

**PROYECTO CURRICULAR DEL CICLOS:
TÉCNICO SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL.
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.**

**FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD
IES ALBALAT- NAVALMORAL DE LA MATA.
CURSO 2020/2021.**

JEFE DE DEPARTAMENTO:

PEDRO PRADO GONZÁLEZ.

1. MARCO NORMATIVO	4
2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO, ENSEÑANZAS IMPARTIDAS Y CALENDARIO DE REUNIONES Y OBJETIVOS DE LOS CICLOS	6
3. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA	10
4. ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES LECTIVAS EN RELACIÓN CON LA MATRÍCULA.	12
5. CRITERIOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	14
5.1 Evaluación.	14
5.2. Sesiones de evaluación.	15
5.3. Calificaciones.	22
5.4. Criterios para establecer la Mención Honorífica y Matrícula de Honor.	23
5.5. Procedimiento de calificación.	24
5.6. Procedimiento de revisión y reclamación.	26
5.7. Actividades de Recuperación.	27
5.8. Criterios de evaluación para alumnos con faltas de asistencia.	28
5.9. Convalidaciones y exenciones.	30
5.10. Renuncia a convocatorias de evaluación.	31
5.11. Evaluación del Módulo de F.C.T.	32
6. CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES.	33
7. PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	37
7.1. Objetivos del Plan de Tutoría y Orientación Académica y Profesional.	39
7.2. Principales líneas de actuación.	
7.3. Actividades del Plan de Tutoría y Orientación Académica y Profesional.	
7.4. Evaluación del Plan de Tutoría y Orientación Académica y Profesional	
8. INTEGRACION DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	40
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	41

10.RECURSOS Y ORIENTACION A CERCA DEL USO DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y DE LOS EQUIPAMIENTO.	42
11.CONSIDERACIONES EN UN ESCENARIO TIPO III DE ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL	43
12.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	45
13. MEDIDAS PARA ALUMNADO CON ENFERMEDAD GRAVE U HOSPITALIZACIÓN.	46
14. UNIDADES DE COMPETENCIA DE LOS DIFERENTES CICLOS FORMATIVOS.	48
15. PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN LOS PROYECTOS DEL CENTRO.	50
16 PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN PROYECTOS DE DOCENCIA COMPARTIDA	51
17. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA PRACTICA DOCENTE POR LOS ALUMNOS.	60
18. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y SUS INDICADORES DE LOGRO.	61
19. ANEXO PROTOCOLOS DE PREVENCION FRENTE AL COVID EN TALLERES CAE Y HBD.	DOC ADJUNTO 63
20. ANEXO PROGRAMACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL.	DOC. ADJUNTO 64
21. ANEXO PROGRAMACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE TÉCNICO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.	DOC. ADJUNTO. 65

1.- MARCO NORMATIVO:

[INSTRUCCIÓN nº 3/2011](#) de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, sobre el **módulo profesional de Proyecto** incluido en los títulos de formación profesional de grado superior establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

[REAL DECRETO 1147/2011](#), de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general** de la formación profesional del sistema educativo.

[TEXTO CONSOLIDADO de la Orden de 20 de junio de 2012](#) Modificación (Orden de 5 de agosto de 2015) por la que se regula la **evaluación, promoción y acreditación académica** del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

[ORDEN ECD/2159/2014](#), de 7 de noviembre, por la que se establecen **convalidaciones** entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

[RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2014](#), de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el **reconocimiento de estudios** a efectos de la correspondencia entre determinados **Ciclos Formativos de Grado Superior** de Formación Profesional del sistema educativo con determinados **grados universitarios** que se imparten en la Universidad de Extremadura.

[Instrucción número 5/2020](#), de 23 de julio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo por la que se dictan normas para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2020/2021..guía general para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/21 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura

[Real Decreto-ley 31/2020](#), de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.

[Circular de 17 de septiembre](#) de la dirección general de formación profesional y formación para el empleo, con recomendaciones relacionadas con la organización de las actividades lectivas para centros que impartan enseñanzas de formación profesional, durante el curso 2020-2021

[Guía general para la](#) organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/2021 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura.

[Real Decreto 546/1995](#), de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.

[Real Decreto 558/1995](#), de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

[Real Decreto 769/2014](#), de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.

[DECRETO 278/2015](#), de 11 de septiembre, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO, ENSEÑANZAS IMPARTIDAS Y CALENDARIO DE REUNIONES Y OBJETIVOS DE LOS CICLOS.

La oferta formativa del instituto está definida actualmente en una sola familia profesional que es la Familia Profesional de “Sanidad”. En la actualidad disponemos de dos ciclos formativos:

- Un Ciclo Formativos LOE: Técnico Superior de Higiene Bucodental (HBD).
- Un ciclo Formativo LOGSE: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (CAE).

El centro matricula alumnos de toda la comunidad autónoma de Extremadura, en especial en el Ciclo de TSHBD y de las provincias limítrofes de Toledo, Ávila y Salamanca. En el Ciclo formativo del CAE el alumnado corresponde con el entorno de campo Arañuelo, Ibores y Vera.

El centro educativo ha proporcionado profesionales sanitarios de estos dos ciclos durante todos estos años y han tenido una buena salida profesional para trabajar en centros públicos y privados relacionados con el ámbito sanitario.

El departamento de la Familia Profesional de Sanidad está formado en la actualidad por 7 profesores, tres correspondientes al cuerpo de Enseñanza Secundaria (PS) y cuatro profesores pertenecientes al cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (PT). Por orden de antigüedad en el cuerpo son:

- Pedro Prado González (PS)- Jefe de departamento- Destino definitivo en el centro.
- Isabel Mohedano Talavan (PT)- Destino definitivo en el centro.
- M^a Paz Monedero Aguilar (PT) – Destino definitivo en el centro.
- Belén Rodríguez Hínjos (PT) – Destino en comisión general.
- Cristina Guzmán Torres (PT) – Destino provisional en el centro.
- María Jesús Torrico Murillo (PS)- Interino.
- Gerardo Palomo Torres. (PS) Interino – media jornada.

El calendario de reuniones del departamento es el siguiente:

- Reunión de departamento: Martes a 2ª hora.
- Sesiones de evaluación:
 - 1ª evaluación la semana del 16 y 17 de diciembre 2020.
 - Evaluación de la FCT de 2º CAE semana 16 al 17 de diciembre del 2020.
 - 2ª evaluación la semana del 22 al 23 de marzo del 2021.
 - Presentación y evaluación de proyectos de higiene bucodental: 11 al 14 al 16 de junio 2021.
 - Evaluación final ordinaria del 17 al 18 junio del 2021.

Teniendo en cuenta el Proyecto educativo del centro y contexto socio-económico y normativo con la impartición de los ciclos formativos se debe conseguir:

1. Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones profesionales incluidas en los títulos de formación profesional, para que capacite al alumno en el desempeño de la profesión y formación continuada a lo largo de su vida profesional.
2. Trabajar y conocer las características del sector de la salud hacia el que va encaminado nuestras especialidades, y así poder buscar las mejores condiciones de inserción laboral.
3. Tener presente la legislación laboral, derechos y obligaciones que se deriven de estas relaciones laborales.
4. Preparar en conocimientos y habilidades necesarios para que las condiciones de trabajo sean seguras y saludables, y así prevenir posibles riesgos derivados del entorno laboral.
5. Enseñar en la autoformación, el aprendizaje personal, trabajo en equipo y prevención de conflictos con las posibles soluciones consensuadas en los distintos ámbitos de la vida.
6. Alcanzar la madurez profesional y personal identificándose con su profesión, motivando futuros comportamiento de aprendizajes formativos y evolutivos en su campo profesional.
7. Trabajar el espíritu de nuevas vías emprendedoras y motivadoras para profesorado y alumnado.
8. Mantener la formación permanente a lo largo de la vida, por medio de las distintas vías formativas para mantener actualizados los conocimientos y técnicas nuevas y así incentivar las posibilidades de mejoras laborales y personales
9. Adquirir la competencia lingüística profesional en la lengua o lenguas extranjeras adecuadas al ámbito de trabajo.

10. Incentivar la posibilidad de mejora del entorno productivo, el cuidado y mejora del medio ambiente y así mejorar la calidad de los servicios y trabajos prestados.
11. Promover y aunar las posibilidades de las TIC en el desarrollo de las competencias profesionales y laborales.
12. Fomentar e inculcar la igualdad entre hombres y mujeres en todos los campos de la vida, escolar y profesional.
13. Adquirir las competencias de carácter personal y social que ayuden al desarrollo de la actitud democrática de nuestra convivencia.
14. Impulsar y promover la investigación en la formación profesional como medio de mejora de la calidad entre las empresas e instituciones.

3- DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Proponemos algunas de las decisiones metodológicas que afectan de forma general a los distintos títulos que se imparten en el centro educativo:

- ✧ La metodología didáctica estará adaptada y pensada a las actividades formativas y productivas del entorno de trabajo específico del profesional.
- ✧ Se tratará de fomentar la metodología colaborativa y el trabajo en equipo entre el profesorado y los alumnos de los ciclos formativos.
- ✧ Se priorizará los aprendizajes esenciales e imprescindibles.
- ✧ En la situación actual de pandemia por Covid-19 se pondrá especial atención por parte de todo el profesorado en el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene, según establece el protocolo del centro y el protocolo de trabajo en los talleres.
- ✧ Se acuerda minimizar los riesgos frente al Covid-19 para ello en las actividades prácticas se mantendrá la distancia física con al menos metro y medio por lo tanto que no se podrá trabajar o realizar exploraciones en la boca de compañeros.
- ✧ El uso metodológico estará encaminado a promover y fomentar contenidos científicos tecnológicos y organizativos, para lograr una coordinación y visión global en el espacio de trabajo al que está dirigido la especialidad profesional.
- ✧ La competencia digital de los alumnos serán parte fundamental en la formación para conseguir los objetivos propuestos y que deberá ser trabajado desde todos los módulos.
- ✧ El trabajo en equipo, conocimiento de posibles riesgos laborales y desarrollo del espíritu emprendedor serán metas que se pretenderán conseguir con el funcionamiento de la metodología general en todos los ciclos formativos.
- ✧ Se promoverá metodologías didácticas activas, prácticas y encaminadas a la motivación del alumnado.

- ✧ Se pondrá especialmente atención a los contenidos prácticos, sobre todo en los módulos profesionales que se imparten por parte del profesorado Técnico de Formación Profesional.

Consideraciones especiales de metodología en atención a una situación de enseñanza on –line derivada de la pandemia:

- Se utilizará como plataforma educativa de enseñanza el Classroom. Para ello cada profesor creará la clase virtual e invitará al alumnado a la misma. Esta plataforma junto con Rayuela servirá de comunicación de las actividades de enseñanza- aprendizaje entre alumnado y profesor.
- Se establecerá por el profesor un numero de sesiones de enseñanza por videoconferencia on –line “Meet” para facilitar el aprendizaje de los contenidos más complejos y para resolver dudas de los alumnos. Estas sesiones se realizarán dentro del horario lectivo del profesor. En una enseñanza semipresencial con alumnos en enseñanza presencial y alumnos a distancia solo se podrá realizar estas sesiones si el profesor dispone de horario lectivo para ello.
- Se enviarán al alumnado actividades de aprendizaje para su realización y envío al profesor. Estas actividades deberán ser variadas como pueden ser: Esquemas, resúmenes, actividades de repaso, actividades de consolidación, realización de ejercicios, análisis de la visualización de videos, etc.
- Las actividades de aprendizaje serán evaluadas y enviadas al alumnado una vez corregidas y evaluadas por el profesor.
- Cada profesor establecerá un calendario de trabajo que le permita realizar las tareas de enseñanza on –line en su correspondiente jornada laboral permitiendo la desconexión digital y su descanso.

4. ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES LECTIVAS Y REPERCUSIÓN EN LA MATRICULA.

Ambos ciclos formativos tienen carácter presencial y obligatorio la asistencia, por tanto, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La asistencia a las actividades de formación es la condición necesaria que mantiene vigente la matrícula en el ciclo formativo.

2. Podrá acordarse de oficio la anulación de matrícula en los siguientes supuestos:

a) Si una vez iniciado el curso escolar y transcurridos quince días lectivos continuados, se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada del alumno a las actividades lectivas.

b) Desde el inicio del curso escolar, cuando el alumno acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo para el cálculo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria. El director del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos, acordará la anulación de matrícula que se hubiera formalizado.

3. La anulación de matrícula del alumno en el ciclo formativo por las causas establecidas en este artículo se ajustará al siguiente procedimiento:

a) Alcanzado el límite del 20 por 100 de faltas no justificadas o cumplidos los quince días de inasistencia continuada sin justificar, el director del centro comunicará al alumno o a sus representantes legales que se va a proceder a la anulación de matriculación, concediéndole un plazo de diez días naturales para que presente alegaciones y aporte la documentación que estime pertinente. Dicha comunicación se realizará por un medio en el que quede constancia que el interesado ha recibido la misma. Transcurrido dicho plazo y tenidas en cuenta las alegaciones y la documentación presentada, el director del centro resolverá lo que proceda.

b) La resolución adoptada, que será motivada, se comunicará al alumno o a sus representantes legales.

c) Una copia de la resolución de la anulación de la matrícula se adjuntará al expediente académico del alumno.

4. A los efectos previstos en el apartado anterior, se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por el director del centro. El alumno aportará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.

5. El alumno cuya matrícula sea anulada por inasistencia, perderá la condición de alumno del ciclo formativo y, en consecuencia, no será incluido en las actas de evaluación final.

Además, perderá el derecho de reserva de plaza como alumno repetidor, y si desea continuar en el futuro dichas enseñanzas habrá de concurrir de nuevo al proceso general de admisión que esté establecido.

6. Se registrarán las faltas de asistencia a las actividades lectivas. El tutor deberá informar a los alumnos de las particularidades del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro referidas a este asunto y en especial, del carácter presencial obligatorio, según modalidad, y del número de faltas de asistencias no justificadas que dan lugar a la anulación de la matrícula como del procedimiento regulado en este artículo.

Se considera obligatoria la asistencia tanto a las actividades presenciales en el aula como las actividades que se convoque al alumnado en sesiones telemáticas en un escenario de enseñanza on-line.

5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación está recogido en la “Texto consolidado de la Orden de 20 de junio de 2012 (Modificación Orden de 5 de agosto de 2015) por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

5.1. LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación en la Formación Profesional del sistema educativo implica, al menos, tres tipos de actuaciones:

- a) Evaluación de cada módulo profesional.
- b) Evaluación de todos los módulos profesionales cursados en el centro educativo, antes de iniciar el módulo de formación en centros de trabajo y, en su caso, el módulo de proyecto.
- c) Evaluación final del ciclo formativo completo, al finalizar el módulo formación en centros de trabajo y, en su caso, el de proyecto.

La evaluación propiamente dicha de cada módulo profesional será una evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

5.2. SESIONES DE EVALUACIÓN.

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebra el equipo docente, constituido por los profesores que imparten enseñanzas a un determinado grupo de alumnos. Estas reuniones, coordinadas por el tutor del grupo, tienen por objeto:

- a) Contrastar las informaciones académicas que tienen los profesores de sus alumnos obtenidas a través de los procedimientos previstos para evaluar el progreso de los aprendizajes.
- b) Valorar y calificar el progreso de cada alumno en el logro de los aprendizajes y las capacidades terminales de los distintos módulos profesionales, tomando como referencia para ello los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas.
- c) La calificación de cada módulo profesional será puesta por el profesor que imparte dicho módulo, con total independencia del resto de miembros del equipo educativo.

Las sesiones de evaluación para cada uno de los cursos académicos son las siguientes:

A. CICLO LOE: Técnico Superior de Higiene Bucodental.

A.1 Sesiones de evaluación para el primer curso:

1. Sesiones ordinarias: Corresponde al proceso de evaluación continua y se realizará una por trimestre. La última, se celebrará en el mes de junio, se considerará final ordinaria.

2. En la evaluación final ordinaria, las decisiones a tomar son las siguientes:

a) **Promocionar a segundo curso**, aquellos alumnos que tenga evaluación positiva en todos los módulos.

b) **Acceder a la evaluación final extraordinaria de septiembre** aquellos alumnos que tengan evaluación negativa en uno o más módulos.

3. Sesión de evaluación final extraordinaria de septiembre. Las decisiones a tomar son las siguientes:

a) **Promocionar a segundo curso:**

- Aquellos alumnos con evaluación positiva en todos los módulos.
- Aquellos alumnos que tengan módulos de primero con evaluación negativa y con carga horaria inferior a ocho horas semanales. En este último caso, deberá matricularse de los módulos profesionales pendientes de primero. Además, se organizarán actividades de recuperación y evaluación para estos módulos de primero pendientes.

b) **Repetir curso de primero** aquellos alumnos que presenten módulos de primero pendientes de superar cuya carga horaria sea igual o superior a ocho horas semanales. Se repetirá únicamente con los módulos pendientes.

A.2. Sesiones de evaluación de alumnos de segundo curso.

1. Sesiones ordinarias. - Se realizarán dos sesiones ordinarias una en diciembre y otra al final en el segundo trimestre. Esta última sesión será, previa a la realización del módulo de formación en centros de trabajo y, en su caso, del proyecto, tendrá la consideración de evaluación final ordinaria. En esta sesión también deberá ser evaluado aquel alumnado que tenga módulos pendientes de primer curso.

2. Sesión de evaluación final ordinaria de marzo las posibles decisiones son las siguientes:

a) **Acceder a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo**, y en su caso el módulo de proyecto, cuando tenga evaluación positiva en todos los módulos.

b) **Permanecer en el centro educativo realizando actividades de repaso y recuperación** y acceder a la sesión de evaluación final extraordinaria de junio. Aquellos alumnos que presenten uno o más módulos con evaluación negativa, sean dichos módulos pendientes de primer o de segundo curso.

3. Sesión de evaluación final de ciclo y evaluación final extraordinaria de junio. - Para los alumnos que hayan realizado el módulo de Formación en Centros de Trabajo y el de Proyecto tiene carácter de evaluación Final de Ciclo. Para los alumnos que posean módulos pendientes de primero o segundo curso será una evaluación final extraordinaria. Se celebrará en el mes de junio.

Serán objeto de calificación en esta sesión:

- El módulo de FCT.
- El módulo profesional de Proyecto de los ciclos formativos de grado superior.
- Los posibles módulos pendientes de primero y segundo.

3.1 Para los alumnos con el módulo de Proyecto y el de Formación en Centros de Trabajo tendrá la consideración de evaluación final de ciclo y las posibles decisiones son:

- a) **Obtener el título** para aquellos alumnos que tenga evaluación positiva en todos los módulos que componen el ciclo.
- b) **Repetir la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el de proyecto para el curso siguiente.** Para aquellos alumnos calificados no apto en módulo de FCT o calificación negativa en el módulo de proyecto.

3.2 Para los alumnos con módulos con evaluación negativa de primero y segundo tienen la consideración de evaluación final extraordinaria y las posibles decisiones tomar son:

- a) **Acceder a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo** y en su caso el módulo de proyecto, en periodo extraordinario, al comienzo del siguiente curso académico. Para aquellos alumnos que tenga evaluación positiva en todos los módulos profesionales del ciclo formativo.
- b) **Repetir las enseñanzas de los módulos pendientes de superar.** En este caso los alumnos deberán matricularse de esos módulos pendientes en el curso siguiente.

4. Sesión de evaluación final extraordinaria de los módulos de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto.

Para el alumnado que realice la Formación en Centros de Trabajo y el módulo de Proyecto en el primer trimestre del curso siguiente (septiembre - Diciembre), se establecerá una sesión final extraordinaria en el mes de diciembre. Las posibles decisiones serán:

- a) **Obtener el título** para aquellos alumnos que tenga evaluación positiva en todos los módulos que componen el ciclo y una calificación de "Apto" en el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
- b) **No obtiene título.** Aquellos alumnos que por segunda convocatoria de Formación de Centros de trabajo presentan una calificación de "No Apto".

B. CICLO LOGSE: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

1. Evaluación ordinaria de junio

Se tomarán las siguientes posibles decisiones:

1. **Acceder a la FCT** en período ordinario (septiembre - diciembre), si obtuvieron calificación positiva en todos los módulos cursados en el centro.
2. **Acceder a evaluación extraordinaria** (septiembre) Todos los alumnos con evaluación negativa en algún módulo.

2. Evaluación extraordinaria de septiembre.

Se podrán tomar las siguientes decisiones:

3. **Acceder a la FCT en período ordinario (Septiembre – diciembre).** Aquellos alumnos que obtuvieron calificación positiva en todos los módulos del ciclo formativo.
4. **Repetición de los módulos pendientes.** Aquellos alumnos que tengan módulos pendientes.

3. Evaluación ordinaria de la FCT en diciembre

Se realizará para evaluar a los alumnos que han realizado la FCT en período ordinario (septiembre – diciembre) Las decisiones a tomar son las siguientes:

9. **Obtener el título** correspondiente al ciclo si obtuvieron calificación positiva en todos los módulos y Apto en la FCT.
- **Acceder a realizar la FCT en período extraordinario** (marzo a junio) si al finalizar el período ordinario obtuvieron en este módulo la calificación de NO Apto.

4. Evaluación extraordinaria en junio de la FCT.

Se realizará para evaluar a los alumnos que hayan realizado la FCT en período extraordinario (marzo a junio).

Las posibles tomas de decisión son:

- **Obtener el título** correspondiente al ciclo si obtuvieron calificación positiva en todos los módulos y Apto en la FCT.
- **Repetir con el módulo de la FCT** si tuviese convocatorias para poder hacerlo.

C) PARA TODOS LOS CICLOS:

Sesiones de evaluación excepcionales.

Al inicio de cada curso académico se establecerá un calendario de sesiones de evaluación excepcional para evaluar y calificar al alumnado matriculado en condiciones excepcionales. La evaluación excepcional se realizará cuando se esté en alguna de las siguientes circunstancias:

a) Para alumnado que realice el módulo profesional de formación en centros de trabajo, y en su caso, el módulo profesional de proyecto, en un período diferente al establecido con carácter general. En este caso deberá ser necesario tener la correspondiente autorización.

b) Para el alumnado que, por participar en programas internacionales, Erasmus, hayan tenido que extender la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo en fechas posteriores a la sesión de evaluación ordinaria, tendrán una sesión extraordinaria de evaluación en los primeros días de septiembre.

c) Para alumnado que haya superado los módulos profesionales del mismo ciclo formativo en otros centros y quiera acceder al módulo profesional de formación en centros de trabajo, y en su caso, al módulo profesional de proyecto, esta evaluación incluirá la revisión del expediente académico.

d) Para alumnado que haya superado los módulos profesionales de un ciclo formativo a través de oferta parcial, en las pruebas libres para la obtención de títulos, en régimen de enseñanza a distancia o pueda convalidarlos por tener acreditadas unidades de competencia del título por el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias; y quiera acceder al módulo profesional de formación en centros de trabajo, y en su caso, al módulo profesional de proyecto. La evaluación incluirá revisión de toda la documentación.

e) Para alumnado que presente experiencia laboral relacionada con el título y presente la solicitud de exención parcial o total del módulo de Formación en Centros de Trabajo. La evaluación incluirá revisión de toda la documentación.

5.3 LAS CALIFICACIONES:

5.3.1 LAS CALIFICACIONES.

- La calificación de los módulos profesionales, excepto el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), será numérica, entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.
- El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) se calificará como «APTO», o «NO APTO».
- Los módulos profesionales convalidados por otras enseñanzas o por tener acreditadas unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, se reflejarán con la expresión «CONVALIDADO».
- En los módulos profesionales comunes a más de un título de Formación Profesional se reconocerá la nota del módulo profesional de un ciclo a otro, siempre que éstos tengan igual código. Los módulos profesionales que resulten reconocidos aparecerán en el acta de evaluación como “R”, acompañado de la calificación correspondiente.
- Los módulos profesionales que hayan sido objeto de correspondencia con la práctica laboral se calificarán con la expresión «EXENTO».
- La renuncia a la convocatoria de alguno de los módulos profesionales se reflejará en el acta de evaluación final con la expresión «RENUNCIA».
- La nota final del ciclo formativo será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada uno de los módulos profesionales expresada con dos decimales. Los módulos convalidados se calificarán con un 5, a efectos de obtención de la nota media. A efectos de cálculo, no se tendrán en cuenta las calificaciones de «APTO», y «EXENTO».

5.4. CRITERIOS PARA ESTABLECER MENCIÓN HONORIFICA Y MATRICULA DE HONOR.

El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una “Mención Honorífica”. Esta Mención será propuesta por el profesorado que imparte el módulo a aquel alumnado que, teniendo la calificación mencionada, además haya mostrado un excelente aprovechamiento académico, esfuerzo e interés por el módulo y será otorgada por el equipo docente del curso en la sesión de evaluación final.

El número de Menciones Honoríficas que se podrán conceder por módulo será como máximo del 10% de los alumnos matriculados, salvo el caso de que el número sea inferior a 10 alumnos matriculados, que se podrá conceder una. Esta se consignará en los documentos de evaluación con la expresión <MEH>, a continuación de la calificación de 10.

Al alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor”. Ésta se consignará en los documentos de evaluación con la expresión «M.H.» a continuación de la nota final del ciclo formativo, haciendo constar esta circunstancia en el acta de evaluación mediante una diligencia extendida por el secretario.

En las sesiones de evaluación finales, el equipo educativo del alumnado de segundo curso podrá concederlas de entre aquellos que cumpliendo el requisito mencionado en el párrafo anterior destaque por su esfuerzo, motivación, interés, resultados académicos y evolución observada tanto en los módulos cursados en el centro educativo, como en los de formación en centros de trabajo y en el caso de grado superior en el de proyecto.

El número de matrículas de honor que se podrá conceder en un ciclo formativo será como máximo de dos, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una. En caso de empate se tendrá en cuenta los siguientes criterios de prioridad: 1º Mejor nota media obtenida en 2 curso del ciclo y 2º Mayor número de Menciones Honoríficas en el ciclo.

5.5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación continua debe incluir las **competencias profesionales, sociales y personales**.

A- Procedimientos de evaluación de las competencias profesionales.

Las competencias profesionales están relacionadas con los conocimientos adquiridos en cada uno de los módulos profesionales.

En la evaluación del alumnado en cada uno de los módulos profesionales que integra cada ciclo formativo, se podrán tener en cuenta, con carácter general, dos o más de los siguientes procedimientos de evaluación:

1. Observación sistemática (0):

Permite evaluar aspectos como:

- Atención en clase durante las actividades de aprendizaje.
- Si realiza las actividades propuestas en el aula.
- Si colabora en el aprendizaje de sus compañeros.
- Si asiste de forma activa a las sesiones de videoconferencia en el caso de una enseñanza on –line.
- Participación activa del alumno en su aprendizaje mediante preguntas y respuestas a cuestiones que plantee el profesor.

2. Intercambios orales con los alumnos:

Nos permiten evaluar si el alumno y nos muestre sus inquietudes y preguntas en relación con sus dificultades de aprendizaje. Este procedimiento no se utilizará para la calificación de los módulos.

3. Pruebas específicas (escritas u orales) (P) individuales teóricas y/o prácticas:

Para evaluar los conocimientos adquiridos se realizarán una o varias pruebas objetivas con la periodicidad y el carácter que cada profesor establezca en cada módulo.

Estas pruebas en un escenario de enseñanza on line podrán ser formularios en línea u on-line y/o entrevistas orales por videoconferencia. Pero al menos deberá realizarse una prueba escrita presencial incluso en este escenario.

3. Actividades (A) en grupo y/o individuales. Como actividades se incluyen:

- Actividades de desarrollo de contenidos: Actividades de explicación del profesor donde el alumno debe mostrar interés o escucha activa en dichas explicaciones.
- Ejercicios de repaso y consolidación
- Actividades de investigación.
- Presentaciones de trabajos.
- Proyectos o miniproyectos.
- Realización de prácticas en los talleres.
- Cualquier otra actividad curricular propuesta por el profesor.

Se valorará, en función de la actividad, uno o varios de los siguientes aspectos:

- ✧ Asistencia y realización a la actividad.
- ✧ Presentación: limpieza, orden, etc.
- ✧ Ausencia de errores, claridad en los conceptos, expresión precisa y correcta haciendo especial mención en la sintaxis y semántica.
- ✧ Exposición separada de las propias ideas, o las del grupo de trabajo, y de las resultantes de la puesta en común.
- ✧ Realización de los trabajos propuestos.
- ✧ Utilización eficaz del tiempo y espacio.
- ✧ Seguimiento del protocolo establecido en la práctica.
- ✧ Manejo correcto de aparatos y materiales.
- ✧ Contesta a preguntas abiertas formuladas por el profesor o por otros compañeros.
- ✧ Otros aspectos que se concreten en la actividad.

Cuando las actividades sean de realización en el aula, las faltas de asistencia injustificada a clase supondrán la ausencia de realización de esa actividad, con su correspondiente valoración negativa.

Para la calificación de las competencias profesionales cada profesor utilizará al menos dos o más de alguno de estos procedimientos de evaluación y establecerá el valor de ponderación de los mismos. Podrá exigirse una calificación mínima en uno o varios de los procedimientos para poder realizar la media ponderada.

B.-Procedimiento de evaluación de competencias personales y sociales.

Uno de los aspectos más importantes en el ejercicio de una profesión son las competencias sociales y personales (respeto entre profesionales). **Tales competencias se consideran que deben estar ya inherentes o presentes en personas que son mayores de edad**; por tanto, no se considera estar en posesión de dichas competencias un mérito a evaluar de forma positiva. La falta de competencias sociales y personales podrá suponer que el alumno no pueda ser evaluado en las competencias profesionales de cada uno de los módulos, según se establezca en las programaciones de cada módulo profesional. De igual modo la ausencia de estas competencias podrá ser evaluada de forma negativa restando uno o varios puntos a la calificación final de las competencias profesionales según se establezca en la programación de cada módulo profesional.

Se considera falta de competencias personales y sociales: la falta de respeto al profesor/a y/o compañeros/as. Será necesario registrar mediante una amonestación la consiguiente falta de respeto para dejar constancia de ello.

Se considera falta de respeto al profesor y/o compañeros:

- Hablar durante las explicaciones del profesor/a.
- Insultar y menospreciar al profesor y/o compañeros.
- Cualquier otra actuación de falta de respeto que considere el profesor/a e informe previamente a los alumnos/as.

La evaluación negativa de las competencias sociales y personales en una evaluación podrá ser recuperada en la evaluación siguiente mediante el proceso de evaluación continua de los aspectos evaluables en esta competencia.

5.6. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN.

El alumnado tiene derecho a reclamar las calificaciones obtenidas tanto en las evaluaciones trimestrales como en la evaluación final del módulo, mediante el procedimiento que se establece en la sección III de la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior de la Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

5.7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

En la programación de cada módulo se establecerá las actividades o medidas de recuperación ordinarias que se van a realizar después de cada evaluación en el trimestre siguiente y en la prueba final de junio en 1º CAE y 1º HBD. Para 2º de HBD la recuperación se realizará en el trimestre siguiente y en la prueba final de marzo.

Además de ello:

- Para el primer curso CAE y primer curso de HBD en septiembre realizará una actividad extraordinaria de recuperación final sobre las competencias profesionales de cada módulo.
- Para segundo curso de HBD en junio se realizará una actividad extraordinaria de recuperación final sobre las competencias profesionales de cada módulo.
- Para las actividades de recuperación ordinaria: aquellos alumnos que tengan calificación negativa en una única evaluación solo realizará la actividad de recuperación final de junio correspondiente a las competencias profesionales trabajados en esa evaluación. Aquellos alumnos que tengan calificación negativa en más de una evaluación deberán realizar la actividad de recuperación final de junio correspondiente a la totalidad de las competencias profesionales del módulo trabajadas durante todo el curso.
- Para las actividades de recuperación extraordinaria de septiembre o junio, se tendrá que evaluar de la totalidad de las competencias profesionales del módulo trabajadas durante todo el curso.

Las competencias sociales y personales solo se recuperan mediante el proceso de evaluación continua de los aspectos que se evalúan en estas competencias.

Para los alumnos de segundo curso de HBD que tengan módulos de primero pendientes el Departamento de la familia profesional organizará actividades de recuperación antes de la sesión de evaluación ordinaria final de segundo curso. De igual forma los alumnos de segundo que tengan módulos pendientes de segundo o primero después de la sesión de evaluación final ordinaria tendrán actividades de recuperación durante el tercer trimestre antes de la evaluación final extraordinaria de Junio. Podrá asignarse horas al profesorado del departamento destinado a la atención alumnos con módulos pendientes de primero o de segundo. El seguimiento y evaluación de los alumnos con módulos pendientes corresponde al profesorado que imparta esos módulos en ese curso académico.

5.8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

En base al artículo 2.3 establece “La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.” El artículo 34. f) del Decreto de Derechos y deberes de los alumnos Decreto 50/2007 establece lo siguiente “La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua.”

Para proceder a que un alumno pueda ser evaluado de forma continua es necesario que el alumno asista de forma regular a las actividades de enseñanza aprendizaje realizadas en clase o así como a las sesiones de videoconferencias que convoque el profesor en un escenario de enseñanza on- line . Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase. El equipo educativo ha decidido que se considera asistencia regular participar al menos en el 75% de las actividades de enseñanza-aprendizaje que se realizan en el aula. Pues la no asistencia a las actividades de enseñanza aprendizaje imposibilita la aplicación correcta de los procedimientos de evaluación; se considera necesario haber asistido y realizado las actividades de enseñanza - aprendizaje del aula para poder aplicar los procedimientos de evaluación. El registro que refleja la asistencia regular a clase vendrá determinado por las faltas de asistencia registradas en la plataforma Rayuela, además de otros posibles registros que estén reflejados en el cuaderno del profesor como el registro de asistencias a videoconferencias on-line.

Se considera actividades de enseñanza – aprendizaje y que requieren la asistencia del alumno a clase las siguientes: Poner interés en las explicaciones diarias que realiza el profesor (de desarrollo de contenidos), realización de los ejercicios, actividades de consolidación, actividades de comprensión, las prácticas del taller y cualquier otra actividad que se desarrollan en el aula que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno. La no asistencia regular a clase o sesiones de videoconferencia on-line determinará la incapacidad del profesor para evaluar al alumno de forma continua y solo será evaluado

mediante **una prueba escrita final trimestral**. En el resto de procedimientos de evaluación tendrá cero puntos en la calificación

El procedimiento para notificar al alumno que no puede ser evaluado de manera continua es el siguiente:

- El profesor del Módulo Profesional notificará el hecho al tutor del grupo.
- La notificación de no poder ser evaluado de manera continua será notificada a la Jefatura de Estudios por el tutor del grupo y a la Jefatura del Departamento mediante copia de la notificación cursada.
- En el plazo de una semana se notificará, por carta certificada con acuse de recibo o mediante entrega personal por registro con firma de la comunicación por parte del alumno o de sus tutores legales (en el caso de menor de edad).
- Si la notificación se realiza por carta certificada, esta será enviada por el tutor desde la Secretaría del Centro (con registro de salida) con el visto bueno de la dirección del centro.

Por otro lado, algunas actividades de enseñanza- aprendizaje, son consideradas también actividades de evaluación y por esta razón, las faltas de asistencia injustificada se tendrán en cuenta en el procedimiento de evaluación de actividades y en las programaciones de los módulos cada profesor establecerá la forma de valorar la ausencia del alumno y la no realización de estas actividades de evaluación en la calificación.

5.9. CONVALIDACIONES Y EXENCIONES

Los alumnos previa realización de matrícula, podrán solicitar las convalidaciones y exenciones de módulos profesionales. Estas solicitudes se entregarán en el plazo de un mes a contar desde el primer día lectivo del curso académico. No obstante, cuando el hecho causante de la convalidación se produzca en un momento posterior, podrá solicitarse a lo largo del curso.

La convalidación se realizará teniendo en cuenta lo recogido en:

- Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre, por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

- Orden de 20 diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

5.10. RENUNCIAS A CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN.

Para los módulos profesionales de formación en el centro educativo:

- a) En cada curso académico, el alumnado podrá ser evaluado en dos convocatorias: una ordinaria y otra extraordinaria.
- b) Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dure su formación en un ciclo formativo.
- c) Los alumnos con necesidades educativas especiales acreditadas por el Departamento de Orientación del centro de origen dispondrán en todo caso de seis convocatorias.

Con relación a los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto:

- a) El módulo de FCT podrá ser evaluado en dos convocatorias como máximo.
- b) En los ciclos formativos de grado superior, el alumno dispondrá para la superación del módulo profesional de Proyecto de un máximo de cuatro convocatorias.

Con el fin de no agotar el límite de convocatorias de evaluación previstas, el alumnado o sus representantes legales podrán renunciar a la evaluación y calificación de una o las dos convocatorias del curso académico de todos o algunos de los módulos profesionales del ciclo formativo en el que haya formalizado la matrícula, siempre que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno o la alumna.
- b) Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por la dirección del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio.
- c) Desempeño de un puesto de trabajo.
- d) Ritmo bajo de adquisición de conocimientos que impida abarcar la totalidad de los módulos del curso, unido a un elevado interés, gran dedicación y trabajo por parte del alumnado. Todo ello, apreciado por el equipo educativo del grupo, que lo reflejará en el informe y que irá firmado por el tutor del grupo previa reunión del equipo educativo.

La solicitud de renuncia a la convocatoria se presentará en el centro, según modelo establecido, junto con la documentación acreditativa con **una antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha prevista para las evaluaciones, salvo para la evaluación que tenga lugar en septiembre que el plazo finaliza el 30 de junio.**

5.11. EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

Los periodos de realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo son:

- a) Período ordinario: Tendrá lugar tras la realización de la sesión de evaluación final ordinaria de segundo curso, realizándose con carácter general en el tercer trimestre del curso académico para HBD y en el primer trimestre para CAE.
- b) Período extraordinario en el caso de HBD: Para el alumnado que tras la sesión de evaluación extraordinaria de junio haya superado la totalidad de los módulos lo realizará a partir de septiembre del siguiente curso académico, previa formalización de la correspondiente matriculación.
- c) Excepcionalmente y previa autorización, podrá realizarse en periodos distintos a los establecidos en los apartados anteriores por motivos de estacionalidad, disponibilidad de puestos formativos u otras circunstancias debidamente justificadas. En estos casos, la sesión de evaluación del módulo tendrá lugar al finalizar dicho periodo.

Para la evaluación del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) se tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para este módulo profesional. Para ello, el profesor tutor de Formación en Centros de Trabajo se servirá de:

- La información recogida en la relación con los tutores de las empresas y con los alumnos en las visitas periódicas al centro educativo.
- La valoración de la estancia del alumno en el centro de trabajo, realizada por el tutor de la empresa.

La evaluación se realizará en términos de “Apto” o “No Apto”.

Los alumnos que presenten experiencia laboral a tiempo completa, relacionada con el título, igual o superior a un año podrán solicitar la exención parcial o total de horas a realizar del módulo de formación en centros de trabajo. A la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:

- Certificado de la seguridad social de la vida laboral.
- Fotocopia compulsada del contrato o contratos.
- Certificado de empresa donde se cite o enumere las tareas o funciones realizadas en el puesto de trabajo.

La solicitud de exención, junto con la documentación antes citada, se presentará al menos un mes antes de la fecha de inicio del módulo de FCT.

Se establece que la asignación de los alumnos a las empresas donde realizarán la F.C.T será decisión autónoma del profesor – tutor de la F.C.T. En esta decisión tendrá en cuenta:

- Las indicaciones de las características establecidas por los responsables de las empresas.
- Las preferencias indicadas por los alumnos.
- El expediente académico del alumno.
- La experiencia del profesor – tutor con los alumnos en el centro educativo.
- La información que el resto del equipo educativo proporcione al profesor – tutor sobre los alumnos.

Los alumnos por regla general realizarán la F.C.T en empresas de la localidad de Navalmoral. Podrán realizar la F.C.T en la localidad de residencia del alumno reflejada en la matricula o próxima a ella. Este último caso solo será posible, si en la localidad de residencia o próxima a ella no existe un centro educativo público que tenga implantado el ciclo Formativo sobre el que el alumno desea realizar la F.C.T. Si se da esta circunstancia el alumno tiene que demostrar que ha solicitado admisión para realizar el segundo curso completo en ese centro educativo y no ha sido admitido por no existir vacantes.

Otros casos excepcionales serán estudiados por el equipo docente como situaciones de dificultad para encontrar empresas por la situación de pandemia.

6. CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES.

6.1 Requisitos de convalidaciones y exenciones

Las convalidaciones y exenciones de los módulos profesionales se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IX del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en las normas que regulan cada título y en cuantas disposiciones se dicten en su desarrollo, y en su caso, en la que establece el currículo para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las solicitudes de convalidación o exención de módulos profesionales requerirán la matrícula previa del alumno en uno de los ciclos formativos ofertados por el Instituto.

6.2 Convalidaciones de módulos profesionales del catálogo de títulos de Formación Profesional de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

1. Corresponde al Director del centro donde el alumno este matriculado, el reconocimiento de la convalidación de módulos profesionales por los siguientes estudios o acreditaciones:

a) Por módulos profesionales de otros títulos de Formación Profesional del catálogo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de la Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), establecidos en las normas que regulan los títulos derivados de la LOE.

b) Por módulos profesionales comunes a varios ciclos formativos de la Ley Orgánica 2/2009, de 3 de mayo, de Educación (LOE) de igual denominación, duración, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos.

c) Por unidades de competencia que formen parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, acreditadas mediante cualquier otro título de formación profesional, certificado de profesionalidad, o parte de ellos.

d) Por Módulos profesionales de otros títulos de Formación Profesional del Catálogo de la LOE para los que, aun no teniendo la misma denominación, el Ministerio de Educación haya definido la convalidación para tener similares resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y duración.

e) Por las enseñanzas de régimen especial o universitarias que el Gobierno establezca en aplicación del artículo 47 del Real decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

2. El reconocimiento de las convalidaciones no incluidas en los apartados anteriores corresponderá al Ministerio de Educación o a la Consejería con competencias en materia de educación para dichos módulos profesionales.

6.3 Solicitud de convalidaciones

1. Las convalidaciones que correspondan a la dirección del centro donde el alumno este matriculado, se realizaran de la siguiente forma:

a) Las solicitudes se presentarán antes de finalizar la primera quincena natural de comienzo de las enseñanzas.

b) La solicitud de convalidación se formalizará en el modelo (Anexo IV) de la Orden de 20 de Junio de 2012, irá acompañada de copia compulsada de la certificación académica oficial de los estudios cursados, o en su caso, el certificado de profesionalidad.

c) La dirección del centro resolverá la petición según el Anexo V de la orden y se lo comunicará al interesado.

2. Las convalidaciones que correspondan al Ministerio se tramitarán a través del centro en el que el alumno este matriculado. Debe presentar toda la documentación en el centro y este la remitirá al Ministerio.

3. Mientras que dure el proceso de convalidación, el alumno debe asistir a las actividades lectivas y será evaluado.

4. El reconocimiento de convalidación se hará constar en el expediente académico mediante la correspondiente diligencia.

6.4 Exención Módulo de Formación en Centros de Trabajo

Según lo establecido en el artículo 49 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, se podrá determinar la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral.

Podrán solicitar la exención aquellos alumnos que acrediten una experiencia laboral relacionada con el ciclo formativo en el que este matriculado, para ello deberá solicitarlo mediante el modelo del Anexo VII, aportando la documentación requerida en el artículo 12 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia profesional.

La solicitud, junto con la documentación requerida, se debe presentar al menos un mes antes de la fecha de inicio del módulo de FCT.

Una vez revisada la documentación aportada por el alumno por el equipo docente que imparte el ciclo formativo, la dirección del centro resolverá la exención total o parcial del módulo de FCT y será comunicada al alumno al menos con 20 días naturales de antelación al comienzo de las actividades propias del módulo de FCT.

7. PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

7.1 Objetivos del Plan de Tutoría y Orientación Académica y Profesional.

Objetivos Específicos para Ciclos Formativos

- ✓ Conocimiento del alumnado por parte del tutor/a y el profesorado en general.
- ✓ Mejora de la coordinación de los tutores/as de los Ciclos Formativos con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.
- ✓ Mejora de la cantidad y calidad de la información acerca de los diferentes itinerarios profesionales y académicos al término de los distintos ciclos formativos.
- ✓ Conocimiento de los recursos y posibilidades profesionales que la zona ofrece al alumnado y de las distintas opciones que se ofrecen al finalizar el ciclo formativo.
- ✓ Desarrollo de estrategias de búsqueda de información, de empleo, preparación profesional y toma de decisiones en los alumnos/as, para poder favorecer un proceso de auto orientación. Se trata de que los alumnos conozcan cómo se organiza tanto la empresa privada como la Administración Pública, cómo se accede al empleo en sus distintas modalidades, los puestos de trabajo que se pueden desempeñar con la titulación adquirida.
- ✓ Favorecer en el alumnado un conocimiento ajustado y realista de las propias potencialidades personales, actitudinales y profesionales. Se trata de que los alumnos perciban de modo positivo las propias capacidades, que poseen algunas competencias profesionales que son útiles en el mundo laboral y que sirven para trazarse un proyecto profesional. Para ello, desde todos los módulos profesionales se ofrece una formación clara sobre las competencias que se trabajan con lo que hacen: qué son, para qué sirven y en qué medida se han adquirido.
- ✓ Facilitar el desarrollo de expectativas positivas sobre las propias posibilidades de encontrar un empleo, anticipando las posibles dificultades y conociendo la manera de superarlas.

- ✓ Procurar que los alumnos se encuentren preparados profesional y anímicamente para emprender la tarea de buscar un empleo con la autoconfianza suficiente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de su autoestima. Dominando las habilidades necesarias para la búsqueda de empleo siendo conscientes de ello. Conociendo los recursos a su alcance. Sabiendo buscar medios alternativos para conseguir las metas deseadas. Concibiendo la habilidad para encontrar empleo como algo controlable por la propia persona. Este objetivo se trabaja especialmente a través de actividades prácticas y lo más cercanas posible a las situaciones reales a través de experiencias y simulaciones.

7.2 Principales líneas de actuación.

Proponemos las siguientes líneas de actuación en relación con los objetivos y campos de actuación señalados con anterioridad.

- La información sobre la estructura, organización y contenidos del ciclo formativo en el que se haya matriculado el alumnado.
- Información y reflexión sobre las opciones que se presentan al finalizar el ciclo formativo, tanto académicas como profesionales.
- La adquisición de técnicas para la búsqueda activa de empleo.
- Profundización en el conocimiento y valoración de los estudios iniciados y de las salidas profesionales.
- Información sobre la estructura y evolución del mercado de trabajo y los procesos de transición escuela-empleo.

7.3. Actividades del Plan de tutoría y Orientación Académica y Profesional.

Algunas actividades a trabajar en la acción tutorial son:

- **Elección de delegado/a del curso:** se realizará a mediados de octubre.
- **Información sobre el sistema educativo y acceso al empleo:** El Plan de Acción Tutorial ha de tratar que los alumnos conozcan cómo se organiza tanto la sistema educativo y cómo se accede al empleo en sus distintas modalidades, los puestos de trabajo que se pueden desempeñar con la titulación adquirida, etc.

Desde los Módulos Profesionales puede actuarse de la siguiente forma: Asistir a las Jornadas profesionales que se organizan en el centro, charlas, Contacto con antiguos alumnos.

Además, desde todos los Módulos Profesionales, se ofrece una formación clara sobre las competencias que se trabajan: qué son, para qué sirven y en qué medida se han adquirido.

- **Habilidades sociales**, cuyo objetivo sea mejorar la competencia social y emocional de los alumnos de forma que puedan interactuar de forma adecuada con las personas de su entorno. Asimismo, tratan de favorecer el comportamiento asertivo, que lleve a los alumnos a adoptar actitudes de respeto, cooperación, participación e interés hacia los demás.

- **Dinámicas de grupo**, que tengan como objetivo facilitar la participación e integración de los alumnos en la vida del centro.

El Departamento de Orientación y el Departamento de Formación y Orientación-Economía colaborarán con los tutores del alumnado de Ciclos Formativos.

7.4 Evaluación del Plan de Tutoría y Orientación Académica y Profesional.

De todo el conjunto de actuaciones previstas se llevará a cabo una evaluación anual por parte de Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y Departamento de Formación y Orientación Laboral que se incluirá en la memoria de Plan Tutorial del centro donde se podrá incluir:

- Las aportaciones y reflexiones de los alumnos participantes en las actividades.
- Las aportaciones y reflexiones de los tutores.
- Referencia a los logros obtenidos o a los objetivos alcanzados.
- Indicación de los factores que han facilitado, dificultado o impedido su consecución.
- Propuestas de modificación de las actuaciones.

8. INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

La integración de nuevas tecnologías de la información en el ciclo formativo de Higiene bucodental es fundamental ya que los alumnos deben adaptarse a las nuevas situaciones laborales generales como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas en su área laboral.

Posibles actividades a realizar:

- ✧ Se podrá utilizar ordenadores del centro para la búsqueda de información de cualquier trabajo.
- ✧ Se podrá utilizar Internet para la búsqueda de información actualizada de todos los campos relacionados con la sanidad.
- ✧ Se podrá utilizar el proyector para algunas de las explicaciones por parte del profesor y por los alumnos que realicen las exposiciones de temas sanitarios
- ✧ Utilización de plataformas educativas como Classroom y Rayuela para la comunicación entre profesorado y alumnado.
- ✧ Utilización de herramientas digitales como: G-suite.
- ✧ Utilización de videoconferencias como preparación hacia un posible escenario de enseñanza on -line
- ✧ Empleo de herramientas digitales como Procesador de texto, hoja de cálculo para la realización de tablas y gráficos, realización de presentaciones.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La circunstancia de pandemia imposibilita la realización de actividades extraescolares fuera del centro. En todo caso la realización de forma excepcional de alguna actividad en la propia localidad se realizará para grupos de alumnos reducidos y donde se garantice las medidas de seguridad frente al Covid-19.

Se podrán realizar actividades complementarias y extraescolares dentro del centro a grupos de alumnos clase. Algunas de estas actividades son:

- Visitas virtuales en internet a instalaciones tales como instituciones sanitarias (hospitales, clínicas dentales, laboratorios, centros de referencia).
- Conferencias y charlas virtuales por videoconferencia con profesionales vinculados al sector de la salud.
- Realización de videos por parte de los alumnos para trabajar aspectos como la salud y emociones dentro de proyecto de Redes.

10. RECURSOS Y ORIENTACION A CERCA DEL USO DE ESPACIOS ESPECIFICOS Y DE LOS EQUIPAMIENTO

Los espacios específicos que posee el departamento para el proceso de enseñanza aprendizaje son: Taller de Higiene Bucodental y el taller de Cuidados auxiliares de Enfermería.

El taller de Higiene Bucodental será utilizado preferentemente por el Ciclo de Higiene Bucodental y de forma puntual por los alumnos del Ciclo de Cuidados auxiliares de Enfermería en el módulo de TAO.

La utilización será, martes, miércoles y viernes primero de Higiene Bucodental; lunes y jueves segundo curso de Higiene Bucodental.

El taller dispone de material de inventario para la realización de las actividades prácticas

El taller de Cuidados Auxiliares de Enfermería será utilizado preferentemente por el Ciclo del CAE. El taller dispone de material de inventario para la realización de las actividades prácticas.

Para las clases teóricas y exámenes se podrá utilizar dentro del horario disponible un aula polivalente para CAE y otra para HBD; además, de las instalaciones comunes del centro.

Recursos necesarios en caso de un escenario de enseñanza on-line:

Para poder realizar una enseñanza on-line en el caso de confinamiento es necesario que por parte de la administración se proporcione a los alumnos y profesorado, que así lo soliciten:

- Equipo informático que permita videoconferencias.
- Dispositivo para la conexión a internet.

En un escenario tipo III con enseñanza semipresencial será necesario incrementar el número de profesores y recursos para poder realizar enseñanza presencial y a distancia a la vez.

11. CONSIDERACIONES EN UN ESCENARIO TIPO III DE ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL.

Consideraciones para un eventual un escenario de enseñanza semipresencial.

A partir de Instrucción N.º 13/2020, de 2 de septiembre, de la Secretaría General de Educación se establece la posibilidad de un escenario tipo III: enseñanza semipresencial y posteriormente la circular de 17 de septiembre de la dirección general de formación profesional y formación para el empleo establece unas recomendaciones para este escenario.

Ante un eventual escenario de enseñanza semipresencial desde el departamento de la F.P Sanidad se establece las siguientes consideraciones:

a) Que es enseñanza semipresencial.

La enseñanza presencial es aquella en la que los alumnos asistirán en turnos y de manera alterna al centro durante un periodo y durante otro periodo permanecen en sus domicilios mediante enseñanza a distancia.

b) La organización temporal de enseñanza semipresencial.

Teniendo en cuenta que muchos de los alumnos son de fuera de la localidad se propone una enseñanza semipresencial donde los alumnos acudan al centro en semanas alternas. Una semana realizarían enseñanza presencial la mitad de los alumnos y a la semana siguiente la otra mitad.

c) Contenidos.

En un escenario de enseñanza semipresencial es imposible el desarrollo completo de los contenidos de la programación, por lo que el profesorado podrá reducir los contenidos a los mínimos imprescindibles que permita al alumnado la adquisición de competencias profesionales.

d) Metodología.

- Sesiones presenciales.

Los diferentes miembros del equipo docente priorizarán en las sesiones presenciales aquellos aspectos de la programación más procedimentales o prácticos, la explicación de aquellos contenidos que sean más complejos de entender de forma autónoma y resolución de dudas del alumnado de aspectos

que durante su autoaprendizaje a distancia no haya sido capaces de comprender.

- Sesiones de enseñanza a distancia.

En la enseñanza a distancia se utilizará como plataforma de enseñanza el Classroom. En esta plataforma los alumnos recibirán de forma autónoma las actividades de aprendizaje propuestos por el profesor y se priorizará aspectos de desarrollo de contenidos más conceptuales, repaso y consolidación de aprendizajes desarrollados en enseñanza presencial. Los alumnos durante este periodo anotarán aquellos aspectos que no comprendan para que estos sean resultas cuando estén desarrollando las sesiones presenciales.

e) Evaluación.

En un escenario de enseñanza semipresencial se utilizarán los mismos procedimientos de evaluación establecidos en la programación que permiten realizar una evaluación tanto en un escenario de enseñanza presencial como de enseñanza a distancia. La evaluación es siempre continua y no es el resultado de una prueba final del alumno. En la evaluación continua se tiene en cuenta aquello aprendido por el alumno en las explicaciones diarias del profesor, en las actividades de aprendizaje y pruebas escritas y en línea que se realicen a lo largo de todo el proceso de enseñanza presencial y a distancia.

f) Atención a la diversidad.

El equipo docente debido a las circunstancias derivadas de la pandemia tendrá en cuenta las necesidades específicas del alumnado ya sean educativas, tecnológicas y personales.

g) Recursos.

Para garantizar una adecuada atención del alumnado en un escenario de tipo III: enseñanza semipresencial sería necesario de disponer de más personal docente o una reducción de la carga lectiva del profesorado, con la finalidad de que se pueda dedicar horas a la enseñanza a distancia.

También es necesario más recursos tecnológicos para profesorado y alumnado que le permita realizar la enseñanza a distancia sin dificultad desde su domicilio.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En ningún caso el tratamiento de la diversidad supondrá ningún tipo de adaptación curricular significativa que afecte a los contenidos del currículo. Estamos ante ciclos formativos que incluyen profesiones reguladas, donde no se puede obtener un título sin los requerimientos que establece la ley para poder ejercer esa profesión.

Se podrán realizar adaptaciones no significativas de tipo metodológico cuando se presente ante el profesor del módulo un certificado de minusvalía física o psíquica. En las adaptaciones metodológicas a poder realizar en ningún caso se verá afectada el tipo de procedimientos de evaluación que deberán ser los mismos que para todo el grupo-clase.

En las adaptaciones metodológicas no significativas incluimos:

- Mejorar la audición.
- Mejorar la visualización.
- Ejercicios y actividades de refuerzo.
- Aumentar el número de procedimientos de evaluación, pero no los tipos de procedimientos y su dificultad.

13. MEDIDAS PARA ALUMNADO CON ENFERMEDAD GRAVE U HOSPITALIZACION

13.1 OBJETIVOS

- Facilitar la integración escolar del alumno, disminuyendo el retraso escolar que supone el periodo de inasistencia al centro debido a su enfermedad.
- Asegurar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante una coordinación adecuada entre los distintos profesionales que entran en contacto con el alumno convaleciente: centro docente, unidades escolares de apoyo en instituciones hospitalarias y servicios de apoyo a domicilio.
- Contribuir con los recursos necesarios para que el alumno sea parte activa en su proceso de curación
- Fomentar la utilización formativa del tiempo libre durante los periodos de hospitalización y convalecencia.

13.2 DESTINATARIOS

- Alumnos con enfermedades graves que bajo prescripción médica no puedan asistir al centro.
- Alumnos con trastornos graves hospitalizados o periodo de recuperación de intervención quirúrgica y que no puedan asistir al centro.

13.3 ORIENTACIONES DE COORDINACIÓN

- Remitir la documentación escolar necesaria para la intervención educativa con el alumno
- Arbitrar procedimientos que faciliten la evaluación del alumnado, teniendo en cuenta las necesidades educativas que manifiesta

13.4 EVALUACIÓN

En estos casos propondremos una evaluación flexible y adaptada a las características espaciales de cada estudiante. Proponemos cualquiera de estas fórmulas:

- Trabajos individuales marcados por los profesores con plazos también flexibles.
- Controles escritos que se realizarán siempre bajo la supervisión de personal docente del instituto cuando el alumno acuda al centro o bien en su domicilio, hospital, etc., bajo la supervisión del personal que se coordine con el centro.

Entrevistas personales con los alumnos siempre que sean posibles, en las que evaluaremos la evolución de los alumnos y su capacidad para superar los mínimos de cada materia establecidos por ley.

14. UNIDADES DE COMPETENCIA DE LOS DIFERENTES CICLOS FORMATIVOS.

Unidades de competencia y su correspondencia con el módulo profesional que permite su adquisición.

TÉCNICO SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL.

UNIDAD DE COMPETENCIA	MÓDULO PROFESIONAL
UC1591_3: Gestionar el área de trabajo en un gabinete bucodental.	0730. Recepción y logística en la clínica dental
UC1592_3: Identificar las características anatómicas, fisiológicas y patológicas del aparato estomatognático para su valoración y registro	0731. Estudio de la cavidad oral.
UC1593_3: Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas	0732. Exploración de la cavidad oral. 0733. Intervención bucodental.
UC1594_3: Evaluar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de vigilancia epidemiológica.	0734. Epidemiología en salud oral.
UC1595_3: Fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.	0735. Educación para la salud oral.
UC1596_3: Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud Bucodental.	0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes. 0737. Prótesis y ortodoncia.
Módulos transversales no asociados a ninguna unidad de competencia	0020. Primeros auxilios. 1370. Fisiopatología general.

El módulo de formación de trabajo contribuye a la adquisición de todas las unidades de competencia.

TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

UNIDAD DE COMPETENCIA	MÓDULO PROFESIONAL
Unidad de competencia 1: preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia	Módulo profesional 1: operaciones administrativas y documentación sanitaria
Unidad de competencia 2: aplicar cuidados básicos de enfermería al paciente/cliente	Módulo profesional 2: técnicas básicas de enfermería
Unidad de competencia 3: cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas /unidades /servicios	Módulo profesional 3: higiene del medio hospitalario y limpieza de material
Unidad de competencia 4: colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria	Módulo profesional 4: promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente
Unidad de competencia 5: realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental	Módulo profesional 5: técnicas de ayuda odontológica/estomatológica

El módulo de formación de trabajo contribuye a la adquisición de todas las unidades de competencia.

15. PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN LOS PROYECTOS DEL CENTRO.

Los miembros del departamento participan en los diferentes proyectos del centro que deseen, pero en especial en los siguientes:

- **Proyecto REDES** en su vertiente de Red de Escuelas Promotoras de la Salud de Extremadura. Para ello colaborarán en el desarrollo de las actividades que desde este proyecto se planifiquen y desarrollen.
Dentro de REDES también incluiremos las actividades que se realicen los niños del colegio del entorno dentro del proyecto de metodología colaborativa, que realiza el departamento dentro del proyecto Cualificaciones profesionales Docentes.
- **Proyecto Erasmus de Educación Superior (K103).** Que permiten a los alumnos de 2º de HBD realizar movilidades para prácticas en clínicas dentales de países de la Unión Europea. También se favorecerá las movilidades de personal de Educación superior para realizar movilidades de formación y/o docencia.
- **Proyecto Erasmus de Formación Profesional (K102).** Que permiten a los alumnos de 2º CAE realizar movilidades para prácticas en empresas de países de la Unión Europea. También se favorecerá las movilidades de personal de Formación Profesional para realizar movilidades de formación.
- **Proyecto de Mejora de las Capacidades Profesionales Docentes.** A partir del programa de mejora de las cualificaciones docentes desarrollado durante el curso pasado 2018/2019 se propuso desde el departamento un proyecto de trabajo colaborativo entre profesores y alumnos y en colaboración con el entorno más cercano. Este proyecto se desarrollaría durante este curso 2019/2020.
- **Proyecto de docencia compartida “ Epidemiología – educación”.**

16. PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN PROYECTOS DE DOCENCIA COMPARTIDA.

16.1 PROYECTO DE DOCENCIA COMPARTIDA EPIDEMIOLOGÍA – EDUCACIÓN.

1. PLANTEAMIENTO.

El presente proyecto esta destinados a los alumnos de 2º de HBD. En su desarrollo, los alumnos guiados conjuntamente por los profesores que imparten los módulos de epidemiología y de educación para la salud oral, tendrán que realizar un trabajo práctico.

Este trabajo-proyecto consiste en realizar un programa de educación para la salud oral a un grupo de población destinataria. La primera fase de este programa es el análisis de la realidad de la población objeto de intervención. En dicha fase, los alumnos tendrán que realizar un estudio epidemiológico sobre el estado de salud oral inicial de esta población, permitiendo de este modo, integrar y relacionar aprendizajes de los dos módulos del ciclo formativo.

2. JUSTIFICACIÓN.

El presente proyecto tiene como finalidad que los alumnos/as sean capaces de integrar y relacionar de una manera conjunta los aprendizajes que van adquiriendo en los módulos de “Epidemiología de la Salud Oral” y “Educación de la Salud Oral”. También, contribuye a que el alumnado mejore sus competencias digitales al tener que utilizar herramientas informáticas como: procesador de texto, hoja de cálculo para la realización de gráficos, internet, plataformas de enseñanza digitales, etc. Además, proporciona al profesorado experiencia en la metodología de enseñanza de docencia compartida y de aprendizaje basado en proyectos (ABP).

3. OBJETIVOS.

- Permitir al profesorado coordinar y relacionar los aprendizajes-enseñanza de módulos diferentes.
- Permitir al alumnado relacionar e integrar los aprendizajes del módulo de Epidemiología con el módulo de Educación.
- Contribuir a que el alumnado adquiera las competencias digitales.
- Favorecer el aprendizaje basado en proyectos.
- Permitir adquirir experiencias de enseñanza entre el profesorado mediante la docencia compartida.
- Contribuir a que el alumnado aprenda a desarrollar un trabajo de investigación, que luego le facilite la realización del módulo de proyecto.

4. METODOLOGÍA

Para desarrollar el presente proyecto, se realizará una enseñanza en docencia compartida de dos horas a la semana entre los profesores que imparten los módulos de epidemiología y de educación para la salud oral.

Esta docencia compartida se llevará a cabo mediante una metodología de aprendizaje basada en el desarrollo de un proyecto (ABP) por parte de los alumnos propuesto por los profesores.

Las actividades de aprendizaje correspondientes al proyecto se desarrollarán en dos horas a la semana (una hora correspondiendo al módulo de Epidemiología y otra hora al módulo de Educación).

Durante estas dos horas, ambos profesores estarán presentes en el aula desarrollando las siguientes tareas: planteamiento inicial de las actividades de aprendizaje, resolución de dudas que planteen los alumnos y evaluación de las actividades. Para ello, los profesores realizarán a los alumnos un planteamiento global del proyecto y posteriormente se les guiará en el desarrollo del mismo mediante la propuesta de diferentes actividades de aprendizaje.

Tanto el proyecto como dichas actividades forman parte del desarrollo curricular de los módulos que imparten ambos profesores.

Se utilizará la plataforma educativa “Classroom” como apoyo para la entrega y evaluación de las actividades.

5. ACTIVIDADES.

El proyecto incluye las siguientes actividades de aprendizaje a realizar por los alumnos:

A- Establecer la justificación, finalidad y objetivos del trabajo- proyecto.

B- Realizar el análisis inicial de la población destinataria mediante un estudio epidemiológico de salud oral que incluye:

1. Enumerar los objetivos del estudio epidemiológico.
2. Describir la población destinataria:
 - Búsqueda de datos demográficos (INE u otras fuentes)
 - Realización de tablas y gráficos de datos.
3. Establecer una técnica de muestreo para seleccionar la población muestral.
4. Diseñar una ficha-encuesta de salud oral para la recogida de datos de los individuos de la muestra.
5. Registrar los datos en las fichas-encuestas. (simulación)
6. Realizar el análisis de los datos registrados en las encuestas, que incluye:
 - Calcular indicadores de salud oral.
 - Realizar diferentes tablas de datos registrados.
 - Realizar las medidas estadísticas de los datos (moda, media, desviación típica).
 - Realizar gráficos de los datos.
7. Elaborar unas conclusiones sobre el estado de salud oral inicial de la población destinataria´.

C- Planificar un programa de educación para la salud oral en la población destinataria. Para ello, el alumno debe:

1. Establecer los objetivos generales, específicos y operativos a lograr en la población destinataria.
2. Elaborar medidas de intervención de educación para la salud oral junto con el diseño de sus correspondientes actividades, tales como:
 - Charlas–presentaciones.
 - Actividades prácticas (Kahoo, juegos, etc.).
 - Trípticos, folletos o carteles.
 - Otras....
3. Seleccionar los recursos necesarios para la realización de esas actividades.
4. Fijar los indicadores de evaluación del programa de educación para la salud.
5. Presentar y defender ante el resto de compañeros dicho programa.

6. RECURSOS.

El proyecto se desarrollará en el aula y será necesario de que los alumnos dispongan de ordenador e internet. Se puede contemplar el uso del infolab o el uso de ordenadores del centro para el alumnado que no disponga de ordenador propio.

7. CRONOGRAMA.

ACTIVIDADES	REALIZACIÓN	Mes
Preparación y organización		Septiembre
A	2 horas	Septiembre
B1	6 horas	Octubre
B2-B3	2 horas	Octubre
B4	4 horas	Noviembre
B5	2 horas	Noviembre
B6	6 horas	Noviembre-Diciembre
B7	2 horas	Diciembre
C1	2 horas	Enero
C2 – C3	8 horas	Enero -febrero
C4	2 horas	Febrero
C5	4 horas	Marzo
Total:	40 horas /20 semanas	

8. PARTICIPANTES.

- Pedro Prado González, profesor del Módulo de Epidemiología de la Salud Oral.
- M^a Jesús Torrico Murillo, profesora del Módulo de Educación para la Salud Oral.
- Grupo de alumnos destinatario: 2º HBD.

16.2 PROYECTO DE DOCENCIA COMPARTIDA DE

1. PLANTEAMIENTO

El proyecto “Higienistas” está destinado al alumnado de 1ºHBD que recibe formación en los módulos de Exploración e Intervención bucodental durante el curso 2020/2021. Pretende que los alumnos, a través de una herramienta conocida como es la red social “Instagram”, trabajen de forma colaborativa y participativa, realizando publicaciones (controladas en todo momento por el profesor) relacionadas con los contenidos de los módulos implicados en la docencia compartida para que puedan ser visionados por toda la comunidad educativa.

2. JUSTIFICACIÓN.

El presente proyecto tiene como finalidad que los alumnos/as sean capaces de integrar y relacionar de una manera conjunta los aprendizajes que van adquiriendo en los módulos de “Exploración de la cavidad oral” e “Intervención bucodental” a través de la creatividad en las distintas publicaciones. Además, proporciona al profesorado experiencia en la metodología de enseñanza de docencia compartida y de aprendizaje basado en proyectos (ABP). Con la situación en la que nos ha colocado el coronavirus, se hace muy difícil que nuestros alumnos interactúen con sus compañeros de cursos de ESO o Bachillerato de una manera cercana, así que resulta una experiencia atractiva y diferente de dar a conocer lo que hacemos.

3. OBJETIVOS.

- Permitir la coordinación del profesorado de los dos módulos.
- Permitir al alumnado relacionar e integrar los aprendizajes del módulo de Exploración con el módulo de Intervención.
- Contribuir a que el alumnado mejore sus competencias digitales.
- Permitir adquirir experiencias de enseñanza entre el profesorado mediante la docencia compartida.
- Lograr la difusión de las distintas actividades que realiza un Higienista.
- Dar a conocer a la Comunidad Educativa la importancia de la figura del higienista dental.

4. METODOLOGÍA

Se trabajará de la siguiente manera:

Los alumnos se agruparán de 3 en 3 y una pareja. De esta manera nos quedaría:

6 grupos de 3 alumnos
1 grupo de 2 alumnos

Cada grupo funcionará con una cuenta de Instagram diferente. Serán los propios alumnos los responsables de, en las primeras sesiones, darle un nombre identificativo a la cuenta y notificarlo a las profesoras responsables. Por otro lado, el profesorado creará una cuenta aparte denominada: **@observadoras_higieninstas_albalat**, desde la que se supervisarán todas las interacciones de las distintas cuentas.

Se publicarán los nombres escogidos para que el resto del alumnado pueda seguirles.

El objetivo será doble y así se lo explicaremos a los alumnos: queremos que aprendan de una forma diferente los distintos procedimientos y contenidos de los módulos, y además nos interesa promocionar nuestro ciclo formativo. Por ello, el contenido de las cuentas de Instagram estará sujeto a la creatividad de cada grupo, pero se orientará a subir contenidos relacionados con:

- Presentación de los miembros de cada equipo en un pequeño vídeo.
- Curiosidades sobre HBD (¿Sabías que...?)
- Consejos para no tener miedo al dentista.
- Presentación del instrumental dental.
- Retos entre compañeros y con el resto de alumnado que les siga. (con hashtags que los identifiquen): puede ser un baile corto, cantar una canción, o cualquier cosa relacionada con HBD.
- Encuestas desde stories
- Post educativos o informativos sobre las materias.
- Adivinanza: Mostrar un instrumental, material...lanzar una pregunta que invite a adivinar de qué se trata.
- Publicación de la solución de la adivinanza anterior.
- Bailes o TikTok's.
- Imitación de cuadros o fotos famosas incluyendo nuestra vestimenta, con los EPI's e incluso con algún instrumental...
- "Memes": serán creados por los alumnos, con un aire divertido y siempre relacionado con la profesión.
- Vídeos explicativos sobre procedimientos realizados en clase.
- Fotografías que muestren lo que hacemos en clase.
-

Cada sesión será necesario que el alumnado publique, al menos, DOS POSTS Y DOS STORIES. Exceptuando la pareja, a la que se le pedirá que publique, al menos, UN POST y DOS STORIES.

Se realizará la evaluación de cada cuenta desde ambos módulos. Cada docente establecerá en su programación los criterios de calificación para este instrumento.

Situación COVID: La creación de los grupos será completamente aleatoria y así nos colocaremos en la sala “Infolab”. Siempre mantendremos las distancias de seguridad posibles en el Infolab mientras estamos trabajando. Cada sesión, uno de los integrantes será el encargado de recopilar en papel las distintas ideas que surjan ese día, otro será el responsable de manejar el ordenador, y el tercero apoyará verbalmente a ambos. Estas posiciones irán rotando siempre. En el caso de que se haga necesario que más de un integrante toque en esa hora el equipo informático, se desinfectará debidamente por el profesor responsable. En el caso de que se realicen bailes en los que aparezca más de una persona, esta distancia será siempre respetada. Por supuesto, en todas las fotos el alumnado debe aparecer con la mascarilla puesta, exceptuando el vídeo de presentación, ya que, si deciden grabarlo en sus casas, podrán quitársela.

5. ACTIVIDADES.

Las actividades que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Creación de grupos
- Explicación del proyecto
- Repetición de las normas COVID del plan de Contingencia.
- Creación de logo y nombre por parte de cada equipo.
- Creación de la cuenta de Instagram
- Grabación y publicación del vídeo de presentación
- Preparación de los distintos contenidos
- Supervisión de los contenidos que se pretenden publicar por parte de las observadoras (docentes al cargo)
- Publicación de dichos contenidos y gestión de las interacciones.
- Evaluación cada trimestre del proyecto “Higieninstas”

6. RECURSOS.

El proyecto se desarrollará en el aula “Infolab” que cuenta con equipos informáticos suficientes. Otros recursos pueden ser material del taller de HBD, su propia bata, EPI’s....

7. CRONOGRAMA.

ACTIVIDADES	Duración	Mes
- Creación de grupos	1 sesión	Septiembre
- Explicación del proyecto - Repetición de las normas COVID del plan de Contingencia.	1 sesión	Octubre
- Creación de logo y nombre por parte de cada equipo.	1 sesión	Octubre
- Creación de la cuenta de Instagram y publicación de bienvenida.	1 sesión	Octubre
- Grabación y publicación del vídeo de presentación	1 sesión	Octubre
- Preparación de los distintos contenidos - Publicación de dichos contenidos y gestión de las interacciones. - Supervisión de los contenidos que se pretenden publicar por parte de las observadoras (docentes al cargo)	Durante el resto de sesiones hasta la finalización del proyecto.	De Noviembre a Junio
- Evaluación cada trimestre del proyecto "Higieninstas"	Al finalizar cada trimestre	Al finalizar cada trimestre

8. PARTICIPANTES.

- M^{ra} Belén Rodríguez Hínjós, profesora del módulo "Intervención bucodental"
- Cristina Guzmán Torres, profesora del módulo "Exploración de la cavidad oral"

Grupo de alumnos destinatario: 1º HBD.

17. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE POR PARTE DE LOS ALUMNOS

Para conocer la opinión de los alumnos en la práctica docente se realizará un cuestionario o formulario que elaborarán los profesores de cada uno de los módulos. Pueden utilizar la siguiente rúbrica:

RÚBRICA 1 (obligatorio para los alumnos) EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE				
Grupo		Alumno/a:		
CUESTIONES		SÍ	A VECES	NO
1.	Las clases son amenas.			
2.	Participa en clase con nosotros.			
3.	Presenta actividades variadas.			
4.	Nos ayuda durante las tareas o cuando es necesario			
5.	Escucha nuestras sugerencias.			
6.	Explica con claridad.			
7.	Resuelve dudas en clase o fuera.			
8.	Utiliza metodología variada.			
9.	Usa diferentes métodos de evaluación.			
10.	Los resultados son los esperados.			
Propuestas				

18.PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y SUS INDICADORES DE LOGRO.

La evaluación de la Programación Didáctica del Departamento de la Familia Profesional de Sanidad se realizará por evaluaciones en cada uno de los ciclos formativos y en la memoria final de curso:

Para evaluar las programaciones didácticas se incluirán, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

- **Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias.**
- **Adecuación de los materiales y recursos didácticos.**
- **Distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.**
- **Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima del aula y de centro.**

Se utilizará la siguiente ficha de evaluación de la programación.

LEYENDA DE LA ESCALA DE VALORACIÓN	INSUFICIENTE	1	Sin evidencias de consecución
	BÁSICO	2	Se evidencia un cumplimiento bajo
	NORMAL	3	Se evidencia un cumplimiento medio
	EXCELENTE	4	Se evidencia un cumplimiento alto.

Evaluación:	Curso:	MÓDULO:	Fecha:

INDICADORES DE LOGRO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CURSO EN CADA UNA DE LAS MATERIAS	1	2	3	4
Porcentaje de alumnos que aprueban la evaluación. (1 = <50%, 2 = 50-60%, 3 = 60-75%, 4 = >75%)				
Porcentaje de alumnos con dificultades que han requerido actividades de recuperación. (1 = >20%, 2 = 10-20%, 3 = <10%, 4 = 0%)				
Los criterios y procedimientos de evaluación han sido válidos.				
La evaluación se ha realizado a través de diferentes técnicas.				
Los procedimientos de evaluación han permitido conocer suficientemente el aprendizaje del alumno.				
Satisfacción del profesor con los resultados del alumnado.				
Se considera que los aprendizajes han mejorado con respecto a evaluaciones/cursos anteriores.				

✎ ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	1	2	3	4
Los recursos han sido adecuados y suficientes.				
Facilidad de acceso a los recursos audiovisuales y demás TICS.				
Los recursos materiales disponibles han facilitado al alumnado alcanzar los objetivos y capacidades.				
Los refuerzos, las adaptaciones y ampliaciones han resultado válidos.				

✎ ADECUACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS A LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS UTILIZADOS	1	2	3	4
La secuencia y organización de los contenidos ha resultado adecuada en la práctica.				
La distribución temporal de las actividades ha resultado adecuada.				
La distribución espacial y temporal ha potenciado el desarrollo de los objetivos y las capacidades.				

✎ CONTRIBUCIÓN DE LOS MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS A LA MEJORA DEL CLIMA DE AULA Y DE CENTRO	1	2	3	4
Se han explorado los conocimientos previos del alumnado para proponer las actividades.				
Se han realizado actividades encaminadas a la motivación de los alumnos.				
Las estrategias metodológicas han facilitado que los alumnos participen.				
Las actividades en grupo han beneficiado los aprendizajes.				
Se ha potenciado el uso de las TIC en el aula.				
Las actividades extraescolares planificadas han cumplido los objetivos previstos.				
Se han desarrollado estrategias educativas diversas de acuerdo con la diversidad de los alumnos.				
El clima del aula ha permitido un desarrollo adecuado de la actividad docente.				
PROPUESTAS DE MEJORA <i>(Pueden ser generales o por apartado/s, A, B, C y D)</i>				

OBSERVACIONES

19. PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID. ANEXOS.



CURSO 20/21

Protocolo para uso del Taller de CAE

IES ALBALAT



Protocolo de uso del Taller del CAE

1. Introducción.

2. Normativa aplicable.

3. Ámbito de aplicación del Protocolo de uso del taller CAE

4. Equipamiento higiénico y sanitario para el profesorado y el alumnado

4.1. Gel hidroalcohólico.

4.2 Guantes

4.3 Mascarillas.

4.4 Mampara facial

5.5 Batas

4.6. Papeleras

5. Medidas de higiene y control sanitario: acondicionamiento, limpieza y desinfección del taller de CAE adaptadas a los protocolos sanitarios

5.1 Limitación del aforo

5.2 Delimitación del espacio ocupado por el alumno y cuidado de sus pertenencias

5.3 Uso del material del taller

5.4 Desinfección del espacio ocupado por el alumno

5.5 Desinfección del espacio ocupado por el profesor

5.6 Material desechable y contaminado.

5.7 Ventilación del taller

6. Protocolo de movilidad en el taller CAE.

7. Actuación cuando un alumno/a o profesor presente síntomas.

1. Introducción.

El Protocolo para uso del taller del CAE pretende ser un documento operativo y eficaz que sirva de guía para usar correctamente este espacio, así como todo el mobiliario, la equipación e instrumental perteneciente al mismo en las máximas condiciones de seguridad frente a la pandemia. Recogemos en él todas las medidas que consideramos necesarias para procurar minimizar los riesgos del COVID 19 y asegurar el derecho a la educación y realización de prácticas de todos nuestros alumnos.

Este documento, redactado por el equipo docente del taller formará parte durante el curso escolar de la Programación Didáctica.

2. Normativa aplicable.

La normativa que sustenta este Protocolo es la siguiente:

1. [RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 19 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#)
2. [Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para Centros Educativos en el Curso 2020-2021](#)
3. [Guía general para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/21 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)
4. [Instrucción 10/2020, de 17 de julio, de la Secretaría General de Educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2020/2021 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato.](#)
5. [Instrucción número 5/2020, de 23 de julio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y formación para el empleo por la que se dictan normas para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2020/2021.](#)

3. Ámbito de aplicación del protocolo de uso del taller de CAE

Las medidas contempladas en este protocolo se aplicarán al taller del CAE del IES Albalat durante el curso 2020/2021.

Todas las medidas de protección y prevención contra el COVID establecidas para todo el centro son de aplicación también para el taller.

4. Equipamiento higiénico y sanitario para el profesorado y alumnado.

Las actividades que se van a desarrollar en el taller del CAE no permiten que los alumnos y los profesores mantengan la distancia de seguridad recomendada (1.5 metros) para evitar la transmisión de la COVID 19, por tanto, es necesario que todos los alumnos y profesores accedan al taller llevando los medios de protección necesarios y cumpliendo las normas del mismo. Antes de entrar en taller se procederá al lavado de manos con gel hidroalcohólico.

4.1 Gel hidroalcohólico

El taller contará con un dispensador de gel hidroalcohólico con el que los alumnos se desinfectarán las manos al entrar y al salir del taller; aun así, se recomienda que cada alumno acuda al centro con su propio gel hidroalcohólico y proceda a la desinfección de las mismas cada cambio de hora de profesor.

Antes del inicio de cualquier actividad práctica en el taller el alumno se lavará las manos, por turnos y respetando la distancia de seguridad. Posteriormente al lavado de manos se colocarán los guantes y se aplicará gel hidroalcohólico sobre estos para garantizar que todo el material que se manipule esté libre de contaminación. En el taller se colocará una infografía con el procedimiento de lavado de manos.

4.2 Guantes.

El uso de guantes durante las actividades prácticas es obligatorio y estos serán aportados por el centro. Los alumnos no se pueden quitar los guantes hasta que no haya finalizado la actividad práctica, la desinfección de las superficies u objetos donde se ha realizado la práctica se desinfectarán con los guantes puestos. En el taller se dispondrá de infografías que informan de la correcta retirada de los guantes.

4.3 Mascarillas.

El uso de mascarilla es obligatorio en todo el centro siendo aún más necesario en el taller por no poder mantener la distancia de seguridad en muchas de las actividades a desarrollar.

4.4 Pantalla facial.

En las actividades prácticas no es posible mantener la distancia de seguridad del 1,5 metro. Por este motivo todos los alumnos que vayan a realizar prácticas en el taller deben traer pantalla facial protectora y usarla durante la realización de estas. La pantalla no podrá quedarse en el taller bajo ningún concepto. Los alumnos deben traerla al centro cada día y cada uno es responsable de la limpieza y desinfección de la misma, que se realizará de forma previa a la realización de las prácticas y una vez terminadas las mismas.

4.5 Batas

Para la realización de las prácticas los alumnos deben traer una bata blanca, preferiblemente con puños para facilitar la colocación de los guantes. Los alumnos no podrán realizar las prácticas sin la correspondiente bata. La bata no podrá dejarse en el taller bajo ninguno. Los alumnos deben traerla todos los días al centro. Se recomienda que se lave de forma diaria en un lavado mecánico con un ciclo de entre 60 y 90 grados.

4.6 Papeleras

El taller contará con papeleras provistas de bolsas desechables en las que se depositará el material que pudiera estar contaminado. Estas papeleras serán desinfectadas por el equipo de limpieza del centro de forma diaria. Se usará el sistema de doble bolsa.

5. Medidas de higiene y control sanitario: acondicionamiento, limpieza y desinfección del taller de CAE.

5.1 Limitación del aforo y organización de espacios

El grupo de CAE consta de 30 alumnos, para los módulos prácticos como TBE, los alumnos estarán desdoblados, permaneciendo 15 alumnos en la clase de referencia y otros 15 alumnos en el taller siendo este el aforo del mismo, debido a la situación actual de pandemia con el COVID 19. Cada alumno tendrá un sitio designado para todo el curso y tendrá que asegurarse de que el mismo quede desinfectado antes de abandonar el taller ya que este sitio será compartido con otro alumno del CAE. El taller tendrá pulverizadores con solución desinfectante (Lejía diluida) para que cada alumno pueda limpiar su sitio.

5.2 Delimitación del espacio ocupado por el alumno y cuidado de sus pertenencias.

Cada alumno tendrá designado un sitio específico en el taller que ocupará durante todo el curso 2020/2021 y que deberá limpiar y desinfectar antes y después de su uso.

Cada alumno es responsable de su material básico, bata, mascarilla, pantallas, así como de su limpieza y desinfección. Este material no se quedará en el centro, los alumnos deben llevarlo y traerlo todos los días a su domicilio. Los alumnos cuando tenga que realizar una práctica no podrán utilizar pañuelos, fulares y cualquier elemento complementario personal que pueda interferir en la misma, así como anillos, pulseras y elementos que puedan dañar los guantes.

5.3 Uso del material del taller del CAE.

El taller tiene varias camas con sus correspondientes maniqués para la realización de las prácticas. Los alumnos serán agrupados de tres en tres y se les asignará una cama fija y un maniquí para todo el curso de forma que siempre realizarán las prácticas con el mismo material. Serán responsables de la limpieza de este material antes y después de su uso. Al comienzo del curso se les asignará un juego completo de lencería para la realización de las camas y el material necesario para las distintas técnicas de aseo que se practican.

Los juegos de sábanas serán lavados semanalmente en el centro para asegurar su limpieza.

El resto del material será responsabilidad de cada grupo mantenerlo en las condiciones correctas de limpieza y desinfección.

Para evitar la transmisión por medio de fonendoscopios o tensiómetros este curso será obligatorio que cada alumno tenga el suyo propio y lo traiga al centro cuando sea necesario. Los alumnos serán responsables de su propio material.

5.4 Desinfección del espacio ocupado por el alumno

Al tratarse de un grupo de 30 alumnos y acudir al taller solo 15, los alumnos compartirán sitio en el taller. Los sitios del taller son fijos e inamovibles para todo el curso y los alumnos son los responsables de su limpieza y desinfección al empezar y terminar cada clase.

El taller está provisto de sillas plegables, durante las explicaciones teóricas estas ocuparan el lugar marcado en el suelo no pudiendo modificar su disposición. Una vez terminada las explicaciones serán colocadas en los lugares indicados siguiendo el siguiente orden:

Las sillas irán numeradas del 1 al 15 de tal forma que la silla 1 será ocupada por el alumno número 1 de la lista de clase y por el alumno número 16 en el segundo turno con el resto de las sillas ocurrirá igual. El sitio de almacenamiento permitirá que los alumnos coloquen su silla manteniendo la distancia de seguridad con el resto de compañeros siguiendo las indicaciones del profesor.

5.5 Desinfección del espacio ocupado por el profesor

Cada profesor que imparta clase en el taller será responsable de la limpieza y desinfección de su puesto al comenzar y terminar su clase, así como de todo el material que utilice (teclados, ratón, etc.).

5.6 Material desechable y contaminado.

El material que pueda estar contaminado (mascarillas y guantes) será depositado en la papelería de doble bolsa y si fuera punzante en el contenedor rígido. En la retirada de los guantes, estos se quitarán antes que la bata. Si un objeto o EPI cae fuera del contenedor, se procederá a desinfectar la zona del suelo con pulverizador desinfectante y papel desechable. La bolsa de la papelería se cerrará una vez finalizada las actividades prácticas del día para evitar que el personal de limpieza manipule posible material contaminado.

5.7 Ventilación del taller

Para evitar la transmisión de la pandemia las ventanas del taller permanecerán abiertas siempre que el tiempo lo permita. Cuando las condiciones meteorológicas no permitan tener las ventanas siempre abiertas, estas se abrirán por un tiempo de 15 minutos entre clases.

6. Protocolo de movilidad en el taller.

Los alumnos se moverán por el taller lo mínimo posible para evitar los contactos y permanecerán el lugar asignado a cada alumno. Cuando los alumnos tengan que desplazarse por el taller lo harán siempre caminando por el lado derecho del mismo y volverán a su sitio por el lado contrario (Izquierdo).

Para el lavado de manos, el taller cuenta con dos lavabos que debido a su cercanía no podrán usarse de forma simultánea por los alumnos, por lo que el profesor establecerá los turnos de alumnos para su acceso.

Para la realización de prácticas se prepara el material con antelación para evitar desplazamientos innecesarios en el taller. La salida del taller se hará de forma escalonada para evitar aglomeraciones en la puerta de acceso.

7. Actuación cuando un alumno/a o profesor presente síntomas.

En el momento en el que cualquier alumno y/o profesor experimente síntomas compatibles con la covid-19 (temperatura superior a 37, 5º, tos seca, dolor faríngeo, fatiga, diarrea, malestar general, anosmia...), se seguirá el protocolo establecido en el plan de contingencia del centro para esta situación.



CURSO 20/21

Protocolo para uso del Taller de HBD

IES ALBALAT



Protocolo de uso del Taller del HBD frente al Covid-19

1. Introducción.

2. Normativa aplicable.

3. Ámbito de aplicación del Protocolo de uso del taller

4. Equipamiento higiénico y sanitario para el profesorado y el alumnado

4.1. Gel hidroalcohólico.

4.2 Guantes

4.3 Mascarillas.

4.4 Pantalla facial

5.5 Batas

4.6. Mamparas.

4.7. Papeleras

5. Medidas de higiene y control sanitario: acondicionamiento, limpieza y desinfección del taller de HBD adaptadas a los protocolos sanitarios.

5.1 Limitación del aforo y organización de espacios.

5.2 Delimitación del espacio ocupado por el alumno y cuidado de sus pertenencias

5.3 Uso del material del taller

5.4 Desinfección del espacio ocupado por el alumno

5.5 Desinfección del espacio ocupado por el profesor

5.6 Material desechable y contaminado.

5.7 Uso del almacén del taller de HBD.

5.5 Ventilación del taller

6. Protocolo de movilidad dentro del taller.

7. Actuación cuando un alumno/a o profesor presente síntomas.

1. Introducción.

El Protocolo para uso del taller del HBD pretende ser un documento operativo y eficaz que sirva de guía para usar correctamente este espacio, así como todo el mobiliario, la equipación e instrumental perteneciente al mismo en las máximas condiciones de seguridad frente a la pandemia. Recogemos en él todas las medidas que consideramos necesarias para procurar minimizar los riesgos del COVID 19 y asegurar el derecho a la educación y realización de prácticas de todos nuestros alumnos.

Este documento, redactado por el equipo docente del taller formará parte durante el curso escolar de la Programación Didáctica.

2. Normativa aplicable.

La normativa que sustenta este Protocolo es la siguiente:

1. [RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 19 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#)
2. [Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para Centros Educativos en el Curso 2020-2021](#)
3. [Guía general para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020/21 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)
4. [Instrucción 10/2020, de 17 de julio, de la Secretaría General de Educación, por la que se unifican las actuaciones correspondientes al inicio y desarrollo del curso escolar 2020/2021 en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato.](#)
5. [Instrucción número 5/2020, de 23 de julio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y formación para el empleo por la que se dictan normas para su aplicación en los centros docentes que imparten formación profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2020/2021.](#)

3. Ámbito de aplicación del protocolo de uso del taller de HBD

Las medidas contempladas en este protocolo se aplicarán al taller del HBD y su almacén en el IES Albalat durante el curso 2020/2021.

Todas las medidas de protección y prevención contra el COVID establecidas para todo el centro son de aplicación también para el taller.

4. Equipamiento higiénico y sanitario para el profesorado y alumnado.

Las actividades prácticas que se van a desarrollar en el taller de HBD no permiten que los alumnos y los profesores mantengan la distancia de seguridad recomendada (1.5 metros), para evitar la transmisión de la COVID 19, por tanto, es necesario que todos los alumnos y profesores que accedan al taller lo hagan llevando los medios de protección necesarios y cumpliendo las normas del mismo.

4.1 Gel hidroalcohólico.

El taller contará con un dispensador de gel hidroalcohólico con el que los alumnos se desinfectarán las manos al entrar y al salir del taller; aun así, se recomienda que cada alumno acuda al centro con su propio gel hidroalcohólico y proceda a la desinfección de las mismas cada cambio de hora de profesor.

Antes del inicio de cualquier actividad práctica en el taller el alumno se lavará las manos, por turnos y respetando la distancia de seguridad. Posteriormente al lavado de manos se colocarán los guantes y se aplicará gel hidroalcohólico sobre los guantes, para garantizar que todo el material que se manipule esté libre de contaminación. En el taller se colocará una infografía con el procedimiento de lavado de manos.

4.2 Guantes.

El uso de guantes durante las actividades prácticas es obligatorio y estos serán aportados por el centro. Los alumnos no se pueden quitar los guantes hasta que no haya finalizado la actividad práctica, la desinfección de las superficies u objetos donde

se ha realizado la práctica se desinfectarán con los guantes puestos. En el taller se dispondrá de infografías que informa de la correcta retirada de los guantes.

4.3 Mascarillas

El uso de mascarilla es obligatorio en todo el centro siendo aún más necesario en el taller donde es más difícil mantener la distancia de seguridad. Se recomienda que, si la mascarilla es reutilizable, ésta cuente con filtro de partículas y esté homologadas según UNE 0065.

4.4 Pantalla facial.

En las actividades prácticas no es posible mantener la distancia de seguridad del 1,5 metro. Por ello, el uso de pantalla protectora facial es obligatoria cuando se esté trabajando en los sillones dentales. El profesor responsable de la práctica avisará a los alumnos cuando tienen que traer la pantalla de protección facial. La pantalla de protección facial es de uso individual, deberá adquirirla el alumno y será transportada por él cada día que se necesite. La pantalla no podrá quedarse en el taller bajo ningún concepto. Los alumnos son responsables de la limpieza y desinfección de la misma, que se realizara de forma previa a la realización de las prácticas y una vez terminadas las mismas. Se recomienda que al llegar a casa, se proceda a la inmersión de la pantalla protectora en 25 ml de lejía doméstica al 5% y 1 litro de agua corriente.

4.5 Batas

Para la realización de las prácticas será obligatorio el uso de bata, con puño cerrado y ajustado, así como el hecho de que esté bien abrochada en todo momento, para facilitar la colocación de los guantes. Las batas son elemento de protección y será de uso Individual, el alumno será el responsable de traerla al centro y llevarla a casa todos los días. Los alumnos no podrán realizar las prácticas sin la correspondiente bata. La bata no podrá dejarse en el taller. Los alumnos deben traerla todos los días al centro. Se recomienda que se lave de forma diaria en un lavado mecánico con un ciclo de entre 60 y 90 grados.

4.6 Mamparas.

Cada unidad dental no respeta la distancia de seguridad con las unidades dentales próximas; por ello, será necesario la utilización de mampara de plástico semirrígido para favorecer la distancia de seguridad.

4.7 Papeleras

El taller contará con papeleras provistas de bolsas desechables en las que se depositará el material que pudiera estar contaminado. Estas papeleras serán desinfectadas por el equipo de limpieza del centro de forma diaria. Se usará el sistema de doble bolsa.

5. Medidas de higiene y control sanitario: acondicionamiento, limpieza y desinfección del taller de CAE.

1. Limitación de aforo y organización de espacios.

El grupo de alumnos de HBD es de 20 alumnos y el taller de HBD dispone de una zona de aula polivalente y otra zona de realización de la actividad práctica. Las dimensiones del taller y en especial la zona de realización de actividades prácticas no permiten mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros. Tampoco estas dimensiones permiten realizar prácticas a los 20 alumnos a la vez. Por todo ello, las actividades prácticas se realizarán por turnos: mientras unos alumnos están en la zona de realización de actividad práctica y el resto de alumnos estará en la zona de aula polivalente realizando otra actividad que proponga el profesor.

En la zona de aula polivalente cada alumno tendrá un sitio designado para todo el curso y será desinfectado diariamente por el personal de limpieza.

2. Delimitación del espacio ocupado por el alumnos y cuidado de sus pertenecías.

En la zona de aula polivalente cada alumno tendrá un sitio designado para todo el curso y será desinfectado diariamente por el personal de limpieza

Cada alumno es responsable de su material básico, bata, mascarilla, pantalla facial, así como de su limpieza y desinfección. Este material no se quedará en el centro, los alumnos deben llevarlo y traerlo todos los días a su domicilio. Los alumnos cuando tenga que realizar una práctica no podrán utilizar pañuelos, fulares y cualquier elemento complementario personal que pueda interferir en la misma, así como anillos, pulseras y elementos que puedan dañar los guantes.

3. Uso del material del taller de HBD.

El taller tiene 4 sillones dentales, fantomas, zona de lavado, zona esterilización, una zona de encimera o trabajo para preparación de material, cajoneras y armarios donde se encuentra el instrumental.

Los sillones dentales serán utilizados por dos personas, el equivalente a un operador y un paciente, se designarán los sillones a las mismas personas y se harán 10 grupos de dos personas para los cuatro sillones, cada grupo utilizará un sillón concreto y cada pareja trabajará siempre junta.

Todas las prácticas realizadas en el taller se harán en fantomas, queda totalmente prohibido manipular la boca de un compañero mientras exista el riesgo de contagio por covid-19, con esta medida se intenta, que los alumnos aprendan el máximo de prácticas sin poner en peligro la salud de los mismos, así como la del propio profesor. El alumno será responsable de la limpieza y desinfección del equipo y material que haya utilizado.

En el caso de que se obtengan impresiones de alginato en boca (se realizará practicando el alumno con su propia boca para realizar un modelo), éstas impresiones deben pulverizarse con desinfectante a base de hipoclorito sódico al 1% y colocar en bolsa sellada durante 5/10 minutos antes de proceder a su vaciado.

4. Desinfección del espacio ocupado por el alumno

Cada superficie que se utilice en la práctica deberá ser desinfectada por el alumno con el pulverizador o solución desinfectante de superficies una vez finalizada su práctica y siempre antes de que vaya a ser utilizada por otro compañero. Además de las superficies, se procederá a la desinfección del fantomas, de la unidad/sillón dental y del taburete cuando hayan terminado de utilizarse. El instrumental que se haya sido utilizado en la realización de las prácticas será esterilizado en la autoclave por parte de los alumnos por turnos rotatorios que establecerá el profesor.

El taller está provisto de sillas de paleta plegables, durante las explicaciones teóricas estas ocuparan el lugar marcado en el suelo no pudiendo modificar su disposición. Estas sillas de paleta plegables serán desinfectadas diariamente por el personal de limpieza.

5. Desinfección del espacio ocupado por el profesor

Cada profesor que imparta clase en el taller será responsable de la limpieza y desinfección de su puesto al comenzar y terminar su clase, así como de todo el material que utilice (teclados, ratón, etc.).

6. Material desechable y contaminado.

El material que pueda estar contaminado (mascarillas y guantes) será depositado en la papelera de doble bolsa y si fuera punzante en el contenedor rígido. En la retirada de los guantes, estos se quitarán antes que la bata. Si un objeto o EPI cae fuera del contenedor, se procederá a desinfectar la zona del suelo con pulverizador desinfectante y papel desechable. La bolsa de la papelera se cerrará una vez finalizada las actividades prácticas del día para evitar que el personal de limpieza manipule posible material contaminado.

7. Uso del almacén del taller de HBD.

El taller de HBD dispone de un almacén anexo para el material fungible en espera de su utilización. La colocación de los pedidos correrá a cargo del profesorado responsable de las prácticas, con ayuda del alumno responsable del almacén en esa semana. Se establecerá un rotatorio entre los alumnos donde cada semana uno de los alumnos es el responsable del almacén junto con el profesorado de los modulo prácticos. Para asegurar la desinfección del todo el material que entra en el almacén, se procederá a la desinfección con un paño impregnado de desinfectante antes de su colocación en las estanterías del almacén. El profesorado responsable de las prácticas designará semanalmente a un/a alumno/a responsable de almacén que se encargará de portar objetos al aula procedentes del almacén.

8. Ventilación del taller

Para evitar la transmisión de la pandemia las ventanas del taller permanecerán abiertas siempre que el tiempo lo permita. Cuando las condiciones meteorológicas no permitan tener las ventanas siempre abiertas, estas se abrirán por un tiempo de 15 minutos entre clases y también durante el recreo

6. Protocolo de movilidad en el taller

Los alumnos se moverán por el taller lo mínimo posible para evitar los contactos y permanecerán el lugar asignado a cada alumno. Los alumnos dispondrán de un flujo de entrada y otro de salida para acceder a la zona de realización de las prácticas.

Los instrumentos para las prácticas están colocados en un mismo lugar, por esta razón cuando los alumnos tengan que desplazarse a recoger instrumental a los armarios o cajones, se realizará por turnos según vaya indicando el profesor y el resto de alumnos permanecerá sentado hasta que le llegue su turno.

En la zona de realización de las de las prácticas del taller (Sillones dentales, zona de esterilización, lavabos y encimera de trabajo) es imposible situar a la totalidad de los alumnos. Por esta razón se establecerá turnos de realización de las prácticas. Mientras que un grupo de alumnos realizará prácticas en las zonas de prácticas, el otro grupo permanecerá sentado en la zona de aula polivalente, realizando cualquier actividad propuesta por el profesor. Queda terminantemente prohibido deambular por el taller. También queda prohibido la salida del aula a los pasillos durante el periodo lectivo, salvo necesidad o urgencia. La salida del taller se hará de forma escalonada para evitar aglomeraciones en la puerta de acceso.

7. Actuación cuando un alumno/a o profesor presente síntomas.

En el momento en el que cualquier alumno y/o profesor experimente síntomas compatibles con la covid-19 (temperatura superior a 37, 5º, tos seca, dolor faríngeo, fatiga, diarrea, malestar general, anosmia...), se seguirá el protocolo establecido en el plan de contingencia del centro para esta situación.

**20. ANEXO PROGRAMACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES
DEL CICLO DE TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE
ENFERMERÍA.**

**16. PROGRAMACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE TÉCNICO EN
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

**IES ALBALAT.
NAVALMORAL DE LA MATA- CÁCERES
CURSO ACADÉMICO: 2020/2021**

ÍNDICE.	PÁGINA
OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO DEL CAE	3
CAPACIDADES PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO DEL CAE.	5
1º PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA MÓDULO PROFESIONAL:	6
1. MÓDULO PROFESIONAL 1: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICO SANITARIA.	6
2. MÓDULO PROFESIONAL 2: TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA	28
3. MÓDULO PROFESIONAL 3: HIGIENE EN EL MEDIO HOSPITALARIO	53
4. MÓDULO PROFESIONAL 4: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE	74
5. MÓDULO PROFESIONAL 5: TÉCNICAS DE AYUDA ONTOLÓGICA Y ESCATOLÓGICAMENTE	98
6. MÓDULO PROFESIONAL 7: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.	122

A. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO DEL CAE.

- a) Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería. Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.
- b) Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- c) Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
- d) Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- e) Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables. .
Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
- f) Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
- g) Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
- h) Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- i) Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.

- j) Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.
- k) Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.
- l) Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad, profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales

B. CAPACIDADES PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO.

- a) Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- b) Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por 10 general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- c) Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- d) Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- e) Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
- f) Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
- g) Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- h) Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- i) Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores. Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- j) Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
- k) Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral

1º “PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES”

MÓDULO PROFESIONAL 1:	OPERACIONES	ADMINISTRATIVAS	Y
	DOCUMENTACIÓN CLÍNICO SANITARIA		

CICLO FORMATIVO: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

CURSO ACADÉMICO: 2020/2021.

PROFESOR: Pedro Prado González.

ÍNDICE MÓDULO:

- 1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
- 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CAPACIDAD TERMINAL

1.1 Analizar los diferentes tipos de documentación clínico-sanitaria señalando sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y empleo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpretar documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de los diferentes tipos de servicios o unidades de diagnósticos.
- Describir el contenido de los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los paciente/clientes.
- Especificar la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en las instituciones sanitarias.
- Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la secuencia lógica de <guarda> de documentos.
- Realizar diagramas de los servicios y/o unidades hospitalarias, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno.

CAPACIDAD TERMINAL

1. 2- Analizar técnicas de almacenamiento. Distribución y control de existencias de los medios materiales. Precisando las que permitan el correcto funcionamiento de una unidad. Gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Explicar los métodos y condiciones de almacenamiento y conservación. Precisando el idóneo en función del tipo y características del material.
- Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales.
- Describir los documentos de control de existencias de almacén. Asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén.
- Describir los procedimientos generales de distribución de material a las distintas áreas de trabajo de las unidades de atención a pacientes/clientes.

- En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario (consulta/servicio), debidamente caracterizado:
 - Realizar el inventario de las existencias.
 - Identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito.
 - Efectuar órdenes de pedido. Precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora.
 - Introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos.
 - Especificar las condiciones de conservación del material. en función de sus características y necesidades de almacenamiento.

CAPACIDAD TERMINAL

1. 3- Manejar y adaptar. En su caso, aplicaciones informáticas de carácter general, relacionadas con la organización, gestión y tratamiento de datos clínicos y/o administrativos para mejorar el funcionamiento del servicio y/o unidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Diseñar formatos de presentación de la información para su uso en programas de aplicaciones informáticas.
- Describir las utilidades de la aplicación identificando y determinando las adecuadas a las características de la unidad/consulta sanitaria.

CAPACIDAD TERMINAL

1. 4- Elaborar presupuestos y facturas detalladas del servicio sanitario, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Explicar qué criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria.
- Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles.
- En supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado:
 - Determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura).
 - Realizar los cálculos necesarios para determinar. el importe total y el desglose correcto.
 - Confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el

supuesto definido.

CAPACIDAD TERMINAL

1. 5- Analizar la estructura organizativa del sector sanitario y de los centros /servicios/unidades de su ámbito.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Describir la estructura del sistema sanitario en España.
- Explicar las estructuras organizativas tipo y las relaciones funcionales del centro /servicio/unidad en el ámbito de su actividad. Explicar las funciones y resultados que deben conseguirse en la unidad/servicio y puestos de trabajo más relevantes.

CAPACIDAD TERMINAL

1.6- Analizar el proceso de atención y/o prestación del servicio, relacionando las fases y operaciones con los recursos materiales, condiciones y calidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Explicar el proceso de atención/prestación del servicio relacionando fases y operaciones con los recursos humanos y materiales necesarios.
- Identificar los factores que determinan la calidad de atención/prestación del servicio/producto.
- Explicar los factores que intervienen y los componentes del coste de la prestación del servicio o de elaboración del producto.
- Explicar, en su caso, el proceso de preparación del paciente/cliente para la prestación del servicio.

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

a) Organización sanitaria:

- Los profesionales sanitarios y el TCAE
- Estructura del Sistema Sanitario Público.
- Niveles de asistencia y tipo de prestaciones.
- Salud pública y Salud Comunitaria.
- Indicadores de salud pública.
- Estructuras orgánicas y funcionales, tipo de instituciones sanitarias: públicas y privadas.

b) Documentación sanitaria:

Documentación clínica:

- Tipos de documentos: intrahospitalarios, extra hospitalarios e intercentros.
- Utilidades y aplicaciones.
- Métodos de circulación de la información.

Documentación no clínica:

Tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros.

- Utilidades y aplicaciones.
- Criterios de cumplimentación.
- Métodos de la circulación de la información.

c) Gestión de existencias e inventarios:

- Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.
- Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios.
- Métodos de valoración de existencias.
- Elaboración de fichas de almacén.
- Inventarios: clasificación y elaboración.

d) Prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario.

Para el desarrollo curricular y temporalización de esta programación, se ha estimado conveniente el desarrollo de los contenidos en las siguientes unidades de trabajo, temporalizadas en 4 bloques temáticos:

BLOQUE I: ORGANIZACIÓN SANITARIA.

UNIDAD DE TRABAJO 1: LOS PROFESIONALES DE LA SALUD. LOS PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA.

UNIDAD DE TRABAJO 2: LA SALUD: CONCEPTO E INDICADORES.

UNIDAD DE TRABAJO 3: EL SISTEMA SANITARIO. CONCEPTO, ELEMENTOS Y MODELOS.

UNIDAD DE TRABAJO 4: SISTEMA SANITARIO ESPAÑOL.

UNIDAD DE TRABAJO 5: NIVELES DE ATENCIÓN SANITARIA.

BLOQUE II: DOCUMENTACIÓN.

UNIDAD DE TRABAJO 6: DOCUMENTACIÓN CLÍNICA SANITARIA.

BLOQUE III: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS.

UNIDAD DE TRABAJO 7: GESTIÓN DE EXISTENCIAS E INVENTARIO.

UNIDAD DE TRABAJO 8: DOCUMENTACIÓN NO CLÍNICA: DOCUMENTOS DE COMPRA Y VENTA.

BLOQUE IV: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD DE TRABAJO 9: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO SANITARIO

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

PRIMERA EVALUACIÓN.

BLOQUE I: ORGANIZACIÓN SANITARIA.

UNIDAD DE TRABAJO 1: LOS PROFESIONALES DE LA SALUD. LOS PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA.

UNIDAD DE TRABAJO 2: LA SALUD: CONCEPTO, DETERMINANTES E INDICADORES.

UNIDAD DE TRABAJO 3: EL SISTEMA SANITARIO. ELEMENTOS Y MODELOS.

SEGUNDA EVALUACIÓN:

UNIDAD DE TRABAJO 4: SISTEMA SANITARIO ESPAÑOL.

UNIDAD DE TRABAJO 5: NIVELES DE ATENCIÓN SANITARIA...

BLOQUE II: DOCUMENTACIÓN.

TERCERA EVALUACIÓN:

UNIDAD DE TRABAJO 6: DOCUMENTACIÓN CLÍNICA SANITARIA.

BLOQUE III: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS.

UNIDAD DE TRABAJO 7: GESTIÓN DE EXISTENCIAS E INVENTARIO.

UNIDAD DE TRABAJO 8: DOCUMENTOS DE COMPRA Y VENTA.

UNIDAD DE TRABAJO 9: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO SANITARIO

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Considerando que se tiene que conseguir que los alumnos adquieran una serie de contenidos básicos sobre las características del sector sanitario, las operaciones administrativas, documentación y aplicaciones informáticas de gestión como fundamentos necesarios para el trabajo administrativo de un técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. Además, tienen que ser capaces no solo de comprender los contenidos sino también de analizar e interpretar lo que hacen, para ello se propone la siguiente metodología:

- Se realizará la explicación oral en clase de cada una de las unidades de trabajo. Para ello, el profesor se podrá servir de presentaciones de Power Point.
- Se realizan actividades de repaso y consolidación en aquellas unidades que así lo requieran.
- El profesor podrá utilizar la plataforma educativa Classroom para el envío de las presentaciones power point de cada bloque de contenidos y de las actividades de aprendizaje que proponga.

Características metodológicas específicas en una situación de enseñanza a distancia:

En la situación excepcional en cual sea necesaria realizar una enseñanza a distancia con la totalidad de los alumnos o con una parte de ellos, se procederá de la siguiente manera:

- Se utilizará como medio de comunicación y envío de material entre alumnado y profesorado las plataformas de Classroom y de Rayuela.
- El profesor utilizará la plataforma Classroom para enviar a los alumnos los contenidos de cada unidad didáctica.
- El profesor realizará una o más sesiones de videoconferencia con los alumnos para explicarles los contenidos más complicados de cada unidad, siendo obligatoria la asistencia a estas sesiones.
- El alumno deberá realizar un esquema y unos apuntes de los contenidos propuestos en cada unidad. Además, deberá investigar por internet los aspectos que no

comprenda de estos contenidos y anotará aquellas dudas que se le planteen para que el profesor se las explique.

- El profesor realizará otra sesión de videoconferencia para la resolución de dudas y cuestiones que los alumnos no comprendan de los contenidos de cada unidad siendo obligatoria la asistencia a dicha sesión.
- El profesor enviará a los alumnos las actividades de aprendizaje de repaso y consolidación siendo obligatoria la realización de estas.
- El alumno realizará estas actividades de aprendizaje propuestas y las enviará por Classroom al profesor, en el plazo establecido. El envío de estas fuera de plazo será penalizado en la calificación con un punto por cada día de retraso. Además, no se recoge ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.
- Posteriormente, el profesor evaluará las actividades de aprendizaje realizadas por los alumnos.
- El profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales grabadas por videoconferencia.

La metodología se adaptará en todo momento a las características del alumnado y podrá modificarse durante el curso atendiendo a las necesidades del grupo de alumnos.

Todo ello encaminada a buscar la participación del alumno en su propio aprendizaje guiado por el profesor.

5. 5. EVALUACIÓN.

5.1 DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN INICIAL.

El módulo de Operaciones Administrativas y Documentación clínico – sanitario pertenece al primer curso del CAE. Es un módulo totalmente nuevo para los alumnos que no tiene relación con contenidos que ellos hayan cursado en otras enseñanzas. Por todo ello, se iniciará desde cero comenzando con la organización sanitaria, luego documentación sanitaria y al final las operaciones de gestión.

5.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

A- Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:

□ **Observación sistemática** que incluye la observar la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo especial interés las normas de educación y el respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales si se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia este y hacia el resto de los compañeros.

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil porque les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B- Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

□ **Observación sistemática.** Permite evaluar si el alumnado:

- Asiste a clase y a las sesiones de videoconferencia on line.

En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas y la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.

- Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las

explicaciones.

- Actitud positiva hacia el aprendizaje propio y de sus compañeros.
- Realiza preguntas y dudas razonadas.
- Responde de manera comprensiva a las preguntas que le formule el profesor.
- Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.

□ **Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza distancia** que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades de aprendizaje.
- Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos y otros.

El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 3 días respecto del plazo establecido o después de corregida la actividad en el aula.

□ **Prueba específica escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:**

Se realizará al menos, una prueba escrita en cada una de las evaluaciones trimestrales. Estas pruebas específicas incluirán dos o más de los siguientes tipos de preguntas: de desarrollo, cortas, preguntas de verdadero o falso. En el supuesto de hacer alguna prueba parcial eliminatoria para tener derecho a realizarla será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25 % del total de horas del trimestre (9 faltas) deberá realizar la prueba escrita final trimestral.

En una situación de enseñanza distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado u entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a**

distancia cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

5.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para registrar las anotaciones correspondientes los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

○ **Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia** utilizaremos como instrumentos:

- **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

B) Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor.**
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- La **plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

C) Para la Prueba específica utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.

- **Las grabaciones de las entrevistas orales** on–line, si las hubiese.
- El registro de formularios on–line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
- El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica con positivo o negativo. El aspecto que se considera negativo y que restará puntos en la calificación es:

- ♦ La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también, el reglamento de régimen interno.

Cada amonestación que el profesor ponga al alumno por este motivo restará 0,25 puntos del procedimiento de observación sistemática.

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se realizará una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 puntos, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación de la evaluación trimestral:

Para obtener esta calificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Observación sistemática (10%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 10 %, es decir, hasta 1 punto de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,15 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza de móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,15 puntos por cada aviso.

□ **Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (15 %).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 15 %, es decir, hasta **1,5 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 3 días respecto del plazo establecido o después de corregida la actividad.

□ **Las pruebas específicas (75%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 75%, es decir, hasta **7,5 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, es **preceptivo tener como mínimo una calificación de 4 sobre 10** puntos para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que alumno estaba enfermo. No es válido el justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. En este caso, la calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si un alumno tiene faltas de asistencia justificadas e injustificadas en las actividades del aula superiores al 25% de las horas totales trimestrales del módulo (24 horas), no se evaluará la prueba escrita parcial eliminatoria, si la hubiera habido. Por ello, tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

La calificación de la evaluación trimestral:

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los tres procedimientos de evaluación, señalados anteriormente.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación. Además, no tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

2. La calificación de la evaluación final ordinaria de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones trimestres (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 4 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales, pero al realizar dicha media aritmética esta tiene que dar como resultante una calificación igual o superior a 5 puntos. El profesor podrá redondear al número entero más próximo hacia

arriba o hacia abajo en función de la evolución académica positiva o negativa del alumno desde el inicio del curso

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

La calificación de la evaluación extraordinaria de septiembre solo tendrá en cuenta la:

- **Prueba escrita final extraordinaria** con las mismas características que la prueba final ordinaria y que versará sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso.

Dicha calificación se considerará positiva si es igual o superior a 5 puntos.

Si las circunstancias derivadas de la pandemia impidiesen realizar una prueba escrita presencial podrá llevarse a cabo una entrevista oral on–line que será grabada como medio de verificación u otro tipo de actividades de recuperación que se determine en su momento

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá las dudas que tenga el alumno y en la realización de una prueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la prueba escrita final de junio.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación del trimestre siguiente. En este caso, la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se efectuó la prueba final de junio.

La prueba final en junio la realizarán:

- Los alumnos que tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa. Estos se evaluarán de todos los contenidos del módulo. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos en esta prueba final de junio, para superar el módulo. La calificación final ordinaria se obtiene al realizar la media ponderada entre la calificación de la prueba final de junio (60%) y la media de las calificaciones

trimestrales (40%). Si esta media ponderada es inferior a 5 puntos, pero en esta prueba final ordinaria de junio tiene una calificación superior a 5 puntos, entonces la calificación final del módulo será de 5 puntos.

- Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de esta. Se utiliza el criterio de calificación de actividades de recuperación trimestral, que se explica a continuación.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, se podrán realizar entrevistas orales on-line u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

a) Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes. En este caso, la calificación de estas actividades de recuperación se obtiene como media ponderada entre:

- La nota de la evaluación a recuperar o subir nota (40%).
- La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5 puntos, y habiendo realizado la media ponderada descrita anteriormente, se obtuviese una calificación inferior a 5, se considerará la evaluación trimestral recuperada y la calificación final trimestral sería de 5 puntos.

Por otra parte, los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Para ello, se seguirán los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación.

b) Criterios de calificación para alumnos que haya copiado durante una prueba escrita de evaluación (hablando, con una chuleta o con los apuntes o con el móvil, etc.), En estos casos, quedará anulada esta prueba escrita y automáticamente esa evaluación trimestral será calificada negativamente. Estos alumnos no tendrán derecho a la recuperación trimestral y tendrán que realizar la prueba final de junio, para poder recuperar esa evaluación trimestral.

Además, los alumnos que en la evaluación ordinaria de junio tengan una calificación negativa, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de septiembre, de todos los contenidos del módulo.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR: No procede.

9. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

a) Organización sanitaria:

- Los profesionales sanitarios y el TCAE
- Estructura del Sistema Sanitario Público.
- Niveles de asistencia y tipo de prestaciones.
- Salud pública y Salud Comunitaria.
- Indicadores de salud pública.
- Estructuras orgánicas y funcionales, tipo de instituciones sanitarias: públicas y privadas.

b) Documentación sanitaria:

Documentación clínica:

- Tipos de documentos: intrahospitalarios, extra hospitalarios e intercentros.
- Utilidades y aplicaciones.
- Métodos de circulación de la información.

Documentación no clínica:

Tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros.

- Utilidades y aplicaciones.
- Criterios de cumplimentación.
- Métodos de la circulación de la información.

c) Gestión de existencias e inventarios:

- Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.
- Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios.
- Métodos de valoración de existencias.
- Elaboración de fichas de almacén.
- Inventarios: clasificación y elaboración.

d) Prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario.

e) Utilizar la terminología propia del módulo.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

El decreto de evaluación establece “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo” y el proyecto curricular de ciclos establece que el equipo educativo ha acordado la obligación por parte del alumno de asistencia al 75% las actividades de enseñanza – aprendizaje que se desarrollen en el aula, para poder aplicar la evaluación continua y trimestral. Se considera actividades de enseñanza – aprendizaje: Poner interés en las explicaciones que realiza el profesor (de desarrollo), realización de los ejercicios, actividades de consolidación, actividades de comprensión, prácticas del taller y cualquier otra actividad realizada en el aula o taller que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno.

Por todo ello un 25 % de faltas de asistencia del alumno a clase (9 horas trimestrales) imposibilita al profesor para poder evaluar al alumno de forma continua. No podrá ser evaluado del procedimiento de actividades y ni de pruebas escritas parciales eliminatorias, siendo solo evaluado mediante una prueba final trimestral.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Apuntes del profesor.
- Fotocopias proporcionadas por el profesor.
- Fotocopias de revistas y periódicos relativas a la actividad del Técnico auxiliar de Enfermería.
- Equipos informáticos, internet, plataforma Classroom y herramientas Gsuite.

CICLO FORMATIVO: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

CURSO ACADÉMICO: 2020/2021

PROFESOR: ISABEL MOHEDANO TALAVAN.
M^a PAZ MONEDERO AGUILAR

ÍNDICE MÓDULO:

- 1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
- 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

MÓDULO ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA 2: Aplicar cuidados básicos de enfermería al paciente/cliente

CAPACIDADES TERMINAL

2.1. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y/o situación del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Explicar los productos, materiales y utensilios de uso común en las distintas técnicas de higiene personal.
- Precisar los cuidados higiénicos requeridos por un paciente/cliente, explicando los criterios de selección de las técnicas en función del estado y necesidades del mismo.
- Explicar los criterios que permiten clasificar a los pacientes/clientes en los grados de bajo y medio nivel de dependencia física.
- Describir los procedimientos de baño y lavado del paciente/cliente, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.
- Describir los procedimientos de recogida de excretas, precisando los materiales necesarios para su realización en función del estado y necesidades del mismo.
- Señalar la secuencia de actividades a realizar para que pueda ser trasladado, convenientemente, un cadáver al tanatorio.
- Describir los procedimientos de amortajamiento de cadáveres, precisando los materiales y productos necesarios para su correcta realización.
- Registrar en el soporte adecuado las incidencias acaecidas durante la ejecución de las técnicas.
- En un supuesto práctico de higiene personal convenientemente caracterizado:
 - Seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en función del supuesto.
 - Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes.
- Efectuar la recogida de excretas con utilización de la cuña y/o de la botella.
- Efectuar las técnicas de amortajamiento.

CAPACIDADES TERMINAL

2.2. Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Describir las características técnicas y las aplicaciones más frecuentes, de las técnicas de posicionamiento de pacientes/clientes encamados, en función del estado o condiciones del mismo
- Explicar la técnica idónea de traslado de un paciente/_cliente en función del estado y condiciones del mismo, explicando los criterios aplicados para su adaptación.
- Describir el contenido de la documentación clínica que debe acompañar al paciente/cliente en su traslado.
- Explicar la técnica idónea de movilización de un paciente/_cliente en función del estado y condiciones del mismo, explicando los criterios aplicados para su adaptación.
- Explicar los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuente
- Explicar las principales medidas preventivas para evitar la aparición de úlceras por presión y señalar los productos sanitarios para su tratamiento y/o prevención.
- Describir los criterios que permitan detectar signos de cambio morboso en la piel de personas encamadas.
- En un supuesto práctico de movilización/traslado debidamente caracterizado:
 1. Seleccionar los medios materiales y productos que se van a utilizar.
 2. Informar al paciente/cliente sobre la técnica que se le va a realizar y su participación durante la misma
- Efectuar maniobras de: incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y otras posiciones anatómicas.
- Efectuar traslados en silla de ruedas, de cama a camilla y viceversa (con sábana de arrastre y varios asistentes) y de silla a cama

CAPACIDADES TERMINAL

2.3. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/ cliente en función de su estado o condiciones físicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Explicar las propiedades y las indicaciones de las posiciones anatómicas de uso más normalizadas para la observación y/o exploración de pacientes/clientes, en función del estado o condiciones del mismo.
- Explicar, y en su caso, realizar la preparación de los materiales utilizados en las distintas técnicas de exploración médica.
- Describir los medios materiales necesarios que hay que preparar para una exploración médica, teniendo en cuenta la posición anatómica en la que ésta se efectúa.
- Explicar las características fisiológicas de las constantes vitales (pulso, respiración, temperatura y presión arterial) efectuando, en su caso, su medición entre los alumnos
- Delimitar los lugares anatómicos _más frecuentes para la obtención de cada una de las constantes vitales y el material necesario para su correcta realización.
- En un supuesto práctico de medición de constantes vitales debidamente caracterizado:
 - Seleccionar los medios necesarios para la obtención de los valores de las constantes vitales a medir.
 - Obtener valores reales de temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y respiratoria.
 - Confeccionar la gráfica de registro de constantes vitales.
 - Medir y anotar los valores obtenidos para el balance hídrico, elaborando el registro gráfico oportuno.

CAPACIDADES TERMINAL

2.4. Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Describir las acciones terapéuticas del frío y del calor sobre el organismo humano, explicando sus indicaciones.
- Explicar las aplicaciones terapéuticas de las técnicas hidrotermales, relacionando las características de las aguas minero-medicinales con sus posibles indicaciones.

- Describir las características anatomofisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos.
- Explicar las características de los materiales necesarios para la administración de medicación por las distintas vías.
- Explicar los procedimientos de aplicación de técnicas en aerosol terapia y oxigenoterapia, así como los materiales necesarios para su correcta aplicación.
- Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos, en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.
- En un supuesto práctico de tratamiento debidamente caracterizado:
 - Interpretar órdenes de tratamiento y seleccionar el equipo de material necesario para su administración.
 - Seleccionar el método de aplicación de frío y calor, especificado en el supuesto.
 - Preparar la medicación y hacer el cálculo de la dosis a administrar.
 - Realizar la administración de fármacos por vía oral, rectal y tópica.
 - Realizar la administración de enemas.
 - Aplicar técnicas de tratamiento de aerosolterapia y oxigenoterapia.
 - Cumplimentar, a su nivel, la hoja de medicación con datos supuestos.

CAPACIDADES TERMINAL

2.5. Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Clasificar los tipos de alimentos por las características básicas de sus nutrientes, explicando sus principios inmediatos constitutivos.
2. Describir las características nutritivas de los distintos tipos de dietas: normal y especiales (blanda, astringente, líquida, de exención o absoluta, hipo e hipercalórico)
3. En supuestos prácticos de apoyo a la ingesta debidamente caracterizados:
 - Identificar los materiales necesarios para la administración de alimentación enteral y parenteral.
 - Posicionar al "paciente" en la postura anatómica adecuada en función de la vía de administración del alimento.

- Especificar las medidas higiénicas sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de técnicas de alimentación parenteral.
- Efectuar la administración de comidas en distintos tipos de pacientes, relacionando el tipo de dieta con cada paciente y grado de dependencia del mismo.
- Efectuar la alimentación de un "paciente" a través de una sonda nasogástrica_.
- Cumplimentar plantillas de dietas según las necesidades de cada paciente, anotando su distribución y la necesidad o no apoyo

CAPACIDADES TERMINAL

Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia de terminando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Explicar lo signos y síntomas más comunes que producen los traumatismos: fracturas, esguinces y luxaciones, determinando las maniobras de inmovilización oportunas.
- Describir y poner a punto el material necesario para realizar vendajes y colocar/aplicar férulas.
- Explicar los contenidos y secuencias de aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar.
- Explicar los distintos tipos de quemaduras en función de su extensión y profundidad, describiendo las medidas de asistencia sanitaria de urgencia más adecuadas para cada una de ellas.
- Explicar los distintos tipos de heridas y clases de hemorragias, describiendo las maniobras de actuación inmediata en función del tipo y situación de las mismas.
- Precisar las variables que aconsejan la realización de un "torniquete" en una situación de emergencia.
- Describir el contenido mínimo y sus indicaciones de los elementos que debe contener generalmente un botiquín de urgencias
- Diferenciar las principales clases de intoxicaciones por sus síntomas más representativos, enumerando las vías de penetración y métodos de eliminación.

- Explicar, la información que, sobre el suceso y aspecto del accidentado puede ser demandada por el facultativo en una consulta a distancia.
- En un supuesto práctico de primeros auxilios debidamente caracterizado:
 - Efectuar vendajes y colocar férulas simples.
 - Ejecutar maniobras básicas de RCP.
 - Efectuar maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización (columna vertebral, miembro superior, miembro inferior y poli traumatizado).
 - Confeccionar el listado básico de material y productos sanitarios que debe contener un botiquín de urgencias.
 - Efectuar maniobras de inhibición de hemorragias

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

He agrupado los contenidos en X grandes bloques que comprenden, a su vez, unidades temáticas o de trabajo. Esta estructura permite conseguir las capacidades terminales que los alumnos deben obtener al finalizar el Módulo profesional.

Los Unidades Didácticas son:

1. Células y tejidos
2. Higiene y aseo del paciente
3. Movilización, traslado y deambulaci3n del paciente
4. 3lceras por presi3n
5. Aparato cardiovascular. Cuidados
6. Aparato respiratorio. Cuidados
7. Aparato urinario. Cuidados
8. Aparato digestivo. Dietas
9. Aparato reproductor masculino y femenino
- 10.El reci3n nacido
- 11.El anciano y paciente terminal
- 12.Cuidados del paciente quir3rgico
- 13.Administraci3n de medicamentos
- 14.Primeros auxilios.

La ordenación de las unidades temáticas se resume de la siguiente manera:

- U.T.1. Células y tejidos (15h).
- U.T.2 Higiene y aseo del paciente (20 h).
- U.T.3. Movilización, traslado y deambulaci3n del paciente (30 h).
- U.T.4. Las 3lceras por presi3n (20 h).
- U.T.5. Aparato cardiovascular. Cuidados. (30 h)
- U.T.6. Aparato respiratorio. Cuidados (20 h).
- U.T.7. Aparato urinario. Cuidados (20h).
- U.T. 8 Aparato digestivo. Dietas (26 h)
- U.T.9. Aparato reproductor masculino y femenino (20h).
- U.T.10.El reci3n nacido (20 h)
- U.T.11. El anciano. El paciente Terminal (22 h).
- U.T.12 Cuidados al paciente quir3rgico (25 h).
- U.T.13. Administraci3n de medicamentos (20h).
- U.T. 14 Primeros auxilios (30 h).
- U.T. 15 La profesi3n de enfermer3a (15 h)

3.DISTRIBUCI3N TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

1º Trimestre: unidad temática: 15, 1-4. Se impartirá en primer lugar la U T 15” La profesi3n de enfermer3a” por considerarla fundamental para la introducci3n de los alumnos en el ciclo formativo.

2º Trimestre: unidad temática de la 6-10

3º Trimestre: unidad temática de la 11-14

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología ha de responder a un planteamiento mixto con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales, que den cobertura a las capacidades terminales que los alumnos deben poseer a la finalización del presente Módulo profesional.

Ha de ser activa y participativa y en la que se pongan de manifiesto los conocimientos previos que los alumnos tienen de los contenidos de cada unidad temática, así como la funcionalidad y aplicabilidad de estos contenidos.

El proceso a seguir es mediante: estrategias expositivas, estrategias indagadoras.

Los alumnos por parejas realizarán cada una de las técnicas descritas en las unidades temáticas, siendo necesario su correcto desarrollo para avanzar de una unidad a otra. Se utilizará para afianzar los contenidos ejercicios de juego de rol con los cuales se exponen contenidos y se sensibiliza al alumno sobre las relaciones humanas, preparándolo ante las situaciones profesionales.

El juego de rol debe llevar una serie de instrumentos y fases que dependerá de los contenidos estudiados.

Realización de mapas conceptuales.

Búsqueda de términos en diccionarios específicos relacionados con la unidad temática tratada y desarrollada.

Dibujo esquemático, en el cuaderno de prácticas, del instrumental médico-quirúrgico básico; identificándolo y clasificándolo según su finalidad.

Realización de murales.

Debates y comentarios a partir de artículos informativos aparecidos en los medios de comunicación y revistas especializadas de enfermería.

Se realizarán trabajos individuales o en grupos, utilizando para ello la biblioteca del aula, exponiendo todos los trabajos ante el resto de los compañeros.

4,1. Características metodológicas específicas en una situación de enseñanza a distancia:

En la situación excepcional en la cual sea necesaria realizar una enseñanza a distancia con la totalidad de los alumnos o con una parte de ellos, se procederá de la siguiente manera:

- Se utilizará como medio de comunicación y envío de material entre alumnado y profesorado las plataformas de Classroom y de Rayuela.
- El profesor utilizará la plataforma Classroom para enviar a los alumnos los contenidos de cada unidad didáctica.
- El profesor realizará una o más sesiones de videoconferencia con los alumnos para explicarles los contenidos más complicados de cada unidad, siendo obligatoria la asistencia a estas sesiones
- El alumno deberá realizar un esquema y unos apuntes de los contenidos propuestos en cada unidad. Además, deberá investigar por internet los aspectos que no comprenda de estos contenidos y anotará aquellas dudas que se le planteen para que el profesor se las explique.
- El profesor realizará otra sesión de videoconferencia para la resolución de dudas y cuestiones que los alumnos no comprendan de los contenidos de cada unidad siendo obligatoria la asistencia a dicha sesión.
- El profesor enviará a los alumnos las actividades de aprendizaje de repaso y consolidación siendo obligatoria la realización de estas.
- El alumno realizará estas actividades de aprendizaje propuestas y las enviará por Classroom al profesor, en el plazo establecido. El envío de estas fuera de plazo será penalizado en la calificación con un punto por cada día de retraso. Además, no se recoge ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.
- Posteriormente, el profesor evaluará las actividades de aprendizaje realizadas por los alumnos.

- El profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales grabadas por videoconferencia.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

5.1 DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN INICIAL.

El módulo de TBE, se encuentra dentro de los contenidos del primer año del ciclo de TCAE, por tratarse de inicio del ciclo este apartado no es necesario realizar, pues se comienzan con contenidos nuevos no tratados anteriormente. Se realizan encuestas para ver qué relación tienen los alumnos matriculados con las materias sanitarias que vamos a trabajar, y así conocer qué motivación las induce a realizar el ciclo.

5.2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS SOCIALES Y PERSONALES:

□ **Observación directa en clase donde incluimos:** la relación con los compañeros y el profesor y atención al profesor o compañeros. Tiene especial interés las normas de educación y respeto al profesor y a los compañeros. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatoria, por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales si se valorará negativamente. Se consideran una falta de respeto al profesor la utilización del móvil en el aula durante las sesiones lectivas y explicaciones del profesor.

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizarlas prácticas es la dependencia del móvil, que les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo correcto para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

Procedimiento de evaluación de competencias profesionales:

- **Actividades en el aula donde incluimos aspectos a evaluar como:** asistencia y escucha activa en las explicaciones del profesor (actividades de desarrollo y contenidos) trabajos, esquemas, resúmenes, atención en la exposición de videos etc. Las faltas de asistencia a clase injustificadas impedirán una valoración positiva de este apartado y por tanto se valorará negativamente. La no realización de estas actividades o falta de atención en las mismas se valorará de forma negativa.
En una situación de **enseñanza a distancia** se realizarán de igual forma actividades que serán entregadas a través de la plataforma Classroom.

- **Actividades en el taller donde incluimos aspectos a evaluar como:** realización de prácticas en el taller de cada una de las unidades didácticas como realización de los distintos tipos de camas, técnicas de movilización, traslado y deambulaci3n de pacientes, técnicas de aseo de pacientes encamados, toma y registro de constantes vitales, administraci3n de medicamentos, elaboraci3n de dietas, cuidados de pacientes quirúrgicos, cuidados del recién nacido, cuidados del anciano, primeros auxilios. Las no realizaciones de las prácticas en el taller en los días propuestos por faltas injustificadas se valorarán como prácticas no realizadas.

En una situaci3n de **enseñanza a distancia** se realizará mediante la visualizaci3n de videos que el profesor enviará a través de Classroom y si la actividad práctica en concreto lo permite se propondrá que el alumno la realizará en su domicilio y la grabe para enviársela al profesor mediante Classroom.

- **Prueba escrita objetivas:** Se realizará, al menos, una prueba escrita en cada una de las evaluaciones trimestrales, sobre los contenidos tratados en clase. Consistirán en preguntas de desarrollo, preguntas cortas y ejercicios relacionados con los contenidos. Si se realizasen pruebas escritas parciales eliminatorias no podrán realizarlas los alumnos que presentan un 25 % de faltas de asistencia al trimestre, que solo tendrán derecho a una prueba escrita al final del trimestre.
- **Prueba práctica.** Relacionadas con las prácticas realizadas en el taller, los alumnos realizarán una de las prácticas realizadas previamente en el taller mientras es observado por el profesor.

En una situación de enseñanza distancia:

- Estas pruebas escritas y pruebas prácticas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado u entrevistas orales por videoconferencia. En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

5.4 LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN para estos procedimientos serán los siguientes:

A) Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos como instrumentos:

- **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes **en la plataforma Classroom**

B) Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor**.
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- La **plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se

entreguen o realicen a través de esta plataforma.

- **El cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

C) Para la Prueba específica utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
- **Las grabaciones de las entrevistas orales** on–line, si las hubiese.
- El registro de formularios on–line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
- El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIÓN ORDINARIA JUNIO

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica en positivo / negativo. Aspectos que se consideran negativos y restarán puntos en la calificación son las siguientes situaciones:

- ♦ La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también el reglamento de régimen interno para estos casos.

Por cada amonestación o apercibimiento por parte del profesor al alumno por estos motivos determinará una resta de 0,25 puntos/ cada amonestación de la calificación final trimestral obtenida en las competencias profesionales

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se procederá a realizar una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación en la evaluación trimestral:

Se procederá a realizar una calificación por cada trimestre que se realizará mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Para obtener la calificación se tendrá en cuenta lo siguientes criterios de calificación:

- **La prueba escrita** de los contenidos de las unidades de trabajo que contará un **70%**, siendo necesario obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10, para poder realizar la media con el resto de procedimientos. Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. El alumno debe presentar un justificante de visita al médico en que conste que alumno estaba enfermo. No sirve un justificante de visita al médico, ya que se puede acudir sin necesidad de estar enfermo.

Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si un alumno tiene faltas de asistencia a las actividades de aula superior al 25% (35 horas) , no será evaluado de la pruebas parciales si las hubiese realizado y tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

□ **La prueba práctica y las actividades prácticas en el taller contará un 25 %.** Se valora los ejercicios prácticos de cada uno de las unidades didácticas de los contenidos del módulo. Este procedimiento pondera el 25 %, es decir 2,5 puntos de la calificación final del trimestre. La puntuación será de 2 puntos para la prueba práctica y 0.5 puntos para el trabajo diario en el taller. La falta injustificada a clase y por tanto la no realización de los trabajos realizados ese día se penaliza con cero puntos en las actividades realizadas ese día.

□ **Las actividades del aula (5%)** se valora de forma conjunta todas las actividades y pondera un 5 %, es decir **0.5punto** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela. La inasistencia injustificada a las actividades desarrolladas en el aula como son las explicaciones del profesor (actividad de desarrollo de contenidos), realización de ejercicios de repaso, resúmenes, etc. se califica negativamente. Por cada día de ausencia injustificada a alguna actividad de aula (escucha activa en las explicaciones del profesor, ejercicios de repaso, etc.) se penalizará con 0.07 puntos /día. De igual forma si el alumno está presente físicamente en el aula, pero está ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza de móvil en clase, está realizando otra actividad diferente a la indicada, no pone atención, etc.) también se penalizará con calificación negativa: - 0,07 puntos por aviso.

La calificación de evaluación trimestral se obtiene al realizar la suma de la calificación obtenida en estos procedimientos. En relación con las competencias sociales y personales, la falta de respeto al profesor y al resto de compañeros penaliza hasta **2 puntos de la suma** de estos tres procedimientos. Restará 0,25 puntos por cada amonestación independientemente de la sanción disciplinaria que corresponda según el reglamento de interno del centro.

Para poder realizar la media ponderada es necesario tener valoración positiva en los procedimientos de prueba escrita y prueba teórico- práctica y actividades prácticas.

En caso contrario la calificación de la evaluación será negativa.

Las faltas de ortografía restan una décima por falta y se valorará la expresión escrita.

La calificación se obtiene de realizar la media ponderada de los tres procedimientos.

2. Criterios en la evaluación final ordinaria de junio.

La calificación en la evaluación ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones, incluidas posibles recuperaciones. Siendo necesario que todas ellas tengan valoración positiva para poder realizar la media.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE

Para el caso de la convocatoria extraordinaria la nota será la obtenida en el examen correspondiendo está a un 100 % de contenidos teóricos y contenidos prácticos, siendo necesario obtener un cinco para superar dicha prueba.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

7.1 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente existirán actividades de recuperación. Estas recuperaciones consistirán en la realización de una prueba escrita en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la evaluación final de junio. Además, se realizará una evaluación final en junio para los siguientes alumnos:

- Alumnos que tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa que se evaluarán los contenidos de todo el módulo.
- Alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de esa evaluación.

Los alumnos que no tengan aprobadas las prácticas, tendrán que examinarse en junio, donde se les pedirá un ejercicio práctico que puede recoger cualquier supuesto que se haya trabajado en el taller, siendo necesario aprobar las dos partes, teórica y práctica, para poder aprobar el módulo.

Las **pruebas de recuperación** serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes, siendo los criterios de calificación en este caso la suma de:

- 40 % la nota de la evaluación a recuperar o subir nota.
- 60% la nota obtenida en la prueba de recuperación.

Cuando la calificación obtenida en el examen de recuperación trimestral sea superior a 5, y habiendo realizado los criterios de calificación (40% + 60% descritos anteriormente), se obtuviese una nota inferior a 5, igualmente se considera la evaluación trimestral recuperada y la calificación sería de 5. Los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida, podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Se utilizará los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación.

b) Criterio de calificación para alumnos que haya copiado durante una prueba escrita de evaluación (alumno habla con compañeros, con una chuleta, con los apuntes, utilización del móvil, etc.), se anula esta prueba escrita y automáticamente esa evaluación trimestral será evaluada negativamente. No tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de junio, para poder recuperar esa evaluación trimestral. Los criterios para calificación de esa recuperación sería la misma que para las actividades de recuperación trimestral descrita en el punto anterior.

Además, los alumnos que tengan una calificación negativa en la evaluación ordinaria de junio, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de septiembre, de todos los contenidos del módulo.

7.2 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente en la evaluación ordinaria existirán actividades de recuperación. Esta actividad de recuperación consistirá en la realización de una prueba escrita en septiembre que supondrá el 100 % de la nota

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Presentar todos los trabajos individuales o colectivos que se programen durante el curso.
2. Definir los términos específicos relacionados con los cuidados básicos de enfermería.
3. Reconocimiento, uso y mantenimiento del material e instrumental sanitario.
4. Conocer básicamente las funciones del auxiliar de enfermería en cada una de las principales especialidades.
5. Conocimiento teórico - práctico de las funciones del auxiliar en la realización de las técnicas de aseo, higiene y comunicación personal y afectiva con el paciente.
6. Conocimiento teórico - práctico de los procedimientos de prevención y tratamientos en los que interviene el auxiliar de enfermería en relación con la dinámica corporal.
7. Conocer nociones sobre anatomía y fisiología y la patología más frecuente de la piel, anejos cutáneos, aparato locomotor, sistema endocrino y sistema circulatorio.
8. Realizar las técnicas y conocer nociones básicas de medición y registro de las constantes vitales, balances de líquidos, dietas, eliminaciones, aspiraciones, ...
9. Conocimiento teórico - práctico de los procedimientos en los que interviene el auxiliar en relación con las técnicas de exploración y registro.
10. Conocer nociones anatómicas - fisiológicas y la patología más frecuente sobre el sistema digestivo, urinario, genital, respiratorio.
11. Identificar el material y aparatos para la exploración, oxigenoterapia y aerosol terapia.

12. Conocer los procedimientos de colocación de las sondas, enemas, drenajes,...
13. Conocimiento teórico - práctico de los procedimientos en los que interviene el auxiliar en relación con la alimentación nutrición y sistemas de eliminación del paciente.
14. Conocer los tipos de dietas e identificar los alimentos de acuerdo con las características de los nutrientes.
15. Conocer y realizar los cuidados perioperatorios.
16. Conocer los cuidados y procedimientos según edad y patologías como ancianos, recién nacido, terminales, postmortem,...
17. Conocimiento teórico - práctico del papel del auxiliar en relación con los procedimientos terapéuticos.
18. Conocimiento teórico - práctico de los procedimientos, técnicas, material e identificación en los que interviene el auxiliar relacionados con situaciones de emergencia.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición de los módulos que no puedan ser evaluados, teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos procedimentales y actitudinales que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.

El decreto de evaluación establece “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo” y el proyecto curricular de ciclos establece que el equipo educativo ha acordado la obligación por parte del alumno de asistencia al 75% las actividades de enseñanza – aprendizaje que se desarrollen en el aula, para poder aplicar la evaluación continua y trimestral. Se considera actividades de enseñanza – aprendizaje: Poner interés en las explicaciones que realiza el profesor (de desarrollo), realización de los ejercicios, actividades de consolidación, actividades de comprensión, prácticas del taller y cualquier otra actividad realizada en el aula o taller que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Biblioteca del aula.
- Atlas anatómicos
- Láminas anatómicas
- Libro de texto y cuaderno de prácticas para el alumno.
- Diccionarios médicos editoriales Masón, Romper , Reverte
- Libros de consulta de las editoriales McGraw-Hill, Masson, Paraninfo, Editex, Algaida.
- Libro de texto recomendado editorial Mac Millán
- Encerado
- Enciclopedias multimedia, revistas de enfermería especializada y artículos de prensa actuales.
- Pizarras digitales.
- Proyector.
- Material sanitario general , destacando :
- Camas.
- Instrumental médico- quirúrgico.
- Distinto materiales fungibles como ,sondas ,bolsas de ostomía ,aspiradores ,gasas, colectores urinarios ,etc
- Muñecos clásicos
- Maniquí.
- Distintos materiales de movilización de pacientes.

MÓDULO PROFESIONAL:
HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL

CICLO FORMATIVO:	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
NIVEL:	Formación Profesional de Grado Medio.
CURSO ACADÉMICO:	2020-2021
PROFESOR:	Cristina Guzmán Torres

ÍNDICE MÓDULO:

- 1.-DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2.- DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3.-DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4.-METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5.-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
- 6.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 7.-ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8.-CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10.-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

MODULO ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA 3: Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.

CAPACIDADES TERMINAL

3.1 Analizar las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que deben aplicarse a los materiales e instrumentos de uso común en la asistencia sanitaria a pacientes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.-Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos a utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables.
- 2.-Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los medios materiales de uso clínico.
- 3.-Enumerar los criterios que permiten clasificar el material en función de su origen, en séptico y no séptico.
- 4.-Explicar el proceso de esterilización, describiendo los métodos a emplear en función de las características y composición de los instrumentos.
- 5.-Explicar los diferentes métodos de control de la calidad de los procedimientos de esterilización, indicando en cada caso el más adecuado.
- 6.-En un caso práctico de higiene hospitalaria debidamente caracterizado:
 - Decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso.
 - Seleccionar los medios y productos de limpieza en función de la técnica.
 - Aplicar correctamente técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material.
 - Aplicar correctamente técnicas de desinfección.
 - Aplicar correctamente técnicas de esterilización.
 - Comprobar la calidad de la esterilización efectuada

CAPACIDADES TERMINAL

- Analizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe cumplir una unidad de paciente, describiendo los métodos y técnicas para conseguirlas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Describir los medios materiales y accesorios que integran las consultas y/o las unidades de paciente, describiendo la función que desempeñan en la misma.
- Explicar los tipos de camas y accesorios que son de uso más frecuente en ámbito hospitalario.
- Describir los diferentes tipos de colchones y ropa de cama, describiendo las técnicas de doblaje y de preparación para su posterior utilización.
- Describir los procedimientos de limpieza de camas y criterios de sustitución de accesorios en situaciones especiales.
- Explicar la secuencia de operaciones e informaciones a transmitir a los pacientes/clientes en el acto de recepción y alojamiento en la unidad de paciente.
- Explicar las técnicas de realización de los distintos tipos de cama, en función del estado del paciente, que garanticen las necesidades de confort del paciente/cliente.
- En un supuesto práctico de cuidado de una unidad de paciente, debidamente caracterizado:
 - Preparar la ropa de cama necesaria para ordenar y/o preparar distintos tipos de cama.
 - Limpiar y ordenar la unidad de paciente.
 - Realizar técnicas de preparación y de apertura de la cama en sus distintas modalidades.

CAPACIDADES TERMINAL

3.3 Analizar los procedimientos de aislamiento, determinando sus usos concretos en el control/prevención de infecciones hospitalarias

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Describir las características fisiopatológicas de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención.
2. Explicar los métodos de aislamiento, indicando sus aplicaciones en pacientes con enfermedades transmisibles.
3. Describir los principios a cumplir en relación a las técnicas de aislamiento, en función de la unidad/servicio y/o del estado del paciente/cliente.
4. Describir los medios materiales al uso en la realización de las técnicas de aislamiento.
5. En un supuesto práctico de aislamiento, debidamente caracterizado:
 - Seleccionar los medios materiales que son necesarios.
 - Realizar técnicas de lavado de manos básico y quirúrgico.
 - Realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc., empleando el método adecuado

CAPACIDADES TERMINAL

- **Explicar los procesos de recogida de muestras, precisando los medios y técnicas precisas en función del tipo de muestra a recoger.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Describir los medios materiales a utilizar en función del origen de la muestra biológica a recoger.
- Definir los diferentes tipos de residuos clínicos explicando los procedimientos de eliminación.
- Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de recogida de muestras en función de su origen biológico.
- Describir los riesgos sanitarios asociados a los residuos clínicos en el medio hospitalario.

- En un supuesto práctico de recogida y eliminación de residuos, debidamente caracterizado:
- Escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre y de orina.
 - Efectuar técnicas de recogida de eliminaciones de orina y heces.
 - Limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y de heces.

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

CONTENIDOS. UNIDADES DE TRABAJO (155 HORAS)

- **U.T.1: Aproximación al rol del auxiliar de enfermería. Historia del TCAE.**
- **U.T.2: Unidad del paciente**
- **U.T.3: El instrumental y el carro de curas.**
- **U.T.4: Limpieza y desinfección de materiales e instrumentos.**
- **U.T.5.: Esterilización de materiales e instrumentos.**
- **U.T. 6: Las enfermedades transmisibles.**
- **U.T. 7: Las enfermedades hospitalarias o nosocomiales.**
- **U.T.8: Técnicas de aislamiento.**
- **U.T 9: Eliminaciones del enfermo: toma de muestras biológicas.**
- **U.T 10: Residuos sanitarios.** (la impartición de esta UT será opcional. En el caso de no disponer del suficiente tiempo puede ser eliminado, puesto que su normativa se imparte en otros módulos como FOL)

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

La duración de los temas dependerá de las diferentes realizaciones y de las cualidades del grupo.

Primer trimestre:

Unidades temáticas 1,2, y 3

Segundo trimestre:

Unidades temáticas 4, 5, 6 y 7.

Tercer trimestre:

Unidades temáticas 8, 9 y 10.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Se usará una metodología que se adapte a la adquisición de las competencias previamente vistas, correspondiéndose siempre a la naturaleza del ciclo formativo que se desarrolla.

El aprendizaje significativo juega un importante papel, y debe ser nuestro punto de mira en cuanto a estrategia metodológica se refiere: la construcción de aprendizajes nuevos partiendo de la base de lo que ya se conoce, permitirá al alumno convertirse en protagonista de su propio proceso, despertar su interés y motivación por los contenidos que se verán a lo largo del curso.

Esta organización y relación de conocimientos, destrezas y actitudes, gestionan la información de manera distinta, los alumnos interiorizan lo que aprenden y lo dotan de significado, yendo siempre de lo más general a lo más específico.

El ser humano tiende a recordar más tiempo y con más intensidad aquello que encuentra lógico y con sentido; y por el contrario rechaza aquello que no lo tiene.

A continuación, vamos a ver otras metodologías que tendrán cabida en el módulo que nos ocupa:

Metodología expositiva: Al comenzar cada unidad de trabajo, se realizará un breve mapa conceptual en la pizarra para recordar los contenidos vistos previamente y enlazar con los que se verán en esa misma unidad. Posteriormente se irán impartiendo dichos contenidos por el método expositivo, tanto los teóricos como los prácticos. Se potenciará la utilidad de cada contenido para despertar curiosidad y motivación, pudiéndose incluir ejemplos simulados o casos reales con datos anónimos.

Metodología indagativa (o activa por descubrimiento): el alumno encuentra la solución a un problema dado buscando información. En nuestro caso esta metodología se practicará en grupo por lo tanto también estaríamos hablando de una estrategia cooperativa. Se podrá poner en marcha mediante dinámicas de grupo o haciendo uso de las TIC's (tecnologías de la información y la comunicación). En este caso es fundamental crear espacios para la reflexión, tanto individual como grupal.

Demostración. *Durante este curso y dada la situación COVID, las prácticas serán realizadas solo si se pueden mantener las condiciones de seguridad e higiene mencionadas en el protocolo, con los EPI's correspondientes y manteniendo distancia de seguridad:* el módulo "Higiene del medio hospitalario" tiene algunos contenidos prácticos, por lo que transmitir los contenidos mientras que se realiza la demostración de una tarea resulta un método útil. Lo realizaremos en 4 fases:

- 1) Los alumnos se colocan de tal forma que puedan ver claramente la demostración. Nuestra función en esta fase es captar su atención.
- 2) Explicamos la tarea, centrándonos en sus etapas y puntos clave.
- 3) Realizamos la tarea, acompañándola de explicaciones verbales, "trucos", puntos clave...siempre de manera positiva.
- 4) El alumno realiza la tarea, individual o por pareja según sea el caso, primero bajo supervisión y poco a poco dejándoles más autonomía. También podremos proyectar algunos vídeos de Youtube® sobre la práctica que se realizará en esa sesión. Es un buen método tanto para que los alumnos detecten errores en el vídeo como para que aprendan cómo debe hacerse. Los alumnos estarán informados antes de ver el vídeo si tienen que detectar errores en el procedimiento o si por el contrario deben tomar como referencia las pautas que se siguen.

Los procedimientos para llevar a cabo esta metodología serán:

- *Juegos de rol (solo se realizarán en el caso de que se pueda cumplir la distancia de seguridad):* se trata de que los alumnos simulen una situación real, adoptando el papel que corresponda. Interactúan entre sí y asumen la responsabilidad de su rol. Utilizaremos esta estrategia con el objetivo de que encuentren lógico lo que aprenden. Además, trabajaremos habilidades sociales tan importantes como la empatía y la asertividad. Los compañeros y el propio docente actuaremos como observadores.
- Ludificación (también conocida por el anglicismo "gamificación"): consiste en el uso del juego como estrategia metodológica. Permite a los alumnos aprender de una

manera diferente a la habitual, se utiliza principalmente para hacer más amena la sesión y atraer su atención y motivación. Un ejemplo de la ludificación en el aula sería el uso de la herramienta digital Kahoot!®, un trivial online que permite que los alumnos vayan contestando sus respuestas en sus propios smartphones.

- *Google Classroom*: Se creará una clase para el módulo en la herramienta "Google Classroom", en la que los alumnos tendrán acceso en cualquier momento a material que subamos y que pueda resultarles de interés: infografías, esquemas, apuntes de elaboración propia, vídeos o fotografías. Tendrán también a su disposición material de ampliación por si pudiera resultarles de interés. La carpeta será de uso restringido a los alumnos, sólo el docente podrá invitar vía email a los usuarios que desee. No tendrán cabida en esta carpeta calificaciones ni otros documentos de índole confidencial. ESTA PLATAFORMA SERÁ LA ESCOGIDA EN EL CASO DE PRESENTARSE UN ESCENARIO DE DOCENCIA A DISTANCIA, lo cual viene contemplado en la siguiente página.

Tipología de actividades

Los tipos de actividades que se pondrán en práctica serán los siguientes:

Actividades de introducción-motivación: son aquellas que se realizan al principio de la unidad o bloque temático, su objetivo es encauzar los contenidos y despertar motivación. Algunos ejemplos pueden ser la elaboración de un esquema de contenidos al iniciar la unidad o visionado de vídeo sobre algún contenido en concreto.

Actividades de conocimientos previos: se emplean para conocer la información que el alumno posee (recordemos, más vale conocer la calidad que la cantidad). Algunos ejemplos de actividades podrían ser: preguntas abiertas al alumnado sobre el tema, cuestionario inicial de conocimientos previos.

Actividades de indagación: busca que el alumno investigue sobre los contenidos que se están impartiendo, como ya hemos comentado antes. Un ejemplo de actividad puede ser, en grupo, mostrarles un recorte de periódico o una noticia impresa de algún periódico digital y plantearles preguntas que aparezcan dentro de la noticia, otras que tengan que buscar en Internet y otras que tengan que reflexionar en base a lo leído.

Actividades de desarrollo o consolidación: son las que permiten conocer los conceptos, procedimientos o actitudes y también comprobar que se ha captado la información. Un ejemplo podría ser un cuestionario tipo test de 10 preguntas o con preguntas abiertas sobre un tema determinado, la elaboración de un mural o tríptico informativo y su exposición...

Actividades prácticas: sería la forma de transmitir el alumno que ha aprendido los conceptos mediante la realización de una tarea. Se realizarán prácticas a lo largo del módulo, como por ejemplo la esterilización del material, doblado de ropa quirúrgica...

Actividades debate: los alumnos defienden su postura respecto a un tema en concreto, se escuchan todo tipo de opiniones, siempre indicando que se deben hacer desde el respeto.

Actividades de síntesis: los alumnos recogen todos los elementos aprendidos, los resumen y esto les aporta un enfoque global, por lo tanto, ejemplos claros de actividades de síntesis serían los esquemas finales de unidades didácticas o bloques temáticos elaborados por ellos mismos, o resúmenes de contenidos concretos.

Actividades de refuerzo: se diseñarán para aquellos alumnos que presenten dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Un ejemplo podría ser una actividad de verdadero-falso en base a una serie de afirmaciones.

Características metodológicas específicas en una situación de enseñanza a distancia:

En cuanto a la metodología a distancia en el caso de que se presentase la situación, y buscando la máxima adaptación a la consecución de las competencias, se procederá de la siguiente manera:

La comunicación con el alumnado se hará a través de Google Classroom. Tal y como aparece previamente, esta plataforma se usa desde principio de curso y los alumnos están dados de alta y familiarizados con ella. Se pondrá a disposición de todos los alumnos un correo electrónico para resolver cualquier tipo de duda. A través de Rayuela también pueden mantener el contacto a través del servicio de mensajes.

A través de dicha plataforma se subirán notas en las actividades que se publiquen, con fecha de entrega.

Se realizarán videoconferencias a través de enlaces con Google Meet. El nº de sesiones semanales está por determinar.

También se publicarán materiales, como las unidades resumidas o artículos de interés.

Si fuese necesario porque, a través de Classroom se publicarán formularios para poder evaluar contenidos teóricos como se explicará en el punto siguiente.

Si es preciso, a los alumnos que las demanden se les facilitarán actividades de refuerzo personalizadas a través de esta plataforma y de manera privada.

Se insistirá al alumnado en que al leer la unidad, recopile sus dudas y las envíe a través de mensaje privado.

Si las dudas fuesen numerosas, se subirá un vídeo grabado en casa resolviendo todas las dudas y se publicará en la plataforma, o bien se resolverán en la siguiente videoconferencia.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

5.1 DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN INICIAL.

El módulo de Higiene del Medio Hospitalario pertenece a primer curso, teniendo el mismo contenido totalmente nuevo y por ello comenzaremos de cero, por lo tanto, no sería necesario este diagnóstico de evaluación inicial.

5.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Las herramientas que nos permitirán conocer el desarrollo de las competencias y los objetivos en nuestros alumnos durante el módulo serán las siguientes:

- *Debates en el aula sobre temas específicos, mapas conceptuales y cuestionario de conocimientos previos* para recopilar los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad o bloque temático. **En escenario a distancia:** estos debates y cuestionarios se plantearán en videoconferencias, invitando al alumnado a que participe y comente.
- *Instrumentos de evaluación continua como el diario del docente (Idoceo)*, donde se anotarán incidencias, dificultades, sucesos de interés, metodología aplicada... **En escenario a distancia:** igualmente se continuará utilizando Idoceo para anotar cualquier comportamiento a destacar, exceso de faltas, participación...
- *Ficha de prácticas*, que nos permitirá evaluar los contenidos y objetivos procedimentales mediante distintos ítems dependiendo de la actividad práctica que se esté realizando. Se realizará mediante rúbrica en Idoceo. **En escenario a distancia:** será complicado llevar a cabo las prácticas a distancia, pero se puede plantear minivideos para evaluar algunos procedimientos que los alumnos suban al Classroom. El docente a su vez, publicará en Classroom vídeos sobre los distintos procedimientos.
- *Exposiciones en clase sobre trabajos propuestos.* **En escenario a distancia:** estas exposiciones se realizarán de manera individual o simultánea si es por

grupos a través de videoconferencia.

- *Pruebas escritas:* combinan preguntas tipo test y de respuesta corta. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. **En escenario a distancia:** Se utilizará la herramienta Google Forms, a través de la cual los alumnos pueden realizar cuestionarios online. En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.
- *Revisión de los trabajos realizados en el aula tanto a nivel individual como en grupo.* Nos referimos con estos trabajos a dinámicas, resolución de un caso práctico, reflexión acerca de caso real o noticia impresa... **En escenario a distancia:** la plataforma Google Classroom permite lanzar preguntas o debates que los alumnos pueden contestar de manera individual.
- *Cuaderno de procedimientos.* El alumno irá anotando las prácticas que se realizan en el taller en un cuaderno que será recogido mensualmente para su revisión. **En escenario a distancia:** este cuaderno puede realizarse de manera digital o escanearlo y subirlo a Google Classroom en tarea programada con antelación.
- *Ficha de participación activa:* Valora la atención en clase, puntualidad, respeto a los compañeros y al docente, cuidado de material, actitudes en la práctica y trabajo en equipo. **En escenario a distancia:** se valora participación en las videoconferencias y debates propuestos, asistencia a las mismas, puntualidad en la conexión y compromiso con el trabajo propuesto.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1 Criterios de calificación evaluación ordinaria

El módulo tendrá una ponderación de:

- 70% conceptual (parte teórica)
- 20% procedimental (parte práctica)
- 10% participación activa en clase.

EN CADA TRIMESTRE, SERÁ NECESARIO OBTENER UNA NOTA IGUAL O SUPERIOR A 5 EN CADA UNA DE LAS PARTES: TEÓRICA Y PRÁCTICA PARA PODER HACER MEDIA Y APROBAR EL MÓDULO. En el apartado “participación activa” se mantendrá la media con la nota que se tenga.

Cuentan como parte teórica:

- EXAMEN TEÓRICO ESCRITO (un 70% del 100% de la parte teórica)

30% restante media de:

- CUADERNO DE PROCEDIMIENTOS
- ACTIVIDADES PROPUESTAS EN CLASE
- TRABAJOS o exposiciones de contenidos teóricos
- **En un escenario a distancia**, los porcentajes son los mismos. Si se hacen varios cuestionarios por Google Forms y un examen presencial, ese 70% vendrá dado de un 60% de la nota del examen presencial y un 40% de los formularios por Google Forms).

Cuentan como parte práctica:

- Prácticas en el taller (contarán un 50% del 100% total de la parte procedimental. En el caso de no contar en esa evaluación con trabajos o exposiciones, esta nota supondrá el 100%)
- Trabajos o exposiciones de contenidos procedimentales, juegos de rol, supuestos prácticos...: el 50% restante. (en el caso de no existir en ese trimestre actividades en el taller, estas actividades supondrán el 100%)
- **En el caso de un escenario a distancia:** las actividades prácticas contarán como un 30% en conjunto haciendo media de todas ellas, al no existir la posibilidad de trabajo en el taller con nuestro material.

Cuenta como parte “participación activa en el aula”:

- Nota obtenida en la ficha de participación activa

RESTA DE PUNTOS EN NOTAS FINALES Y PARCIALES:

- Por faltas de ortografía en examen teórico o trabajos, exposiciones...: -0,1 de la nota total.
- Por cada amonestación por el uso INDEBIDO del teléfono móvil: -0,25 de la nota final del trimestre.
- Por falta injustificada, se restará en el apartado de “participación activa” 0,06 puntos, o en el apartado “práctica” si es día de taller. En este caso el alumno tendrá que repetir otro día esta práctica y se le aplicará esa resta en su nota.
- Por retraso en la entrega de tareas: se restará 1 punto por día de retraso, admitiendo un máximo de 5 días, en cuyo caso la actividad NO SERÁ EVALUADA y contará como nota de 0 en la calificación.

Si un alumno fuese descubierto copiando en una prueba escrita, será evaluado negativamente en esa evaluación y tendrá que realizar la prueba final de junio de toda la materia; sin derecho a las recuperaciones trimestrales.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EVALUACIÓN ORDINARIA (JUNIO)

La nota en la convocatoria ordinaria de junio resultará de la media aritmética entre la nota de los tres trimestres. En el caso de que un alumno **decida subir nota**, podrá presentarse a la evaluación ordinaria de junio (NO POR TRIMESTRES). Se le evaluará del trimestre correspondiente y se seguirá la siguiente ponderación:

- 40 % la nota de la evaluación (1ª, 2ª o 3ª) a subir nota.
- 60% la nota obtenida en la prueba ordinaria de junio.

La prueba ordinaria de junio consistirá en una prueba escrita de la evaluación correspondiente, que podrá acompañarse o no de una práctica en el taller, dependiendo de la evaluación. En el caso de que le acompañe una práctica, los criterios de calificación serán:

- 50% para prueba escrita,
- 50% para parte práctica en el taller.
- ***Si el escenario es a distancia***, igualmente y tal y como se ha comentado, la prueba presencial podrá realizarse como teórica y como práctica en taller.

6.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. (SEPTIEMBRE)

La calificación de la evaluación extraordinaria de junio solo se tendrá una prueba escrita que ponderará un 100% y versará sobre los contenidos vistos en la materia.

7. RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente existirán actividades de recuperación. Estas actividades de recuperación consistirán en la realización de una prueba escrita en el trimestre siguiente.

Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes, siendo los criterios de calificación en este caso la suma de:

- 40 % la nota de la evaluación a recuperar.
- 60% la nota obtenida en la prueba de recuperación.

Cuando la calificación obtenida en el examen de recuperación trimestral sea superior a 5, y habiendo realizado los criterios de calificación (40% + 60% descritos anteriormente), se obtuviese una nota inferior a 5, igualmente se considera la evaluación trimestral recuperada y la calificación sería de 5

Además, se realizará una evaluación final en junio para los siguientes alumnos.

- Los alumnos que tengan 2 evaluaciones con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de todo el módulo en la ordinaria de junio.
- Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de esa evaluación en la ordinaria de junio.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

- Conocer el trabajo del auxiliar de enfermería
- Desarrollo correcto de la ejecución de los distintos tipos de camas.
- Conocer los medios materiales y accesorios que integran la unidad del paciente, así como la función que desempeñan.
- Concepto de desinfección y esterilización.
- Desarrollo correcto del lavado de manos y técnicas de aislamiento.
- Reconocer los eslabones de la cadena epidemiológica y deducir las pautas a seguir en la presencia de las enfermedades transmisibles.
- Diferenciar las distintas muestras biológicas y su adecuada recogida y conservación.
- Desarrollo de las distintas técnicas de higiene del paciente.
- Definir adecuadamente el vocabulario propio del módulo.
- Presentar todos los trabajos individuales o colectivos que se programen durante el curso.
- Reconocimiento, uso y mantenimiento del material e instrumental sanitario.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición de los módulos que no puedan ser evaluados, teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos procedimentales y actitudinales que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.

El decreto de evaluación establece “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo” y el proyecto curricular de ciclos establece que el equipo educativo ha acordado la obligación por parte del alumno de asistencia al 75% las actividades de enseñanza – aprendizaje que se desarrollen en el aula, para poder aplicar la evaluación continua y trimestral. Se consideran actividades de enseñanza – aprendizaje: Poner interés en las explicaciones que realiza el profesor (de desarrollo), realización de los ejercicios, actividades de consolidación, actividades de comprensión, prácticas del taller y cualquier otra actividad realizada en el aula o taller que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno.

Puntualidad:

Hasta 5 minutos tarde, se refleja en Rayuela: retraso. Después de este tiempo computa como falta.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Libro de texto: “Higiene del medio hospitalario y limpieza del material.” Ed MacMillan-
- Biblioteca del aula:
 - Atlas anatómicos
 - Láminas anatómicas
 - Libro de consulta: higiene del medio hospitalario y limpieza del material Editorial Editex, Acal , McGraw Hill, Algaida.
- ♦ Medios audiovisuales y videos
- ♦ Material sanitario:
 - Camas
 - Instrumental médico- quirúrgico.
 - Muñeco clásico Maniquí.
 - Transparencias y retroproyector.
- Proyector de diapositivas y diapositivas.

MÓDULO PROFESIONAL:**PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE****CICLO FORMATIVO:****Técnico en Cuidados Auxiliares de
Enfermería.****NIVEL:****Formación Profesional de Grado Medio.****CURSO ACADÉMICO:****2020/2021.****PROFESOR:****MARÍA JESÚS TORRICO MURILLO**

ÍNDICE MODULO:

- 1. OBJETIVOS, CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. EVALUACIÓN.**
- 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

MÓDULO ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA 4: Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.

CAPACIDAD TERMINAL

4.1. Analizar circunstancias psicológicas que pueden provocar disfunciones de comportamiento en pacientes con condiciones especiales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Explicar que es la ansiedad, enumerar sus causas etiológicas y precisar que factores la pueden generar durante la estancia en un hospital.
- Describir las etapas que definen el desarrollo evolutivo y afectivo del niño.
- Describir cual es el “rol” del enfermo y enunciar las reacciones anómalas que potencian esa sensación.
- Explicar el “rol” profesional del personal sanitario de este nivel de cualificación.
- Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes.
- Explicar las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad.
- Explicar el sentido del concepto comunicación y describir los elementos que la constituyen.
- Describir las fases que se dan en la relación paciente-sanitario y que factores pueden alterar esta relación.
- Explicar los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados en pacientes terminales o con enfermedades crónicas o de larga duración

CAPACIDAD TERMINAL

4.2 Analizar las condiciones psicológicas de pacientes de grupos de riesgo o con características especiales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Especificar las características comunes de los ancianos y los modos de relacionarse con pacientes geriátricos.
- Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados de relación con ellos.
- En un supuesto práctico de relación con enfermos de características especiales, debidamente caracterizado:
 1. Enumerar las variables psicológicas que hay que observar en un paciente con VIH y/o procesos neo formativos para mejorar su estado anímico.
 2. Afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características fisiopatológicas peculiares o patología especial.
 3. Elaborar un resumen sobre los factores de riesgo y conducta a seguir con pacientes portadores del VIH.
 4. Enunciar las fases evolutivas de un enfermo moribundo y como relacionarse con los familiares en cada una de ellas

CAPACIDAD TERMINAL

4.3 Explicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Explicar las características fundamentales de los programas de promoción de la salud en estados fisiológicos.

Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas.

Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud.

Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda.

Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de información sanitaria.

En un supuesto práctico de información sanitaria, debidamente caracterizado:

- Identificar las actividades a realizar
- Seleccionar los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirige.
- Simular y ejemplificar ante los compañeros estrategias de transmisión de la información sanitaria descrita en el supuesto

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

a) Fundamentos de Psicología general y evolutiva:

- Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
- Etapas evolutivas y sus parámetros de referencia: el primer año de vida, segundo y tercero años de vida, de tres a seis años, de seis a once años, pubertad y adolescencia.
- Características personales de los individuos en general.
- Los mecanismos de defensa de la personalidad.

Tipos de temperamento.

b) Relación con el paciente:

1. La institución sanitaria: el equipo de trabajo, elementos condicionantes de la dinámica grupal.
2. El rol profesional del personal sanitario: fases de la relación, perturbaciones de la relación.
3. El rol del paciente: roles desviantes, reacciones anómalas de potenciación.

c) Procedimientos de comunicación/humanización de la atención sanitaria:

- Elementos de la comunicación paciente/sanitario.
- Métodos y formas de comunicación en situaciones de enfermedad.
- Reglas del arte de escuchar: activa y pasiva.
- Factores que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario).
- Obstáculos a la comunicación paciente/sanitario.
- Fases de una relación interpersonal (sanitario/paciente) de ayuda.
- Actitudes del sanitario en una relación de ayuda.

d) Estados psicológicos de los pacientes en situaciones especiales:

- Comportamientos a adoptar para favorecer la relación interpersonal en situaciones especiales.
- Psicología del enfermo oncológico.
- Psicología del enfermo con SIDA.
- Psicología del enfermo geriátrico.
- Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.
- Psicología del enfermo moribundo.
- Ansiedad y angustia: concepto y definición, diferenciación y causas desencadenantes, factores potenciadores de ansiedad en el medio hospitalario, procedimientos de defensa contra la ansiedad del enfermo, procedimientos de defensa contra la ansiedad del personal sanitario, procedimientos de defensa contra la ansiedad de los familiares.

e) Tecnología educativa:

1. Técnicas de grupo aplicadas a la educación: conferencia, trabajo en grupo: pequeño, mediano y grande, comisiones de trabajo, seminarios, estudio de casos.
2. Medios audiovisuales y su aplicación a la educación sanitaria: TV, vídeo, diapositivas, transparencias.
3. Recursos didácticos en educación de la salud: bases de información y programas generales de atención

Para el desarrollo de estos contenidos los he distribuido en **14 Unidades de Trabajo**. Organizados de la siguiente manera:

Bloque 1: Fundamentos de Psicología general y evolutiva:

Unidad de trabajo 1: Psicología general y evolutiva del ser humano.

Unidad de trabajo 2: Estudio de la personalidad los mecanismos de defensa.

Unidad de trabajo 3: Estrés y Ansiedad.

Unidad de trabajo 4: Enfermedad y Hospitalización

Bloque 2: Relación /comunicación del paciente y sanitario

Unidad de trabajo 5: Comunicación entre paciente y sanitario.

Unidad de trabajo 6: Las Relaciones en el entorno laboral.

Unidad de trabajo 7: Relación de ayuda en enfermería.

Bloque 3: Estados psicológicos de los pacientes en situaciones especiales:

Unidad de trabajo 8: Apoyo psicológico al niño enfermo y adolescente.

Unidad de trabajo 9: Apoyo psicológico al paciente anciano.

Unidad de trabajo 10: Apoyo psicológico al paciente crónico.

Unidad de trabajo 11: Apoyo psicológico al paciente oncológico y al enfermo terminal.

Unidad de trabajo 12: Apoyo psicológico al enfermo terminal.

Bloque 4: Tecnología educativa:

Unidad de trabajo 13: Promoción de la Salud.

Unidad de trabajo 14: Ámbitos y métodos en educación para la salud la salud.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Trimestre 1º: unidades de trabajo 1, 2, 3 y 4

Trimestre 2º: unidades de trabajo 5, 6, 7 y 8

Trimestre 3º: unidades de trabajo 9, 10, 11, 12, 13, 14

Esta distribución temporal será orientativa. Hay que considerar la respuesta diferente por parte del grupo de alumnos, que podría hacer variar ligeramente la ordenación prevista.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, la metodología en las enseñanzas de la Formación Profesional debe ser: participativa y activa.

Por tanto, una metodología participativa y activa, en la que el alumnado, sea también un elemento activo que participe en la realidad de su aprendizaje.

Se realizará la explicación oral en clase de cada una de las unidades de trabajo, valoración de la comprensión por parte de los alumnos, solución de dudas y preguntas.

También se realizarán actividades de desarrollo de ejercicios relacionados con los contenidos desarrollados en cada uno de las unidades de trabajo, que permitan aplicar dichos contenidos a situaciones reales. Se podrá proponer al alumno, la realización y exposición de trabajos, para la fijación de conceptos y terminología específica en algunas de las unidades de trabajo.

Características metodológicas específicas en una situación de enseñanza a distancia:

En la situación excepcional en la cual sea necesaria realizar una enseñanza a distancia con la totalidad de los alumnos o con una parte de ellos, se procederá de la siguiente manera:

- Se utilizará como medio de comunicación y envío de material entre alumnado y profesorado las plataformas de Classroom y de Rayuela.

- El profesor utilizará la plataforma Classroom para enviar a los alumnos los contenidos de cada unidad de trabajo.

- El profesor realizará una o más sesiones de videoconferencia con los alumnos para

explicarles los contenidos más complicados de cada unidad, siendo obligatoria la asistencia a estas sesiones.

-El alumno deberá realizar un esquema y unos apuntes de los contenidos propuestos en cada unidad. Además, deberá investigar por internet los aspectos que no comprenda de estos contenidos y anotará aquellas dudas que se le planteen para que el profesor se las explique.

- El profesor realizará otra sesión de videoconferencia para la resolución de dudas y cuestiones que los alumnos no comprendan de los contenidos de cada unidad.

- El profesor enviará a los alumnos las actividades de aprendizaje de repaso y consolidación siendo obligatoria la realización de estas.

- El alumno realizará estas actividades de aprendizaje propuestas y las enviará por Classroom al profesor, en el plazo establecido. El envío de estas fuera de plazo será penalizado en la calificación con un punto por cada día de retraso. Además, no se recoge ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

- Posteriormente, el profesor evaluará las actividades de aprendizaje realizadas por los alumnos.

- El profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales grabadas por videoconferencia.

5. EVALUACIÓN.

5.1 DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN INICIAL.

Para que los alumnos puedan comprender los contenidos de este módulo no son imprescindibles conocimientos previos que tuvieran que haberse adquirido con anterioridad al inicio de curso.

5.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

A- Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:

□ **Observación sistemática** que incluye la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo especial interés las normas de educación y el respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales sí se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia éste y hacia el resto de los compañeros.

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil porque les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B- Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

□ **Observación sistemática.** Permite evaluar si el alumnado:

- Asiste a clase o a las sesiones de videoconferencia on line.

En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas o la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.

- Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
- Realiza preguntas y dudas razonadas.
- Responde de manera compresiva a las preguntas que le formule el profesor.
- Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.

□ **Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza distancia** que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades de aprendizaje.
- Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos, y otros.

El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

□ **Prueba específica escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:**

Se realizará al menos, una prueba escrita que será presencial, parcial y eliminatoria y otra final en cada una de las evaluaciones trimestrales. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. Para poder tener en cuenta la prueba parcial eliminatoria será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25 % del total de horas del trimestre (33 faltas) deberá realizar la prueba escrita final trimestral.

En una situación de enseñanza a distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado o entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

5.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACION.

Para registrar las anotaciones correspondientes los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

A) Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos como instrumentos:

- **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

B) Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor.**
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- La **plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- **El cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

C) Para la Prueba específica utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
- **Las grabaciones de las entrevistas orales** on–line, si las hubiese.
- El registro de formularios on–line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
- El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica con positivo o negativo. El aspecto que se considera negativo y que restará puntos en la calificación es:

- ♦ La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también, el reglamento de régimen interno.

Cada amonestación que el profesor ponga al alumno por este motivo restará 0,25 puntos del procedimiento de observación sistemática.

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se realizará una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 puntos, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación de la evaluación trimestral:

Para obtener esta calificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Observación sistemática (10%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 10 %, es decir, hasta 1 punto de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza el móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.

□ **Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (30%).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 30%, es decir, hasta **3 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- En el caso que las actividades se hayan copiado literalmente de internet o de algún compañero/a, dichas actividades serán calificadas con cero puntos.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.

□ **Las pruebas específicas (60%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 60%, es decir, hasta **6 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, es **preceptivo tener como mínimo una calificación de 4 sobre 10** puntos para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que el alumno estaba enfermo. No es válido el justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. En este caso, la calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si un alumno tiene faltas de asistencia justificadas e injustificadas en las actividades del aula superiores al 25% de las horas totales trimestrales del módulo (33 horas), no se evaluará la prueba escrita parcial eliminatoria. Por ello, tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales grabadas por videoconferencia, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

La calificación de la evaluación trimestral:

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los tres procedimientos de evaluación, señalados anteriormente.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación. Además, no tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

2. La calificación de la evaluación final ordinaria de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones trimestres (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 5 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales. El profesor podrá redondear al número entero más próximo hacia arriba o hacia abajo en función de la evolución académica positiva o negativa del alumno desde el inicio del curso.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

En la calificación de la evaluación extraordinaria de septiembre solo se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

- **Prueba escrita:** Se considerará positiva la calificación igual o superior a 5 puntos.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales on-line, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá las dudas que tenga el alumno y en la realización de una prueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la prueba escrita final de junio.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación del trimestre siguiente. En este caso, la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se efectúe la prueba final de junio.

La prueba final en junio la realizarán:

- Los alumnos que tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa. Estos se evaluarán de todos los contenidos del módulo. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos en esta prueba final de junio, para superar el módulo. La calificación final ordinaria se obtiene al realizar la media ponderada entre la calificación de la prueba final de junio (60%) y la media de las calificaciones trimestrales (40%). Si esta media ponderada es inferior a 5 puntos, pero en esta prueba final ordinaria de junio tiene una calificación superior a 5 puntos, entonces la calificación final del módulo será de 5 puntos.
- Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de ésta. Se utiliza el criterio de calificación de actividades de recuperación trimestral, que se explica a continuación.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales on-line, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

b) Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes. En este caso, la calificación de estas actividades de recuperación se obtiene como media ponderada entre:

- La nota de la evaluación a recuperar (40%).
- La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5 puntos, y habiendo realizado la media ponderada descrita anteriormente, se obtuviese una calificación inferior a 5, se considerará la evaluación trimestral recuperada y la calificación final trimestral sería de 5 puntos.

Por otra parte, los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Se seguirán los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación.

b) Criterios de calificación para alumnos que hayan copiado durante una prueba escrita de evaluación (hablando, con una chuleta o con los apuntes o con el móvil, etc.), En estos casos, quedará anulada esta prueba escrita y automáticamente esa evaluación trimestral será calificada negativamente. Estos alumnos no tendrán derecho a la recuperación trimestral y tendrán que realizar la prueba final de junio, para poder recuperar esa evaluación trimestral.

Asimismo, los alumnos que en la evaluación ordinaria de junio tengan una calificación negativa, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de septiembre, de todos los contenidos del módulo.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

- Educación para la salud:
 - . Concepto
 - . Estrategias en educación para la salud
 - . Ámbitos y métodos en educación para la salud la salud
 - . La programación en educación para la salud
- Fundamentos de Psicología general y evolutiva
 - . Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
 - . Etapas evolutivas y sus parámetros de referencia.
 - . Características personales de los individuos en general.
 - . Los mecanismos de defensa de la personalidad.
- Relación con el paciente
 - . La institución sanitaria:- el equipo de trabajo- elementos condicionantes de la dinámica grupal
 - . El rol profesional del personal sanitario.
 - . El rol del paciente.
- Comunicación/humanización
 - . Elementos de la comunicación paciente/sanitario
 - . Métodos y formas de comunicación con fines educativos
 - . Reglas del arte de escuchar: activa y pasiva
- Estados psicológicos de los pacientes en situaciones especiales
 - . Comportamientos a adoptar para favorecer la relación interpersonal en situaciones especiales
 - . Ansiedad y angustia: Concepto y definición Diferenciación y causas desencadenantes Factores potenciadores de ansiedad en el medio hospitalario

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición de los módulos que no puedan ser evaluados, teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos procedimentales y actitudinales que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.

El decreto de evaluación establece “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo” y el proyecto curricular de ciclos establece que el equipo educativo ha acordado la obligación por parte del alumno de asistencia al 75% las actividades de enseñanza – aprendizaje que se desarrollen en el aula, para poder aplicar la evaluación continua y trimestral. Se considera actividades de enseñanza – aprendizaje: Poner interés en las explicaciones que realiza el profesor (de desarrollo), realización de los ejercicios, actividades de consolidación, actividades de comprensión, prácticas del taller y cualquier otra actividad realizada en el aula o taller que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno.

Por todo ello un 25 % de faltas de asistencia del alumno a clase imposibilita al profesor para poder evaluar al alumno de forma continua y trimestral, siendo solo evaluado en la evaluación ordinaria de junio, mediante una prueba escrita. Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar esta prueba escrita de manera presencial, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales on-line, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

Este módulo está distribuido en 4 horas a la semana, con 33 o más faltas de asistencia totales en el módulo durante todo el curso (un 25%) no podrá ser evaluado de forma continua y trimestral.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos a utilizar son:

- Apuntes del profesor.
- Artículos divulgativos, vídeos y documentales.
- Proyector y pantalla.
- Equipos informáticos, internet, plataforma Classroom y herramientas Gsuite

MÓDULO PROFESIONAL 5 MÓDULO PROFESIONAL 5: AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA.	TÉCNICAS DE

CICLO FORMATIVO: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

CURSO ACADÉMICO: 2020/2021

PROFESOR: GERARDO PALOMO TORRES

INDICE Módulo:

- 1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
 - 5.1. CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS EN DIDÁCTICA PRESENCIAL.**
 - 5.2. CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS EN UNA SITUACIÓN DE ENSEÑANZA A DISTANCIA.**
- 6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
- 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
 - 7.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA.**
 - 7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE JUNIO.**
 - 7.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. (SEPTIEMBRE)**
 - 7.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 8. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

MODULO ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA 5: Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.

CAPACIDAD TERMINAL

4. Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Describir las características físico-químicas de los materiales dentales de uso común en consultas odontológicas, describiendo sus indicaciones y procedimientos de preparación.
- Describir los procedimientos de conservación de los materiales dentales que permiten optimizar los rendimientos.
- Explicar las operaciones de preparación de materiales dentales, que hay que realizar, previas a la solicitud de dispensación por parte del facultativo.
- En un caso práctico de preparación de materiales dentales, debidamente caracterizado:
 1. Identificar el tipo o tipos de material que se requieren.
 2. Preparar las cantidades y proporciones adecuadas de material.
 3. Mezclar, espátula y/o batir, tanto manual como mecánicamente, los componentes de del material dental que hay que preparar, consiguiendo la textura óptima, en función del tipo de solicitudes descritas.
 4. Dispensar el material preparado utilizando los medios de soporte adecuados al tipo de material

CAPACIDAD TERMINAL

5.2. Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Describir el instrumental dental de mano, sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas operatorias.

- Describir las técnicas operatorias a "cuatro" y "seis manos", describiendo las operaciones que debe realizar cada miembro del equipo.
- Describir las técnicas de aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio dental, enumerando los medios necesarios para cada operatoria dental.
- Describir las características, utilidades, mantenimiento preventivo y manejo del equipo dental y del instrumental rotatorio.
- Explicar los procedimientos de limpieza y desinfección específicos del medio bucodental, describiendo el adecuado en función de las características del material y del uso al que se destina.
- En un supuesto práctico de asistencia al odontoestomatólogo, debidamente caracterizado:
 1. Preparar la historia clínica y comprobar que no le falta información imprescindible.
 2. Efectuar, si no se ha definido, la ficha dental del caso sometido a estudio.
 3. Seleccionar y preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar.
 4. Disponer el equipo dental y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada, asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo.
 5. Fijar el nivel de iluminación que requiere la técnica.
 6. Dispensar el material e instrumental necesario en el tiempo y forma adecuados a la ejecución de la técnica.
 7. Aspirar e iluminar adecuadamente el campo operatorio durante la intervención del facultativo.
 8. Efectuar aislamientos del campo operatorio mediante la aplicación de diques de goma.
 9. Efectuar técnicas de ayuda de cuatro y seis manos en diversas situaciones operatorias.

CAPACIDAD TERMINAL

5.3. Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones y registros radiográficos bucodentales.
- Escoger los elementos materiales necesarios para obtener registros radiográficos de la boca, enumerándolos en función del tipo de proyección y zona anatómica examinada.
- Precisar, y en su caso aplicar, las normas generales y personales de radioprotección en consultas bucodentales describiendo los elementos necesarios en función de los distintos tipos radiografías dentales.
- En un supuesto práctico de realización de varias proyecciones de radiografía dental, debidamente caracterizado:
 1. Seleccionar el tipo de película en función de los casos propuestos.
 2. Preparar los posicionadores y elementos auxiliares necesarios.
 3. Preparar y colocar sobre el modelo los elementos de radioprotección protocolizados para cada técnica definida.
 4. Revelar, fijar y secar correctamente una película radiográfica previamente impresionada.
 5. Efectuar correctamente las medidas de identificación, de conservación y archivado que deben seguirse con los distintos tipos de radiografías.

CAPACIDAD TERMINAL

5.4. Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Describir las características anatomofisiológicas de la inervación del aparato estomatognático.
- Explicar las acciones e indicaciones que deben reunir los anestésicos de uso común en cavidad oral.
- Enumerar las principales complicaciones que pueden producirse durante la realización de una técnica de anestesia local.
- Describir técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante una intervención dental.
- Explicar los requisitos que deben cumplir las maniobras de acondicionamiento de pacientes en el sillón dental.

- Explicar los contenidos que deben suministrarse a los pacientes después de una intervención dental, para favorecer el proceso postoperatorio, en función del tipo de técnica dental aplicada.

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

- Bloque 1: El auxiliar de enfermería en la clínica dental:
 - UT 1 El equipo de salud bucodental
 - UT 2 Consultorio de salud bucodental
- Bloque 2: Anatomofisiología y patología bucodental:
 - UT 3 Ergonomía y anatomía dental
 - UT 4 Patología de los tejidos orales.
- Bloque 3: Instrumentación y prevención de la salud bucodental
 - UT 5 Desinfección y esterilización
 - UT 6 Materiales dentales
 - UT 7 Instrumental dental
 - UT 8 Radiología Bucodental
 - UT 9 Apoyo psicológico y Prevención de la salud dental

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

El tiempo estimado como necesario para la adquisición de las habilidades básicas de las distintas unidades temáticas, dependerá de las diferentes realizaciones y de las cualidades del grupo.

Los contenidos de la programación didáctica se concretan organizándolos en 9 unidades de trabajo agrupadas en 3 bloques temáticos. En la siguiente tabla se muestra una estimación de tiempo total en horas de cada unidad y su distribución por evaluaciones.

Evaluación	Nº Unidad de Trabajo	Título Unidad	Horas
Bloque 1: El auxiliar de enfermería en la clínica dental			
1ª	1	El equipo de salud bucodental	7
1ª	2	Consultorio de salud bucodental	7
Bloque 2: Anatomofisiología y patología bucodental			
1ª	3	Ergonomía y anatomía dental	14
2ª	4	Patología de los tejidos orales	12
Bloque 3: Instrumentación y prevención de la salud bucodental			
2ª	5	Desinfección y esterilización	8
2ª	6	Materiales dentales	6
2ª	7	Instrumental dental	12
3ª	8	Radiología bucodental	14
3ª	9	Apoyo psicológico y Prevención de la salud dental	14

4. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

- Que el alumno conozca las profesiones de la clínica dental, las funciones del auxiliar de enfermería en relación con la salud bucodental y las partes fundamentales de la historia clínica dental.
- Que el alumno/a conozca cómo se constituye un consultorio dental, el material básico de la consulta
- Describir la preparación previa y posterior del consultorio dental.
- Que el alumnado conozca las bases anatómicas y fisiológicas generales relacionadas con la cavidad bucal, la estructura dental y los fármacos básicos utilizados en odontología.

- Que el alumno conozca los materiales básicos de obturación, de impresión, exploración ortodoncia, anestesia, cirugía bucal, vaciado y los tipos de prótesis dentales.
- Que el alumnado conozca el instrumental dental y la asistencia e instrumentación en operatoria dental.
- Que el alumno/a conozca los fundamentos de la radiología bucal.
- Que el alumnado conozca las normas básicas de prevención y mantenimiento de la salud dental.
- Demostrar interés por la descripción verbal precisa de los términos empleados de anatomía dental y del material e instrumental empleado.
- Presentar todos los trabajos individuales o colectivos que se programen durante el curso.
- Definir adecuadamente el vocabulario propio del módulo.

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional integrará los aspectos científicos y tecnológicos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.

La metodología a emplear en el desarrollo de cada U.T. se adecuará al modelo de aprendizaje constructivo y significativo, fomentando que los alumnos adquieran los nuevos aprendizajes a partir de conocimientos anteriores.

Para la consecución de estos objetivos, se programan una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje que logren la obtención de las capacidades propuestas en el Título y que respondan, en parte, al perfil profesional del Técnico Cuidados Auxiliares en Enfermería.

5.1. CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS EN DIDÁCTICA PRESENCIAL.

La metodología debe ser participativa y activa, además, considerando que se tiene que conseguir que, los alumnos adquieran una serie de contenidos básicos en relación con los contenidos de este módulo y, tienen que ser capaces no solo sólo de comprender los contenidos sino también de analizar e interpretar lo que hacen.

Se seguirá un modelo metodológico constructivista, procurando que el/la alumno/a relacione los nuevos contenidos con otros que ya conoce, lo que le permitirá realizar un aprendizaje significativo, revisando, modificando o enriqueciendo los esquemas previos.

Para planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Se partirá de los conocimientos previos de los/as alumnos/as.
- Se favorecerá la motivación por el aprendizaje.
- Nos aseguraremos de que el/la alumno/a sabe lo que hace y por qué lo hace (sentido de la tarea).
- Adoptaremos un planteamiento metodológico flexible.
- Se realizará una evaluación formativa del proceso y en función de los resultados modificaremos la ayuda pedagógica.

Los contenidos teóricos serán expuestos por el profesor, apoyándose si procede en diversos medios informáticos, tales como: presentaciones PowerPoint, documentos Word, documentos PDF, imágenes extraídas de internet, vídeos, etc., para que el alumno reciba mejor la información que se le proporciona.

Este a su vez se servirá de apuntes y notas que recoge de las explicaciones dadas en clase para su posterior repaso y estudio. Previamente se hará un diagnóstico de la situación de partida a través de un muestreo de preguntas efectuadas por el profesor en el aula.

Se podrá proponer al alumno la realización de esquemas, dibujos y actividades de trabajo por parte del profesor, si así lo estima oportuno para la fijación de conceptos y terminología específica en algunas de las unidades de trabajo.

Visualización de vídeos relacionados con los contenidos de las unidades de trabajo.

Realización de ejercicios relacionados con los contenidos desarrollados en cada uno de las unidades de trabajo, que permitan aplicar dichos contenidos a situaciones reales, tanto individuales como en grupo, a través de la plataforma Classroom, en las unidades que así lo requieran.

Con este desarrollo de las clases, lo que se pretende incentivar la participación del alumnado de manera que se logre una comunicación bidireccional. Para ello y en base a los documentos presentados, se plantean cuestiones para ser debatidas por el grupo.

Las unidades de trabajo serán impartidas con un índice previo y una visión de conjunto (mapa conceptual) para después desarrollar cada apartado. La mayoría de las clases tendrán un apoyo en formato PowerPoint, en donde aparecerá la información más importante de cada apartado.

El alumno a la hora de seguir el tema, tendrá en su poder, apuntes con la información más relevante del mismo y láminas, sobre todo en las unidades de anatomía, histología y embriología. En algunos casos y siempre que sea posible podrán trabajar con casos clínicos y con artículos publicados actuales, sobre todo en diagnóstico y exploración.

El profesor facilitará la comprensión del tema ejercitando al/la alumno/a en técnicas de estudio como la lectura comprensiva de los apuntes, el subrayado, realización de esquemas, resúmenes, dibujos y búsqueda de términos en el diccionario, llevados a cabo por el/la alumno/a tanto en el aula como en casa.

Los contenidos prácticos van a desarrollar capacidades relacionadas con las habilidades cognitivas para la toma de decisiones en la resolución de situaciones y problemas y habilidades motrices cercanas a las realizaciones requeridas en el entorno laboral.

Se trabajarán de forma individual y/o en grupo, a través de la plataforma Classroom, realizando diferentes tipos de actividades como diferenciar piezas dentales y diversos tipos de patología dental, diseñar carteles y láminas anatómicas, utilizar materiales de pruebas de secreción salival y cultivos bacteriológicos y expresar los conocimientos adquiridos.

Se fomentará al máximo el uso de las tecnologías de la información mediante la utilización de recursos TIC en las diferentes Unidades de Trabajo. Realización de actividades didácticas que nos permitan desarrollar las estrategias formativas bajo la supervisión, dirección, coordinación y corrección del profesor.

Estas actividades serán de varios tipos:

- Actividades introducción-motivación donde se iniciará al alumno/a en un objeto de estudio determinado.
- Actividades de exploración de conocimientos previos, donde se conocerán las ideas, opiniones e intereses de los alumnos sobre los contenidos a desarrollar.

- Actividades de desarrollo que permitirán el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes y su comunicación a los demás de la labor realizada.
- Actividades de consolidación donde se comparen las nuevas ideas con las previas del alumno.
- Actividades de refuerzo y recuperación dirigida a aquellos alumnos/as que no han logrado los aprendizajes previstos.
- Actividades de ampliación que permitirán aportar nuevos conocimientos a aquellos/as alumnos/as que han desarrollado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo.

Los contenidos referentes a actitud tratan de inculcar en el alumnado aquellos hábitos y valores que son cada día más relevantes en el desempeño de la profesión, que incluyen el saber ser y el saber comportarse.

Se fomentará la participación del alumnado en las diferentes sesiones de las Unidades de Trabajo y el trabajo en grupo, valorando la capacidad de cooperación e integración en el grupo, y diferentes aspectos como tolerancia, respeto, responsabilidad, solidaridad, aceptación de los propios errores, interés por las actividades y creatividad entre otros.

Todo ella estará en caminado en buscar la participación del alumno en su propio aprendizaje guiado por el profesor.

La metodología se adaptará en todo momento a las características del alumnado y podrá modificarse durante el curso atendiendo a las necesidades del grupo de alumnos y del profesor.

5.2. CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS EN UNA SITUACIÓN DE ENSEÑANZA A DISTANCIA.

A consecuencia de la pandemia en la que nos encontramos, la metodología se adaptará a la enseñanza a distancia, para los alumnos que no puedan asistir a las clases presenciales, a través de la plataforma Classroom, continúen con su aprendizaje.

Ante esta situación excepcional en la cual sea necesaria realizar una enseñanza a distancia con la totalidad de los alumnos o con una parte de ellos, se procederá de la siguiente manera:

- Se utilizará como medio de comunicación y envío de material entre alumnado y profesorado a través de las plataformas de Classroom y de Rayuela.
- El profesor utilizará la plataforma Classroom para enviar a los alumnos los contenidos de cada unidad de trabajo.
- El profesor realizará una o más sesiones de videoconferencia con los alumnos para explicarles los contenidos más complicados de cada unidad, siendo obligatoria la asistencia a estas sesiones.
- El alumno deberá realizar un esquema y unos apuntes de los contenidos propuestos en cada unidad. Además, deberá investigar por internet los aspectos que no comprenda de estos contenidos y anotará aquellas dudas que se le planteen para que el profesor se las explique.
- El profesor realizará otra sesión/es de videoconferencia para la resolución de dudas y cuestiones que los alumnos no comprendan de los contenidos de cada unidad siendo obligatoria la asistencia a dicha sesión/es.
- El profesor enviará a los alumnos las actividades de aprendizaje, de repaso y consolidación siendo obligatoria la realización de estas.
- El alumno realizará estas actividades de aprendizaje propuestas y las enviará por Classroom al profesor, en el plazo establecido. El envío de estas fuera de plazo será penalizado en la calificación con un punto por cada día de retraso. Además, no se recoge ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.
- Posteriormente, el profesor evaluará las actividades de aprendizaje realizadas por los alumnos.

- El profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y de entrevistas orales grabadas por videoconferencia.

El proceso a seguir es mediante la explicación de los contenidos por el profesor en el aula de teoría, mediante presentaciones de PowerPoint que serán los apuntes de los alumnos. No hay libro de texto. No se realizarán prácticas en el taller y no se realizará examen práctico, solo teórico.

Se puede, por ejemplo, organizar búsquedas de información en distintos soportes (libros, revistas, Internet...), preparar materiales para el estudio, elaborar esquemas, organizar debates, presentar información a los compañeros/as, realizar preguntas y ejercicios en los que se pueda aplicar los contenidos teóricos estudiados, analizar casos relacionados con su perfil profesional, actividades todas ellas, en las que los alumnos/as deberán participar de forma activa y responsable.

Las clases serán participativas por parte del alumnado que podrá intervenir cuando requiera alguna explicación, al exponer o debatir algún trabajo o cuando se requiera su intervención.

Cada unidad de trabajo presenta sus propias actividades de enseñanza-aprendizaje, basadas en los mismos principios pedagógicos expuestos anteriormente. En las unidades de trabajo se realizarán las siguientes actividades:

- œ Iniciales: en las que el alumno mostrará su interés por los contenidos a desarrollar y sus ideas previas sobre ellos.
- œ De refuerzo: una vez detectados los contenidos más difíciles de asimilar por los alumnos, se realizarán actividades que favorezcan aclarar dichos conceptos.
- œ De ampliación: para introducir nuevos contenidos, se estimulará a los alumnos para que realicen trabajos de ampliación e incluso puedan exponerlos en clase para enriquecimiento de los demás.
- œ De síntesis: para dar al alumno una visión global de la unidad.

Todo ello encaminado a buscar la participación del alumno en su propio aprendizaje guiado por el profesor. La metodología se adaptará en todo momento a las características del alumnado y podrá modificarse durante el curso atendiendo a las necesidades del grupo de alumnos y del profesor.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será continua, en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as, individualizada y orientadora, para los alumnos que asistan a clase de forma regular. La falta de asistencia fijada por el departamento supondrá la pérdida de evaluación continua y el alumnado solo tendrá derecho a un examen final en el mes de junio.

Para dicho proceso continuo e integral que informa sobre la marcha del proceso formativo, es importante recoger la mayor cantidad posible de datos para poder analizar las dificultades encontradas, y así orientar y corregir el proceso educativo.

Para valorar el progreso de los alumnos se evaluarán las actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas en cada unidad, utilizando los procedimientos de evaluación:

- Observación directa de resultados, de actitudes de trabajo, participación y aprovechamiento de las clases, valores transversales, comportamiento en el aula, interés por el módulo, etc.
- Corrección de tareas y actividades individuales y grupales realizadas.
- Revisión del cuaderno de clase, que recogerá las actividades.
- Cuestionarios y pruebas escritas, de preguntas breves y de desarrollo, pruebas objetivas de respuesta múltiple, cuestionarios de respuesta libre (de definición, relación y diferenciación de conceptos, enumeración de características y organización de fases referentes a un proceso).
- Debates, exposiciones y pruebas orales, preguntas de clase.
- Mapas conceptuales y elaboración de informes, esquemas, láminas expositivas.

6.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para estos procedimientos de evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación, donde quedará registrado la calificación de esos procedimientos.

- Registros de observación para valorar la motivación, interés, actitud y participación, la ortografía en pruebas escritas y la expresión en las orales, etc.
- Diario del profesor, con escalas de valoración de las actividades.
- Ficha del alumno, en la que se reflejarán sus progresos, su manera de trabajar en equipo, capacidad de relación interpersonal, iniciativa, conducta, etc.

- Listados de control, para controlar la asistencia y la puntualidad.
- Pruebas objetivas escritas y/u orales teóricas y/o teórico-prácticas.

Los instrumentos o procedimientos utilizados para evaluar la progresión del proceso de aprendizaje, determinar la consecución de los criterios de evaluación y, por tanto, la adquisición de los resultados de aprendizaje del alumnado, serán las propias actividades de enseñanza-aprendizaje que se realizarán en cada unidad de trabajo y donde quedará registrado la calificación serán:

a) Procedimiento de evaluación de competencias personales y sociales.

- **Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia**, se usarán escalas o plantillas de observación. Utilizaremos como instrumentos de evaluación:
 - **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
 - Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
 - La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
 - **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

b) Procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia, utilizaremos como instrumento de evaluación el cuaderno del profesor, en dicho cuaderno aparecerán:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor**.
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- La **plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- **El cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

c) Procedimientos de evaluación de las competencias profesionales.

- **Pruebas específicas**, utilizaremos como instrumento de evaluación las pruebas escritas contestadas por el alumno con los diferentes posibles tipos de preguntas (de desarrollo, preguntas cortas, etc.) y preguntas de identificación de imágenes de patologías de la cavidad oral, según los contenidos que se incluyan en cada prueba escrita. Además, la calificación de cada prueba escrita quedará registrada en el cuaderno del profesor. En el caso de enseñanza a distancia, se contará con las **grabaciones de las entrevistas orales** online, si las hubiese y con el registro de formularios online con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.

Las características de estas pruebas son:

- Pruebas escritas. Estas pruebas se confeccionarán a criterio del profesor y podrán incluir preguntas cortas abiertas o cerradas, test de respuesta múltiple, identificación de material y de las diferentes estructuras en láminas, consignación de datos en fichas y documentos sanitarios de uso habitual, comentarios de texto, actividades de verdadero o falso, etc.
- Pruebas orales. De iguales características que las escritas.
- Pruebas prácticas. Estas consistirán tanto en reconocimiento de instrumental y materiales como supuestos prácticos, por escrito, de las técnicas o realización de procedimientos clínicos.
- Cuestionarios. Se hará un cuestionario como actividad de autoevaluación de los alumnos/as al finalizar cada unidad didáctica, que consistirá en responder 20 preguntas tipo test.
- Exposiciones y realización de preguntas durante la ejecución de actividades procedimentales.
- Cuaderno de trabajo, con actividades realizadas en casa y en el aula (esquemas, dibujos, comentarios de texto, investigación bibliográfica y en internet, etc.). Será revisado al finalizar cada unidad de trabajo.
- Debates.

Para recabar información acerca de las actitudes se llevará a cabo a través del diario del profesor, donde se apuntará cualquier incidencia detectada.

Perdida de evaluación continua: Cuando se hayan superado el número de faltas correspondientes al 25% del total de horas/evaluación, se perderá la posibilidad de la evaluación continua, teniendo que presentarse el alumno a superar esta parte en el examen final trimestral.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA.

La calificación de cada evaluación será el resultado de aplicar los siguientes porcentajes a los datos recogidos mediante los distintos instrumentos de evaluación:

- 80% pruebas objetivas escritas.
- 10% trabajos, exposiciones, tareas y ejercicios. La falta de asistencia supone no realizar las actividades y por tanto podrá suponer un cero en este apartado. Se le restará un 0,1 punto por cada falta de asistencia injustificada a clase de actividades.
- 10% actitud y asistencia: con aprovechamiento, participación en las actividades, actitudes y hábitos de trabajo, esfuerzo, compañerismo, trabajo en grupo, puntualidad, constancia, entrega de actividades en fecha, etc. Se le restará un 0,1 punto por cada falta de asistencia injustificada a clase de teoría.

Para aprobar el módulo es imprescindible superar cada evaluación con una nota de 5 puntos o superior.

Respecto a las pruebas objetivas, hay que tener en cuenta lo siguiente: para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones, es imprescindible tener aprobadas estas pruebas con una calificación de 5 puntos o superior. No se aprobará el módulo si la parte correspondiente a las pruebas de evaluación no está superada. Por tanto, no se hará media con los otros instrumentos de evaluación (trabajos, actividades, notas de clase, cuaderno y actitud) hasta que no sea superada esta parte, igualmente no se aplicará la media de las pruebas objetivas, aun teniendo un 5, si no se han entregado los trabajos, cuaderno de actividades, prácticas etc. Es decir, es imprescindible la participación en las actividades que se realicen, así como la presentación de trabajos y tareas y del cuaderno (en su totalidad) para poder ser evaluado y calificado de forma positiva.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que alumno estaba enfermo. No es válido el justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. En este caso, la calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Todas las pruebas que se realicen durante el curso, serán en “convocatoria única”, es decir, ningún alumno podrá pedir que se le haga a él aparte la prueba, alegue la causa que alegue, dado que la propia dinámica de la asignatura impediría el normal desarrollo del curso, por otra parte, las realizaciones de las recuperaciones impiden que ese alumno se vea perjudicado por esta decisión.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, el alumno no ha podido realizar alguna/s de las pruebas escritas presenciales o a distancia relativa a los contenidos desarrollados durante el trimestre, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial. Siendo la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Las faltas de ortografía restan una décima por falta la calificación hasta un máximo de 1 punto y se valorará la expresión en la redacción.

La calificación en cada evaluación, así como la calificación final, se expresará como un número entero del 1 al 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Cuando, tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga como resultado un número con decimales, en general, se realizará el redondeo con 2 decimales hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a ,75 (por ejemplo, 6,75) el redondeo se hace hacia el número entero inmediatamente superior (7 en el ejemplo), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Si es inferior a ,75 (por ejemplo, 6,40) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente inferior (6 en el ejemplo).

Se podrá realizar una prueba parcial a mitad de la evaluación, de los contenidos impartidos hasta ese momento y se realizará una prueba trimestral al final de cada evaluación con el

resto de los contenidos. El peso de cada unidad didáctica en dichas pruebas irá en función de su importancia y extensión.

La aplicación del proceso de evaluación continua implica la asistencia regular del alumnado a clase y a las actividades programadas para dicho módulo profesional.

Si la prueba parcial se supera con una calificación de 5 puntos o superior, supondrá la superación de materia de esos contenidos y se hará media aritmética con la calificación de la prueba trimestral. Si la calificación es inferior a 5 puntos, el alumno/a tendrá que presentarse a la prueba trimestral con todos los contenidos de la evaluación.

Los alumnos/as que suspendan o no se presenten a las pruebas parciales irán a la prueba de evaluación trimestral; aquellos que suspendan o no se presenten a la prueba de evaluación trimestral, irán directamente a la recuperación. Y a aquellos que suspendan o no se presenten a las pruebas de evaluación ni a la prueba de recuperación, no se les realizará, en ningún caso, una tercera prueba, quedando pendiente dicha evaluación para la convocatoria final ordinaria.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes, siendo los criterios de calificación en este caso la suma de:

- la nota de la evaluación trimestral (a recuperar o subir nota).
- 60% la nota obtenida en la prueba de recuperación

Cuando la calificación obtenida en el examen de recuperación trimestral sea superior a 5, y habiendo realizado los criterios de calificación (40%+60% descritos anteriormente), se obtuviese una nota inferior a 5, igualmente se considera la evaluación trimestral recuperada y la calificación sería de 5.

Para recuperar la evaluación es imprescindible presentar el cuaderno con todas las actividades, así como todos los trabajos realizados a lo largo del trimestre.

Los alumnos/as que acudan tarde a un examen, es decir, una vez se haya efectuado el reparto de los exámenes al resto de los compañeros/as, no podrán entrar a examinarse y se les aplicará el mismo criterio que en el apartado anterior.

Si se ve a un alumno/a copiando durante una prueba de evaluación (hablando, con una chuleta, con los apuntes, el móvil, etc.), automáticamente esa evaluación estará suspensa y tendrá que presentarse a recuperación.

Asimismo, es imprescindible la participación en las actividades que se realicen, así como la presentación de trabajos y tareas y del cuaderno (en su totalidad) para poder ser evaluado y calificado de forma positiva.

- La asistencia a clase y la actitud en la misma, es un requisito imprescindible para el buen funcionamiento de la clase. En este contexto se entiende por actitud negativa:
- Romper el ritmo de las clases con intervenciones inoportunas, uso del móvil, comer o beber en clase, gestos ofensivos, bostezos, hablar de manera continua (siempre que no se esté trabajando en grupo), etc.
- Llegar tarde de forma continuada.
- Demostrar falta de interés con gestos o verbalmente.
- Quejas continuas por exceso de materia, actividades, etc.
- Falta de interés o motivación, independientemente de asistencia continua o calificaciones positivas.
- No guardar normas de convivencia y respeto hacia otros compañeros y el profesor. Falta de respeto ante otras ideas y opiniones.
- No participar en las actividades propuestas.
- Maltrato de materiales del aula, laboratorio y sala de ordenadores. Tirar papeles, ensuciar aulas y pasillos, etc.
- Cualquier otra causa que vaya en contra de las normas de conducta y del Reglamento de Régimen Interno del centro.
- Un número determinado de faltas impide que el alumno puede realizar las actividades de evaluación del aula y llevará a la pérdida de hasta 1 punto en la evaluación.

La utilización del móvil durante las explicaciones del profesor, supone una falta de respeto y llevará una amonestación por escrito, con el consiguiente apercibimiento de 0.5 puntos sobre la calificación de las competencias profesionales, independientemente de la sanción impuesta según las normas del centro.

Las faltas de ortografía restarán una décima por falta y se valorará la expresión escrita.

Según se recoge en la Orden de 20 de junio de 2012 y su posterior modificación de 5 de agosto de 2015, por las que se regula la evaluación de los Ciclos Formativos de Formación Profesional, si una vez iniciado el curso escolar y transcurridos quince días lectivos

continuados, se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada del alumno, se acordará de oficio la anulación de matrícula; así mismo, cuando el alumno, desde el inicio del curso escolar, acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación en el centro educativo, que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, la dirección del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos, acordará la anulación de matrícula que se hubiere formalizado.

7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE JUNIO.

Al concluir el curso académico: la calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones obtenidas por evaluación calculadas con 2 decimales, siempre que estas sean superiores a 5. Se considerará evaluada positivamente cuando la calificación resultante sea de 5 puntos o superior.

Para aquellos alumnos que tengan calificación negativa en alguna evaluación tras la recuperación trimestral, existirá una prueba de evaluación final ordinaria en la que cada alumno/a podrá recuperar la evaluación o evaluaciones que tenga pendientes.

Los exámenes serán de las mismas características que los de evaluación, y para la calificación final de estos alumnos se tendrán en cuenta los mismos criterios que para el resto del alumnado en las distintas evaluaciones.

Esta prueba no se repite, salvo por enfermedad justificada, urgencia hospitalaria o ingreso, con justificante médico de visita o urgencia e ingreso hospitalario, donde exprese que alumno estaba enfermo. No es válido justificante de visita al médico, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

7.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. (SEPTIEMBRE)

Aquellos alumnos que no superen el módulo en la convocatoria final ordinaria, dispondrán de una convocatoria extraordinaria en septiembre, que consistirá en un único examen que constará de cuestiones teórico-prácticas de todo el módulo, siendo los contenidos mínimos los recogidos en cada unidad de trabajo. No se tendrán en cuenta las posibles calificaciones positivas de las evaluaciones trimestrales.

Las características de esta prueba escrita serán las mismas que las realizadas durante el curso académico, pudiendo ser preguntas de desarrollo, cortas, y de identificación de

imágenes, etc. que contará un 100% (**10 puntos**), siendo necesario obtener como mínimo una calificación de **5 puntos** para aprobar el módulo.

Los criterios de calificación y el procedimiento de evaluación extraordinaria son los mismos que en la evaluación ordinaria.

7.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

La **evaluación continua** implica la asistencia regular a clase. Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición de los módulos que no puedan ser evaluados, teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

La Orden de evaluación de 20 de junio de 2012 establece que “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo” , pero no se puede perder la evaluación continua por faltas de asistencia, solo se puede anular la matrícula del alumno, si supera el número de faltas establecido en dicha orden y en la programación general del departamento.

Falta de asistencia en el procedimiento de evaluación tendrá en cuenta las siguientes circunstancias:

Se considera causa justificada y por tanto no resta en este apartado las siguientes situaciones: Enfermedad. Visita médica.

No se considera causa justificada: Estar trabajando en tareas no relacionadas con el ciclo.

8. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Será necesario tratar cada caso según las necesidades particulares, a través de diferentes actividades consistentes en:

- Repetición de explicaciones, resolviendo dudas planteadas.
- Realización y repetición de pruebas escritas y/o trabajos prácticos que incidan en los contenidos con mayor dificultad para el alumno/a, resolviendo las dudas que presenten.
- Agrupar al alumno/a con dificultades con otros más avanzados para la realización de trabajos o supuestos prácticos en grupo, de forma que puedan ayudarse unos a otros.
- Actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as con alguna dificultad para el aprendizaje.

Para los alumnos que no hayan superado alguna prueba realizada durante el trimestre, se realizará una prueba final al final de cada trimestre, que utilizara como instrumento de evaluación:

- Prueba escrita, que incluirá los contenidos conceptuales relativos a cada evaluación.
- Prueba práctica, para evaluar los contenidos procedimentales trabajados en la evaluación correspondiente.

Las características de ambas pruebas coinciden con las descritas anteriormente.

El alumno, además, deberá presentar todos los trabajos o fichas que no haya entregado en la evaluación. Esta condición es indispensable para presentarse a las pruebas teórica y práctica

En caso de que algún alumno suspenda una evaluación, se realizará una prueba escrita en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la evaluación final de junio. Además, se realizará una evaluación final en junio para los siguientes alumnos:

- Tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de todo el módulo.
- Tengan 1 sola evaluación con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de esa evaluación.

Para las recuperaciones trimestrales cuando el alumno tenga evaluación continua, los criterios de calificación serán los mismos que los explicados para la evaluación trimestral.

Para superar las pruebas escritas de recuperación será necesario obtener como mínimo 5 puntos.

Los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida, podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre.

Ambas pruebas (de recuperación y de subir nota) podrán ser diferentes e incluirán los contenidos tratados en el módulo durante el trimestre; constarán de preguntas (de desarrollo y cortas y preguntas de identificación de imágenes, que tendrán los mismos porcentajes de calificación que para la evaluación trimestral.

En el caso de que la calificación de la evaluación correspondiente resulte que no alcanza el 5, pero el alumno hubiera superado la prueba de recuperación, se considerará que habrá recuperado con una calificación de 5.

En ningún caso se repetirán estas pruebas; si un alumno no se presentara a las mismas, tendrá que realizar dicha recuperación o subir nota en la evaluación final de junio.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Así mismo los alumnos/as que no hayan sido evaluados positivamente en la convocatoria ordinaria de junio tendrán derecho a una prueba extraordinaria en septiembre que consistirá en una prueba teórica de todos los contenidos 5 sobre 10.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos que pueden ser de utilidad para impartir este módulo son:

- Apuntes del profesor.
- Pizarra.
- Recursos TIC: ordenador con acceso a Internet, cañón proyector y pantalla.
- Artículos divulgativos, vídeos y documentales.
- Material practico como; atlas anatómicos y láminas de anatomía, material dental e instrumental dental básico: de mano y rotatorio, arcadas dentales articuladas.

7. ACTIVIDAD MÓDULO PROFESIONAL 8: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

CICLO FORMATIVO: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

CURSO ACADEMICO: 2020/2021

PROFESOR: ISABEL MOHEDANO TALAVÁN

ÍNDICE MÓDULO:

- ♦ **DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- ♦ **DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- ♦ **DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- ♦ **METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- ♦ **PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
- ♦ **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- ♦ **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- ♦ **CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- ♦ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- ♦ **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1.- DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN CAPACIDADES TERMINALES, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CAPACIDAD TERMINAL

Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Comprobar que las existencias de material cumplen las condiciones de calidad y esterilidad precisa.
- Seleccionar el tipo y cantidad que se necesita para realizar operaciones de obturación.
- Disponer los instrumentos necesarios y secuenciarlos en función de la técnica que se realiza.
- Recoger los restos de material y limpiar los instrumentos utilizados, dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente cliente/paciente

CAPACIDAD TERMINAL

Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Escoger el tipo de película radiográfica que corresponde a las diferentes técnicas exploratorias.
- Disponer sobre el paciente/cliente los medios de protección radiológica que requiere la técnica que se ejecuta y realizar las medidas de autoprotección.
- Revelar, secar e identificar el registro de forma unívoca.
- Archivar junto con la ficha dental de intervención en la historia clínica del individuo atendido

CAPACIDAD TERMINAL

Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Transmitir a los pacientes y/o sus familiares, la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo.
- Potenciar los efectos terapéuticos, informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el facultativo

CAPACIDAD TERMINAL

Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y posterior esterilización.
- Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de test químicos y o biológicos.
- Eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza.
- Desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado del material

CAPACIDAD TERMINAL

Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente).
- Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente.
- Ejecutar el cambio de ropa en camas desocupadas.
- Ejecutar el cambio de ropa en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si esta es posible.
- Asistir al personal diplomado en enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con nivel alto de dependencia física y/o en unidades especiales.
- Preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados.
- Limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades.

- Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes encamados

CAPACIDAD TERMINAL

Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. Preparar el material de toma de tensión arterial y temperatura.
7. Informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes vitales marcadas en su hoja de enfermería (temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria).
8. Registrar los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico de cualquier incidencia que se haya producido.
9. Obtener muestras de excretas, anotando el valor medido en la hoja de enfermería para la realización del balance hídrico del paciente

CAPACIDAD TERMINAL

Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Movilizar pacientes encamados, siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas.
2. Trasladar pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada.
3. Efectuar operaciones de incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y demás posiciones anatómicas, previo informe al paciente, para su movilización o traslado.
4. Realizar aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación.
5. Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar la dosis a la prescripción.

6. Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación

CAPACIDAD TERMINAL

Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ordenar adecuadamente el almacén de planta, efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo.
- Elaborar presupuestos sobre intervenciones sanitarias, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.
- Elaborar facturas sobre intervenciones dentales, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles.
- Organizar el archivo de historias clínicas de la consulta y solicitar del archivo central las historias necesarias para la consulta diaria

DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

CONTENIDOS (Duración 440 horas)

- Información/Documentación de uso en los equipos/unidades de enfermería
 - . Organización estructural de la empresa/institución sanitaria.
 - . Documentación sanitaria específica del servicio/equipo/empresa/institución sanitaria
 - . Protocolos de actuación del servicio/unidad/empresa/institución sanitaria.
- **Realización de técnicas de higiene corporal a pacientes encamados**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
 - . Comprobación de la situación actual del paciente.
 - . Realización de los procedimientos de higiene y aseo adecuados.
 - . Comprobación de la eliminación de los residuos producidos.
 - . Realización de técnicas de acondicionamiento de la cama del paciente.
 - . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.
- **Realización de técnicas de movilización y traslado de pacientes encamados**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
 - . Comprobación de la situación actual del paciente.
 - . Realización de los procedimientos de cambio postural determinados.
 - . Colocación del paciente, en distintas posiciones anatómicas, en función de los tipos de exploración médica.
 - . Comprobación visual del estado de la piel del paciente encamado.
 - . Realización de procedimientos de aproximación al borde de la cama y acondicionamiento en silla de ruedas.
 - . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.
- **Realización de técnicas de toma de constantes vitales a un paciente encamado**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.

- . Comprobación de la situación actual del paciente.
- . Preparación de la zona anatómica y medición de los valores de temperatura, tensión arterial, frecuencia cardiaca, respiratoria.
- . Medición de las cantidades de ingesta y eliminación de líquidos.
- . Cumplimentación del documento sanitario de registro y control de constantes vitales.
- . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.

- **Preparación y aplicación de un enema de limpieza a un paciente encamado**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
 - . Comprobación de la situación actual del paciente.
 - . Realización de la técnica de limpieza y evacuación de excretas.
 - . Comprobación de los residuos y eliminación de los mismos.
 - . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.
- **Realización de técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de instrumental clínico**
 - . Identificación y separación de los instrumentos en función de su composición.
 - . Identificación y separación de los instrumentos en función del uso a que ha sido destinado.
 - . Selección del procedimiento o procedimientos de limpieza adecuados.
 - . Programación y fijación de los parámetros de los equipos, en función de tipo de técnica aplicada.
 - . Control de la eficacia del procedimiento de esterilización aplicado.
 - . Aplicación de las medidas de protección y seguridad de uso en la unidad.
 - . Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la unidad.
- **Ejecución de técnicas de humanización de la asistencia y de promoción de la salud**
 - . Estudio de la repercusión en el equipo de trabajo de los roles establecidos.
 - . Aplicación de procedimientos que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario).
 - . Información al paciente y/o sus familiares sobre que conductas y/o actitudes deben realizar para disminuir el nivel de ansiedad.

- **Atención e información al paciente/cliente en una consulta bucodental**

- . Selección y preparación de los medios materiales en función de la intervención que se ejecuta.
- . Manipulación y preparación de los materiales necesarios para llevar a cabo una obturación y una toma de "impresión".
- . Secuenciación y dispensación de los instrumentos y medios en función del desarrollo de la técnica de intervención que se lleva a cabo.
- . Eliminación de los residuos y preparación del equipo para una nueva intervención.
- . Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la intervención realizada.
- . Elaboración del presupuesto o factura del servicio o intervención efectuada.

3.- DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Se desarrollará en periodo ordinario de septiembre hasta diciembre de 2020, un primer grupo, y tres alumnas que lo realizan desde enero hasta marzo de 2021, con un total de 440 horas.

4.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Será adaptada a la actividad laboral y productiva del puesto de trabajo, predominando las actividades prácticas.

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Procedimientos de evaluación son:

- **Observación directa en el puesto de trabajo:** trabajo diario del alumno, la asistencia, el comportamiento, el interés, la participación, la capacidad de realización de tareas, la relación con los compañeros.

6.-CRITERIOS DE CALIFICACION.

Será calificado en términos de apto/ no apto; en el que participará el profesor tutor y el tutor del centro del trabajo.

Se considera no apto los siguientes supuestos:

- La no adquisición de las competencias profesionales.
- La falta de asistencia injustificada y notificada previamente.
- No cumplir con el horario establecido.
- La falta de respeto a los compañeros, pacientes y supervisores.

7.-ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos calificados no aptos podrán solicitar la realización de la F.C.T. Por segunda y última vez en periodo extraordinario.

8.-CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

- **Información/Documentación de uso en los equipos/unidades de enfermería**
 - . Organización estructural de la empresa/institución sanitaria.
 - . Documentación sanitaria específica del servicio/equipo/empresa/institución sanitaria
 - . Protocolos de actuación del servicio/unidad/empresa/institución sanitaria.

- **Realización de técnicas de higiene corporal a pacientes encamados**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
 - . Comprobación de la situación actual del paciente.
 - . Realización de los procedimientos de higiene y aseo adecuados.
 - . Comprobación de la eliminación de los residuos producidos.
 - . Realización de técnicas de acondicionamiento de la cama del paciente.
 - . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.

- **Realización de técnicas de movilización y traslado de pacientes encamados**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
 - . Comprobación de la situación actual del paciente.
 - . Realización de los procedimientos de cambio postural determinados.
 - . Colocación del paciente, en distintas posiciones anatómicas, en función de los tipos de exploración médica.
 - . Comprobación visual del estado de la piel del paciente encamado.
 - . Realización de procedimientos de aproximación al borde de la cama y acondicionamiento en silla de ruedas.
 - . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.

- **Realización de técnicas de toma de constantes vitales a un paciente encamado**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
 - . Comprobación de la situación actual del paciente.
 - . Preparación de la zona anatómica y medición de los valores de temperatura, tensión arterial, frecuencia cardíaca, respiratoria.
 - . Medición de las cantidades de ingesta y eliminación de líquidos.
 - . Cumplimentación del documento sanitario de registro y control de constantes vitales.
 - . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.

- **Preparación y realización de un enema de limpieza a un paciente encamado**
 - . Selección de los medios materiales en función del estado del paciente.
 - . Selección de los medios de aislamiento personal necesarios.
 - . Comprobación de la situación actual del paciente.
 - . Realización de la técnica de limpieza y evacuación de excretas.
 - . Comprobación de los residuos y eliminación de los mismos.
 - . Cumplimentación de las hojas de cuidados, destacando las incidencias.

- **Realización de técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de instrumental clínico**
 - . Identificación y separación de los instrumentos en función de su composición.
 - . Identificación y separación de los instrumentos en función del uso a que ha sido destinado.
 - . Selección del procedimiento o procedimientos de limpieza adecuados.
 - . Programación y fijación de los parámetros de los equipos, en función de tipo de técnica aplicada.
 - . Control de la eficacia del procedimiento de esterilización aplicado.
 - . Aplicación de las medidas de protección y seguridad de uso en la unidad.
 - . Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la unidad.

- **Ejecución de técnicas de humanización de la asistencia y de promoción de la salud**
 - . Estudio de la repercusión en el equipo de trabajo de los roles establecidos.
 - . Aplicación de procedimientos que facilitan la comunicación interpersonal (paciente/sanitario).

. Información al paciente y/o sus familiares sobre que conductas y/o actitudes deben realizar para disminuir el nivel de ansiedad.

- **Atención e información al paciente/cliente en una consulta bucodental**

- . Selección y preparación de los medios materiales en función de la intervención que se ejecuta.
- . Manipulación y preparación de los materiales necesarios para llevar a cabo una obturación y una toma de "impresión".
- . Secuenciación y dispensación de los instrumentos y medios en función del desarrollo de la técnica de intervención que se lleva a cabo.
- . Eliminación de los residuos y preparación del equipo para una nueva intervención.
- . Cumplimentación del documento técnico-sanitario de registro y control de la intervención realizada.
- . Elaboración del presupuesto o factura del servicio o intervención efectuada.

9.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

La falta de asistencia no justificada supondrá la calificación de no apto. La justificación de la falta de asistencia la realizará el profesor- tutor.

10.-MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

Los específicos de los centros de trabajo colaboradores en la F.C.T.

11. SITUACIÓN ESPECIAL POR PANDEMIA:

Dada las especiales circunstancias a las que nos hemos visto sometidos por la pandemia de La COVID, este curso, los alumnos que realicen el módulo de la FCT, tendrán como único centro de trabajo el Hospital, bajo la supervisión del coordinador de formación del centro. Esto nos ha permitido tener más controlados las posibles zonas de contagio que si estuviesen rotando por más centros como: Centros de mayores, clínicas dentales, etc. Si el grado de contagio y la normativa así lo indicaran, seguiríamos las indicaciones que se nos indique dese las autoridades educativas y sanitarias.

**21. ANEXO PROGRAMACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL
CICLO DE TÉCNICO SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL.**

**15. ANEXO PROGRAMACIONES DE LOS MÓDULOS PROFESIONES DE TÉCNICO
SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL**

**IES ALBALAT.
NAVALMORAL DE LAMATA- CACERES
CURSO ACADÉMICO: 2020/ 2021**

ANEXOS.	PÁGINA
A. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO DE HBD.	3
B. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO.	5
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA MÓDULO PROFESIONAL:	7
MÓDULO LOE PRIMER CURSO: 1. MÓDULO PROFESIONAL: RECEPCIÓN Y LOGÍSTICA DE LA CLÍNICA DENTAL. 7 2. MÓDULO PROFESIONAL: FISIOPATOLOGÍA GENERAL. 35 3. MÓDULO PROFESIONAL: INTERVENCIÓN BUCODENTAL. 65 4. MÓDULO PROFESIONAL: EXPLORACIÓN BUCODENTAL. 94 5. MÓDULO PROFESIONAL: ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL. 128 MÓDULOS LOE SEGUNDO CURSO: 6. MÓDULO PROFESIONAL: EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL. 166 7. MÓDULO PROFESIONAL: EPIDEMIOLOGÍA DE LA SALUD BUCODENTAL. 197 8. MÓDULO PROFESIONAL: PRIMEROS AUXILIOS. 222 9. MÓDULO PROFESIONAL: PERIODONCIA, CONSERVADORA, CIRUGÍA E IMPLANTOLOGÍA. 249 10. MÓDULO PROFESIONAL: PRÓTESIS DENTAL Y ORTODONCIA. 278 11. MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. 307 12. MÓDULO PROFESIONAL: PROYECTO DE HIGIENE BUCODENTAL. 320	

A. OBJETIVOS GENERALES DE CICLO FORMATIVO DE HBD.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.
- b) Seleccionar procedimientos preventivos y asistenciales de atención bucodental mediante la interpretación de documentos y normativa para prevenir riesgos y optimizar recursos.
- c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se

presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevenciones personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

B. COMPETENCIAS PROFESIONALES PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Gestionar los ficheros de pacientes de un gabinete dental para dar respuesta a las necesidades de atención requeridas por los mismos.
- b) Prevenir riesgos y optimizar recursos, colaborando en la programación de actividades de la unidad de salud bucodental.
- c) Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- d) Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- e) Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.
- g) Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.
- h) Planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para aplicar un programa de seguimiento epidemiológico a grupos de población.
- i) Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.
- k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.
- l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.

- ñ) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.
- p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

1º PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA MÓDULO PROFESIONAL:

MÓDULOS LOE- PRIMER CURSO. MÓDULO PROFESIONAL:

RECEPCIÓN Y LOGÍSTICA EN LA CLÍNICA DENTAL.

CICLO FORMATIVO: Técnico Superior en Higiene Bucodental.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.

CURSO ACADÉMICO: 2020/2021.

PROFESOR: MARÍA JESÚS TORRICO MURILLO

ÍNDICE MÓDULO:

- 1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. EVALUACIÓN.**
- 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), n) y s) del ciclo formativo, y a las competencias a), b), c), d), e), m), n), o), r) y t) del título.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas; en su anexo I para el módulo de Fisiopatología general se establece los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Organiza las actividades de la clínica y unidad de salud bucodental, analizando la carga de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Describe las diferentes características de los diferentes profesionales del equipo dental.
- b) Describe las funciones de los diferentes profesionales de un equipo dental.
- c) Describe la normativa referente a la actividad del equipo dental.
- d) Se ha organizado el trabajo teniendo en cuenta la asistencia prevista, los medios, los recursos y las necesidades del equipo de trabajo.
- e) Se han preparado las instalaciones y los equipos para iniciar la actividad en el servicio o clínica dental.
- f) Se ha introducido correctamente la información propia de la actividad diaria en las bases informáticas según criterios predefinidos.

- g) Se han elaborado listados y resúmenes de actividades clínicas y de gestión del servicio o clínica dental.
- h) Se han realizado actividades de finalización como el apagado de equipos, preparación de la jornada siguiente o cerrada de instalaciones.
- i) Se ha gestionado el tratamiento y la eliminación adecuada de distintos tipos de residuos.
- j) Se ha valorado el orden y la meticulosidad en el desarrollo del trabajo.
- k) Describe de forma correcta los contenidos referentes a la organización de las actividades en una clínica dental.

2. Aplica procesos para la recepción de pacientes, relacionando sus demandas con el servicio que se va a prestar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las fases y operaciones del proceso de atención y prestación del servicio con los recursos humanos.
- b) Se han identificado los factores que determinan la calidad de atención y prestación del servicio.
- c) Se ha determinado el proceso de preparación del paciente para la prestación del servicio.
- d) Se han aplicado técnicas para recibir a pacientes y a otras personas en la recepción del servicio o clínica dental.
- e) Se han aplicado procedimientos para la citación de pacientes según el protocolo establecido.
- f) Se han realizado actividades propias de la recepción de una clínica dental como gestión del correo o paquetes y atención al teléfono.
- g) Se ha informado a las personas de forma clara, correcta y adaptada a cada caso.
- h) Se han detallado los datos mínimos que debe contener la factura.
- i) Se ha preparado información sobre las diferentes modalidades de pago.

- j) Se han aplicado técnicas para el cobro de servicios.
- k) Se han desarrollado las estrategias de marketing para el mantenimiento y captación de posibles clientes o usuarios.
- l) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los pacientes y el equipo de trabajo.
- m) Describe de forma correcta los contenidos referentes la aplicación de procesos para la recepción de pacientes.

3. Gestiona ficheros de pacientes manejando aplicaciones informáticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características y aplicaciones de bases de datos de clínicas dentales.
- b) Se han registrado datos de pacientes en aplicaciones informáticas.
- c) Se han manejado bases de datos para la obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.
- d) Se han actualizado bases de datos.
- e) Se han realizado copias de seguridad según las frecuencias establecidas en los protocolos.
- f) Se ha verificado que se han utilizado las bases de datos respetando la normativa vigente.
- g) Se ha aplicado la legislación y normativa sobre protección de datos.

4. Gestiona la documentación clínica, identificando los documentos en función de las necesidades y del tipo de servicio clínico implicado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de los documentos de clínicas y servicios dentales de la red pública y privada.

- b) Se han clasificado documentos en función de las actividades que van a realizar.
- c) Se han cumplimentado documentos siguiendo los protocolos establecidos.
- d) Se han registrado datos en la historia clínica.
- e) Se han elaborado informes de tratamientos realizados.
- f) Se ha utilizado el consentimiento informado cuando procede.
- g) Se han tramitado documentos.
- h) Se han archivado y custodiado documentos siguiendo las normas establecidas.
- i) Se ha cumplido la normativa legal vigente.
- j) Se ha respetado la confidencialidad de los datos durante el uso de los documentos.
- k) Se han identificado los registros necesarios que responden al sistema de calidad.
- l) Describe correctamente los contenidos de gestión de documentación clínica.

5. Organiza la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descritos las funciones del auxiliar en el almacén
- b) Se han descrito los procesos de la compraventa y almacenamiento de productos.
- c) Se ha cumplimentado correctamente una factura.
- d) Se han identificado las características y condiciones de almacenamiento del instrumental, productos y materiales propios de una clínica dental.
- e) Se ha realizado el control de existencias en almacenes y áreas de trabajo.
- f) Se ha realizado valoración de existencias.
- g) Se han formulado pedidos de productos y materiales según pautas establecidas y en circunstancias diferentes.
- h) Se ha comprobado en la recepción del material y los productos, las cantidades y el estado de los mismos.
- i) Se han observado las condiciones de utilización y conservación de productos y materiales.

- j) Se ha distribuido y colocado el material y los productos en los almacenes.
- k) Se ha gestionado la documentación correspondiente a la compra, venta y almacenado de productos.
- l) Se ha descrito correctamente los contenidos referentes a organización y gestión de almacenes.

6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de las instalaciones y los equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.
- g) Se han descrito correctamente los contenidos referentes a las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad en clínica dental y gestión ambiental.

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

1.- Organización de las actividades en la unidad o clínica dental:

- ✧ Evolución histórica de la profesión de higienista dental. Funciones del higienista dental. Normativa.
- ✧ Servicios y clínicas para la asistencia dental.
- ✧ Equipo de profesionales de una clínica dental.
- ✧ Instalaciones y dependencias de una clínica dental.
- ✧ Gestión de residuos de una clínica dental.
- ✧ Programación del trabajo de una unidad o gabinete.
- ✧ Programas de gestión de clínica dental y bases de datos.

2.- Aplicación de procesos para la recepción de pacientes:

- ✧ Procesos de atención a personas en la recepción de la clínica o servicio de salud bucodental.
- ✧ Técnicas de comunicación.
- ✧ Comunicación verbal y no verbal.
- ✧ Saber escuchar.
- ✧ Empatía, asertividad.
- ✧ Procesos de atención de las actividades propias de la recepción de una clínica dental. Gestión de la correspondencia. Atención del teléfono. Correo electrónico.
- ✧ Citación de pacientes.
- ✧ Facturación de servicios.
 - ✧ Elaboración de facturas y presupuestos.
 - ✧ Documentos de pago.
- ✧ La calidad en el proceso de prestación del servicio de higiene bucodental.

3.- Gestión de ficheros de pacientes:

- ⌘ Aplicaciones informáticas para el manejo de datos de pacientes.
- ⌘ Gestión de datos de pacientes.
- ⌘ Legislación y normativa vigente.

4.- Gestión de la documentación clínica:

- ⌘ Organización sanitaria.
 - ⌘ Sistema sanitario.
 - ⌘ Elementos.
 - ⌘ Modelos y recursos
 - ⌘ Organización del sistema sanitario público en Extremadura. Atención primaria y especializada. Servicios clínicos.
 - ⌘ Red asistencial pública y privada.
 - ⌘ Prestaciones.
 - ⌘ Integración de la unidad de salud bucodental en el Sistema Extremeño de Salud.
- ⌘ Documentos clínicos.
 - ⌘ Historia clínica. Apartados y documentos que incluye. Funciones de la Historia Clínica.
 - ⌘ Custodia de documentos.
 - ⌘ Condiciones de cumplimentación.
 - ⌘ Normativa.
 - ⌘ Tipos de historias clínicas.
- ⌘ Confidencialidad y secreto profesional.
- ⌘ Gestión de reclamaciones.
- ⌘ Legislación vigente en materia de documentación, protección de datos y derechos y obligaciones.

5.- Organización de la adquisición y almacenamiento de material e instrumental:

- ⌘ Instrumental, productos y materiales básicos en una clínica dental.
- ⌘ Gestión de compras.
- ⌘ Gestión de almacenes sanitarios.
- ⌘ Gestión de pedidos.
- ⌘ Riesgos laborales y precauciones asociados al uso y manipulación de productos.

6.- Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- ⌘ Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales. Identificación de riesgos. Factores y situaciones de riesgo:
 - ⌘ Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
 - ⌘ Factores químicos del entorno de trabajo.
 - ⌘ Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
 - ⌘ Factores psicosociales.

7.- Seguridad en clínicas dentales:

- ⌘ Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
- ⌘ Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
- ⌘ Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
- ⌘ Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

8.- Gestión ambiental. Gestión de residuos:

- ✧ Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.
- ✧ Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
- ✧ Métodos y normas de orden y limpieza.
- ✧ Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad

UNIDADES DE TRABAJO A DESARROLLAR.

Bloque 1: La organización sanitaria:

- UT 1 La clínica dental. El equipo de trabajo.
- UT 2 El sistema sanitario español. Niveles de asistencia sanitaria.
- UT 3 La documentación clínico- sanitaria.

Bloque 2: Operaciones comerciales de la clínica dental:

- UT 4 Gestión de la clínica dental. Ficheros de pacientes
- UT 5 El almacén. Valoración de existencias e inventarios.
- UT 6 Operaciones de compra venta. Facturación.

Bloque 3: Seguridad en la clínica dental

- UT 7 Prevención de riesgos laborales.
- UT 8 Gestión de residuos en la clínica dental.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

1º Trimestre: Unidades de trabajo 1, 2, y 3

2º Trimestre: unidades de trabajo 4, 5 y 6

3º Trimestre: Unidades de trabajo 7 y 8

Esta distribución temporal será orientativa. Hay que considerar la respuesta diferente por parte del grupo de alumnos, que podría hacer variar ligeramente la ordenación prevista.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, la metodología en las enseñanzas de la Formación Profesional debe ser: participativa y activa.

Por tanto, una metodología participativa y activa, en la que el alumnado, sea también un elemento activo que participe en la realidad de su aprendizaje.

Se realizará la explicación oral en clase de cada una de las unidades de trabajo, valoración de la comprensión por parte de los alumnos, solución de dudas y preguntas.

También se realizarán actividades de desarrollo de ejercicios relacionados con los contenidos desarrollados en cada uno de las unidades de trabajo, que permitan aplicar dichos contenidos a situaciones reales. Se podrá proponer al alumno, la realización y exposición de trabajos, para la fijación de conceptos y terminología específica en algunas de las unidades de trabajo.

Características metodológicas específicas en una situación de enseñanza a distancia:

En la situación excepcional en la cual sea necesaria realizar una enseñanza a distancia con la totalidad de los alumnos o con una parte de ellos, se procederá de la siguiente manera:

- Se utilizará como medio de comunicación y envío de material entre alumnado y profesorado las plataformas de Classroom y de Rayuela.
- El profesor utilizará la plataforma Classroom para enviar a los alumnos los contenidos de cada unidad de trabajo.
- El profesor realizará una o más sesiones de videoconferencia con los alumnos para explicarles los contenidos más complicados de cada unidad, siendo obligatoria la asistencia a estas sesiones.
- El alumno deberá realizar un esquema y unos apuntes de los contenidos

propuestos en cada unidad. Además, deberá investigar por internet los aspectos que no comprenda de estos contenidos y anotará aquellas dudas que se le planteen para que el profesor se las explique.

- El profesor realizará otra sesión de videoconferencia para la resolución de dudas y cuestiones que los alumnos no comprendan de los contenidos de cada unidad.

- El profesor enviará a los alumnos las actividades de aprendizaje de repaso y consolidación siendo obligatoria la realización de estas.

- El alumno realizará estas actividades de aprendizaje propuestas y las enviará por Classroom al profesor, en el plazo establecido. El envío de estas fuera de plazo será penalizado en la calificación con un punto por cada día de retraso. Además, no se recoge ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

- Posteriormente, el profesor evaluará las actividades de aprendizaje realizadas por los alumnos.

- El profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales grabadas por videoconferencia.

5. EVALUACIÓN.

5.1 DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN INICIAL.

Para que los alumnos puedan comprender los contenidos de este módulo no son imprescindibles conocimientos previos que tuvieran que haberse adquirido con anterioridad al inicio de curso.

5.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

A- Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:

□ **Observación sistemática** que incluye la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo especial interés las normas de educación y el respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales sí se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia éste y hacia el resto de los compañeros.

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil porque les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B- Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

□ **Observación sistemática.** Permite evaluar si el alumnado:

- Asiste a clase o a las sesiones de videoconferencia on line.

En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas o la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.

- Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
- Realiza preguntas y dudas razonadas.
- Responde de manera compresiva a las preguntas que le formule el profesor.
- Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.

□ **Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza distancia** que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades de aprendizaje.
- Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos, y otros.

El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

□ **Prueba específica escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:**

Se realizará al menos, una prueba escrita que será presencial, parcial y eliminatoria y otra final en cada una de las evaluaciones trimestrales. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. Para poder tener en cuenta la prueba parcial eliminatoria será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25 % del total de horas del trimestre (25 faltas) deberá realizar la prueba escrita final trimestral.

En una situación de enseñanza a distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado o entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

5.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para registrar las anotaciones correspondientes los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

A) Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos como instrumentos:

- **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

B) Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor**.
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- La **plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- El **cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
- Las **rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

C) Para la Prueba específica utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- Las **propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
- Las **grabaciones de las entrevistas orales** on-line, si las hubiese.
- El registro de formularios on-line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
- El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica con positivo o negativo. El aspecto que se considera negativo y que restará puntos en la calificación es:

- La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también, el reglamento de régimen interno.

Cada amonestación que el profesor ponga al alumno por este motivo restará 0,25 puntos del procedimiento de observación sistemática.

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se realizará una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 puntos, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación de la evaluación trimestral:

Para obtener esta calificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ☐ **Observación sistemática (10%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 10 %, es decir, hasta 1 punto de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza el móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.

□ **Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (30%).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 30%, es decir, hasta **3 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- En el caso que las actividades se hayan copiado literalmente de internet o de algún compañero/a, dichas actividades serán calificadas con cero puntos.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.

□ **Las pruebas específicas (60%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 60%, es decir, hasta **6 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, es **preceptivo tener como mínimo una calificación de 4 sobre 10** puntos para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que el alumno estaba enfermo. No es válido el justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. En este caso, la calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si un alumno tiene faltas de asistencia justificadas e injustificadas en las actividades del aula superiores al 25% de las horas totales trimestrales del módulo (25 horas), no se evaluará la prueba escrita parcial eliminatoria. Por ello, tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales grabadas por videoconferencia, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

La calificación de la evaluación trimestral:

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los tres procedimientos de evaluación, señalados anteriormente.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación. Además, no tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

2. La calificación de la evaluación final ordinaria de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones trimestres (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 5 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales. El profesor podrá redondear al número entero más próximo hacia arriba o hacia abajo en función de la evolución académica positiva o negativa del alumno desde el inicio del curso.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

En la calificación de la evaluación extraordinaria de septiembre solo se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

- **Prueba escrita:** sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso, siendo necesario obtener una calificación de 5 puntos sobre 10, para poder superar el módulo.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar esta prueba escrita de manera presencial, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales on-line, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá las dudas que tenga el alumno y en la realización de una prueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la prueba escrita final de junio.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación del trimestre siguiente. En este caso, la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se efectúe la prueba final de junio.

La prueba final en junio la realizarán:

- _ Los alumnos que tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa. Estos se evaluarán de todos los contenidos del módulo. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos en esta prueba final de junio, para superar el módulo. La calificación final ordinaria se obtiene al realizar la media ponderada entre la calificación de la prueba final de junio (60%) y la media de las calificaciones trimestrales (40%). Si esta media ponderada es inferior a 5 puntos, pero en esta prueba final ordinaria de junio tiene una calificación superior a 5 puntos, entonces la calificación final del módulo será de 5 puntos.
- _ Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de ésta. Se utiliza el criterio de calificación de actividades de recuperación trimestral, que se explica a continuación.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales on-line, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

a) Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes. En este caso, la calificación de estas actividades de recuperación se obtiene como media ponderada entre:

- La nota de la evaluación a recuperar (40%).
- La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5 puntos, y habiendo realizado la media ponderada descrita anteriormente, se obtuviese una calificación inferior a 5, se considerará la evaluación trimestral recuperada y la calificación final trimestral sería de 5 puntos.

Por otra parte, los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Se seguirán los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación.

b) Criterios de calificación para alumnos que hayan copiado durante una prueba escrita de evaluación (hablando, con una chuleta o con los apuntes o con el móvil, etc.), En estos casos, quedará anulada esta prueba escrita y automáticamente esa evaluación trimestral será calificada negativamente. Estos alumnos no tendrán derecho a la recuperación trimestral y tendrán que realizar la prueba final de junio, para poder recuperar esa evaluación trimestral.

Asimismo, los alumnos que en la evaluación ordinaria de junio tengan una calificación negativa, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de septiembre, de todos los contenidos del módulo.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos están recogidos en el RD que regula el título y las enseñanzas mínimas del título; y son los siguientes:

Obtención de información referente a la salud bucodental:

1. Salud y enfermedad. Salud pública y comunitaria. Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención. Odontología comunitaria.
2. Determinantes de salud.
3. Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación.
4. Técnicas de recogida de información:
 - Fuentes de información. Datos epidemiológicos.
 - Indicadores de salud y de salud bucodental.
 - Encuestas. Entrevistas y cuestionarios.

Organización de acciones de educación y promoción de la salud:

- Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria.
- Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud.
- Formulación de objetivos.
- Metodología. Clasificación de métodos.
- Diseño y secuenciación de actividades.
- Selección y preparación de recursos.
- Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de la salud.

Preparación de información sobre salud bucodental:

- Selección de contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales.
- Información que hay que transmitir en actividades de promoción de salud bucodental.
- Programas de educación para la salud en la infancia, adolescencia, adultez y senectud.
- Programas de educación para la salud en personas con características específicas.

Información sobre la salud bucodental a personas y grupos:

- Técnicas de comunicación y de información.
- Técnicas de motivación.
- Modificación del comportamiento en procesos de salud.

Implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental:

- Análisis e interpretación de programas de educación para la salud.
- Desarrollo de actividades de educación y promoción de la salud.
- Aplicación de técnicas de grupo.

Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud:

- Definiciones. Objetivos y funciones de la acción evaluativa.
- Tipos de evaluación.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición de los módulos que no puedan ser evaluados, teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos procedimentales y actitudinales que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.

El decreto de evaluación establece “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo” y el proyecto curricular de ciclos establece que el equipo educativo ha acordado la obligación por parte del alumno de asistencia al 75% las actividades de enseñanza – aprendizaje que se desarrollen en el aula, para poder aplicar la evaluación continua y trimestral. Se considera actividades de enseñanza – aprendizaje: Poner interés en las explicaciones que realiza el profesor (de desarrollo), realización de los ejercicios, actividades de consolidación, actividades de comprensión, prácticas del taller y cualquier otra actividad realizada en el aula o taller que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno.

Por todo ello un 25 % de faltas de asistencia del alumno a clase imposibilita al profesor para poder evaluar al alumno de forma continua y trimestral, siendo solo evaluado en la evaluación ordinaria de junio, mediante una prueba escrita.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar esta prueba escrita de manera presencial, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales on-line, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

Este módulo está distribuido en 3 horas a la semana, con 25 o más faltas de asistencia totales en el módulo durante todo el curso (un 25%) no podrá ser evaluado de forma continua y trimestral.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos a utilizar son:

- Apuntes del profesor.
- Artículos divulgativos, vídeos y documentales.
- Proyector y pantalla.
- Equipos informáticos, internet, plataforma Classroom y herramientas Gsuite

MÓDULO PROFESIONAL: FISIOPATOLOGÍA GENERAL.

CICLO FORMATIVO: Técnico Superior en Higiene Bucodental.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.

CURSO ACADÉMICO: 2020/2021.

PROFESOR: Pedro Prado González.

ÍNDICE MODULO:

- 5. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 6. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 9. EVALUACIÓN.**
- 10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 11. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 12. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 14. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g) y m) del ciclo formativo, y las competencias f), m) y t), del título.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas; en su anexo I para el módulo de Fisiopatología general se establece los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.	a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes. c) Se ha descrito la fisiología celular. d) Se han clasificado los tipos de tejidos. e) Se han detallado las características de los distintos tipos de tejidos. f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición. g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales. h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición
2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los	a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. b) Se han detallado los cambios y alteraciones en la

cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.	estructura y en las funciones celulares. c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología. d) Se han definido las partes de la clínica. e) Se han especificado los grupos de enfermedades. f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios. g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad. h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología. i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.
3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.	a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune. b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica. c) Se han definido las características de la inmunidad específica. d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica. e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica. f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune. g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune. h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.

4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.	a) Se han descrito las características de las fuentes de infección. b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas. c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos. d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección. e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria. f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas. g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas frente a las enfermedades infecciosas.
5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.	a) Se han clasificado las neoplasias. b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas. c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer. d) Se han clasificado los agentes carcinógenos. e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores. f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer. g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas. h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.

6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos. b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente. c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes. d) Se han especificado las causas de fallo orgánico. e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia. f) Se ha utilizado la terminología clínica.
7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.	a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema. b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo. c) Se ha definido la embolia. d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el trombo embolismo. e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica. f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar. g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.
8. Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.	a) Se han definido las características de las alteraciones fisiopatológicas endocrino-metabólicas más frecuentes. b) Se han explicado las características de la obesidad. c) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes. d) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos. e) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

En el decreto 278/2015, de 11 de septiembre, que regula el currículo del título en el territorio de la comunidad autónoma de Extremadura establece los siguientes contenidos para su desarrollo para el módulo de fisiopatología general.

1.- Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Nivel molecular: características, tipos, estructura y funciones de glúcidos, proteínas, lípidos y ácidos nucleicos.
- Citología. La célula: análisis de toda su estructura y orgánulos con sus funciones.
- Histología:
 - Componentes, características y función de los tejidos.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.
- Topografía corporal:
 - Posiciones, planos y ejes. Regiones y cavidades corporales.

2.- Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad:

- El proceso patológico.
- Alteración de la función y la estructura normal de la célula.
- Semiología. Síntomas y signos.
- Fases y evolución de la enfermedad. Complicaciones e incidencias de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad:
Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
- Procedimientos diagnósticos: Análisis clínicos. Técnicas de diagnóstico a través de la imagen. Estudio citológico y anatomopatológico. Otras técnicas de diagnóstico.
- Recursos terapéuticos.
- Terminología clínica.

3.- Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario:

- Inmunidad natural y específica:
 - ✎ Antígenos y anticuerpos.

- Células del sistema inmunitario.
- Citocinas.
- Trastornos del sistema inmunitario:
 - ✧ Reacciones de hipersensibilidad.
 - ✧ Enfermedades autoinmunes.
 - ✧ Síndromes de deficiencia inmunológica.
 - ✧ Inmunización activa y pasiva.

4.- Identificación de las características de las enfermedades infecciosas:

- Agentes infecciosos:
 - ✧ Principales agentes infecciosos.
 - ✧ Mecanismo de transmisión.
 - ✧ Mecanismo de lesión de los agentes infecciosos.
 - ✧ Cadena infecciosa
- La respuesta inflamatoria.
- Inflamación aguda. Patrones morfológicos de la inflamación aguda:
 - ✧ Modificación vascular y signos básicos de la inflamación.
- Principales enfermedades infecciosas humanas:
 - ✧ Infecciones gastrointestinales
 - ✧ Infecciones respiratorias víricas y bacterianas.
 - ✧ Infecciones oportunistas.
 - ✧ Enfermedades de transmisión sexual.
 - ✧ Terapéutica infecciosa.

5.- Identificación del proceso de desarrollo tumoral:

- Clasificación y epidemiología de las neoplasias.
- Bases moleculares del cáncer:
 - ✧ Oncogenes. Genes supresores del cáncer.
- Biología del crecimiento tumoral.
- Agentes carcinógenos: Químicos, radiación, virus oncogénicos.
- Manifestaciones locales y generales de los tumores.
- Gradación y estadificación del tumor.
- Prevención, diagnóstico y tratamiento:
 - ✧ Screening y diagnóstico precoz.

- Neoplasias malignas más frecuentes.

6.- Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades:

- Fisiopatología respiratoria:
 - ✧ Enfermedades del aparato respiratorio.
 - ✧ Insuficiencia respiratoria.
 - ✧ Trastornos del equilibrio ácido-base.
- Enfermedades cardiocirculatorias:
 - ✧ Fisiología cardiocirculatoria.
 - ✧ Manifestaciones cardíacas y vasculares.
 - ✧ Insuficiencia cardíaca.
- Trastornos del aparato digestivo:
 - ✧ Fisiología digestiva.
 - ✧ Patología digestiva, hepática, biliar y pancreática.
- Patología renal y de vías urinarias:
 - ✧ El proceso de formación de orina.
 - ✧ Patología renal y de vías urinarias.
 - ✧ Insuficiencia renal.

7.- Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares:

- Hemostasia y coagulación:
 - ✧ Hemostasia normal.
 - ✧ Cascada de la coagulación.
- Formación de trombos y émbolos.
 - ✧ Trombosis arterial y venosa.
- Fisiopatología del edema.
- Repercusiones del bloqueo del riego. Infarto.
 - ✧ Clases de infartos.
 - ✧ Factores que influyen en la aparición de un infarto.
- Patologías relacionadas con alteraciones del flujo sanguíneo.
 - ✧ Cardiopatía isquémica.
 - ✧ Tromboembolia pulmonar.
 - ✧ Accidentes cerebrovasculares.
 - ✧ Hipertensión arterial.

8.- Reconocimiento de trastornos de la alimentación y el metabolismo:

- Fisiopatología del metabolismo de la glucosa: diabetes.
- Alteraciones del metabolismo de los lípidos: Metabolismo y transporte de los lípidos. Aterogénesis. Dislipemias.

DESARROLLO CURRICULAR DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Los contenidos de este módulo se pueden organizar en tres bloques de contenidos:

BLOQUE I: ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CUERPO HUMANO.

BLOQUE II: PATOLOGÍA GENERAL.

BLOQUE III: PATOLOGÍA ESPECÍFICA.

Las unidades de trabajo que se van a desarrollar en cada uno de los bloques son las siguientes:

UNIDAD DE TRABAJO 0: *COMPETENCIAS DIGITALES PARA APRENDIZAJE A DISTANCIA.*

BLOQUE I: ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CUERPO HUMANO

UNIDAD DE TRABAJO 1: INTRODUCCIÓN A ESTRUCTURA DEL CUERPO HUMANO.

UNIDAD DE TRABAJO 2: NIVEL BIOMOLECULAR.

UNIDAD DE TRABAJO 3: NIVEL CELULAR.

UNIDAD DE TRABAJO 4: NIVEL ANATÓMICO- TISULAR.

BLOQUE II: PATOLOGÍA GENERAL.

UNIDAD DE TRABAJO 5: LA ENFERMEDAD.

UNIDAD DE TRABAJO 6: LAS INFECCIONES.

UNIDAD DE TRABAJO 7: LAS NEOPLASIAS

BLOQUE III: PATOLOGÍA ESPECÍFICA.

UNIDAD DE TRABAJO 8: LA RESPUESTA INFLAMATORIA.

UNIDAD DE TRABAJO 9: FISIOPATOLOGÍA DEL SISTEMA INMUNE.

UNIDAD DE TRABAJO 10: FISIOPATOLOGÍA VASCULAR Y HEMODINÁMICA

UNIDAD DE TRABAJO 11: FISIOPATOLOGÍA URINARIA.

UNIDAD DE TRABAJO 12: FISIOPATOLOGÍA RESPIRATORIA.

UNIDAD DE TRABAJO 13: FISIOPATOLOGÍA DIGESTIVA.

UNIDAD DE TRABAJO 14: ALTERACIONES DEL METABOLISMO.

3. DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

1º Trimestre: Unidades de trabajo: 1, 2, 3 y 4

2º Trimestre: unidades de trabajo: 5, 6, 7, 8 Y 9

3º Trimestre: Unidades de trabajo: 10, 11, 12,13 Y 14

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La Fisiopatología es un módulo transversal de la Familia profesional de Sanidad, eminentemente teórico y no está asociado a ninguna Unidad de Competencia Profesional. Sin embargo, es necesario su aprendizaje para adquirir unos resultados de aprendizaje académicos que permitan al alumnado, posteriormente, si así lo decide realizar estudios universitarios relacionados con la salud. Con este módulo se pretende conseguir que los alumnos comprendan una serie de contenidos teóricos; además tienen que ser capaces no solo de comprender estos contenidos sino también, de analizar e interpretar lo que aprenden. Para ello, se propone la siguiente metodología:

- Se realizará la explicación oral en clase de cada una de las unidades de trabajo. Para ello, el profesor se servirá de presentaciones de power point.
- El profesor podrá proponer al alumno la realización de esquemas, dibujos y actividades de aprendizaje en cada una de las unidades didácticas, para la fijación de conceptos y terminología específica.
- El alumno podrá disponer de forma voluntaria de un libro de texto que le servirá de guía, pero el profesor podrá modificar, suprimir y añadir contenidos según estime oportuno. Además, el alumno deberá recoger las notas de las explicaciones dadas en el aula.
- El profesor podrá utilizar la plataforma educativa Classroom para el envío de las presentaciones power point de cada bloque de contenidos y de las actividades de aprendizaje que proponga.

Esta metodología está encaminada a buscar la participación del alumno en su propio aprendizaje guiado por el profesor. La metodología se adaptará en todo momento a las características del alumnado y podrá modificarse durante el curso atendiendo a las necesidades del grupo de **alumnos y del profesor**.

Características metodológicas específicas en una situación de enseñanza a distancia:

En la situación excepcional en cual sea necesaria realizar una enseñanza a distancia con la totalidad de los alumnos o con una parte de ellos, se procederá de la siguiente manera:

- Se utilizará como medio de comunicación y envío de material entre alumnado y profesorado las plataformas de Classroom y de Rayuela.
- Se desarrollará una UD de competencias digitales que asegure al alumno poder aprender en una enseñanza a distancia. En esta unidad se explicará aspectos como: comunicación con Rayuela, apertura de cuenta de correo de Educarex. Subir documentos al Drive de la cuenta, compartir documentos en el drive con compañeros y profesor. Funcionamiento de clase Classroom, envío y entrega de tareas en Classroom.
- El profesor utilizará la plataforma Classroom para enviar a los alumnos los contenidos de cada unidad didáctica.
- El profesor realizará una o más sesiones de videoconferencia con los alumnos para explicarles los contenidos más complicados de cada unidad, siendo obligatoria la asistencia a estas sesiones.
- El alumno deberá realizar un esquema y unos apuntes de los contenidos propuestos en cada unidad. Además, deberá investigar por internet los aspectos que no comprenda de estos contenidos y anotará aquellas dudas que se le planteen para que el profesor se las explique.
- El profesor realizará otra sesión de videoconferencia para la resolución de dudas y cuestiones que los alumnos no comprendan de los contenidos de cada unidad siendo obligatoria la asistencia a dicha sesión.
- El profesor enviará a los alumnos las actividades de aprendizaje de repaso y consolidación siendo obligatoria la realización de estas.
- El alumno realizará estas actividades de aprendizaje propuestas y las enviará por Classroom al profesor, en el plazo establecido. El envío de estas fuera de plazo será penalizado en la calificación con un punto por cada día de retraso. Además, no se recoge ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

- Posteriormente, el profesor evaluará las actividades de aprendizaje realizadas por los alumnos.
- El profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales grabadas por videoconferencia.

5. EVALUACIÓN.

5.1 DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN INICIAL.

El módulo de Fisiopatología General pertenece al primer curso. Se iniciará desarrollando los contenidos más básicos para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los alumnos que proceden de diferentes itinerarios académicos (CAE, Bachillerato); así como, de aquellos que se incorporen al ciclo formativo, años después de haber abandonado el sistema educativo. Para ello, estos contenidos que son básicos se desarrollarán en el primer trimestre y los contenidos más complejos se impartirán en los trimestres sucesivos. Para los alumnos con conocimientos previos, estos contenidos básicos les servirán de repaso y para aquellos que carezcan de dichos conocimientos les facilitará el aprendizaje de los contenidos que se impartirán posteriormente.

5.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

A- Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:

☐ **Observación sistemática** que incluye la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo especial interés las normas de educación y el respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales si se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia este y hacia el resto de los compañeros.

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil porque les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B- Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

☐ **Observación sistemática.** Permite evaluar si el alumnado:

- Asiste a clase y a las sesiones de videoconferencia on line.

En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas y la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.

- Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
- Realiza preguntas y dudas razonadas.
- Responde de manera compresiva a las preguntas que le formule el profesor.
- Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.

□ **Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza distancia** que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades de aprendizaje.
- Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos y otros.

El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

□ **Prueba específica escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:**

Se realizará al menos, una prueba escrita que será presencial, parcial y eliminatoria y otra final en cada una de las evaluaciones trimestrales. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. Estas pruebas específicas incluirán dos o más de los siguientes tipos de preguntas: de desarrollo, cortas, preguntas de verdadero o falso y/o de tipo test. Para poder tener en cuenta la prueba parcial eliminatoria será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25 % del total de horas del trimestre (24 faltas) deberá realizar la prueba escrita final trimestral.

En una situación de enseñanza distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado u entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

5.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para registrar las anotaciones correspondientes los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

a) Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos como instrumentos:

- **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- **Los registros de participación y comunicación** de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.

B) Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor**.
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- La **plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.

- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

b) Para la Prueba específica utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
- **Las grabaciones de las entrevistas orales** on–line, si las hubiese.
- El registro de formularios on–line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
- El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica con positivo o negativo. El aspecto que se considera negativo y que restará puntos en la calificación es:

- La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también, el reglamento de régimen interno.

Cada amonestación que el profesor ponga al alumno por este motivo restará 0,25 puntos del procedimiento de observación sistemática.

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se realizará una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 puntos, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación de la evaluación trimestral:

Para obtener esta calificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ☐ **Observación sistemática (10%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 10 %, es decir, hasta 1 punto de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza de móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.

- ☐ **Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (20%).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma.

En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 20%, es decir, hasta **2 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.

□ **Las pruebas específicas (70%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 70%, es decir, hasta **7 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, es **preceptivo tener como mínimo una calificación de 4 sobre 10** puntos para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que alumno estaba enfermo. No es válido el justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. En este caso, la calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si un alumno tiene faltas de asistencia justificadas e injustificadas en las actividades del aula superiores al 25% de las horas totales trimestrales del módulo (24 horas), no se evaluará la prueba escrita parcial eliminatoria. Por ello, tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente

prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

La calificación de la evaluación trimestral:

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los tres procedimientos de evaluación, señalados anteriormente.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación. Además, no tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

2. La calificación de la evaluación final ordinaria de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones trimestres (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 4 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales, pero al realizar dicha media aritmética esta tiene que dar como resultante una calificación igual o superior a 5 puntos. El profesor podrá redondear al número entero más próximo hacia arriba o hacia abajo en función de la evolución académica positiva o negativa del alumno desde el inicio del curso.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

La calificación de la evaluación extraordinaria de septiembre solo tendrá en cuenta la:

- ✦ **Prueba escrita final extraordinaria** con las mismas características que la prueba final ordinaria y que versará sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso.

Dicha calificación se considerará positiva si es igual o superior a 5 puntos.

Si las circunstancias derivadas de la pandemia impidiesen realizar una prueba escrita

presencial podrá llevarse a cabo una entrevista oral on–line que será grabada como medio de verificación u otro tipo de actividades de recuperación que se determine en su momento.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá las dudas que tenga el alumno y en la realización de una prueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la prueba escrita final de junio.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación del trimestre siguiente. En este caso, la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se efectué la prueba final de junio.

La prueba final en junio la realizarán:

- Los alumnos que tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa. Estos se evaluarán de todos los contenidos del módulo. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos en esta prueba final de junio, para superar el módulo. La calificación final ordinaria se obtiene al realizar la media ponderada entre la calificación de la prueba final de junio (60%) y la media de las calificaciones trimestrales (40%). Si esta media ponderada es inferior a 5 puntos, pero en esta prueba final ordinaria de junio tiene una calificación superior a 5 puntos, entonces la calificación final del módulo será de 5 puntos.
- Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de esta. Se utiliza el criterio de calificación de actividades de recuperación trimestral, que se explica a continuación.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, se podrán realizar entrevistas orales on-line u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

b) Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes. En este caso, la calificación de estas actividades de recuperación se obtiene como media ponderada entre:

- La nota de la evaluación a recuperar o subir nota (40%).
- La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5 puntos, y habiendo realizado la media ponderada descrita anteriormente, se obtuviese una calificación inferior a 5, se considerará la evaluación trimestral recuperada y la calificación final trimestral sería de 5 puntos.

Por otra parte, los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Para ello, se seguirán los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación.

b) Criterios de calificación para alumnos que haya copiado durante una prueba escrita de evaluación (hablando, con una chuleta o con los apuntes o con el móvil, etc.), En estos casos, quedará anulada esta prueba escrita y automáticamente esa evaluación trimestral será calificada negativamente. Estos alumnos no tendrán derecho a la recuperación trimestral y tendrán que realizar la prueba final de junio, para poder recuperar esa evaluación trimestral.

Además, los alumnos que en la evaluación ordinaria de junio tengan una calificación negativa, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de septiembre, de todos los contenidos del módulo.

7.1 MEDIDAS DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN EL MÓDULO PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR:

Los alumnos de segundo curso que presenten el módulo de fisiopatología pendiente tendrán que realizar las medidas de recuperación que se propongan y serán evaluados en la evaluación ordinaria de marzo.

Evaluación ordinaria de marzo:

El alumno con el módulo pendiente deberá realizar:

- **Actividades de recuperación.** La realización correcta del 75% de estas actividades se considerará evaluación positiva y supondrá la recuperación de esos contenidos y una calificación de 5 puntos en el módulo pendiente, sin necesidad de realizar prueba escrita presencial.
- **Prueba escrita presencial.** Si las actividades de recuperación descritas anteriormente tienen una calificación negativa, el alumno realizará una prueba escrita tipo test al final de febrero. La calificación será la resultante de realizar una media ponderada de 50% actividades de recuperación y 50 % prueba escrita presencial.

Evaluación extraordinaria de junio.

Si después de la evaluación ordinaria de marzo, el alumno obtiene calificación negativa, deberá realizar actividades de recuperación de marzo a junio para la evaluación extraordinaria de junio. El proceso de evaluación consta de dos procedimientos:

- **Actividades de refuerzo.** Estas actividades se valorarán de 0 a 5 puntos (50%)
- **Prueba escrita final.** Esta prueba tendrá una ponderación del 50 % La calificación final es la suma de ambos procedimientos siendo necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos para superar de forma positiva el módulo.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

1.- Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo. Nivel molecular: características, tipos, estructura y funciones de glúcidos, proteínas, lípidos y ácidos nucleicos.
- Citología. Citología. La célula: análisis de toda su estructura y orgánulos con sus funciones.
- Histología:
 - Componentes, características y función de los tejidos.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.
- Topografía corporal:
 - Posiciones, planos y ejes. Regiones y cavidades corporales.

2.- Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad:

- El proceso patológico.
- Alteración de la función y la estructura normal de la célula.
- Semiología.
 - ✧ Síntomas y signos.
- Fases y evolución de la enfermedad. Complicaciones e incidencias de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad:
 - ✧ Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
- Procedimientos diagnósticos:
 - ✧ Análisis clínicos.
 - ✧ Técnicas de diagnóstico a través de la imagen.
 - ✧ Estudio citológico y anatomopatológico.
- Recursos terapéuticos.
- Terminología clínica.

3.- Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario:

- Inmunidad natural y específica:
 - ✧ Antígenos y anticuerpos.
- Células del sistema inmunitario.
- Trastornos del sistema inmunitario:
 - ✧ Reacciones de hipersensibilidad.

- ✧ Enfermedades autoinmunes.
- ✧ Síndromes de deficiencia inmunológica.
- Inmunización activa y pasiva.

4.- Identificación de las características de las enfermedades infecciosas:

- Agentes infecciosos:
 - ✧ Principales agentes infecciosos y enfermedades que producen.
 - ✧ Mecanismo de transmisión.
 - ✧ Mecanismo de lesión de los agentes infecciosos.
 - ✧ Cadena infecciosa
- La respuesta inflamatoria.
- Inflamación aguda. Patrones morfológicos de la inflamación aguda:
 - ✧ Modificación vascular y signos básicos de la inflamación.

5.- Identificación del proceso de desarrollo tumoral:

- Clasificación y epidemiología de las neoplasias.
- Bases moleculares del cáncer:
 - ✧ Oncogenes. Genes supresores del cáncer.
- Biología del crecimiento tumoral.
- Agentes carcinógenos:
 - ✧ Químicos, radiación, virus oncogénicos.
- Manifestaciones locales y generales de los tumores.
- Características de malignidad de los tumores.
- Gradación y estadificación del tumor.
- Prevención, diagnóstico y tratamiento.
- Neoplasias malignas más frecuentes.

6.- Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades:

- Fisiopatología respiratoria:
 - ✧ Enfermedades del aparato respiratorio.
 - ✧ Insuficiencia respiratoria.
 - ✧ Trastornos del equilibrio ácido-base.
- Enfermedades cardiocirculatorias:
 - ✧ Fisiología cardiocirculatoria.

- ✧ Manifestaciones cardíacas y vasculares.
- ✧ Insuficiencia cardíaca.
- Trastornos del aparato digestivo:
 - ✧ Fisiología digestiva.
 - ✧ Patología digestiva, hepática, biliar y pancreática.
- Patología renal y de vías urinarias:
 - ✧ El proceso de formación de orina.
 - ✧ Patología renal y de vías urinarias.
 - ✧ Insuficiencia renal.

7.- Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares:

- Hemostasia y coagulación:
 - ✧ Hemostasia normal.
- Formación de trombos y émbolos.
 - ✧ Trombosis arterial y venosa.
- Fisiopatología del edema.
- Repercusiones del bloqueo del riego. Infarto.
 - ✧ Factores que influyen en la aparición de un infarto.
- Patologías relacionadas con alteraciones del flujo sanguíneo.
 - ✧ Cardiopatía isquémica.
 - ✧ Tromboembolia pulmonar.
 - ✧ Accidentes cerebrovasculares.
 - ✧ Hipertensión arterial.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

El decreto de evaluación establece “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo” y el proyecto curricular de ciclos establece que el equipo educativo ha acordado la obligación por parte del alumno de asistencia al 75% las actividades de enseñanza – aprendizaje que se desarrollen en el aula, para poder aplicar la evaluación continua y trimestral. Se considera actividades de enseñanza – aprendizaje: Poner interés en las explicaciones que realiza el profesor (de desarrollo), realización de los ejercicios, actividades de consolidación, actividades de comprensión, prácticas del taller y cualquier otra actividad realizada en el aula o taller que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno. Por todo ello un 25 % de faltas de asistencia del alumno a clase (24 horas trimestrales) imposibilita al profesor para poder evaluar al alumno de forma continua. No podrá ser evaluado del procedimiento de actividades y ni de pruebas escritas parciales eliminatorias, siendo solo evaluado mediante una prueba final trimestral.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

Los materiales y recursos a utilizar son:

- Libro de texto recomendado: “Fisiopatología general” M^a Isabel Lorenzo, Fernando Simón, Fernando Gómez, Benito Hernández. Editorial Altamar. ISBN.978-84-16415-03-8
- Apuntes, fotocopias y presentaciones de Power Point del profesor.
- Equipos informáticos, internet, plataforma Classroom y herramientas Gsuite.

PROFESIONAL: MÓDULO PROFESIONAL: INTERVENCIÓN BUCODENTAL

CICLO FORMATIVO: Técnico Superior en Higiene Bucodental.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.

CURSO ACADÉMICO: 2020/2021.

PROFESORA: MARÍA BELÉN RODRÍGUEZ HINJOS.

ÍNDICE MÓDULO:

- 1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. EVALUACIÓN.**
 - 5.1. Diagnóstico de evaluación inicial.**
 - 5.2. Procedimientos de evaluación.**
 - 5.3. Instrumentos de evaluación.**
- 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), i), j), k), o), s) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), h), i), j), l), m), o), p), r), s) y t) del título.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico superior en Higiene bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas; en si anexo I para el módulo de Intervención Bucodental se establece los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Realiza sellados de fosas y fisuras, relacionándolas con las características de las superficies dentarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las superficies dentarias que hay que sellar.
- b) Se han diferenciado los tipos de material sellador.
- c) Se ha preparado el material para colocar el sellador.
- d) Se ha aislado el campo operatorio.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha aplicado el material sellador mediante las técnicas pertinentes.
- g) Se han definido los criterios de supervivencia del sellador.
- h) Se han cumplido los criterios de calidad en todas las fases del sellado.

2. Aplica fluoruros tópicos, describiendo tipos y técnicas de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los tipos de fluoruros.
- b) Se ha determinado la posología de fluoruros.
- c) Se han clasificado las técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.
- d) Se ha preparado el material necesario para realizar una aplicación de flúor en cubetas.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha realizado la aplicación de flúor en cubetas.
- g) Se han definido las recomendaciones posteriores a la aplicación del flúor.

3. Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los tipos y las causas de los cálculos dentales.
- b) Se han definido técnicas de tartrectomía, raspado y alisado radicular.
- c) Se han enumerado las indicaciones y contraindicaciones según las características del paciente.
- d) Se han preparado los materiales y el instrumental necesarios para la eliminación de cálculos dentales.
- e) Se han realizado las técnicas de eliminación de cálculos y pulido de superficie.

- f) Se han definido las medidas de prevención de cálculos.
- g) Se han identificado las complicaciones y sus medidas correctoras.
- h) Se ha mantenido una actitud de orden, limpieza y método en las fases del proceso.
- k) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre del cálculo.

4. Elimina tinciones dentales extrínsecas, seleccionando la técnica adecuada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las tinciones dentales extrínsecas.
- b) Se han definido técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
- c) Se han preparado materiales e instrumental necesarios para su eliminación.
- d) Se han realizado las técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
- e) Se han definido las medidas de prevención.
- f) Se ha desarrollado el trabajo con orden, limpieza y método.
- g) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre de tinciones dentales extrínsecas.

5. Efectúa el pulido de obturaciones dentarias, seleccionando las técnicas correspondientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las superficies dentarias que se van a pulir.

- b) Se han definido los criterios que justifican el pulido de las obturaciones.
- c) Se han identificado los tipos de materiales que hay que pulir.
- d) Se ha clasificado el instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.
- e) Se ha preparado el material necesario para realizar el pulido.
- f) Se ha seleccionado la velocidad de rotación y la refrigeración.
- g) Se ha realizado el pulido de obturaciones.
- h) Se ha verificado que la superficie pulida no interfiere en la oclusión.

6. Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental, seleccionando métodos de control y eliminación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los tipos de cepillos, sedas dentales y otros métodos mecánicos para la eliminación de la placa.
- b) Se han clasificado los métodos químicos para el control de la placa.
- c) Se ha relacionado la composición de colutorios y pastas dentales con el control de la placa.
- d) Se ha realizado la tinción de placa bacteriana.
- e) Se ha instruido en la aplicación de técnicas de higiene bucodental.
- f) Se han enumerado medidas de prevención de la placa bacteriana.
- g) Se han tipificado las medidas para el control de la placa bacteriana en las prótesis dentales.

- h) Se han definido los criterios de realización de un programa de control de placa en la clínica dental.

7. Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de la superficie dentaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado los estímulos causantes de hipersensibilidad dentinaria.
- b) Se ha identificado la etiología de la hipersensibilidad dentinaria.
- c) Se han descrito los síntomas de la hipersensibilidad dentinaria.
- d) Se ha comprobado la hipersensibilidad dentinaria mediante exploración.
- e) Se han clasificado los distintos preparados desensibilizantes usados en el control de la hipersensibilidad dentinaria.
- f) Se ha aplicado el preparado desensibilizante adecuado a cada caso.

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

En el decreto 278/2015, de 11 de septiembre, que regula el currículo del título en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece los siguientes contenidos para su desarrollo para el módulo:

Contenidos:

1. Realización de sellados de fosas y fisuras:

- _ Superficies dentarias para sellado.
- _ Clasificación de los selladores.
- _ Técnicas de aislamiento dental.
- _ Preparación del material.
- _ Preparación de superficies dentarias.
- _ Técnicas de aplicación de los selladores de fosas y fisuras.
- _ Criterios de evaluación de la efectividad de los selladores.

- _ Criterios de calidad en cada fase del proceso.

2. Aplicación de fluoruros tópicos:

- _ Tipos de sales de flúor.
- _ Mecanismo de acción de los fluoruros.
- _ Vías de administración del flúor.
- _ Posología de fluoruros.
- _ Técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.
- _ Técnicas de aplicación de flúor en cubetas.
- _ Cuidados después de la aplicación de fluoruros.

3. Eliminación de cálculos dentales:

- _ Cálculos dentales.
- _ Definición de técnicas.
- _ Indicaciones y contraindicaciones.
- _ Preparación de materiales e instrumental.
- _ Instrumental para el pulido.
- _ Realización de técnicas.
- _ Medidas de prevención.
- _ Complicaciones y medidas correctoras.
- _ Criterios de calidad en cada fase del proceso.
- _ Verificación de la eliminación del cálculo.

4. Eliminación de tinciones dentales extrínsecas:

- _ Definición de tinciones dentales.
- _ Técnicas de eliminación.
- _ Preparación de materiales e instrumental.
- _ Realización de técnicas de eliminación.
- _ Medidas de prevención.
- _ Control de calidad.

5. Pulido de obturaciones:

- _ Identificación de superficies que hay que pulir.

- _ Justificación del pulido.
- _ Tipos de materiales que hay que pulir.
- _ Instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.
- _ Instrumentos rotatorios para el pulido de obturaciones.
- _ Preparación del material.
- _ Selección de parámetros en el instrumental rotatorio.
- _ Realización de la técnica.
- _ Verificación de la superficie pulida.

6. Eliminación de la placa bacteriana:

- _ Clasificación de los métodos mecánicos de control de placa.
- _ Clasificación de los métodos químicos de control de placa.
- _ Relación de los componentes con la eliminación de placa.
- _ Tinción de placa bacteriana.
- _ Eliminación de placa bacteriana en las prótesis dentales.
- _ Programa de eliminación de placa en la clínica dental.

7. Aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria:

- _ Enumeración de estímulos causantes.
- _ Etiología:
 - Patología dentaria: caries.
- _ Fracturas.
 - Blanqueamientos.
 - Procedimientos operatorios.
- _ Sintomatología:
 - Dolor.
 - Localización.
- _ Técnicas de exploración.
- _ Tratamiento:
 - Preparados desensibilizantes.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

El desarrollo de estos contenidos se ha distribuido en **7 Unidades de Didácticas organizados** de la siguiente manera:

Unidad Didáctica 1: Realización de sellados de fosas y fisuras.

Unidad Didáctica 2: Aplicación de fluoruros tópicos.

Unidad Didáctica 3: Eliminación de cálculos dentales.

Unidad Didáctica 4: Eliminación de tinciones dentales extrínsecas.

Unidad Didáctica 5: Pulido de obturaciones.

Unidad Didáctica 6: Eliminación de la placa bacteriana.

Unidad Didáctica 7: Aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria.

El tiempo estimado como necesario para la adquisición de las habilidades básicas de las distintas unidades didácticas, dependerá de las diferentes realizaciones y de las cualidades del grupo.

Trimestre 1º: unidades didácticas: 1, 2 y 3.

Trimestre 2º: unidades didácticas: 4, 5 y repaso y evaluación de los contenidos del trimestre anterior.

Trimestre 3º: unidades didácticas: 6, 7. y repaso y evaluación de los contenidos de los dos trimestres anteriores.

Esta distribución temporal será orientativa. Hay que considerar la respuesta diferente por parte del grupo de alumnos, que podría hacer variar ligeramente la ordenación prevista.

Se evaluará de forma continuativa el aprendizaje realmente adquirido y el nivel de calidad alcanzado, con respecto a cada competencia profesional.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología debe dar cobertura a las competencias sociales, personales y profesionales que el alumnado debe poseer a la finalización del presente Módulo profesional, siguiendo siempre la metodología marcada por el proyecto educativo del centro y la programación curricular del ciclo formativo del departamento.

Según la normativa legal vigente “La metodología didáctica de la F.P. Específica, promoverá la integración de contenidos científicos tecnológicos y organizativos. Asimismo, favorecerá en el alumno/a la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo”.

La metodología será activa, reforzando la motivación inicial del alumno, y participativa, propiciando la participación del alumno en su propio aprendizaje, de forma que éste, sea activo y significativo partiendo de los conocimientos iniciales del alumno.

El desarrollo de las unidades didácticas consistirá en la exposición teórica de los conceptos, incitando a la participación de los alumnos con sus preguntas y reflexiones. Para continuar con el desarrollo del supuesto práctico correspondiente a los contenidos tratados.

Dependiendo de la unidad de trabajo se propondrán actividades de desarrollo de ejercicios relacionados con los contenidos desarrollados en cada una de las unidades didácticas, que permitan aplicar dichos contenidos a situaciones reales. Se propondrán actividades y supuestos prácticos para su resolución por los alumnos de forma individualizada o colectiva (si la distancia social lo permite), en la que puedan desarrollar los conocimientos teóricos recibidos y prácticos asimilados.

Se podrá proponer al alumno la realización y exposición de trabajos, para la fijación de conceptos y terminología específica en algunas de las unidades de trabajo, que se podrán desarrollar fuera del aula en el caso de que la enseñanza sea a distancia.

La metodología será reforzada por el manejo de bibliografía según la unidad didáctica de que se trate y con la utilización de medios audiovisuales y recursos prácticos del aula.

Siempre que se pueda, se realizarán dinámicas de grupo en relación con los contenidos del módulo y en diversos supuestos prácticos que impliquen debate o discusión, puestas en común por consenso o representación de roles. Teniendo en cuenta las medidas de seguridad y protocolo COVID-19.

Será igualmente necesario el fomentar en los alumnos que su dedicación personal es importante para obtener adecuadamente la competencia y conciencia de su futura

profesionalidad.

Características metodológicas específicas en una situación de enseñanza a distancia:

En la situación excepcional en la cual sea necesaria realizar una enseñanza a **distancia** con la totalidad de los alumnos o con una parte de ellos, se procederá de la siguiente manera:

- _ Se utilizará como medio de comunicación y envío de material entre alumnado y profesorado las plataformas de Classroom y de Rayuela.
- _ El profesor utilizará la plataforma Classroom para enviar a los alumnos los contenidos de cada unidad didáctica.
- _ El profesor realizará una o más sesiones de videoconferencia con los alumnos para explicarles los contenidos más complicados de cada unidad, siendo obligatoria la asistencia a estas sesiones.
- _ El alumno deberá realizar un esquema y unos apuntes de los contenidos propuestos en cada unidad. Además, deberá investigar por internet los aspectos que no comprenda de estos contenidos y anotará aquellas dudas que se le planteen para que el profesor se las explique.
- _ El profesor realizará otra sesión de videoconferencia para la resolución de dudas y cuestiones que los alumnos no comprendan de los contenidos de cada unidad siendo obligatoria la asistencia a dicha sesión.
- _ El profesor enviará a los alumnos las actividades de aprendizaje de repaso y consolidación siendo obligatoria la realización de estas.
- _ El alumno realizará estas actividades de aprendizaje propuestas y las enviará por Classroom al profesor, en el plazo establecido. El envío de estas fuera de plazo será penalizado en la calificación con un punto por cada día de retraso. Además, no se recoge ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido. No serán evaluadas pasados los 5 días.
- _ Posteriormente, el profesor evaluará las actividades de aprendizaje realizadas por los alumnos. Se podrán utilizar rúbricas.

- _ El profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales grabadas por videoconferencia.

5. EVALUACIÓN.

5.1. DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN INICIAL.

Se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad Didáctica siempre que se pueda. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos de los alumnos/as que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Proponemos realizar esta evaluación de manera informal y exploratoria a partir del planteamiento de cuestiones básicas, de la reflexión a partir de la revisión de la lista de contenidos, etc. Además, esta evaluación se puede dotar de una función motivadora en la medida en que ayuda a conocer mejor las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes. De manera similar se puede realizar la evaluación inicial del módulo a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general, que den pie a la explicación de la programación del módulo, con la distribución de las unidades didácticas y la temporalización que se seguirá.

El módulo de Intervención Bucodental pertenece al primer curso, siendo un módulo con contenidos totalmente nuevos, por lo que se comenzará desarrollando la primera unidad didáctica como una visión general y global de todo el módulo. Posteriormente iremos profundizando en el desarrollo de las herramientas y fases necesarias para realizar las Intervenciones del Higienista Bucodental en la clínica dental.

Se llevará a cabo una evaluación continua, con ella, se pretende que el alumno no olvide todo lo aprendido a lo largo del curso, desde el inicio del mismo, por lo que se reforzarán los contenidos de las unidades didácticas durante todo el periodo lectivo, para que se pueda valorar y evaluar todo el proceso de aprendizaje del alumnado y mejorarlo a medida que transcurre el curso.

5.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

A. Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:

☐ **Observación sistemática** que incluye la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo en cuenta las normas de educación y respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales si se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera

una falta de respeto hacia este y hacia el resto de los compañeros.

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil, que les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B. Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

☐ **Observación sistemática.** Permite evaluar si el alumno:

- ☐ Asiste a clase y a las sesiones de videoconferencia on line. En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas y la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.
- ☐ Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
- ☐ Realiza preguntas y dudas razonadas.
- ☐ Responde de manera compresiva a las preguntas que le formule el profesor.
- ☐ Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.

☐ **Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia** que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- ☐ Realización de las actividades de aprendizaje.
- ☐ Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
- ☐ Cuaderno de prácticas.
- ☐ Cuaderno de instrumental.
- ☐ Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos y otros.

El envío de estas actividades fuera de plazo, se penaliza en la calificación con 1 punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto al plazo establecido. Por lo tanto, no serán evaluadas pasados los 5 días.

□ **Actividades prácticas en el taller durante la enseñanza presencial** que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- _ Ejercicios prácticos de cada una de las unidades didácticas, donde incluimos casos prácticos de pacientes en el gabinete dental.
- _ Preparación de un cuaderno de prácticas, donde se van a recoger todas las prácticas realizadas a lo largo del curso y realización de un cuaderno de instrumental para ir asociando los instrumentos dentales a las especialidades odontológicas, de esta manera, los alumnos tendrán más facilidades para aprender a diferenciar los distintos instrumentos. **Este apartado se realizará en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia.**
- _ Prueba práctica que se llevará a cabo en el aula taller de todos los conocimientos prácticos aprendidos en cada unidad didáctica.

□ **Prueba escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:**

Se realizará, al menos, una prueba escrita que será presencial, de cada uno de los trimestres y otra final en la que se evaluarán todos los contenidos, no se eliminarán los contenidos a medida que vayan pasando los trimestres, por lo que la prueba final escrita, se realizará de las 7 Unidades Didácticas, con esto se pretende que los alumnos tengan presente en todo momento los contenidos aprendidos a lo largo del curso, facilitando su realización durante el periodo de las FCT.

Consistirán en preguntas de desarrollo, preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas verdaderas o falsas y/o ejercicios relacionados con los contenidos. Si se realizasen pruebas escritas parciales eliminatorias no podrán realizarlas los alumnos que presentan un 25 % de faltas de asistencia al trimestre (47 faltas), que solo tendrán derecho a la prueba escrita final trimestral. En este módulo no habrá pruebas escritas eliminatorias.

En una situación de enseñanza distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado u entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan.

Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

5.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para registrar las anotaciones correspondientes a los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

a) **Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia** utilizaremos como instrumentos:

- **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

b) **Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia** utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor.**
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- **La plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen

o realicen a través de esta plataforma.

- **El cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
 - **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.
- c) **Para el procedimiento de Actividades Prácticas presencial y a distancia** utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:
- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor**.
 - La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
 - **La plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
 - **El cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
 - **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.
- d) **Para la Prueba específica** utilizaremos como instrumentos de evaluación:
- **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
 - **Las grabaciones de las entrevistas orales** on–line, si las hubiese.
 - El registro de formularios on–line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
 - **El cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica en positivo/negativo. Aspectos que se consideran negativos y, por tanto, restarán puntos en la calificación, son las siguientes situaciones:

- _ La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también el reglamento de régimen interno para estos casos.
- _ Por cada amonestación o apercibimiento por parte del profesor al alumno se restará 0,25 puntos del procedimiento de observación sistemática.

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se procederá a realizar una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación de evaluación trimestral:

Para obtener la calificación se tendrá en cuenta lo siguientes criterios de calificación:

- ☐ **Observación sistemática (5%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 5 %, es decir, hasta 0,5 puntos de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- _ Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- _ Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza de móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.

Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (5%). Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un **5%**, es decir, hasta **0,5 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido. Por lo tanto, pasados los 5 días, no son evaluadas.

□ **Las pruebas específicas (60%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y pondera un 60 %, es decir, hasta **6 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. Todos los exámenes se valorarán de 0 a 10 y será necesario una puntuación **mínima de 5 para aprobar** y para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación. Todos los contenidos del módulo serán evaluados durante todo el proceso de enseñanza/aprendizaje y a lo largo de todo el curso, es decir, se evaluarán **los contenidos de los trimestres anteriores**, NO teniendo carácter eliminatorio una vez transcurrida la 1 y la 2ª evaluación, debido a la importancia de los mismos, por lo que se realizará un examen general de todos los contenidos del módulo en la evaluación de junio. Por cada falta de ortografía se descontará 0,1 puntos.

Estas pruebas no se repiten, salvo enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que el alumno estaba enfermo. No es válido un justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno tiene faltas de asistencia a las actividades de aula superior al 25%, (47 horas) no será evaluado de la prueba parcial si la hubiese realizado y tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

□ **La parte práctica (30%)** Se hará a lo largo de las tres evaluaciones, una o más por evaluación, dependiendo principalmente de los medios y material adecuado y necesario con el que esté dotado el centro, y para superarlas, el alumno debe realizar la/s practica/s de forma completa y satisfactoria previo aviso por el profesor, en número y tiempo que se considere adecuado, según la adquisición de conocimientos y habilidades.

Para superar la parte práctica, el alumno debe realizar los exámenes prácticos de forma satisfactoria, demostrando el dominio del instrumental, de la técnica, uso correcto de aparatos, material necesario, identificación del material, mantenimiento y manipulación de los aparatos necesarios, etc. Este procedimiento pondera el 30%, es decir, **3 puntos** de la calificación final del trimestre, se valorarán determinados ítems del 1 al 10, siendo necesario una media de un **5** para poder aprobar la prueba y realizar la ponderación con el resto de pruebas.

Se tendrá en cuenta la asistencia a clase para dicha valoración, ya que la no realización de prácticas en el taller, supondría la no adquisición de los conocimientos mínimos en dichas técnicas.

Todas las técnicas y prácticas realizadas a lo largo del curso quedarán recogidas en un **“cuaderno de prácticas y en un cuaderno de instrumental”** que el alumno/a irá elaborando a lo largo del curso, deben contener todas las prácticas y protocolos de cada evaluación para ser valoradas por la profesora.

Si el número de prácticas no realizadas por el alumno durante el periodo lectivo, supone el **20% o más de las programadas, el alumno/a perderá el 15% de la nota final del trimestre sobre el 30% de la parte práctica.**

La calificación de evaluación trimestral.

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los cuatro procedimientos de evaluación señalados anteriormente, siendo requisito imprescindible, tener aprobados todos los procedimientos con un 5 para poder realizar la nota media.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los

procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

La calificación de la evaluación final ordinaria de junio se obtiene de la media aritmética de la calificación de los tres trimestres. Siendo necesario un 5 en la calificación de todas evaluaciones.

Si tras este procedimiento, el resultado es **un número no entero**, se tendrá en cuenta la participación positiva en las clases para redondear al entero posterior a la calificación obtenida, y al entero inferior si no ha habido participación, o la participación no ha sido positiva.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

La calificación de la evaluación extraordinaria de septiembre solo se tendrá en cuenta los siguientes procedimientos:

- **Prueba escrita. Ponderan el 70 %.** La calificación obtenida en la prueba escrita sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso. Será necesario obtener 5 puntos de 10 para poder sumar con el otro procedimiento.
- **Prueba práctica de recuperación. Pondera el 30 %.** La calificación obtenida en las pruebas prácticas sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso. En esta prueba es necesario obtener 5 puntos sobre 10 para obtener una calificación positiva.

La calificación es la suma de ambos procedimientos. Se considerará positiva la calificación final igual o superior a 5 puntos.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá las dudas que tenga el alumno y en la realización de una prueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la prueba final de junio.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación del trimestre siguiente. En este caso, la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se efectúe la prueba final de junio.

Se realizará un aprueba escrita y/o práctica en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la evaluación final de junio.

La calificación de la prueba escrita y/o práctica de recuperación se realizará con un porcentaje del 70% que se corresponderá a la calificación obtenida en la prueba escrita y el 30% que se corresponderá a la calificación obtenida en la parte práctica, la ponderación de ambas notas, dará lugar a la nota obtenida en la evaluación a recuperar.

Además, se realizará una evaluación final de junio para los siguientes alumnos:

- _ Los que tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de todo el módulo.
- _ Los que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa que se evaluarán de los contenidos de esa evaluación.

Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes. En este caso, la calificación de estas actividades de recuperación se obtiene como media ponderada entre:

- La nota de la evaluación a recuperar o subir nota (40%).
- La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5 puntos, y habiendo realizado la media ponderada descrita anteriormente, se obtuviese una calificación inferior a 5, se considerará la evaluación trimestral recuperada y la calificación final trimestral sería de 5 puntos.

El alumnado que no haya superado positivamente la convocatoria ordinaria de junio, tendrá derecho a una **prueba extraordinaria en septiembre** que consistirá en una prueba teórica-práctica de todos los contenidos del módulo, siendo necesario obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10. Para ello, el profesor o profesora proporcionará actividades de repaso/recuperación para facilitar la superación de los contenidos en la prueba extraordinaria.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, se podrán realizar entrevistas orales on-line u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

Todos los exámenes se valorarán de 0 a 10 y será necesario una puntuación mínima de 5 para aprobar los mismos.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Realización de sellados de fosas y fisuras:

- _ Superficies dentarias para sellado.
- _ Clasificación de los selladores.
- _ Técnicas de aislamiento dental.
- _ Preparación del material.
- _ Preparación de superficies dentarias.
- _ Técnicas de aplicación de los selladores de fosas y fisuras.
- _ Criterios de evaluación de la efectividad de los selladores.
- _ Criterios de calidad en cada fase del proceso.

2. Aplicación de fluoruros tópicos:

- _ Tipos de sales de flúor.
- _ Mecanismo de acción de los fluoruros.
- _ Vías de administración del flúor.
- _ Posología de fluoruros.
- _ Técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.
- _ Técnicas de aplicación de flúor en cubetas.
- _ Cuidados después de la aplicación de fluoruros.

3. Eliminación de cálculos dentales:

- _ Cálculos dentales.
- _ Definición de técnicas.
- _ Indicaciones y contraindicaciones.
- _ Preparación de materiales e instrumental.
- _ Instrumental para el pulido.
- _ Realización de técnicas.
- _ Medidas de prevención.
- _ Complicaciones y medidas correctoras.
- _ Criterios de calidad en cada fase del proceso.
- _ Verificación de la eliminación del cálculo.

4. Eliminación de tinciones dentales extrínsecas:

- _ Definición de tinciones dentales.
- _ Técnicas de eliminación.
- _ Preparación de materiales e instrumental.
- _ Realización de técnicas de eliminación.
- _ Medidas de prevención.
- _ Control de calidad.

5. Pulido de obturaciones:

- _ Identificación de superficies que hay que pulir.
- _ Justificación del pulido.
- _ Tipos de materiales que hay que pulir.
- _ Instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.
- _ Instrumentos rotatorios para el pulido de obturaciones.
- _ Preparación del material.
- _ Selección de parámetros en el instrumental rotatorio.
- _ Realización de la técnica.
- _ Verificación de la superficie pulida.

6. Eliminación de la placa bacteriana:

- _ Clasificación de los métodos mecánicos de control de placa.
- _ Clasificación de los métodos químicos de control de placa.
- _ Relación de los componentes con la eliminación de placa.
- _ Tinción de placa bacteriana.
- _ Eliminación de placa bacteriana en las prótesis dentales.
- _ Programa de eliminación de placa en la clínica dental.

7. Aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria:

- _ Enumeración de estímulos causantes.
- _ Etiología: Patología dentaria: caries.
- _ Fracturas.

Blanqueamientos.

Procedimientos operatorios.

— Sintomatología: Dolor.

Localización.

— Técnicas de exploración.

— Tratamiento:

Preparados desensibilizantes.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición de los módulos que no puedan ser evaluados, teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos procedimentales y actitudinales que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.

El decreto de evaluación establece **“la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”** y el proyecto curricular de ciclos establece que el equipo educativo ha acordado la obligación por parte del alumno de asistencia al 75% las actividades de enseñanza – aprendizaje que se desarrollen en el aula, para poder aplicar la evaluación continua y trimestral. Se considera actividades de enseñanza – aprendizaje: Poner interés en las explicaciones que realiza el profesor (de desarrollo), realización de los ejercicios, actividades de consolidación, actividades de comprensión, prácticas del taller y cualquier otra actividad realizada en el aula o taller que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno.

Por todo ello, un 25% de faltas de asistencia del alumno a clase, imposibilita al profesor para poder evaluar al alumno de forma continua y trimestral, siendo solo evaluado en la evaluación ordinaria de junio, mediante una prueba extraordinaria.

Puesto que la carga horaria de este módulo es de 190 horas, distribuidas en 6 horas semanales, con 47 o más faltas de asistencia totales en el módulo durante todo el curso, no podrá ser evaluado de forma continua y trimestral.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- _ Libro de texto recomendado y apuntes del profesor.
- _ Medios informáticos, audiovisuales y videos
- _ Sillón dental.
- _ Instrumental dental básico: de mano y rotatorio.
- _ Arcadas dentales articuladas.
- _ Equipos informáticos, internet, plataforma Classroom y herramientas Gsuite.

MÓDULO PROFESIONAL: EXPLORACIÓN BUCODENTAL.

CICLO FORMATIVO: Técnico Superior en Higiene Bucodental.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.

CURSO ACADÉMICO: 2020-2021

PROFESORA: Cristina Guzmán Torres

ÍNDICE MÓDULO:

- 1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3. DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
- 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION.

OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e), f), g), h), m), o), p), s) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), g), j), l), m), p), r), s) y t), del título.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas; en su anexo I para el módulo de Exploración Bucodental se establece los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las partes del equipo dental y sus componentes.
- b) Se han determinado las funciones del equipo.
- c) Se han detallado y comprobado los movimientos del sillón.
- d) Se han montado y desmontado los elementos adaptables al sillón.
- e) Se ha adaptado el instrumental rotatorio al equipo y se ha comprobado su funcionamiento.

- f) Se ha preparado el material necesario para el mantenimiento del equipo.
- g) Se han realizado las operaciones de mantenimiento del equipo.
- h) Se han cumplido los criterios de calidad en cada fase del proceso.

2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado las vías de entrada de microorganismos en el organismo.
- b) Se han clasificado las medidas preventivas para evitar la infección.
- c) Se ha definido la limpieza, desinfección y esterilización.
- d) Se han preparado los materiales de barrera utilizados en un gabinete dental.
- e) Se ha realizado la limpieza y desinfección del instrumental.
- f) Se han efectuado operaciones de embolsado.
- g) Se ha esterilizado el instrumental usado en el gabinete según protocolos.
- h) Se han valorado los resultados de los test de control de la esterilización.
- i) Se ha valorado el orden y limpieza en todas las fases del proceso.

3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la posición ergonómica del higienista y la colocación del paciente.

- b) Se han diferenciado los datos significativos de la anamnesis bucodental.
- c) Se han reconocido los signos de la exploración normal.
- d) Se han descrito las técnicas de exploración y se ha identificado el material necesario.
- e) Se han aplicado técnicas de exploración facial, bucal, dental, oclusal y periodontal.
- f) Se han cumplimentado las patologías detectadas y los índices obtenidos en los documentos de registro.
- g) Se han obtenido imágenes para la historia clínica mediante fotografía digital.
- h) Se observado una actitud cuidadosa en las fases del proceso.

4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los rayos X, su interacción con la materia y la formación de la imagen radiológica.
- b) Se han enumerado las características físicas de los equipos y haces de rayos X.
- c) Se han tipificado las magnitudes, medidas y equipos de medida de la radiación.
- d) Se ha posicionado al paciente según la técnica que se va a utilizar.
- e) Se han preparado los materiales y equipos necesarios.
- f) Se ha seleccionado la técnica para la obtención de la imagen.

g) Se han realizado técnicas de revelado de película radiográfica.

h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.

5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.

b) Se ha enumerado la normativa, la legislación y los requisitos técnico-administrativos en instalaciones de radiodiagnóstico dental.

c) Se ha definido la protección radiológica básica.

d) Se han clasificado las medidas de protección radiológica específica de radiodiagnóstico dental.

e) Se han observado las medidas de protección en las simulaciones relacionadas con el radiodiagnóstico.

f) Se ha cumplimentado la documentación según la normativa.

g) Se han establecido los criterios de calidad en radiodiagnóstico.

h) Se han interpretado los resultados del programa de garantía de calidad.

6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

7. Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito actitudes y estados emocionales ligados a la atención bucodental.
- b) Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información.
- c) Se ha seleccionado la técnica comunicativa en función de las actitudes y estados emocionales detectados.
- d) Se ha descrito el perfil psicológico de los niños y preadolescentes.

- e) Se han descrito las características psicológicas de los adultos.
- f) Se ha descrito el perfil psicológico de las personas de edad avanzada.
- g) Se han seleccionado las actuaciones de apoyo psicológico y de atención a la persona con discapacidad.
- h) Se ha valorado el interés y la preocupación por atender las necesidades de los usuarios.

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

En el decreto 278/2015, de 11 de septiembre, que regula el currículo del título en el territorio de la comunidad autónoma de Extremadura establece los siguientes contenidos para su desarrollo para el módulo:

Contenidos:

1.- Verificación del funcionamiento del equipo dental:

- Partes del equipo: sillón odontológico columna, sistemas de aspiración y evacuación, lámpara operatoria, pedal o reóstato, compresores y taburete.
- Funciones del sillón.
- Movimientos del sillón.
- Elementos adaptables: turbina, contraángulo, micromotor, pieza de mano y otros.
- Funcionamiento del instrumental rotatorio.
- Cuidados generales del equipo.
 - Protocolos específicos.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

2.- Preparación de instrumental y material:

- Microorganismos potencialmente patógenos.
- Concepto de infección, asepsia y antisepsia.
- Cadena epidemiológica.
- Enfermedades infecciosas de mayor interés en la clínica dental.
- Prevención de infecciones.
- Medios de protección específicos.
- Manejo del instrumental.
- Limpieza, desinfección y esterilización.
 - Conceptos y tipos.
- Limpieza, desinfección, empaquetado, esterilización y control de calidad.

- Técnicas.

3.- Realización de anamnesis y exploración bucodental:

- Posición de trabajo y control postural.
- Ergonomía. Concepto. Objetivos.
 - Postura ergonómica del operador.
 - Postura equilibrada.
 - Áreas de trabajo en el gabinete.
- Anamnesis bucodental.
 - Historia clínica. Datos significativos. Cuestionarios de salud.
- Exploración orofacial:
 - Preparación del área de trabajo. Instrumental y material.
 - Técnicas de exploración. Inspección, palpación, percusión, transiluminación.
 - Exploración extraoral.
 - Exploración intraoral.
 - Pruebas complementarias.
 - Maniobras básicas en la técnica a cuatro manos.
 - Iluminación del campo operatorio.
 - Aspiración de fluidos.
 - Transferencia del instrumental y recogida del instrumental.
 - Signos de exploración normal.
 - Criterios patológicos de exploración bucodental.
 - Caries. Enfermedad periodontal. Maloclusión. Otras patologías.
 - Documentos para el registro.
- Odontograma. Periodontograma.
- Recogida del instrumental.
- Fotografía digital.
 - Materiales. Equipo correcto. Retractores labiales. Espejos.
- Imágenes. Vista frontal. Vista lateral.
- Criterios actitudinales en el proceso.

4.- Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental:

- Fundamentos de radiología.
 - Introducción. La imagen radiográfica.
- Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.
- Producción, propiedades e interacciones de los rayos X.
- Características de los equipos y haces de rayos X.
- Equipos generadores de rayos X en odontología.
- Receptores de imagen.
- Procesamiento de la imagen.
- Técnicas radiológicas dentales.
- Consideraciones generales sobre los pacientes, incluido el control de infecciones.
- Radiología intraoral.
- Radiología extraoral.
- Calidad y control de las imágenes radiográficas.
- Técnicas de revelado.
- Procesado de películas radiográficas. Manual y automático.
- Equipo de revelado. Procedimiento de procesado. Precauciones a tomar durante el procedimiento.

5.- Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental:

- Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- Efectos biológicos y riesgos asociados con los rayos X.
- Magnitudes y medida de la radiación.
- Unidades radiológicas aplicables al radiodiagnóstico, equipos de medida y dosimetría.
- Radioprotección:

- Normativa y legislación básica en instalaciones de radiodiagnóstico.
- Protección radiológica básica.
- Protección radiológica específica en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
- Programa de garantía de calidad.
- Requisitos técnicos administrativos.
- Necesidades específicas de atención.

Información al usuario.Comunicación.

6.- Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales.
- Identificación de los riesgos.
 - Factores y situaciones de riesgo:
 - Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
 - Factores químicos del entorno de trabajo.
 - Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
 - Factores psicosociales.
- Seguridad en clínicas dentales:
 - Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
 - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
 - Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Gestión ambiental.
- Gestión de residuos:
 - Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.

- Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
 - Métodos y normas de orden y limpieza.
- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

7.- Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes:

- Necesidades específicas de atención:
 - Atención en la infancia y la adolescencia.
 - Necesidades y atención al adulto.
 - Necesidades y atención al anciano.
 - Necesidades y atención a pacientes especiales: discapacitados y con ansiedad.
- Información al usuario: Selección de la información.
 - Plan de colaboración en la exploración y otras técnicas de atención bucodental.
- Comunicación: Conductas empáticas y asertivas.
Comunicación verbal y no verbal.

3. DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Para el desarrollo de estos contenidos los he distribuido en **7 Unidades de Trabajo organizadas** de la siguiente manera:

- **Unidad inicial de repaso:** Anatomía dental
- **Unidad de trabajo 1:** Verificación del equipo dental.
- **Unidad de trabajo 2:** Preparación del instrumental y material.
- **Unidad de trabajo 3:** Realización de anamnesis y exploración bucodental.
- **Unidad de trabajo 4:** Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental:
- **Unidad de trabajo 5:** Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental
- **Unidad de trabajo 6:** Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- **Unidad de trabajo 7:** Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes.

El tiempo estimado como necesario para la adquisición de las habilidades básicas de las distintas unidades temáticas, dependerá de las diferentes realizaciones y de las cualidades del grupo.

Trimestre 1º: unidades de trabajo: inicial, 1 y 2.

Trimestre 2º: unidades de trabajo 3, 4 y 5.

Trimestre 3º: unidades de trabajo 6 y 7.

Esta distribución temporal será orientativa. Hay que considerar la respuesta diferente por parte del grupo de alumnos, que podría hacer variar ligeramente la ordenación prevista.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Se usará una metodología que se adapte a la adquisición de las competencias previamente vistas, correspondiéndose siempre a la naturaleza del ciclo formativo que se desarrolla.

El aprendizaje significativo juega un importante papel, y debe ser nuestro punto de mira en cuanto a estrategia metodológica se refiere: la construcción de aprendizajes nuevos partiendo de la base de lo que ya se conoce, permitirá al alumno convertirse en protagonista de su propio proceso, despertar su interés y motivación por los contenidos que se verán a lo largo del curso.

Esta organización y relación de conocimientos, destrezas y actitudes, gestionan la información de manera distinta, los alumnos interiorizan lo que aprenden y lo dotan de significado, yendo siempre de lo más general a lo más específico.

El ser humano tiende a recordar más tiempo y con más intensidad aquello que encuentra lógico y con sentido; y por el contrario rechaza aquello que no lo tiene.

A continuación, vamos a ver otras metodologías que tendrán cabida en el módulo que nos ocupa:

Metodología expositiva: Al comenzar cada unidad de trabajo, se realizará un breve mapa conceptual en la pizarra para recordar los contenidos vistos previamente y enlazar con los que se verán en esa misma unidad. Posteriormente se irán impartiendo dichos contenidos por el método expositivo, tanto los teóricos como los prácticos en el aula-taller. Se potenciará la utilidad de cada contenido para despertar curiosidad y motivación, pudiéndose incluir ejemplos simulados o casos reales con datos anónimos.

Metodología indagativa (o activa por descubrimiento): el alumno encuentra la solución a un problema dado buscando información. En nuestro caso esta metodología se practicará en grupo por lo tanto también estaríamos hablando de una estrategia cooperativa. Se podrá poner en marcha mediante dinámicas de grupo o haciendo uso de las TIC's (tecnologías de la información y la comunicación). En este caso es fundamental crear espacios para la reflexión, tanto individual como grupal.

Demostración. *Durante este curso y dada la situación COVID, las prácticas serán realizadas solo si se pueden mantener las condiciones de seguridad e higiene mencionadas en el protocolo, con los EPI's correspondientes y manteniendo distancia de seguridad:* el módulo "Exploración de la cavidad oral" tiene bastantes contenidos prácticos, por lo que transmitir los contenidos mientras que se realiza la demostración de una tarea resulta un método útil. Lo realizaremos en 4 fases:

- 1) Los alumnos se colocan de tal forma que puedan ver claramente la demostración. Nuestra función en esta fase es captar su atención.
- 2) Explicamos la tarea, centrándonos en sus etapas y puntos clave.
- 3) Realizamos la tarea, acompañándola de explicaciones verbales, "trucos", puntos clave...siempre de manera positiva.
- 4) El alumno realiza la tarea, individual o por pareja según sea el caso, primero bajo supervisión y poco a poco dejándoles más autonomía. También podremos proyectar algunos vídeos de Youtube® sobre la práctica que se realizará en esa sesión. Es un buen método tanto para que los alumnos detecten errores en el vídeo como para que aprendan cómo debe hacerse. Los alumnos estarán informados antes de ver el vídeo si tienen que detectar errores en el procedimiento o si por el contrario deben tomar como referencia las pautas que se siguen.

Los procedimientos para llevar a cabo esta metodología serán:

- *Juegos de rol (solo se realizarán en el caso de que se pueda cumplir la distancia de seguridad)*: se trata de que los alumnos simulen una situación real, adoptando el papel que corresponda. Interactúan entre sí y asumen la responsabilidad de su rol. Utilizaremos esta estrategia con el objetivo de que encuentren lógico lo que aprenden. Además, trabajaremos habilidades sociales tan importantes como la empatía y la asertividad. Los compañeros y el propio docente actuaremos como observadores. □
- *Ludificación (también conocida por el anglicismo “gamificación”)*: consiste en el uso del juego como estrategia metodológica. Permite a los alumnos aprender de una manera diferente a la habitual, se utiliza principalmente para hacer más amena la sesión y atraer su atención y motivación. Un ejemplo de la ludificación en el aula sería el uso de la herramienta digital Kahoot! ®, un trivial online que permite que los alumnos vayan contestando sus respuestas en sus propios smartphones.
- *Google Classroom*: Se creará una clase para el módulo en la herramienta "Google Classroom", en la que los alumnos tendrán acceso en cualquier momento a material que subamos y que pueda resultarles de interés: infografías, esquemas, apuntes de elaboración propia, vídeos o fotografías. Tendrán también a su disposición material de ampliación por si pudiera resultarles de interés. La carpeta será de uso restringido a los alumnos, sólo el docente podrá invitar vía email a los usuarios que desee. No tendrán cabida en esta carpeta calificaciones ni otros documentos de índole confidencial. ESTA PLATAFORMA SERÁ LA ESCOGIDA EN EL CASO DE PRESENTARSE UN ESCENARIO DE DOCENCIA A DISTANCIA, lo cual viene contemplado en la siguiente página.

Tipología de actividades

Los tipos de actividades que se pondrán en práctica serán los siguientes:

Actividades de introducción-motivación: son aquellas que se realizan al principio de la unidad o bloque temático, su objetivo es encauzar los contenidos y despertar motivación. Algunos ejemplos pueden ser la elaboración de un esquema de contenidos al iniciar la unidad o visionado de vídeo sobre algún contenido en concreto.

Actividades de conocimientos previos: se emplean para conocer la información que el alumno posee (recordemos, más vale conocer la calidad que la cantidad). Algunos ejemplos de actividades podrían ser: preguntas abiertas al alumnado sobre el tema, cuestionario inicial de conocimientos previos.

Actividades de indagación: busca que el alumno investigue sobre los contenidos que se están impartiendo, como ya hemos comentado antes. Un ejemplo de actividad puede ser, en grupo, mostrarles un recorte de periódico o una noticia impresa de algún periódico digital y plantearles preguntas que aparezcan dentro de la noticia, otras que tengan que buscar en Internet y otras que tengan que reflexionar en base a lo leído.

Actividades de desarrollo o consolidación: son las que permiten conocer los conceptos, procedimientos o actitudes y también comprobar que se ha captado la información. Un ejemplo podría ser un cuestionario tipo test de 10 preguntas o con preguntas abiertas sobre un tema determinado, la elaboración de un mural o tríptico informativo y su exposición...

Actividades prácticas: sería la forma de transmitir el alumno que ha aprendido los conceptos mediante la realización de una tarea. Se realizarán prácticas a lo largo del módulo, como por ejemplo la exploración intra/extraoral.

Actividades debate: los alumnos defienden su postura respecto a un tema en

concreto, se escuchan todo tipo de opiniones, siempre indicando que se deben hacer desde el respeto.

Actividades de síntesis: los alumnos recogen todos los elementos aprendidos, los resumen y esto les aporta un enfoque global, por lo tanto, ejemplos claros de actividades de síntesis serían los esquemas finales de unidades didácticas o bloques temáticos elaborados por ellos mismos, o resúmenes de contenidos concretos.

Actividades de refuerzo: se diseñarán para aquellos alumnos que presenten dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Un ejemplo podría ser una actividad de verdadero-falso en base a una serie de afirmaciones.

DOCENCIA COMPARTIDA: PROYECTO “HIGIEN-INSTA´S”

Desde el módulo “Exploración de la cavidad oral” se plantea un proyecto de docencia compartida de una hora semanal con el módulo “Intervención bucodental”, cuya profesora es MªBelén Rodríguez Hínjós.

El proyecto “Higien-insta´s” consiste en la creación de 6 cuentas de Instagram por parte del alumnado de 1ºHBD, con su propia línea cada una, que serán utilizadas con el fin de promocionar y divulgar el trabajo que realizan en los dos módulos, dando consejos en las redes sobre exploración e intervención, aportando datos curiosos...serán los propios alumnos los gestores de sus cuentas, pero las docentes tendremos otra para supervisar, evaluar y moderar lo que en ellas se publique.

Estas cuentas estarán publicitadas en el IES para que el resto de la comunidad educativa pueda seguirlas.

Características metodológicas específicas en una situación de enseñanza a distancia:

En cuanto a la metodología a distancia en el caso de que se presentase la

situación, y buscando la máxima adaptación a la consecución de las competencias, se procederá de la siguiente manera:

La comunicación con el alumnado se hará a través de Google Classroom. Tal y como aparece previamente, esta plataforma se usa desde principio de curso y los alumnos están dados de alta y familiarizados con ella. Se pondrá a disposición de todos los alumnos un correo electrónico para resolver cualquier tipo de duda. A través de Rayuela también pueden mantener el contacto a través del servicio de mensajes.

A través de dicha plataforma se subirán notas en las actividades que se publiquen, con fecha de entrega.

Se realizarán videoconferencias a través de enlaces con Google Meet. El nº de sesiones semanales está por determinar.

También se publicarán materiales, como las unidades resumidas o artículos de interés. Si fuese necesario porque, a través de Classroom se publicarán formularios para poder evaluar contenidos teóricos como se explicará en el punto siguiente.

Si es preciso, a los alumnos que las demanden se les facilitarán actividades de refuerzo personalizadas a través de esta plataforma y de manera privada.

Se insistirá al alumnado en que, al leer la unidad, recopile sus dudas y las envíe a través de mensaje privado.

Si las dudas fuesen numerosas, se subirá un vídeo grabado en casa resolviendo todas las dudas y se publicará en la plataforma, o bien se resolverán en la siguiente videoconferencia.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

5.1 DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN INICIAL.

El módulo de Exploración de la cavidad oral pertenece a primer curso, teniendo el mismo contenidos totalmente nuevos y por ello comenzaremos de cero, por lo tanto no sería necesario este diagnóstico de evaluación inicial.

5.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Las herramientas que nos permitirán conocer el desarrollo de las competencias y los objetivos en nuestros alumnos durante el módulo serán las siguientes:

- *Debates en el aula sobre temas específicos, mapas conceptuales y cuestionario de conocimientos previos* para recopilar los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad o bloque temático. **En escenario a distancia:** estos debates y cuestionarios se plantearán en videoconferencias, invitando al alumnado a que participe y comente.
- *Instrumentos de evaluación continua como el diario del docente (Idoceo)*, donde se anotarán incidencias, dificultades, sucesos de interés, metodología aplicada... **En escenario a distancia:** igualmente se continuará utilizando Idoceo para anotar cualquier comportamiento a destacar, exceso de faltas, participación...
- *Ficha de prácticas*, que nos permitirá evaluar los contenidos y objetivos procedimentales mediante distintos ítems dependiendo de la actividad práctica que se esté realizando. Se realizará mediante rúbrica en Idoceo. **En escenario a distancia:** será complicado llevar a cabo las prácticas a distancia, pero se puede plantear minivideos para evaluar algunos procedimientos que los alumnos suban al Classroom. El docente a su vez,

publicará en Classroom vídeos sobre los distintos procedimientos.

- *Exposiciones en clase sobre trabajos propuestos. **En escenario a distancia:*** estas exposiciones se realizarán de manera individual o simultánea si es por grupos a través de videoconferencia.
- *Pruebas escritas:* combinan preguntas tipo test y de respuesta corta. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. **En escenario a distancia:** Se utilizará la herramienta Google Forms, a través de la cual los alumnos pueden realizar cuestionarios online. En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.
- *Revisión de los trabajos realizados en el aula tanto a nivel individual como en grupo.* Nos referimos con estos trabajos a dinámicas, resolución de un caso práctico, reflexión acerca de caso real o noticia impresa... **En escenario a distancia:** la plataforma Google Classroom permite lanzar preguntas o debates que los alumnos pueden contestar de manera individual.
- *Cuaderno de procedimientos.* El alumno irá anotando las prácticas que se realizan en el taller en un cuaderno que será recogido mensualmente para su revisión. **En escenario a distancia:** este cuaderno puede realizarse de

manera digital o escanearlo y subirlo a Google Classroom en tarea programada con antelación.

- *Ficha de participación activa*: Valora la atención en clase, puntualidad, respeto a los compañeros y al docente, cuidado de material, actitudes en la práctica y trabajo en equipo. **En escenario a distancia**: se valora participación en las videoconferencias y debates propuestos, asistencia a las mismas, puntualidad en la conexión y compromiso con el trabajo propuesto.
- *Cuentas de Higien-insta's*: tal y como se ha explicado, serán un instrumento a valorar en esta asignatura, y en un **escenario a distancia** las publicaciones se pueden valorar de la misma manera, puesto que lo que se publica se realiza en red. La única salvedad sería que nos tendrían que enseñar por correo previamente un boceto del post para darle el visto bueno.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1 Criterios de calificación evaluación ordinaria

El módulo tendrá una ponderación de:

- 60% conceptual (parte teórica)
- 30% procedimental (parte práctica)
- 10% participación activa en clase.

EN CADA TRIMESTRE, SERÁ NECESARIO OBTENER UNA NOTA IGUAL O SUPERIOR A 5 EN CADA UNA DE LAS PARTES: TEÓRICA Y PRÁCTICA PARA PODER HACER MEDIA Y APROBAR EL MÓDULO. En el apartado “participación activa” se mantendrá la media con la nota que se tenga.

Cuentan como parte teórica:

- EXAMEN TEÓRICO ESCRITO (un 70% del 100% de la parte teórica)

30% restante media de:

- CUADERNO DE PROCEDIMIENTOS
- ACTIVIDADES PROPUESTAS EN CLASE
- TRABAJOS o exposiciones de contenidos teóricos
- **En un escenario a distancia**, los porcentajes son los mismos. Si se hacen varios cuestionarios por Google Forms y un examen presencial, ese 70% vendrá dado de un 60% de la nota del examen presencial y un 40% de los formularios por Google Forms).

Cuentan como parte práctica:

- Prácticas en el taller (contarán un 50% del 100% total de la parte procedimental. En el caso de no contar en esa evaluación con trabajos o exposiciones y solo con las cuentas de Instagram, esta nota supondrá el 75% del total)
- Cuentas de Higien-instal's: 25% de la nota práctica.
- Trabajos o exposiciones de contenidos procedimentales: 25% restante.
- **En el caso de un escenario a distancia:** las actividades prácticas contarán como un 30% en conjunto haciendo media de todas ellas, al no existir la posibilidad de trabajo en el taller con nuestro material.

Cuenta como parte “participación activa en el aula”:

- Nota obtenida en la ficha de participación activa

RESTA DE PUNTOS:

- Por faltas de ortografía en examen teórico o trabajos, exposiciones...: -0,2 de la nota total.
- Por cada amonestación por el uso INDEBIDO del teléfono móvil: -0,25 de la nota final del trimestre.
- Por falta injustificada (tanto en clase virtual como presencial), se restará en el apartado de “participación activa” 0,06 puntos, o en el apartado “práctica” si es día de taller, o videoconferencia sobre un procedimiento. En este caso el alumno tendrá que repetir otro día esta práctica (o hacer una actividad relacionada si la enseñanza es a distancia) y se le aplicará esa resta en su nota.

- Por retraso en la entrega de tareas: se restará 1 punto por día de retraso, admitiendo un máximo de 5 días, en cuyo caso la actividad NO SERÁ EVALUADA y contará como nota de 0 en la calificación.

Si un alumno fuese descubierto copiando en una prueba escrita, será evaluado negativamente en esa evaluación y tendrá que realizar la prueba final de junio de toda la materia; sin derecho a las recuperaciones trimestrales.

6.2 Criterios de calificación evaluación ordinaria (junio)

La nota en la convocatoria ordinaria de junio resultará de la media aritmética entre la nota de los tres trimestres. En el caso de que un alumno **decida subir nota**, podrá presentarse a la evaluación ordinaria de junio (NO POR TRIMESTRES). Se le evaluará del trimestre correspondiente y se seguirá la siguiente ponderación:

- 40 % la nota de la evaluación a subir nota.
- 60% la nota obtenida en la prueba ordinaria de junio.

La prueba ordinaria de junio consistirá en una prueba escrita de la evaluación correspondiente, que podrá acompañarse o no de una práctica en el taller, dependiendo de la evaluación. En el caso de que le acompañe una práctica, los criterios de calificación serán:

- 50% para prueba escrita,
- 50% para parte práctica en el taller.
- ***Si el escenario es a distancia***, igualmente y tal y como se ha comentado, la prueba presencial podrá realizarse como teórica y como práctica en taller.

6.3 Criterios de calificación en la evaluación extraordinaria. (septiembre)

La calificación de la evaluación extraordinaria de junio solo se tendrá una prueba escrita que ponderará un 100% y versará sobre los contenidos vistos en la materia.

7. RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente existirán actividades de recuperación. Estas actividades de recuperación consistirán en la realización de una prueba escrita en el trimestre siguiente.

Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes, siendo los criterios de calificación en este caso la suma de:

- 40 % la nota de la evaluación a recuperar o subir nota.
- 60% la nota obtenida en la prueba de recuperación.

Cuando la calificación obtenida en el examen de recuperación trimestral sea superior a 5, y habiendo realizado los criterios de calificación (40% + 60% descritos anteriormente), se obtuviese una nota inferior a 5, igualmente se considera la evaluación trimestral recuperada y la calificación sería de 5

Además, se realizará una evaluación final en junio para los siguientes alumnos.

- Los alumnos que tengan 2 evaluaciones con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de todo el módulo en la ordinaria de junio.
- Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de esa evaluación en la ordinaria de junio.

8. CONTENIDOS MINIMOS EXIGIBLES.

1.- Verificación del funcionamiento del equipo dental:

- Partes del equipo: sillón odontológico columna, sistemas de aspiración y evacuación, lámpara operatoria, pedal o reóstato, compresores y taburete.
- Funciones del sillón.
- Movimientos del sillón.
- Elementos adaptables: turbina, contraángulo, micromotor, pieza de mano y otros.
- Funcionamiento del instrumental rotatorio.
- Cuidados generales del equipo.
 - Protocolos específicos.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

2.- Preparación de instrumental y material:

- Microorganismos potencialmente patógenos.
- Concepto de infección, asepsia y antisepsia.
- Cadena epidemiológica.
- Enfermedades infecciosas de mayor interés en la clínica dental.
- Prevención de infecciones.
- Medios de protección específicos.
- Manejo del instrumental.
- Limpieza, desinfección y esterilización.
 - Conceptos y tipos.
- Limpieza, desinfección, empaquetado, esterilización y control de calidad.
 - Técnicas

3.- Realización de anamnesis y exploración bucodental:

- Posición de trabajo y control postural.
- Ergonomía. Concepto. Objetivos.
 - Postura ergonómica del operador.
 - Postura equilibrada.

- Áreas de trabajo en el gabinete.
- Anamnesis bucodental.
 - Historia clínica. Datos significativos. Cuestionarios de salud.
- Exploración orofacial:
 - Preparación del área de trabajo. Instrumental y material.
 - Técnicas de exploración. Inspección, palpación, percusión, transiluminación.
 - Exploración extraoral.
 - Exploración intraoral.
 - Pruebas complementarias.
 - Maniobras básicas en la técnica a cuatro manos.
 - Iluminación del campo operatorio.
 - Aspiración de fluidos.
 - Transferencia del instrumental y recogida del instrumental.
 - Signos de exploración normal.
 - Criterios patológicos de exploración bucodental.
 - Caries. Enfermedad periodontal. Maloclusión. Otras patologías.
 - Documentos para el registro.
- Odontograma. Periodontograma.
- Recogida del instrumental.
- Fotografía digital.
 - Materiales. Equipo correcto. Retractores labiales. Espejos.
- Imágenes. Vista frontal. Vista lateral.
- Criterios actitudinales en el proceso.

4.- Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental:

- Fundamentos de radiología.
 - Introducción. La imagen radiográfica.
- Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.
- Producción, propiedades e interacciones de los rayos X.

- Características de los equipos y haces de rayos X.
- Equipos generadores de rayos X en odontología.
- Receptores de imagen.
- Procesamiento de la imagen.
- Técnicas radiológicas dentales.
- Consideraciones generales sobre los pacientes, incluido el control de infecciones.
- Radiología intraoral.
- Radiología extraoral.
- Calidad y control de las imágenes radiográficas.
- Técnicas de revelado.
- Procesado de películas radiográficas. Manual y automático.
- Equipo de revelado. Procedimiento de procesado. Precauciones a tomar durante el procedimiento.

5.- Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental:

- Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- Efectos biológicos y riesgos asociados con los rayos X.
- Magnitudes y medida de la radiación.
- Unidades radiológicas aplicables al radiodiagnóstico, equipos de medida y dosimetría.
- Radioprotección:
 - Normativa y legislación básica en instalaciones de radiodiagnóstico.
 - Protección radiológica básica.
 - Protección radiológica específica en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
 - Programa de garantía de calidad.
 - Requisitos técnicos administrativos.
 - Necesidades específicas de atención.
 - Información al usuario.

- Comunicación.

6.- Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales.
- Identificación de los riesgos.
 - Factores y situaciones de riesgo:
 - Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
 - Factores químicos del entorno de trabajo.
 - Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
 - Factores psicosociales.
- Seguridad en clínicas dentales:
 - Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
 - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
 - Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Gestión ambiental.
- Gestión de residuos:
 - Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.
 - Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
 - Métodos y normas de orden y limpieza.
- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

7.- Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes:

- Necesidades específicas de atención:
 - Atención en la infancia y la adolescencia.
 - Necesidades y atención al adulto.
 - Necesidades y atención al anciano.
 - Necesidades y atención a pacientes especiales: discapacitados y con ansiedad.
- Información al usuario: Selección de la información.
 - Plan de colaboración en la exploración y otras técnicas de atención bucodental.
- Comunicación: Conductas empáticas y asertivas. Comunicación verbal y no verbal.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición de los módulos que no puedan ser evaluados, teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos procedimentales y actitudinales que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.

El decreto de evaluación establece “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo” y el proyecto curricular de ciclos establece que el equipo educativo ha acordado la obligación por parte del alumno de asistencia al 75% las actividades de enseñanza – aprendizaje que se desarrollen en el aula, para poder aplicar la evaluación continua y trimestral. Se consideran actividades de enseñanza – aprendizaje: Poner interés en las explicaciones que realiza el profesor (de desarrollo), realización de los ejercicios, actividades de consolidación, actividades de comprensión, prácticas del taller y cualquier otra actividad realizada en el aula o taller que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno.

Puntualidad:

Hasta 5 minutos tarde, se refleja en Rayuela: retraso. Después de este tiempo computa como falta.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

- Libro de Texto: Ed. Arán
- Biblioteca del aula: atlas anatómicos
- Láminas de anatomía
- Medios informáticos, audiovisuales y videos
- Material dental: sillón dental
- Instrumental dental básico: de mano y rotatorio.
- Arcadas dentales articuladas.
- Transparencias y retroproyector
- Muñeco clástico, piezas dentales, arcada dental en yeso, en alginatos, prótesis metálicas, acrílicas,...
- Encerado
- Internet.

MÓDULO PROFESIONAL:	ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL.

CICLO FORMATIVO:
Bucodental.

Técnico Superior en Higiene

NIVEL:
Superior.

Formación Profesional de Grado

CURSO ACADEMICO:

2020/2021

PROFESOR:

GERARDO PALOMO TORRES

ÍNDICE MÓDULO:

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 3. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 5. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 6. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.**
- 7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
 - 7.1. CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS EN DIDÁCTICA PRESENCIAL.**
 - 7.2. CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS EN UNA SITUACIÓN DE ENSEÑANZA A DISTANCIA.**
- 8. EVALUACIÓN.**
 - 8.1. DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN INICIAL.**
 - 8.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.**
 - 8.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
- 9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
 - 9.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.**
 - 9.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL.**
 - 9.3. CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DE JUNIO.**
 - 9.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. (SEPTIEMBRE).**
 - 9.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. INTRODUCCIÓN.

El módulo profesional Exploración de la cavidad oral forma parte de las enseñanzas del título de Formación Profesional de Técnico Superior en Higiene Bucodental, que son establecidas en el *Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre* y concretadas en el ámbito de la comunidad autónoma de Extremadura por el *DECRETO 278/2015, de 11 de septiembre*. Este módulo se asocia a la *Unidad de Competencia UC 1593_3 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales*, cuyo enunciado es “Explorar el estado de salud bucodental de los pacientes/usuarios de los servicios de salud, con fines epidemiológicos e intervenir mediante actuaciones directas”.

2. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

2.1. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

El *Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre*, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y establece los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales que este otorga.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e), f) y g) del ciclo formativo, y las competencias e), f) y t) del título.

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION.

Según aparecen en el *Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre*, estos son:

- 1) Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria, relacionándola con las fases del desarrollo embriológico.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las fases del desarrollo embriológico humano.
- b) Se han identificado las estructuras embriológicas de cabeza y cuello.
- c) Se han identificado las características embriológicas dentarias.

- d) Se ha secuenciado cronológicamente la erupción dentaria.
- e) Se han caracterizado la morfología de los grupos dentarios.
- f) Se han descrito los sistemas de nomenclatura dentaria.
- g) Se ha identificado la histología de las estructuras bucodentales.
- h) Se han clasificado las distintas relaciones oclusales e intermaxilares.

2) Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello describiendo sus características morfológicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estructuras óseas de cráneo y cara.
- b) Se han localizado los músculos craneofaciales.
- c) Se han localizado los paquetes vasculonerviosos craneofaciales.
- d) Se han localizado los componentes del sistema linfático.
- e) Se han localizado las glándulas salivales y tiroideas.
- f) Se ha descrito la anatomía de la cavidad bucal.
- g) Se ha descrito la articulación temporomandibular.

3) Valora el funcionamiento del aparato estomatognático relacionándolo con su fisiología.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales estructuras implicadas en la respiración.
- b) Se han relacionado las estructuras bucodentales con la fonación.
- c) Se han identificado las relaciones de las estructuras bucodentales con la salivación y deglución.
- d) Se ha descrito la dinámica mandibular.
- e) Se han descrito los procesos de masticación, deglución y fonación.
- f) Se ha comprobado mediante exploración física el funcionamiento del aparato estomatognático.
- g) Se han realizado pruebas funcionales de la secreción salival.

4) Caracteriza lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el proceso de formación y patogenia de la placa bacteriana.

- b) Se ha descrito la etiopatogenia, clínica y evolución de las lesiones cariosas.
- c) Se ha clasificado la caries según sus factores etiopatogénicos.
- d) Se han definido las repercusiones locales, regionales y sistémicas de la caries dental.
- e) Se ha relacionado la influencia de la dieta en la aparición de caries.
- f) Se han realizado pruebas específicas de determinación de la susceptibilidad individual a la caries.
- g) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la caries.
- h) Se han descrito las pruebas diagnósticas para la identificación de la caries.

5) Reconoce la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las estructuras anatómicas comprometidas en el proceso clínico de las gingivitis y la enfermedad periodontal.
- b) Se ha descrito la etiopatogenia, la clínica y la evolución de las lesiones en gingivitis y enfermedad periodontal.
- c) Se han clasificado las gingivitis y la enfermedad periodontal según sus factores etiopatogénicos.
- d) Se han clasificado las repercusiones clínicas locales, regionales y sistémicas de la periodontitis.
- e) Se han identificado las características de la periimplantitis y mucositis periimplantaria.
- f) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la periodontitis.
- g) Se han descrito las pruebas diagnósticas para el reconocimiento de la EP.

6) Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las lesiones elementales de la mucosa bucodental.
- b) Se han identificado lesiones en los tejidos dentarios.
- c) Se han descrito las neoformaciones benignas bucodentales.
- d) Se han clasificado las enfermedades bacterianas, víricas y fúngicas de la cavidad bucal.

- e) Se ha descrito la patología dentaria pre-eruptiva y post-eruptiva.
- f) Se han enumerado los traumatismos dentales y esqueléticos.
- g) Se han clasificado los tipos de maloclusión dental y sus consecuencias clínicas.
- h) Se han enumerado las manifestaciones bucodentales en la exploración del cáncer bucodental.
- i) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.

7) Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los datos significativos patológicos bucodentales y extraorales de la anamnesis de la historia clínica.
- b) Se han descrito patologías sistémicas con repercusión directa en el sistema estomatognático.
- c) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales con la afectación del estado general del paciente.
- d) Se han descrito las lesiones patognomónicas de mucosa bucodental, lingual y de tejidos blandos en las enfermedades de origen extra bucodental.
- e) Se han identificado lesiones secundarias del cáncer en la cavidad bucodental.
- f) Se han descrito los principales fármacos de tratamiento odontológico y fármacos cuyos efectos secundarios comprometan la salud bucodental.
- g) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales vinculados al envejecimiento.

8) Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las enfermedades sistémicas que condicionarán el tratamiento odontológico.
- b) Se han clasificado tratamientos dentales según el riesgo de sangrado y su repercusión en pacientes anticoagulados.
- c) Se ha descrito el correcto manejo del paciente anticoagulado en operatoria dental.

- d) Se han clasificado los procedimientos dentales en los que está indicada la profilaxis antibiótica de endocarditis infecciosa.
- e) Se han diseñado protocolos de actuación odontológica en situaciones especiales como embarazo, encamados y drogodependencias.
- f) Se han descrito los tipos de discapacidades y sus consideraciones terapéuticas.
- g) Se ha diseñado un plan de tratamiento individualizado en función de las condiciones fisiológicas y patológicas del paciente.
- h) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.

3. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

Para el desarrollo curricular de los contenidos del módulo se ha seguido lo establecido en el DECRETO 278/2015, de 11 de septiembre, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Estos contenidos establecidos para el módulo son:

1. Identificación de la formación y erupción dentaria:

- Embriología general.
- Embriología maxilofacial:
 - Embriología y anatomía dental.
 - Odontogénesis.
 - Embriología de la cavidad bucal. Glándulas salivales.
 - Embriología histológica: esmalte, complejo, dentinopulpar y cemento.
- Origen, evolución y desarrollo del periodonto de inserción y protección.
- Morfología dental:
 - Morfología caduca.
 - Morfología definitiva.
- Histología y morfología de los dientes y tejidos de soporte dental.
- Cronología de la erupción.
- Grupos dentarios:
 - Nomenclatura.
 - Fórmulas.
 - Registros dentales.
- Oclusión dental:
 - Relaciones oclusales.
 - Relaciones intermaxilares.

2. Reconocimiento anatómico de la región craneofacial:

- Osteología de cráneo y cara.

- Miología craneofacial:
 - Músculos específicos y auxiliares de la masticación.
 - Músculos de la mímica.
 - Músculos de la lengua.
- Articulaciones craneales, faciales y ATM:
 - Características anatómicas.
 - Movimientos mandibulares.
- Boca: anatomía, histología y fisiología.
 - Glándulas salivales.
 - Glándula tiroides.
- Angiología de la cabeza y cuello. Paquetes vasculares.
- Nervios craneales. Sistema neurovegetativo de la cabeza y cuello.

3. Valoración funcional del aparato estomatognático:

- Aparato respiratorio: conceptos generales.
- Estructuras de cabeza y cuello implicadas en la respiración.
- Anatomía y fisiología de la fonación.
- Anatomía y fisiología de la deglución.
- Salivación:
 - Características de la saliva.
- Fisiología de la secreción salival: mecanismo y control de la secreción salival.
 - Buffer salival.
- Principales movimientos esqueléticos y dentarios.
- Procedimientos de estimulación, recogida y medida de la secreción salival.
- Pruebas para la estimulación de la capacidad amortiguadora de la saliva.
 - Cultivos bacteriológicos salivales.
- Medidas de asepsia en la manipulación de cultivos y preparaciones.

4. Reconocimiento de lesiones cariosas:

- Biofilm. Placa bacteriana.
 - Flora microbiana normal.
 - Tipos de placa.
- Proceso de formación de placa supragingival y subgingival. Factores etiológicos y favorecedores de formación de placa.
- Índices de placa. Índices de caries.

- Factores patogénicos en la caries. Diagrama de Newbrun.
- Clasificación de las lesiones cariosas:
 - Según su profundidad.
 - Según su ubicación.
 - Según la preparación cavitaria: cavidades de Black.
- Evolución de la lesión cariósica.
- Diagnóstico de la caries.
 - Reconocimiento del material y exploración.
 - Anamnesis.
- Odontogramas.
 - Radiografías dentales.
- Bacteriología de la caries.
- Cultivos bacteriológicos salivales.
- Complicaciones clínicas y orgánicas generales de la caries.
- Importancia de la dieta en la prevención de la caries:
 - Principios inmediatos, minerales y vitaminas.
 - Alimentos cariostáticos, cariogénicos y anticariogénicos.
 - Índice de potencial cariogénico (IPC).
- Medidas de asepsia en la preparación del material de exploración y manipulación de cultivos. Control de placa bacteriana. Prevención y tratamiento.

5. Reconocimiento de la enfermedad periodontal:

- Anatomía y fisiología del periodonto.
 - Concepto y tipos de periodonto.
 - Funciones.
- Gingivitis. Etiología. Factores iniciadores y modificadores. Cuadro clínico general de las gingivitis. Fases evolutivas. Tipos. Tratamiento.
- Periodontitis.
 - Etiología. Factores iniciadores y modificadores.
 - Cuadro clínico general de la periodontitis.
 - Fases evolutivas.
 - Tipos. Complicaciones clínicas y generales de la enfermedad periodontal.

- Tratamiento.
- Mucositis y periimplantitis.
 - Etiología. Factores de riesgo.
 - Clínica y diagnóstico.
- Instrumental y equipo en la exploración y tratamiento de enfermedad periodontal.
 - Periodontogramas.
- Instrumental específico de exploración y tratamiento. Preparación y manipulación.
- Cultivos bacterianos.
- Avances tecnológicos en la exploración y tratamiento: láser en periodoncia, sondas periodontales electrónicas y análisis del fluido crevicular gingival.

6. Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas:

- Mucosas orales normales.
- Lesiones elementales de los tejidos blandos.
 - Lesiones macroscópicas.
 - Lesiones microscópicas o histopatológicas.
- Exámenes diagnósticos específicos: anamnesis y sintomatología. Exploración. Biopsia.
- Neoformaciones. Seudofibroma inflamatorio. Mucocele. Épuli. Papiloma.
- Lesiones precancerosas: eritroplasia y leucoplasia.
- Cáncer oral.
- Principales enfermedades de la cavidad bucal:
 - - Enfermedades bacterianas: impétigo, tuberculosis, queilitis, granulomas, celulitis y gingivitis úlcero-necrotizante aguda (GUNA).
 - - Enfermedades víricas: herpes simple, herpes zoster, virus del papiloma humano y lesiones por coxsackie.
 - - Micosis: candidiasis oral.
 - - Lesiones de causa desconocida: liquen plano y pénfigo.
 - - Úlceras.
- Patología dentaria:
 - Anomalías del desarrollo dentario, número, tamaño, forma y unión.

- Maloclusiones
 - Tipos.
- Traumatismos dentales y maxilares.
- Enfoque preventivo en función de la patología existente.

7. Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas:

- Metástasis orales y maxilares.
- Principales alteraciones sistémicas con manifestaciones bucodentales:
 - Enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis y SIDA.
- Anemias. Leucemias.
- Lesiones por agentes físicos, químicos, frío y calor.
- Enfermedades alérgicas.
- Farmacología odontológica:
 - Vías de administración.
 - Analgésicos. AINES. Antibióticos.
 - Anestésicos locales. Hemostáticos.
 - Antiagregantes.
 - Anticoagulantes.
- Lesiones bucodentales por fármacos: AAS, anticonceptivos orales, postquimioterapia, fenitoína y anestésicos locales.
- Paciente pediátrico y anciano: principales patologías bucodentales. Manejo del paciente con patología general.

8. Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales:

- Atenciones odontológicas en pacientes con patología sistémica:
 - Diabetes mellitus.
 - Cardiopatía isquémica: infarto agudo de miocardio.
 - Alteraciones cardiovasculares: hipertensión arterial.
 - Insuficiencia hepática: hepatitis víricas.
 - Insuficiencia renal: IRC.
 - SIDA.
- Paciente anticoagulado.
- Endocarditis infecciosa.
- Epidemiología. Etiopatogenia. Pautas de profilaxis.

- Actuaciones odontológicas específicas en:
 - Embarazo.
 - Drogodependientes.
 - Encamados.
- Patología bucodental en pacientes discapacitados:
 - Retraso mental: parálisis cerebral, epilepsia y síndrome de Down.
- Valoración del plan de tratamiento a estos pacientes con base en:
 - Compromiso conductual del paciente (agresividad y colaboración).
 - Compromiso médico.
 - Compromiso socioafectivo (expectativas y posibilidades reales del tratamiento).

Esos contenidos se distribuyen en un total de **10 unidades didácticas**, cuya secuenciación y temporalización quedan reflejadas en el siguiente cuadro.

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

El módulo de **Estudio de la cavidad oral** tiene establecido una duración de **170 horas**, de las 2000 que consta el ciclo, con una distribución de 5 a la semana.

Los contenidos de este módulo se han organizado en 10 Unidades Didácticas, ordenadas cronológicamente de forma coherente y lógica, para facilitar el aprendizaje.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS		
PRIMERA EVALUACIÓN	SEGUNDA EVALUACIÓN	TERCERA EVALUACIÓN
UNIDAD 1.- Identificación de la formación y erupción dentaria.	UNIDAD 5.- Valoración funcional del aparato estomatognático.	UNIDAD 8.- Identificación de lesiones de la cavidad oral en relación con características patológicas.
UNIDAD 2.- Histología y morfología de los dientes y tejidos de soporte dental.	UNIDAD 6.- Reconocimiento de lesiones cariosas.	UNIDAD 9.- Identificación de lesiones de la cavidad oral en relación con patologías sistémicas.
UNIDAD 3.- Osteología y miología craneofacial. La articulación temporomandíbular.	UNIDAD 7: Reconocimiento de la enfermedad periodontal.	UNIDAD 10.- Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales.
UNIDAD 4.- La boca.		

Esta distribución temporal será orientativa. Hay que considerar la respuesta diferente por parte del grupo de alumnos, que podría hacer variar ligeramente la ordenación prevista.

5. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Estos son:

- Identificación de la formación y erupción dentaria:
 - Embriología maxilofacial.
 - Morfología dental.
 - Morfología caduca.
 - Morfología definitiva.
 - Grupos dentarios.
 - Oclusión dental.
- Reconocimiento anatómico de la región craneofacial:
 - Osteología de cráneo y cara.
 - Miología craneofacial.
 - Articulaciones craneales, faciales y ATM.
 - Boca: anatomía, histología y fisiología.
- Valoración funcional del aparato estomatognático:
 - Anatomía y fisiología de la fonación.
 - Anatomía y fisiología de la deglución.
 - Salivación.
- Reconocimiento de lesiones cariosas:
 - Biofilm. Placa bacteriana.
 - Clasificación de las lesiones cariosas.
 - Diagnóstico de la caries.
 - Odontogramas.
- Reconocimiento de la enfermedad periodontal:
 - Anatomía y fisiología del periodonto.
 - Periodontitis.
 - Mucositis y periimplantitis.
 - Instrumental y equipo en la exploración y tratamiento de EP.
- Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas:
 - Lesiones elementales de los tejidos blandos.

- Principales enfermedades de la cavidad bucal.
- Patología dentaria.
- Maloclusiones.
- Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas:
 - Principales alteraciones sistémicas con manifestaciones bucodentales.
 - Farmacología odontológica.
- Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales:
 - Atenciones odontológicas en pacientes con patología sistémica.
 - Paciente anticoagulado.
 - Actuaciones odontológicas específicas.

6. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de valoración y registro de las características anatómicas, fisiológicas y patológicas de la cavidad bucodental.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La identificación anatómica de la región craneofacial y de la formación y erupción dentaria.
- La valoración funcional del aparato estomatognático.
- El reconocimiento de lesiones cariosas y de la enfermedad periodontal.
- La identificación de lesiones de la cavidad bucodental, de alteraciones de la cavidad bucodental relacionadas con patologías sistémicas y de factores de riesgo en pacientes especiales.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Atención primaria.
- Unidades de higiene bucodental de atención especializada.
- Gabinetes de higiene bucodental.
- Clínicas dentales.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento de las características anatómicas de la región craneofacial y de las piezas dentales.
- La realización de valoraciones funcionales del aparato estomatognático.
- El reconocimiento de lesiones cariosas y de la enfermedad periodontal.
- Los procesos para la identificación de lesiones de la cavidad bucodental.
- La relación de las alteraciones de la cavidad bucodental con patologías sistémicas.
- El reconocimiento de factores de riesgo en pacientes especiales.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La finalidad de este módulo es que los alumnos posean los conocimientos necesarios sobre aspectos fisiológicos y patológicos de la cavidad oral, que le permitan entender mejor las necesidades de atención de los pacientes y ayudar al odontólogo de la mejor forma posible en el tratamiento de estas necesidades.

Para la consecución de estos objetivos, se programan una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje que logren la obtención de las capacidades propuestas en el Título y que respondan, en parte, al perfil profesional del Técnico superior en higiene bucodental.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versaran sobre:

- El reconocimiento de las características anatómicas de la región craneofacial y de las piezas dentales.
- La realización de valoraciones funcionales del aparato estomatognático.
- El reconocimiento de lesiones cariosas y de la enfermedad periodontal.
- Los procesos para la identificación de lesiones de la cavidad bucodental.
- La relación de las alteraciones de la cavidad bucodental con patologías sistémicas.
- El reconocimiento de factores de riesgo en pacientes especiales.

El alumno del Grado Superior en Imagen para el Higiene Bucodental desarrollará a lo largo de su paso por el módulo **Estudio de la cavidad oral** las siguientes actividades formativas-productivas, orientadas y acompañadas por el profesor que imparte dicho módulo:

- Las actividades buscaran la adquisición de los contenidos conceptuales (los fundamentos de la ciencia aplicada), procedimentales (métodos y destrezas) y actitudinales (actitudes, valores, normas), siempre que sea posible, se propiciará crear situaciones que en sí mismas requieran ejercer las competencias que se van a desarrollar.

- Las actividades se deducirán de los contenidos procedimentales de cada unidad de trabajo, teniendo en cuenta las realizaciones profesionales del módulo, con un criterio integrador en cada unidad de trabajo.
- Actividad inicial de evaluación de conocimientos previos sobre los contenidos de la unidad de trabajo. Planteando preguntas a todo el grupo para evaluar el nivel de conocimientos previos necesarios y de la propia unidad.
- Actividad de motivación, comentando la evaluación inicial. Introduciendo la unidad mediante comentando los aspectos más relevantes, para la actividad profesional y para la sociedad y de los contenidos. Utilizando videos cuando se disponga de ellos.
- Explicación mediante esquema del proceso a seguir para la realización de los procedimientos de la unidad.
- Demostración previa de los procedimientos a aplicar en las actividades técnicas a desarrollar por el alumno. Se podrán utilizar videos sobre las técnicas cuando se disponga de ellos.
- Aclaración de dudas y problemas (Se procurará incentivar la participación del grupo)
- Actividad de refuerzo cualquier miembro del grupo, expone al resto de los compañeros el proceso técnico realizado paso a paso.

El planteamiento de formación de este ciclo es **eminentemente práctico**. Sin olvidar una imprescindible base de tipo teórico y conceptual, se pretende que el alumno adquiera las destrezas básicas de cada función. Para ello, la mayor parte de las actividades que realizan los alumnos son de tipo práctico y lo más parecidas a las que tienen lugar en una situación real de trabajo.

En estas actividades prácticas que los alumnos realizan a lo largo del curso, también se trata de desarrollar actitudes más generales, tales como la capacidad de trabajo en equipo, el cuidado del material, la evaluación del propio trabajo, etc. Para conseguir el máximo aprovechamiento del alumno de ciclo se realizará una labor de coordinación de todo el profesorado, tratando de buscar un desarrollo de los dos cursos lo más coherente posible.

A continuación, se establecen las características metodológicas ideados de cara a conseguir las metas establecidas, con la garantía de calidad de la enseñanza, ante una enseñanza presencial y una enseñanza a distancia.

7.1. CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS EN DIDÁCTICA PRESENCIAL.

La metodología debe ser participativa y activa, además, considerando que se tiene que conseguir que, los alumnos adquieran una serie de contenidos básicos en relación con los contenidos de este módulo y, tienen que ser capaces no solo sólo de comprender los contenidos sino también de analizar e interpretar lo que hacen.

Se seguirá un modelo metodológico constructivista, procurando que el/la alumno/a relacione los nuevos contenidos con otros que ya conoce, lo que le permitirá realizar un aprendizaje significativo, revisando, modificando o enriqueciendo los esquemas previos.

Para planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Se partirá de los conocimientos previos de los/as alumnos/as.
- Se favorecerá la motivación por el aprendizaje.
- Nos aseguraremos de que el/la alumno/a sabe lo que hace y por qué lo hace (sentido de la tarea).
- Adoptaremos un planteamiento metodológico flexible.
- Se realizará una evaluación formativa del proceso y en función de los resultados modificaremos la ayuda pedagógica.

Los contenidos teóricos serán expuestos por el profesor, apoyándose si procede en diversos medios informáticos, tales como: presentaciones PowerPoint, documentos Word, documentos PDF, imágenes extraídas de internet, vídeos, etc., para que el alumno reciba mejor la información que se le proporciona.

Este a su vez se servirá de apuntes y notas que recoge de las explicaciones dadas en clase para su posterior repaso y estudio. Previamente se hará un diagnóstico de la situación de partida a través de un muestreo de preguntas efectuadas por el profesor en el aula.

Se podrá proponer al alumno la realización de esquemas, dibujos y actividades de trabajo por parte del profesor, si así lo estima oportuno para la fijación de conceptos y terminología específica en algunas de las unidades de trabajo.

Visualización de vídeos relacionados con los contenidos de las unidades de trabajo.

Realización de ejercicios relacionados con los contenidos desarrollados en cada uno de las unidades de trabajo, que permitan aplicar dichos contenidos a situaciones reales, tanto individuales como en grupo, a través de la plataforma Classroom, en las unidades que así lo requieran.

Con este desarrollo de las clases, lo que se pretende incentivar la participación del alumnado de manera que se logre una comunicación bidireccional. Para ello y en base a los documentos presentados, se plantean cuestiones para ser debatidas por el grupo.

Las unidades de trabajo serán impartidas con un índice previo y una visión de conjunto (mapa conceptual) para después desarrollar cada apartado. La mayoría de las clases tendrán un apoyo en formato PowerPoint, en donde aparecerá la información más importante de cada apartado.

El alumno a la hora de seguir el tema, tendrá en su poder, apuntes con la información más relevante del mismo y láminas, sobre todo en las unidades de anatomía, histología y embriología. En algunos casos y siempre que sea posible podrán trabajar con casos clínicos y con artículos publicados actuales, sobre todo en diagnóstico y exploración.

El profesor facilitará la comprensión del tema ejercitando al/la alumno/a en técnicas de estudio como la lectura comprensiva de los apuntes, el subrayado, realización de esquemas, resúmenes, dibujos y búsqueda de términos en el diccionario, llevados a cabo por el/la alumno/a tanto en el aula como en casa.

Los contenidos prácticos van a desarrollar capacidades relacionadas con las habilidades cognitivas para la toma de decisiones en la resolución de situaciones y problemas y habilidades motrices cercanas a las realizaciones requeridas en el entorno laboral.

Se trabajarán de forma individual y/o en grupo, a través de la plataforma Classroom, realizando diferentes tipos de actividades para que el alumno alcance los objetivos de cada unidad de trabajo. Estas actividades pueden ser: diferenciar piezas dentales y diversos tipos de patología dental, diseñar carteles y láminas anatómicas, utilizar materiales de pruebas de secreción salival y cultivos bacteriológicos y expresar los conocimientos adquiridos, etc.

Se fomentará al máximo el uso de las tecnologías de la información mediante la utilización de recursos TIC en las diferentes Unidades de Trabajo. Realización de actividades didácticas que nos permitan desarrollar las estrategias formativas bajo la supervisión, dirección, coordinación y corrección del profesor.

Estas actividades serán de varios tipos:

- Actividades introducción-motivación donde se iniciará al alumno/a en un objeto de estudio determinado.

- Actividades de exploración de conocimientos previos, donde se conocerán las ideas, opiniones e intereses de los alumnos sobre los contenidos a desarrollar.
- Actividades de desarrollo que permitirán el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes y su comunicación a los demás de la labor realizada.
- Actividades de consolidación donde se comparen las nuevas ideas con las previas del alumno.
- Actividades de refuerzo y recuperación dirigida a aquellos alumnos/as que no han logrado los aprendizajes previstos.
- Actividades de ampliación que permitirán aportar nuevos conocimientos a aquellos/as alumnos/as que han desarrollado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo.

Se fomentará la participación del alumnado en las diferentes sesiones de las Unidades de Trabajo y el trabajo en grupo, valorando la capacidad de cooperación e integración en el grupo, y diferentes aspectos como tolerancia, respeto, responsabilidad, solidaridad, aceptación de los propios errores, interés por las actividades y creatividad entre otros.

Todo ella estará en caminado en buscar la participación del alumno en su propio aprendizaje guiado por el profesor.

La metodología se adaptará en todo momento a las características del alumnado y podrá modificarse durante el curso atendiendo a las necesidades del grupo de alumnos y del profesor.

7.2. CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS EN UNA SITUACIÓN DE ENSEÑANZA A DISTANCIA.

A consecuencia de la pandemia en la que nos encontramos, la metodología se adaptará a la enseñanza a distancia, para los alumnos que no puedan asistir a las clases presenciales, a través de la plataforma Classroom, continúen con su aprendizaje.

Ante esta situación excepcional en la cual sea necesaria realizar una enseñanza a distancia con la totalidad de los alumnos o con una parte de ellos, se procederá de la siguiente manera:

- Se utilizará como medio de comunicación y envío de material entre alumnado y profesorado a través de las plataformas de Classroom y de Rayuela.

- El profesor utilizará la plataforma Classroom para enviar a los alumnos los contenidos de cada unidad de trabajo.

- El profesor realizará una o más sesiones de videoconferencia con los alumnos para explicarles los contenidos más complicados de cada unidad, siendo obligatoria la asistencia a estas sesiones.

- El alumno deberá realizar un esquema y unos apuntes de los contenidos propuestos en cada unidad. Además, deberá investigar por internet los aspectos que no comprenda de estos contenidos y anotará aquellas dudas que se le planteen para que el profesor se las explique.

- El profesor realizará otra sesión/es de videoconferencia para la resolución de dudas y cuestiones que los alumnos no comprendan de los contenidos de cada unidad siendo obligatoria la asistencia a dicha sesión/es.

- El profesor enviará a los alumnos las actividades de aprendizaje, de repaso y consolidación siendo obligatoria la realización de estas.

- El alumno realizará estas actividades de aprendizaje propuestas y las enviará por Classroom al profesor, en el plazo establecido. El envío de estas fuera de plazo será penalizado en la calificación con un punto por cada día de retraso. Además, no se recoge ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

- Posteriormente, el profesor evaluará las actividades de aprendizaje realizadas por los alumnos.

- El profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y de entrevistas orales grabadas por videoconferencia.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

8.1. DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN INICIAL.

Este módulo está establecido para su impartición durante en el primer curso del ciclo, por lo que para su desarrollo no hay que tener en cuenta los contenidos que no se pudieron desarrollar el curso pasado debido a las circunstancias de la COVID-19.

8.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del módulo tendrá como referencia los objetivos planteados, expresados en términos de resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación correspondientes.

Esta será continua y tendrá en cuenta conceptos, actitudes y procedimientos en el proceso de aprendizaje que conformarán la nota que recibirá el alumno al final del curso.

La calificación se realizará con números sin decimales del 1 al 10, siendo suspenso del 1 al 4.

a) Procedimiento de evaluación de competencias personales y sociales.

- **Observación directa en clase donde incluimos:** Para evaluar estas cualidades que debe ir alcanzando el alumno, se procederá a la **Observación sistemática**, que permite valorar si el alumnado:
 - Asiste a clase y/o a las sesiones de videoconferencia online. En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas y la no asistencia a las sesiones presenciales y/o de videoconferencia se valorarán negativamente.
 - Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
 - Realiza preguntas y dudas razonadas.
 - Responde de manera compresiva a las preguntas que le formule el profesor.
 - Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.
 - Relación con los compañeros y el profesor y atención al profesor o compañeros. Tiene especial interés las normas de educación y respeto al profesor y a los compañeros. Estos aspectos tienen que estar ya presentes

en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales si se valorará negativamente.

- Se considera **falta de respeto** al profesor y/o compañeros:
 - Utilización del móvil durante las explicaciones del profesor/a.
 - Hablar durante las explicaciones del profesor/a.
 - Insultar y menospreciar al profesor y/o compañeros.

Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de estos aspectos, serán motivo de amonestación y la correspondiente repercusión negativa en la evaluación.

b) Procedimientos de evaluación de las competencias profesionales:

El dominio de los contenidos conceptuales, la destreza manual, la rapidez y seguridad en la realización de las prácticas y la aplicación a estas de los conocimientos teóricos, determinará la escala de notas del 1 al 10, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Se realizarán tres evaluaciones, con un examen global por evaluación al final de cada trimestre. En estas evaluaciones, la nota estará compuesta por:

- I. **Prueba escrita u oral:** Para los alumnos que tengan evaluación continua se realizarán como mínimo **dos pruebas escritas en cada una de las evaluaciones trimestrales**, sobre los contenidos tratados en clase. Esta prueba/as serán de manera presencial, parcial y eliminatoria, habiendo una prueba final en cada una de las evaluaciones trimestrales para los alumnos que necesiten superar alguna de las partes del módulo. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. La nota de esta prueba teórica supondrá un 60% de la nota final de la evaluación. Para poder tener en cuenta la prueba parcial eliminatoria será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25 % del total de horas del trimestre deberá

realizar la prueba escrita final trimestral. La prueba escrita incluirá: Preguntas de desarrollo y preguntas cortas; Identificación de imágenes de anatomía y patologías de la cavidad oral, etc.

En una situación de enseñanza distancia: Estas pruebas específicas podrán ser realizadas online utilizando formularios en línea con tiempo limitado u entrevistas orales por videoconferencia a través de la plataforma Classroom. En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia**, siempre y cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

II. Actividades: Realización de una o varias pruebas prácticas y/o supuestos prácticos que se hayan propuesto a lo largo del módulo. Nota que se corresponderá con el 40% de la nota final de la asignatura. Como actividades se incluyen:

- Actividades de explicación del profesor donde el alumno debe mostrar interés en dichas explicaciones.
- Realización de ejercicios, fichas, trabajos, etc. El alumno deberá recoger estas actividades en el cuaderno del alumno y presentarlo en el plazo establecido por el profesor para su revisión.

Se valorará, en función de la actividad, uno o varios de los siguientes aspectos:

1. Asistencia y realización a la actividad.
2. Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
3. Presentación: limpieza, orden, etc.
4. Ausencia de errores, claridad en los conceptos, expresión precisa y correcta, haciendo especial mención en la sintaxis y semántica.
5. Exposición separada de las propias ideas, o las del grupo de

trabajo, y de las resultantes de la puesta en común.

6. Realización de los trabajos propuestos.
7. Utilización eficaz del tiempo y espacio.
8. Contesta a preguntas abiertas formuladas por el profesor o por otros compañeros.
9. Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos y otros.

Para optar a cada evaluación, será necesario haber entregado al profesor, al menos las fichas de prácticas y/o supuestos prácticos realizados durante la misma. El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

Cuando las actividades sean de realización en el aula, las faltas de asistencia injustificadas a clase suponen la **no realización de las actividades** y por tanto podrá suponer una calificación de 0 puntos en este apartado, ya que se le restará 0,1 puntos por cada falta de asistencia injustificadas a clase de actividades.

En caso de tener que seguir el módulo con una **enseñanza a distancia**, el alumno tendrá que asistir a las clases virtuales y a la realización de las actividades que el profesor mande a través de la plataforma Classroom.

También se realizará un examen global en junio para aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones, o para los que pierdan la condición de evaluación continua.

8.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos o procedimientos utilizados para evaluar la progresión del proceso de aprendizaje, determinar la consecución de los criterios de evaluación y, por tanto, la adquisición de los resultados de aprendizaje del alumnado, serán las propias actividades de enseñanza-aprendizaje que se realizarán en cada unidad de trabajo y donde quedará registrado la calificación serán:

a) Procedimiento de evaluación de competencias personales y sociales.

- **Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia**, se usarán escalas o plantillas de observación. Utilizaremos como instrumentos de evaluación:
 - **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
 - Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
 - La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
 - **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

b) Procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia, utilizaremos como instrumento de evaluación el cuaderno del profesor, en dicho cuaderno aparecerán:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor**.
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- **La plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- **El cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

c) Procedimientos de evaluación de las competencias profesionales.

- **Pruebas específicas**, utilizaremos como instrumento de evaluación las pruebas escritas contestadas por el alumno con los diferentes posibles tipos de preguntas (de desarrollo, preguntas cortas, etc.) y preguntas de identificación de imágenes de patologías de la cavidad oral, según los contenidos que se incluyan en cada prueba escrita. Además, la calificación de cada prueba escrita quedará registrada en el cuaderno del profesor. En el caso de enseñanza a distancia, se contará con las **grabaciones de las**

entrevistas orales online, si las hubiese y con el registro de formularios online con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.

Las características de estas pruebas son:

- Pruebas escritas. Estas pruebas se confeccionarán a criterio del profesor y podrán incluir preguntas cortas abiertas o cerradas, test de respuesta múltiple, identificación de material y de las diferentes estructuras en láminas, consignación de datos en fichas y documentos sanitarios de uso habitual, comentarios de texto, actividades de verdadero o falso, etc.
- Pruebas orales. De iguales características que las escritas.
- Pruebas prácticas. Estas consistirán tanto en reconocimiento de instrumental y materiales como supuestos prácticos, por escrito, de las técnicas o realización de procedimientos clínicos.
- Cuestionarios. Se hará un cuestionario como actividad de autoevaluación de los alumnos/as al finalizar cada unidad didáctica, que consistirá en responder 20 preguntas tipo test.
- Exposiciones y realización de preguntas durante la ejecución de actividades procedimentales.
- Cuaderno de trabajo, con actividades realizadas en casa y en el aula (esquemas, dibujos, comentarios de texto, investigación bibliográfica y en internet, etc.). Será revisado al finalizar cada unidad de trabajo.
- Debates.

Para recabar información acerca de las actitudes se llevará a cabo a través del diario del profesor, donde se apuntará cualquier incidencia detectada.

Perdida de evaluación continua: Cuando se hayan superado el número de faltas correspondientes al 25% del total de horas/evaluación, se perderá la posibilidad de la evaluación continua, teniendo que presentarse el alumno a superar esta parte en el examen final trimestral.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

9.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

A la hora de calificar a los alumnos a lo largo del curso académico, se tendrá en cuenta los siguientes criterios para poder poner la correspondiente calificación obtenida por el alumno/a.

a) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica con positivo o negativo. El aspecto que se considera negativo y que restará puntos en la calificación es:

- La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también, el reglamento de régimen interno.

Cada amonestación que el profesor ponga al alumno por este motivo restará 0,25 puntos del procedimiento de observación sistemática.

b) Calificación de las competencias profesionales: Se realizará una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 puntos, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

9.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los dos procedimientos de evaluación, señalados anteriormente.

Para obtener esta calificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Observación sistemática (10%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 10 %, es decir, hasta **1 punto** de la calificación final del trimestre. Con aprovechamiento, participación en las actividades, actitudes y hábitos de trabajo, esfuerzo, compañerismo, trabajo en grupo, puntualidad, constancia, entrega de actividades en fecha, etc. En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on-line) se penalizará con 0,1 puntos. De

igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza de móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.

- **Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (30%).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 30%, es decir, hasta **3 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela. En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.

- **Las pruebas específicas (60%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 60%, es decir, hasta **6 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, es **preceptivo tener como mínimo una calificación de 5 sobre 10** puntos para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación.

- Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que alumno estaba enfermo. No es válido el justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.
- Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. En este

caso, la calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Todas las pruebas que se realicen durante el curso, serán en “convocatoria única”, es decir, ningún alumno podrá pedir que se le haga a él aparte la prueba, alegue la causa que alegue, dado que la propia dinámica de la asignatura impediría el normal desarrollo del curso, por otra parte, las realizaciones de las recuperaciones impiden que ese alumno se vea perjudicado por esta decisión.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, el alumno no ha podido realizar alguna/s de las pruebas escritas presenciales o a distancia relativa a los contenidos desarrollados durante el trimestre, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial. Siendo la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Las faltas de ortografía restan una décima por falta la calificación hasta un máximo de 1 punto y se valorará la expresión en la redacción.

Respecto a las pruebas objetivas, hay que tener en cuenta lo siguiente: para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones, es imprescindible tener aprobadas estas pruebas con una calificación de 5 puntos o superior. No se aprobará el módulo si la parte correspondiente a las pruebas de evaluación no está superada. Por tanto, no se hará media con los otros instrumentos de evaluación (trabajos, actividades, notas de clase, cuaderno y actitud) hasta que no sea superada esta parte, igualmente no se aplicará la media de las pruebas objetivas, aun teniendo un 5, si no se han entregado los trabajos, cuaderno de actividades, prácticas etc. Es decir, es imprescindible la participación en las actividades que se realicen, así como la presentación de trabajos y tareas y del cuaderno (en su totalidad) para poder ser evaluado y calificado de forma positiva.

La calificación en cada evaluación, así como la calificación final, se expresará como un número entero del 1 al 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Cuando, tras aplicar el sistema expuesto, la calificación obtenida por el alumno/a tenga

como resultado un número con decimales, en general, se realizará el redondeo con 2 decimales hacia el número inmediatamente superior o inferior más cercano. Si el decimal es igual o superior a ,75 (por ejemplo, 6,75) el redondeo se hace hacia el número entero inmediatamente superior (7 en el ejemplo), siempre y cuando la calificación sea positiva (por encima de 5). Si es inferior a ,75 (por ejemplo, 6,40) el redondeo se hace hacia el número inmediatamente inferior (6 en el ejemplo).

Se podrá realizar una prueba parcial a mitad de la evaluación, de los contenidos impartidos hasta ese momento y se realizará una prueba trimestral al final de cada evaluación con el resto de los contenidos. El peso de cada unidad didáctica en dichas pruebas irá en función de su importancia y extensión.

La aplicación del proceso de evaluación continua implica la asistencia regular del alumnado a clase y a las actividades programadas para dicho módulo profesional.

Si la prueba parcial se supera con una calificación de 5 puntos o superior, supondrá la superación de materia de esos contenidos y se hará media aritmética con la calificación de la prueba trimestral. Si la calificación es inferior a 5 puntos, el alumno/a tendrá que presentarse a la prueba trimestral con todos los contenidos de la evaluación.

Los alumnos/as que suspendan o no se presenten a las pruebas parciales irán a la prueba de evaluación trimestral; aquellos que suspendan o no se presenten a la prueba de evaluación trimestral, irán directamente a la recuperación. Aquellos que suspendan o no se presenten a las pruebas de evaluación ni a la prueba de recuperación, no se les realizará, en ningún caso, una tercera prueba, quedando pendiente dicha evaluación para la convocatoria final ordinaria.

Los alumnos/as que acudan tarde a un examen, es decir, una vez se haya efectuado el reparto de los exámenes al resto de los compañeros/as, no podrán entrar a examinarse y se les aplicará el mismo criterio que en el apartado anterior.

Asimismo, es imprescindible la participación en las actividades que se realicen, así como la presentación de trabajos y tareas y del cuaderno (en su totalidad) para poder ser evaluado y calificado de forma positiva.

- La asistencia a clase y la actitud en la misma, es un requisito imprescindible para el buen funcionamiento de la clase. En este contexto se entiende por actitud negativa:
- Romper el ritmo de las clases con intervenciones inoportunas, uso del móvil, comer o beber en clase, gestos ofensivos, bostezos, hablar de manera continua (siempre que no se esté trabajando en grupo), etc.

- Llegar tarde de forma continuada.
- Demostrar falta de interés con gestos o verbalmente.
- Quejas continuas por exceso de materia, actividades, etc.
- Falta de interés o motivación, independientemente de asistencia continua o calificaciones positivas.
- No guardar normas de convivencia y respeto hacia otros compañeros y el profesor. Falta de respeto ante otras ideas y opiniones.
- No participar en las actividades propuestas.
- Maltrato de materiales del aula, laboratorio y sala de ordenadores. Tirar papeles, ensuciar aulas y pasillos, etc.
- Cualquier otra causa que vaya en contra de las normas de conducta y del Reglamento de Régimen Interno del centro.
- Un número determinado de faltas impide que el alumno puede realizar las actividades de evaluación del aula y llevará a la pérdida de hasta 1 punto en la evaluación.

La utilización del móvil durante las explicaciones del profesor, supone una falta de respeto y llevará una amonestación por escrito, con el consiguiente apercibimiento de 0.5 puntos sobre la calificación de las competencias profesionales, independientemente de la sanción impuesta según las normas del centro.

Criterios de calificación para alumnos que haya copiado: durante una prueba escrita de evaluación (hablando, con una chuleta o con los apuntes o con el móvil, etc.), En estos casos, quedará anulada esta prueba escrita y automáticamente esa evaluación trimestral será calificada negativamente. Como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, estos alumnos no tendrán derecho a la recuperación trimestral y tendrán que realizar la prueba final de junio, para poder recuperar esa evaluación trimestral.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DE JUNIO.

Se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones trimestres (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 5 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales y que dicha media aritmética resultante sea superior a 5 puntos. El profesor podrá redondear al número entero más próximo hacia arriba o hacia abajo en función de

la evolución académica positiva o negativa del alumno desde el inicio del curso.

En caso de que un alumno no tenga las tres evaluaciones aprobadas, se procederá a realizar un examen final en la convocatoria de junio para que pueda superar todos los contenidos del módulo. Es decir, tendrán que realizar el examen de recuperación en junio para los siguientes alumnos:

- Tengan 1 evaluación con calificación negativa, que se evaluarán de los contenidos de esa evaluación.
- Tengan 2 o más evaluaciones con calificación negativa, que se evaluarán de los contenidos de todo el módulo.

En este examen final se incluirá todos los contenidos tratados durante el curso durante cada una de las evaluaciones y tendrá una estructura igual a los exámenes finales trimestrales.

9.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. (SEPTIEMBRE).

Los alumnos que tengan calificación negativa en la evaluación ordinaria de junio, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de septiembre, que consistirá en una prueba escrita que incluirá todos los contenidos del módulo. No se tendrán en cuenta las posibles calificaciones positivas de las evaluaciones trimestrales.

Las características de esta prueba escrita serán las mismas que las realizadas durante el curso académico, pudiendo ser preguntas de desarrollo, cortas, y de identificación de imágenes de anatomía y patologías de la cavidad oral, etc. que contará un 100% (**10 puntos**), siendo necesario obtener como mínimo una calificación de **5 puntos** para aprobar el módulo.

Los criterios de calificación y el procedimiento de evaluación extraordinaria son los mismos que en la evaluación ordinaria.

9.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

La **evaluación continua** implica la asistencia regular a clase. Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición de los módulos que no puedan ser evaluados, teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.

El decreto de evaluación establece “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo” y el proyecto curricular de ciclos establece que el equipo educativo ha acordado la obligación por parte del alumno de asistencia al 75% las actividades de enseñanza – aprendizaje que se desarrollen en el aula, para poder aplicar la evaluación continua y trimestral. Se considera actividades de enseñanza – aprendizaje: Poner interés en las explicaciones que realiza el profesor (de desarrollo), realización de los ejercicios, actividades de consolidación, actividades de comprensión, prácticas del taller y cualquier otra actividad realizada en el aula o taller que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno.

Por todo ello un **25 %** de faltas de asistencia del alumno a clase imposibilita al profesor para poder evaluar al alumno de forma continua y trimestral, siendo solo evaluado en la evaluación ordinaria de junio, mediante una prueba extraordinaria, no evaluándose ninguna prueba escrita parcial eliminatoria. La calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

10. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Será necesario tratar cada caso según las necesidades particulares, a través de diferentes actividades consistentes en:

- Repetición de explicaciones, resolviendo dudas planteadas.
- Realización y repetición de pruebas escritas y/o trabajos prácticos que incidan en los contenidos con mayor dificultad para el alumno/a, resolviendo las dudas que presenten.
- Actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as con alguna dificultad para el aprendizaje.

Para los alumnos que no hayan superado alguna prueba realizada durante el trimestre, se realizará una prueba final al final de cada trimestre, que utilizara como instrumento de evaluación:

- Prueba escrita, que incluirá los contenidos conceptuales relativos a cada evaluación.
- Prueba práctica, para evaluar los contenidos procedimentales trabajados en la evaluación correspondiente.

Las características de ambas pruebas coinciden con las descritas anteriormente.

El alumno, además, deberá presentar todos los trabajos o fichas que no haya entregado en la evaluación. Esta condición es indispensable para presentarse a las pruebas teórica y práctica.

En el caso de que aun así haya alumnos que no superen el examen final de cada trimestre, se podrá presentar a la prueba de recuperación que consistirán en la realización de una prueba escrita en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la evaluación final de junio.

Para las recuperaciones trimestrales cuando el alumno tenga evaluación continua, los criterios de calificación serán los mismos que los explicados para la evaluación trimestral.

Para superar las pruebas escritas de recuperación será necesario obtener como mínimo 5 puntos.

Los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida, podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre.

Ambas pruebas (de recuperación y de subir nota) podrán ser diferentes e incluirán los

contenidos tratados en el módulo durante el trimestre; constarán de preguntas (de desarrollo y cortas y preguntas de identificación de imágenes, que tendrán los mismos porcentajes de calificación que para la evaluación trimestral.

La calificación de las pruebas escritas de recuperación y de subir nota será el resultado de sumar un porcentaje del 60% de la calificación obtenida en la prueba de recuperación y del 40% de la calificación obtenida en el trimestre a recuperar.

En el caso de que la calificación de la evaluación correspondiente resulte que no alcanza el 5, pero el alumno hubiera superado la prueba de recuperación, se considerará que habrá recuperado con una calificación de 5.

En ningún caso se repetirán estas pruebas; si un alumno no se presentara a las mismas, tendrá que realizar dicha recuperación o subir nota en la evaluación final de junio.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

11.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos a utilizar son:

- Apuntes, fichas y láminas que el profesor facilite a los alumnos.
- Ordenadores con conexión a Internet.
- Calculadora científica.
- Equipos informáticos, internet, plataforma Classroom y herramientas

Gsuite

MÓDULOS LOE DE SEGUNDO CURSO: MÓDULO PROFESIONAL:**EDUCACIÓN PARA LA SALUD ORAL**

CICLO FORMATIVO: Técnico Superior en Higiene

Bucodental.

NIVEL: Formación Profesional de Grado

Superior.

CURSO ACADÉMICO: 2020/2021.

PROFESOR: MARÍA JESÚS TORRICO MURILLO

ÍNDICE MÓDULO:

- 1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. EVALUACIÓN.**
- 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), k), m), n), o), p), r), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), i), m), n), p), r), s) y t), del título.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas; en su anexo I para el módulo de Educación para la salud oral se establece los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los niveles de prevención, sus objetivos y acciones.
- b) Se han relacionado los tipos de determinantes de salud con los factores que afectan a la salud bucodental de las personas y grupos.
- c) Se han enumerado los factores que favorecen el nivel de salud bucodental y los factores de riesgo.
- d) Se han consultado fuentes para obtener información sobre los grupos diana.

- e) Se han utilizado técnicas para recoger información sobre salud bucodental y enfermedad de personas y colectivos.
- f) Se ha seleccionado información relacionada con el grupo definido.
- g) Se ha organizado la información en función de objetivos.
- h) Se ha utilizado la terminología básica relacionada con la salud pública, la promoción y la educación para la salud.

2. Organiza acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido prioridades de intervención según las características de cada grupo.
- b) Se han definido los objetivos que hay que lograr en distintos programas de intervención sanitaria.
- c) Se han enumerado las actividades del programa en función de los objetivos.
- d) Se han diseñado actividades adaptándolas a las personas y colectivos receptores de la acción.
- e) Se han secuenciado las actividades y se han asignado tiempos de realización.
- f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- g) Se han elaborado materiales de trabajo en función de las personas y los grupos participantes.

3. Prepara información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las finalidades previstas en los objetivos.
- b) Se han identificado las características del grupo diana.
- c) Se han analizado las características de la información que se va a transmitir.

- b) Se han identificado las dificultades de los conocimientos que se van a transmitir.
- e) Se ha seleccionado la información en función de la edad y de las características del grupo receptor.
- f) Se han adaptado los contenidos a personas o grupos con características y patologías específicas.
- g) Se han organizado los contenidos que hay que transmitir en las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades bucodentales.
- h) Se ha consultado bibliografía para actualizar la información relacionada con la prevención de las enfermedades bucodentales.
- i) Se ha manifestado iniciativa en la búsqueda y estudio de nueva información.

4. Informa sobre salud bucodental a personas y grupos, analizando técnicas adaptadas a sus características y motivación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las técnicas de comunicación, sus fases y requisitos.
- b) Se han determinado las características de las personas que van a recibir la información.
- c) Se ha informado de forma clara, correcta y adaptada en diferentes situaciones.
- d) Se han caracterizado las técnicas de motivación, sus fases y requisitos.
- e) Se han identificado los valores más motivadores para las personas y los grupos implicados.
- f) Se han aplicado técnicas de motivación y refuerzo en distintas situaciones.
- g) Se han aplicado técnicas para comprobar el nivel de comprensión de las personas o grupos receptores.
- h) Se han identificado las técnicas y los fundamentos más básicos de modificación de comportamiento en el ámbito de la promoción de la salud bucodental.
- i) Se ha mostrado respeto por personas con planteamientos y forma de vida diferentes.

5. Implementa actividades de educación y promoción de salud bucodental, seleccionándolas en función de las características de los grupos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los objetivos de distintas campañas de promoción de la salud y la metodología.
- b) Se han respetado las fases de aplicación de programas de educación sanitaria.
- c) Se han utilizado distintos recursos, como materiales impresos, audiovisuales o aplicaciones informáticas, entre otros.
- d) Se han adaptado los recursos a las características de las personas y grupos receptores.
- e) Se han desarrollado actividades de promoción de la salud.
- f) Se han aplicado técnicas de animación y dinámica de grupos para conseguir la implicación y la colaboración de la población.
- g) Se han respetado los tiempos marcados en la planificación realizada.
- h) Se han resuelto adecuadamente situaciones no previstas.
- i) Se ha manifestado interés por el trabajo en equipo.

6. Aplica técnicas de evaluación de programas de educación para la salud, relacionando los objetivos con los resultados obtenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado instrumentos para la evaluación de actividades.
- b) Se han formulado criterios para evaluar la consecución de los objetivos programados en la intervención sanitaria.
- c) Se han diferenciado los distintos instrumentos que hay que aplicar en función del objetivo de la acción evaluativa.
- d) Se han preparado instrumentos para la evaluación de actividades de educación para la salud.

- e) Se han utilizado instrumentos para evaluar las actividades desarrolladas en el programa.
- f) Se han establecido medidas correctores y de refuerzo para casos en los que no se consiguen los objetivos previstos.
- g) Se han respetado los criterios establecidos en los protocolos de actuación.

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

Según el decreto 278/2015, de 11 de septiembre donde se establece el currículo de Técnico Superior de Higiene Bucodental para la Comunidad Autónoma de Extremadura, quedan recogidos los siguientes contenidos:

1. Obtención de información referente a salud bucodental:

- Salud y enfermedad. Salud pública y comunitaria. Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención. Odontología comunitaria.
- Determinantes de salud:
 - Factores protectores y perjudiciales para la salud oral
 - El estilo de vida como condicionante del nivel de salud oral.
 - Determinantes ambientales de la salud.
 - Determinantes sociales de la salud.
- Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación.
- Modelos de Educación para la Salud. Agentes de Educación para la Salud.
- Técnicas de recogida de información:
 - Fuentes de información. Datos epidemiológicos.
 - Indicadores de salud y de salud bucodental.
 - Encuestas. Entrevistas y cuestionarios.

2. Organización de acciones de educación y promoción de salud:

- Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria.

- Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud.
- Fases de la planificación. Detección de necesidades. Establecimiento de prioridades.
- Formulación de objetivos.
- Metodología. Clasificación de métodos:
 - Métodos directos: clase, conferencia, entrevista, estudios de casos y otros.
 - Métodos indirectos: carteles, radio, televisión, portales informáticos y otros.
- Diseño y secuenciación de actividades.
 - Cronogramas de actividades.
- Selección y preparación de recursos:
 - Recursos humanos, materiales y económicos.
- Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de la salud.

3. Preparación de información sobre salud bucodental:

- Selección de contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales.
- Información que hay que transmitir en actividades de promoción de salud bucodental:
 - Hábitos dietéticos relacionados con la salud y las enfermedades de la cavidad oral.
 - Hábitos nocivos y beneficiosos relacionados con la salud bucodental: consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
 - Técnicas para el autocuidado de la cavidad oral. Autoexploraciones
 - Técnicas de cepillado. Uso del flúor, colutorios y seda dental. Cuidados de prótesis y ortodoncias.
- Programas de educación para la salud en la infancia, adolescencia adultez y senectud.
- Programas de educación para la salud en personas con características específicas:

- Mujeres gestantes.
- Personas con discapacidad.
- Personas enfermas.
- Deportistas.

4. Información sobre salud bucodental a personas y grupos:

- Técnicas de comunicación y de información:
 - Elementos de la comunicación.
 - Comunicación verbal y no verbal.
 - Asertividad en la comunicación.
- Técnicas de motivación:
 - Factores motivadores.
 - Refuerzos.
- Modificación del comportamiento en procesos de salud.

5. Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental:

- Análisis e interpretación de programas de educación para la salud.
 - Consulta de información de instituciones y organismos oficiales.
 - Criterios de calidad para la selección de los programas.
- Desarrollo de actividades de educación y promoción de salud.
- Aplicación de técnicas de grupo:
 - Dinámicas y técnicas de grupo. Metodología. Indicaciones.

6. Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud:

- Definiciones. Objetivos y funciones de la acción evaluativa.
- Tipos de evaluación:

- Evaluación de funcionamiento.
 - Evaluación de resultados.
- Técnicas e instrumentos de evaluación

UNIDADES DE TRABAJO A DESARROLLAR.

UNIDAD 1: La salud. Salud pública y comunitaria. Salud odontológica.

UNIDAD 2: Educación para la salud. Generalidades.

UNIDAD 3: Técnicas de recogida de información e investigación social.

UNIDAD 4: Planificación de acciones de educación y promoción de la salud.

UNIDAD 5: Preparación de la información sobre salud bucodental.

UNIDAD 6: Información sobre salud bucodental a personas y grupos.

UNIDAD 7: Programas de educación para la salud bucodental en grupos e individuos específicos.

UNIDAD 8: Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental.

UNIDAD 9: Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**PRIMERA EVALUACIÓN.**

UNIDAD 1: La salud. Salud pública y comunitaria. Salud odontológica.

UNIDAD 2: Educación para la salud. Generalidades.

UNIDAD 3: Técnicas de recogida de información e investigación social.

UNIDAD 4: Planificación de acciones de educación y promoción de la salud.

UNIDAD 5: Preparación de la información sobre salud bucodental.

SEGUNDA EVALUACIÓN:

UNIDAD 6: Información sobre salud bucodental a personas y grupos.

UNIDAD 7: Programas de educación para la salud bucodental en grupos e individuos específicos.

UNIDAD 8: Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental.

UNIDAD 9: Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud.

Esta distribución temporal será orientativa. Hay que considerar la respuesta diferente por parte del grupo de alumnos, que podría hacer variar ligeramente la ordenación prevista.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, la metodología en las enseñanzas de la Formación Profesional debe ser: participativa y activa.

Por tanto, una metodología participativa y activa, en la que el alumnado, sea también un elemento activo que participe en la realidad de su aprendizaje.

Se realizará la explicación oral en clase de cada una de las unidades de trabajo, valoración de la comprensión por parte de los alumnos, solución de dudas y preguntas.

También se realizarán actividades de desarrollo de ejercicios relacionados con los contenidos desarrollados en cada uno de las unidades de trabajo, que permitan aplicar dichos contenidos a situaciones reales. Se podrá proponer al alumno, la realización y exposición de trabajos, para la fijación de conceptos y terminología específica en algunas de las unidades de trabajo.

Por otro lado, se realizará aprendizaje basado en proyecto en la que los alumnos integrarán y relacionarán los conocimientos adquiridos en los módulos de Epidemiología y Educación dentro del desarrollo de un proyecto.

El Departamento al contar con horas para la aplicación de la docencia compartida en este módulo, desarrollará un proyecto con esta metodología y reflejará dichas evidencias en los diferentes documentos sobre metodologías activas que se elaboren a lo largo del curso.

Características metodológicas específicas en una situación de enseñanza a distancia:

En la situación excepcional en la cual sea necesaria realizar una enseñanza a distancia con la totalidad de los alumnos o con una parte de ellos, se procederá de la siguiente manera:

- Se utilizará como medio de comunicación y envío de material entre alumnado y profesorado las plataformas de Classroom y de Rayuela.
- El profesor utilizará la plataforma Classroom para enviar a los alumnos los contenidos de cada unidad de trabajo.
- El profesor realizará una o más sesiones de videoconferencia con los alumnos para explicarles los contenidos más complicados de cada unidad, siendo obligatoria la asistencia a estas sesiones.
- El alumno deberá realizar un esquema y unos apuntes de los contenidos propuestos en cada unidad. Además, deberá investigar por internet los aspectos que no comprenda de estos contenidos y anotará aquellas dudas que se le planteen para que el profesor se las explique.
- El profesor realizará otra sesión de videoconferencia para la resolución de dudas y cuestiones que los alumnos no comprendan de los contenidos de cada unidad.
- El profesor enviará a los alumnos las actividades de aprendizaje de repaso y consolidación siendo obligatoria la realización de estas.
- El alumno realizará estas actividades de aprendizaje propuestas y las enviará por Classroom al profesor, en el plazo establecido. El envío de estas fuera de plazo será

penalizado en la calificación con un punto por cada día de retraso. Además, no se recoge ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

- Posteriormente, el profesor evaluará las actividades de aprendizaje realizadas por los alumnos.
- El profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales grabadas por videoconferencia.

5. EVALUACIÓN.

5.1 DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN INICIAL.

Para que los alumnos puedan comprender los contenidos de este módulo no son imprescindibles conocimientos previos que tuvieran que haberse adquirido a través de otros módulos cursados en primer curso, no siendo necesario, por tanto, la ampliación de contenidos con motivo de la situación de enseñanza a distancia de los alumnos, durante el anterior curso, derivada de la situación sanitaria por Covid-19.

5.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

A- Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:

□ **Observación sistemática** que incluye la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo especial interés las normas de educación y el respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales sí se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia éste y hacia el resto de los compañeros.

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil porque les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B- Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

□ **Observación sistemática.** Permite evaluar si el alumnado:

- Asiste a clase o a las sesiones de videoconferencia on line.

En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas o la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.

- Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
- Realiza preguntas y dudas razonadas.
- Responde de manera compresiva a las preguntas que le formule el profesor.
- Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.

□ **Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza distancia** que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades de aprendizaje.
- Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos, y otros.

El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

□ **Realización de un proyecto “epidemiología – educación”** que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades que incluye el proyecto.
- Entrega de las actividades en el plazo establecido.
- La iniciativa, creatividad, nivel de investigación.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades que se propongan en cada fase del proyecto a realizar: responde de forma correcta a las cuestiones

planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos, y otros

□ **Prueba específica escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:**

Se realizará al menos, una prueba escrita que será presencial, parcial y eliminatoria y otra final en cada una de las evaluaciones trimestrales. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. Para poder tener en cuenta la prueba parcial eliminatoria será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25 % del total de horas del trimestre (25 faltas) deberá realizar la prueba escrita final trimestral.

En una situación de enseñanza a distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado o entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

5.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para registrar las anotaciones correspondientes los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

D) Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos como instrumentos:

- **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

E) Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor.**
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- **La plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- **El cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

F) Para el proyecto “Epidemiología – Educación”. Utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- El **cuaderno del profesor** donde queda recogida las anotaciones y calificaciones de cada actividad del proyecto.

- La **plataforma Classroom** en el caso de las actividades que se entreguen y realicen a través de esta.
- **Rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por rúbrica.

G) Para la Prueba específica utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
- **Las grabaciones de las entrevistas orales** on–line, si las hubiese.
- El registro de formularios on–line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
- El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica con positivo o negativo. El aspecto que se considera negativo y que restará puntos en la calificación es:

- La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también, el reglamento de régimen interno.

Cada amonestación que el profesor ponga al alumno por este motivo restará 0,25 puntos del procedimiento de observación sistemática.

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se realizará una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 puntos, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación de la evaluación trimestral:

Para obtener esta calificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ☐ **Observación sistemática (10%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 10 %, es decir, hasta 1 punto de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza el móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.

□ **Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (15%).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 15%, es decir, hasta **1,5 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- En el caso que las actividades se hayan copiado literalmente de internet o de algún compañero/a, dichas actividades serán calificadas con cero puntos.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.

□ **La realización del proyecto. (15 %).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 15%, es decir, hasta **1,5 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.

□ **Las pruebas específicas (60%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 60%, es decir, hasta **6 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, es **preceptivo tener como mínimo una calificación de 4 sobre 10** puntos para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que el alumno estaba enfermo. No es válido el justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatória se presentará a la prueba escrita final del trimestre. En este caso, la calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si un alumno tiene faltas de asistencia justificadas e injustificadas en las actividades del aula superiores al 25% de las horas totales trimestrales del módulo (25 horas), no se evaluará la prueba escrita parcial eliminatória. Por ello, tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales grabadas por videoconferencia, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

La calificación de la evaluación trimestral:

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los cuatro procedimientos de evaluación, señalados anteriormente.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación. Además, no tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

2. La calificación de la evaluación final ordinaria de marzo se obtendrá de la media aritmética de las dos evaluaciones trimestres (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 5 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales. El profesor podrá redondear al número entero más próximo hacia arriba o hacia abajo en función de la evolución académica positiva o negativa del alumno desde el inicio del curso.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

En la calificación de la evaluación extraordinaria de Junio solo se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

- **Pruebas escritas:** La calificación obtenida en una prueba escrita eliminatoria y otra prueba escrita final sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso. Estas pruebas escritas ponderan el 60%, siendo necesario obtener una calificación de 4 puntos sobre 10, para poder hacer media con las actividades de recuperación.
- **Actividades de recuperación** que se desarrollen de marzo a junio. Es necesario que el profesor disponga de horas de atención a alumnos con el módulo pendiente para el desarrollo de estas actividades. Estas actividades ponderan el 40%.

La calificación final es la media ponderada de ambos procedimientos. Se considerará positiva la calificación final igual o superior a 5 puntos.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales on-line, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá las dudas que tenga el alumno y en la realización de una prueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la prueba escrita final de marzo.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación del trimestre siguiente. En este caso, la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se efectúe la prueba final de marzo.

La prueba final en marzo la realizarán:

- _ Los alumnos que tengan 2 evaluaciones con calificación negativa. Estos se evaluarán de todos los contenidos del módulo. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos en esta prueba final de marzo, para superar el módulo. La calificación final ordinaria se obtiene al realizar la media ponderada entre la calificación de la prueba final de marzo (60%) y la media de las calificaciones trimestrales (40%). Si esta media ponderada es inferior a 5 puntos, pero en esta prueba final ordinaria de marzo tiene una calificación superior a 5 puntos, entonces la calificación final del módulo será de 5 puntos.
- _ Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de ésta. Se utiliza el criterio de calificación de actividades de recuperación trimestral, que se explica a continuación.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales on-line, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

c) Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes. En este caso, la calificación de estas actividades de recuperación se obtiene como media ponderada entre:

- La nota de la evaluación a recuperar (40%).
- La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5 puntos, y habiendo realizado la media ponderada descrita anteriormente, se obtuviese una calificación inferior a 5, se considerará la evaluación trimestral recuperada y la calificación final trimestral sería de 5 puntos.

Por otra parte, los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Se seguirán los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación.

b) Criterios de calificación para alumnos que hayan copiado durante una prueba escrita de evaluación (hablando, con una chuleta o con los apuntes o con el móvil, etc.), En estos casos, quedará anulada esta prueba escrita y automáticamente esa evaluación trimestral será calificada negativamente. Estos alumnos no tendrán derecho a la recuperación trimestral y tendrán que realizar la prueba final de junio, para poder recuperar esa evaluación trimestral.

Asimismo, los alumnos que en la evaluación ordinaria de marzo tengan una calificación negativa, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de junio, de todos los contenidos del módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MARZO A JUNIO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Estas actividades consistirán en la realización de las siguientes tareas:

- Resolución de dudas que plantee el alumno, en relación con los contenidos del módulo. En ningún caso las actividades de recuperación incluyen repetir las explicaciones dadas durante el curso.
- **Actividades de recuperación:** Realización de resúmenes de los diferentes temas de módulo. Repaso de los ejercicios desarrollados en los diferentes temas.
- Realización de una **prueba escrita** parcial eliminatoria y una prueba escrita final.

Los criterios de calificación según lo descrito anteriormente.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, se podrán realizar entrevistas orales on-line u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos están recogidos en el RD que regula el título y las enseñanzas mínimas del título; y son los siguientes:

Obtención de información referente a la salud bucodental:

5. Salud y enfermedad. Salud pública y comunitaria. Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención. Odontología comunitaria.
6. Determinantes de salud.
7. Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación.
8. Técnicas de recogida de información:
 - Fuentes de información. Datos epidemiológicos.
 - Indicadores de salud y de salud bucodental.
 - Encuestas. Entrevistas y cuestionarios.

Organización de acciones de educación y promoción de la salud:

- Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria.
- Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud.
- Formulación de objetivos.
- Metodología. Clasificación de métodos.
- Diseño y secuenciación de actividades.
- Selección y preparación de recursos.
- Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de la salud.

Preparación de información sobre salud bucodental:

- Selección de contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales.
- Información que hay que transmitir en actividades de promoción de salud bucodental.
- Programas de educación para la salud en la infancia, adolescencia, adultez y senectud.
- Programas de educación para la salud en personas con características específicas.

Información sobre la salud bucodental a personas y grupos:

- Técnicas de comunicación y de información.
- Técnicas de motivación.
- Modificación del comportamiento en procesos de salud.

Implementación de actividades de educación y promoción de la salud bucodental:

- Análisis e interpretación de programas de educación para la salud.
- Desarrollo de actividades de educación y promoción de la salud.
- Aplicación de técnicas de grupo.

Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud:

- Definiciones. Objetivos y funciones de la acción evaluativa.
- Tipos de evaluación.
- Técnicas e instrumentos de evaluación.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición de los módulos que no puedan ser evaluados, teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos procedimentales y actitudinales que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.

El decreto de evaluación establece “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo” y el proyecto curricular de ciclos establece que el equipo educativo ha acordado la obligación por parte del alumno de asistencia al 75% las actividades de enseñanza – aprendizaje que se desarrollen en el aula, para poder aplicar la evaluación continua y trimestral. Se considera actividades de enseñanza – aprendizaje: Poner interés en las explicaciones que realiza el profesor (de desarrollo), realización de los ejercicios, actividades de consolidación, actividades de comprensión, prácticas del taller y cualquier otra actividad realizada en el aula o taller que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno.

Por todo ello un 25 % de faltas de asistencia del alumno a clase imposibilita al profesor para poder evaluar al alumno de forma continua y trimestral, siendo solo evaluado en la evaluación ordinaria de junio, mediante una prueba escrita. Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar esta prueba escrita de manera presencial, el profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales on-line, u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

Este módulo está distribuido en 5 horas a la semana, con 25 o más faltas de asistencia totales en el módulo durante todo el curso (un 25%) no podrá ser evaluado de forma continua y trimestral.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos a utilizar son:

- Apuntes del profesor.
- Artículos divulgativos, vídeos y documentales.
- Proyector y pantalla.
- Equipos informáticos, internet, plataforma Classroom y herramientas Gsuite

MÓDULO PROFESIONAL: **EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD ORAL.**

CICLO FORMATIVO: **Técnico Superior en Higiene**
Bucodental.

NIVEL: **Formación Profesional de Grado**
Superior.

CURSO ACADÉMICO: **2020/2021.**

PROFESOR: **Pedro Prado González**

ÍNDICE MÓDULO:

- 1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
- 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), k), m), n), o), p), q), r), t), u) y v) del ciclo formativo, y las competencias e), h), m), n), o), p), q), r), s) y t) del título

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las aplicaciones de la epidemiología.
- b) Se han caracterizado los distintos tipos de estudios epidemiológicos.
- c) Se han identificado los indicadores demográficos más relevantes.
- d) Se han descrito características demográficas de grupos específicos.
- e) Se han definido las fases para desarrollar un estudio epidemiológico en una determinada comunidad.
- f) Se han formulado objetivos de estudios epidemiológicos para una determinada comunidad.
- g) Se ha seleccionado la población de estudio y las variables que hay que estudiar. Se han enumerado las necesidades de recursos humanos y materiales para la actuación que se va a desarrollar.

h) Se han determinado las acciones de información a la población objeto de estudio y a otros agentes.

2. Determina los niveles de salud bucodental de una comunidad, analizando sus indicadores.

Criterios de evaluación:

a) Se ha utilizado la terminología relacionada con la salud y la enfermedad de una comunidad.

b) Se han tipificado los indicadores de salud según sus aplicaciones.

c) Se han clasificado indicadores de salud bucodental.

d) Se han realizado los cálculos y operaciones necesarios para la obtención de los indicadores de salud bucodental.

e) Se ha evaluado el nivel de salud y enfermedad de una comunidad mediante los indicadores obtenidos.

f) Se han registrado los resultados obtenidos en distintos sistemas.

g) Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos.

h) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.

i) Se ha valorado el orden y la precisión en el desarrollo del trabajo.

3. Obtiene datos epidemiológicos de grupos mediante encuestas, describiendo las técnicas de realización de las mismas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características y aplicaciones de los métodos para obtener información.

b) Se han elaborado cuestionarios y guiones de entrevistas.

- c) Se han adaptado instrumentos ya diseñados para obtener datos.
- d) Se han aplicado técnicas de realización de entrevistas y cuestionarios para obtener datos.
- e) Se han extraído datos de entrevistas y cuestionarios.
- f) Se han consultado fuentes secundarias para obtener información.
- g) Se ha registrado en distintos soportes la información obtenida. h) Se ha verificado la calidad de los datos obtenidos.
- i) Se han realizado procedimientos de entrenamiento y calibración de examinadores.
- j) Se han resuelto las posibles incidencias, respetando las normas y los protocolos establecidos.
- k) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.

4. Identifica los niveles de salud bucodental de una comunidad, interpretando resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado métodos de evaluación de datos de estudios epidemiológicos.
- b) Se han aplicado procedimientos de tabulación de datos.
- c) Se ha realizado el cálculo y análisis estadístico de datos.
- d) Se han evaluado indicadores para describir el estado y la evolución de salud de una comunidad.
- e) Se han elaborado informes con los resultados de estudios epidemiológicos.
- f) Se han formulado hipótesis sobre posibles causas y consecuencias de las alteraciones encontradas.
- g) Se han comparado los resultados obtenidos con los de otras investigaciones.
- h) Se han respetado los protocolos y normas de trabajo establecidos.

5. Informa sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria, describiendo las características de los grupos de riesgo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado grupos de población por sus características y hábitos más significativos.
- b) Se han identificado poblaciones de riesgo en patología bucodental.
- c) Se han caracterizado factores que aumentan el riesgo de enfermedad bucodental.
- d) Se han caracterizado factores que previenen y protegen de la enfermedad bucodental.
- e) Se ha descrito la epidemiología de enfermedades bucodentales.
- f) Se ha preparado información para comunicar datos a distintos agentes.
- g) Se han relacionado causas y consecuencias de las enfermedades bucodentales.
- h) Se han respetado los procedimientos y normas de trabajo establecidos.
- i) Se ha manifestado disposición para adaptarse a las características del grupo receptor.

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS

Unidad de trabajo 1: Generalidades en epidemiología.

- Estudios epidemiológicos. Características. Metodología. Clasificación. Aplicaciones.
- Etapas de las investigaciones en epidemiología: Formulación de objetivos. Definición de la población de estudio. Planificación de los estudios epidemiológicos. Errores más frecuentes.

Unidad de trabajo 2: Demografía.

Demografía. Demografía estática. Demografía dinámica. Definiciones. Objetivos. Indicadores demográficos. Fuentes de información de datos demográficos.

Unidad de trabajo 3: Técnicas de muestreo

Técnicas de selección de la población muestral.

Unidad de trabajo 4: Recogida de la información- Encuesta.

Documentación para el registro de datos: Encuesta epidemiológica de salud oral. Métodos de obtención de datos basados en la observación. Métodos de obtención de datos basados en encuestas.

Unidad de trabajo 5: Estandarización de criterios y calibración de examinadores.

Entrenamiento y calibración de examinadores. Variabilidad y fiabilidad.

Unidad de trabajo 6: Análisis estadístico de datos I

Procesos de tabulación de encuestas. Métodos de evaluación de datos. Gráficos de datos.

Unidad de trabajo 4. Análisis estadístico de datos II.

Análisis estadístico de datos. Estadística descriptiva. Principales medidas estadísticas.

Unidad de trabajo 7: Frecuencia de la enfermedad.

Epidemiología de enfermedades bucodentales: Distribución. Incidencia y prevalencia. Evolución. Factores implicados.

Unidad de trabajo 8: Indicadores odontológicos.

Indicadores de salud bucodental. Características. Obtención y cálculo. Índices de higiene oral. Índices de caries para dentición temporal y permanente. Índices de enfermedad periodontal. Índices de enfermedad gingival. Índices de placa. Índices de caries.

Unidad de trabajo 9: Estudios epidemiológicos de asociación.

Estudios de prevalencia. Estudios analíticos. Casos y controles. Cohortes. Cálculo de medidas de asociación. Riesgo relativo. Odds ratio.

Formulación y comprobación de hipótesis o juicios de valor. Causalidad epidemiológica. Criterios de causalidad.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

PRIMERA EVALUACIÓN:

Unidad de trabajo 1: Generalidades en epidemiología.

Unidad de trabajo 2: Demografía.

Unidad de trabajo 3: Técnicas de muestreo

Unidad de trabajo 4. Recogida de la información- Encuesta.

Unidad de trabajo 5: Estandarización de criterios y calibración de examinadores.

SEGUNDA EVALUACIÓN:

Unidad de trabajo 6: Análisis estadístico de datos I

Unidad de trabajo 7: Análisis estadístico de datos II.

Unidad de trabajo 7: Frecuencia de la enfermedad.

Unidad de trabajo 8: Indicadores odontológicos.

Unidad de trabajo 9: Estudios epidemiológicos de asociación.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, la metodología en las enseñanzas de la Formación Profesional debe ser: participativa y activa.

Por tanto, una metodología participativa y activa, en la que el alumnado, sea también un elemento activo que participe en la realidad de su aprendizaje.

Se realizará la explicación oral en clase de cada una de las unidades de trabajo, valoración de la comprensión por parte de los alumnos, solución de dudas y preguntas.

También se realizarán actividades de desarrollo de ejercicios relacionados con los contenidos desarrollados en cada uno de las unidades didácticas, que permitan aplicar dichos contenidos a situaciones reales. Se podrá proponer al alumno, la realización y exposición de trabajos, para la fijación de conceptos y terminología específica en algunas de las unidades de trabajo.

Por otro lado, los se realizará aprendizaje basado en proyecto en la que los alumnos integrarán y relacionarán los conocimientos adquiridos en los módulos de Epidemiología y Educación dentro del desarrollo de un proyecto.

El Departamento al contar con horas para la aplicación de la docencia compartida en este módulo, desarrollará un proyecto con esta metodología y reflejará dichas evidencias en los diferentes documentos sobre metodologías activas que se elaboren a lo largo del curso.

Características metodológicas específicas en una situación de enseñanza a distancia:

En la situación excepcional en la cual sea necesaria realizar una enseñanza a distancia con la totalidad de los alumnos o con una parte de ellos, se procederá de la siguiente manera:

- Se utilizará como medio de comunicación y envío de material entre alumnado y profesorado las plataformas de Classroom y de Rayuela.
- El profesor utilizará la plataforma Classroom para enviar a los alumnos los contenidos de cada unidad didáctica.

- El profesor realizará una o más sesiones de videoconferencia con los alumnos para explicarles los contenidos más complicados de cada unidad, siendo obligatoria la asistencia a estas sesiones.
- El alumno deberá realizar un esquema y unos apuntes de los contenidos propuestos en cada unidad. Además, deberá investigar por internet los aspectos que no comprenda de estos contenidos y anotará aquellas dudas que se le planteen para que el profesor se las explique.
- El profesor realizará otra sesión de videoconferencia para la resolución de dudas y cuestiones que los alumnos no comprendan de los contenidos de cada unidad siendo obligatoria la asistencia a dicha sesión.
- El profesor enviará a los alumnos las actividades de aprendizaje de repaso y consolidación siendo obligatoria la realización de estas.
- El alumno realizará estas actividades de aprendizaje propuestas y las enviará por Classroom al profesor, en el plazo establecido. El envío de estas fuera de plazo será penalizado en la calificación con un punto por cada día de retraso. Además, no se recoge ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.
- Posteriormente, el profesor evaluará las actividades de aprendizaje realizadas por los alumnos.
- El profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales grabadas por videoconferencia.

5. EVALUACIÓN.

5.1 DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN INICIAL.

El módulo de Epidemiología de Salud oral pertenece a segundo curso, pero no tiene ninguna relación con los módulos impartidos en primer curso. Siendo un módulo con contenidos totalmente nuevos y por ello comenzaremos de cero. Para ello, se comenzará desarrollando la primera unidad didáctica como una visión general y global de todo el módulo. Posteriormente iremos profundizando en el desarrollo de las herramientas y fases necesarias para realizar un estudio epidemiológico.

5.2 5.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

A- Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:

□ **Observación sistemática** que incluye la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo especial interés las normas de educación y el respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales si se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia este y hacia el resto de los compañeros.

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil porque les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B- Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

□ **Observación sistemática.** Permite evaluar si el alumnado:

- Asiste a clase y a las sesiones de videoconferencia on line.

En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas y la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.

- Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de

desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.

- Realiza preguntas y dudas razonadas.
- Responde de manera compresiva a las preguntas que le formule el profesor.
- Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.

□ **Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza distancia** que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades de aprendizaje.
- Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos y otros.

El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido.

□ **Realización de un proyecto “epidemiología – educación”** que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades que incluye el proyecto.
- Entrega de las actividades en el plazo establecido.
- La iniciativa, creatividad, nivel de investigación.
- Otros aspectos que se especifiquen en las actividades que se propongan en cada fase del proyecto a realizar: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos y otros

□ **Prueba específica escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:**

Se realizará al menos, una prueba escrita que será presencial, parcial y eliminatoria y otra final en cada una de las evaluaciones trimestrales. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. Para poder tener en cuenta la prueba parcial eliminatoria será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada

trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25 % del total de horas del trimestre (24 faltas) deberá realizar la prueba escrita final trimestral.

En una situación de enseñanza distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado u entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

5.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para registrar las anotaciones correspondientes los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

c) Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos como instrumentos:

- **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

B) Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor.**

- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- La **plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- El **cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
- Las **rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

d) Para el proyecto “**Epidemiología – Educación**”. Utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- El **cuaderno del profesor** donde queda recogida las anotaciones y calificaciones de cada actividad del proyecto.
- La **plataforma Classroom** en el caso de las actividades que se entreguen y realicen a través de estas.
- **Rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por rúbrica.

e) Para la **Prueba específica** utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- Las **propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
- Las **grabaciones de las entrevistas orales** on–line, si las hubiese.
- El registro de formularios on–line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
- El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica con positivo o negativo. El aspecto que se considera negativo y que restará puntos en la calificación es:

- La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también, el reglamento de régimen interno.

Cada amonestación que el profesor ponga al alumno por este motivo restará 0,25 puntos del procedimiento de observación sistemática.

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se realizará una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 puntos, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación de la evaluación trimestral:

Para obtener esta calificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ☐ **Observación sistemática (10%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 10 %, es decir, hasta 1 punto de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza de móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.

□ **Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (15%).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 15 %, es decir, hasta **1,5 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.

□ **La realización del proyecto. (15 %).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un 15%, es decir, hasta **1,5 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.

□ **Las pruebas específicas (60%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 60%, es decir, hasta **6 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, es **preceptivo tener como mínimo una calificación de 4 sobre 10** puntos para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que alumno estaba

enfermo. No es válido el justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno obtiene una calificación negativa en la prueba parcial eliminatoria se presentará a la prueba escrita final del trimestre. En este caso, la calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si un alumno tiene faltas de asistencia justificadas e injustificadas en las actividades del aula superiores al 25% de las horas totales trimestrales del módulo (24 horas), no se evaluará la prueba escrita parcial eliminatoria. Por ello, tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta última prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

La calificación de la evaluación trimestral:

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los cuatro procedimientos de evaluación, señalados anteriormente.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación. Además, no tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

2. La calificación de la evaluación final ordinaria de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones trimestres (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una

calificación de 4 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales y que dicha media aritmética resultante sea superior a 5 puntos. El profesor podrá redondear al número entero más próximo hacia arriba o hacia abajo en función de la evolución académica positiva o negativa del alumno desde el inicio del curso.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

La calificación de la evaluación extraordinaria de Junio solo se tendrá en cuenta los siguientes procedimientos:

- **Pruebas escritas:** La calificación obtenida en una prueba escrita eliminatoria y otra prueba escrita final sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso. Estas pruebas escritas ponderan el 60%, siendo necesario obtener una calificación de 4 puntos sobre 10, para poder hacer la media con las actividades de recuperación.
- **Actividades de recuperación** que se desarrollen de marzo a junio. Es necesario que el profesor disponga de horas de atención a alumnos con el módulo pendiente para el desarrollo de estas actividades. Estas actividades ponderan el 40%.

La calificación final es la media ponderada de ambos procedimientos. Se considerará positiva la calificación final igual o superior a 5 puntos.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá las dudas que tenga el alumno y en la realización de una prueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la prueba escrita final de marzo.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación del trimestre siguiente. En este caso, la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se efectuó la prueba final de marzo.

La prueba final en marzo la realizarán:

- _ Los alumnos que tengan 2 evaluaciones con calificación negativa. Estos se evaluarán de todos los contenidos del módulo. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos en esta prueba final de marzo, para superar el módulo. La calificación final ordinaria se obtiene al realizar la media ponderada entre la calificación de la prueba final de junio (60%) y la media de las calificaciones trimestrales (40%). Si esta media ponderada es inferior a 5 puntos, pero en esta prueba final ordinaria de junio tiene una calificación superior a 5 puntos, entonces la calificación final del módulo será de 5 puntos.
- _ Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa se evaluarán de los contenidos de esta. Se utiliza el criterio de calificación de actividades de recuperación trimestral, que se explica a continuación.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, se podrán realizar entrevistas orales on-line u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

d) Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes. En este caso, la calificación de estas actividades de recuperación se obtiene como media ponderada entre:

- La nota de la evaluación a recuperar (40%).
- La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5 puntos, y habiendo realizado la media ponderada descrita anteriormente, se obtuviese una calificación inferior a 5, se considerará la evaluación trimestral recuperada y la calificación final trimestral sería de 5 puntos.

Por otra parte, los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Para ello, se seguirán los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación.

b) Criterios de calificación para alumnos que haya copiado durante una prueba escrita de evaluación (hablando, con una chuleta o con los apuntes o con el móvil, etc.), En estos casos, quedará anulada esta prueba escrita y automáticamente esa evaluación trimestral será calificada negativamente. Estos alumnos no tendrán derecho a la recuperación trimestral y tendrán que realizar la prueba final de junio, para poder recuperar esa evaluación trimestral.

Además, los alumnos que en la evaluación ordinaria de marzo tengan una calificación negativa, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de junio, de todos los contenidos del módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL MARZO A JUNIO PARA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Estas actividades son presenciales y consistirán en la realización de las siguientes tareas:

- Resolución de dudas que plantee el alumno, en relación con los contenidos del módulo. En ningún caso las actividades de recuperación incluyen repetir las explicaciones dadas durante el curso.
- **Actividades de recuperación:** Realización de resúmenes de los diferentes temas de módulo. Repaso de los ejercicios desarrollados en los diferentes temas.
- Realización de una **prueba escrita** parcial eliminatoria y una prueba escrita final.

Los criterios de calificación según lo descrito anteriormente.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Epidemiología.

- Estudios epidemiológicos. Características. Metodología. Clasificación. Aplicaciones.
- Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Estudios comunitarios. Estudios no experimentales. Estudios descriptivos. Estudios de prevalencia. Estudios analíticos. Casos y controles. Cohortes.
- Etapas de las investigaciones en epidemiología: Formulación de objetivos. Definición de la población de estudio. Técnicas de muestreo. Tipos de muestreo.
- Planificación de los estudios epidemiológicos. Errores más frecuentes.

Demografía:

Demografía. Demografía estática. Demografía dinámica. Definiciones. Objetivos. Indicadores demográficos. Fuentes de información.

Estadística.

- Métodos de evaluación de datos. Procesos de tabulación de encuestas.
- Análisis estadístico de datos. Estadística descriptiva. Principales medidas estadísticas. Técnicas de muestreo.

Recogida de la información- Encuesta.

Documentación para el registro de datos: Encuesta epidemiológica de salud oral. Métodos de obtención de datos basados en la observación. Métodos de obtención de datos basados en encuestas. Datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionadas con la salud bucodental.

Estandarización y calibración de examinadores.

Entrenamiento y calibración de examinadores. Variabilidad y fiabilidad.

Frecuencia de la enfermedad.

Epidemiología de enfermedades bucodentales: Distribución. Incidencia y prevalencia. Evolución. Factores implicados.

Estudios de prevalencia e incidencia.

Indicadores odontológicos.

Indicadores de salud bucodental. Características. Obtención y cálculo. Índices de higiene oral. Índices de caries para dentición temporal y permanente. Índices de enfermedad periodontal. Índices de enfermedad gingival. Índices de placa.

Estudios epidemiológicos.

Estudios descriptivos. Estudios de prevalencia. Estudios analíticos. Casos y controles. Cohortes. Cálculo de medidas de asociación. Riesgo relativo. Odds ratio.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición de los módulos que no puedan ser evaluados, teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos procedimentales y actitudinales que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.

El decreto de evaluación establece “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo” y el proyecto curricular de ciclos establece que el equipo educativo ha acordado la obligación por parte del alumno de asistencia al 75% las actividades de enseñanza – aprendizaje que se desarrollen en el aula, para poder aplicar la evaluación continua y trimestral. Se considera actividades de enseñanza – aprendizaje: Poner interés en las explicaciones que realiza el profesor (de desarrollo), realización de los ejercicios, actividades de consolidación, actividades de comprensión, prácticas del taller y cualquier otra actividad realizada en el aula o taller que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno.

Por todo ello un 25 % de faltas de asistencia del alumno a clase imposibilita al profesor para poder evaluar al alumno de forma continua y trimestral, siendo solo evaluado en la evaluación ordinaria de junio, mediante una prueba extraordinaria. La aplicación Puesto que la carga horaria de este módulo es 120 horas distribuidas en 5 horas a la semana con 30 o más faltas de asistencia totales en el módulo durante todo el curso (un 25%) no podrá ser evaluado de forma continua y trimestral.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos a utilizar son:

- Apuntes del profesor.
- Ordenadores con conexión a Internet.
- Calculadora científica.
- Equipos informáticos, internet, plataforma Classroom y herramientas Gsuite

MÓDULO PROFESIONAL: PRIMEROS AUXILIOS

CICLO FORMATIVO: Técnico Superior en Higiene Bucodental.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.

CURSO ACADÉMICO: 2020/2021.

ÍNDICE MÓDULO:

- 1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. EVALUACIÓN.**
 - 5.1. Diagnóstico de evaluación inicial.**
 - 5.2. Procedimientos de evaluación.**
 - 5.3. Instrumentos de evaluación.**
- 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), i), j), k), o), s) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), h), i), j), l), m), o), p), r), s) y t) del título.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico superior en Higiene bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas; en si anexo I para el módulo de Intervención Bucodental se establece los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgo recursos disponibles.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b. Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c. Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d. Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e. Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f. Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g. Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h. Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.

- i. Se han tomado las constantes vitales.
- j. Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por ERC (European Resuscitation Council).
- k. Se ha descrito la cadena de supervivencia.

2. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a. Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b. Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c. Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d. Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e. Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f. Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g. Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.
- h. Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i. Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j. Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
- k. Se ha descrito como avisar y que información comunicar.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a. Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b. Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c. Se han caracterizado las medidas posturales ante una lesión.
- d. Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e. Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de víctimas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f. Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- g. Se ha descrito la posición lateral de seguridad, uso e indicaciones.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y sus acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas. Criterios de evaluación:

- a. Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b. Se han detectado sus necesidades psicológicas.
- c. Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar su estado emocional.
- d. Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo durante toda la actuación.
- e. Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f. Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g. Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h. Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

En el decreto 278/2015, de 11 de septiembre, que regula el currículo del título en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece los siguientes contenidos para su desarrollo para el módulo:

Contenidos:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en personas adultas, en la infancia y en lactantes.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de seguridad y autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
 - Clasificación de material: materiales básicos y complementos útiles.
 - Características de uso.
 - Sistemas de almacenaje.
 - Mantenimiento y revisión.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Exploración básica ante una urgencia: Protocolos de exploración. Métodos de identificación de alteraciones.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia:
 - Pulso. Respiración.
- Toma de constantes vitales.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Objetivo y Prioridades del soporte vital básico.
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - Técnicas de apertura de la vía aérea.
- Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.

- Soporte vital básico instrumentalizado. Restablecer la respiración: respiración boca-boca y boca-nariz. Masaje cardíaco externo.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
 - Funcionamiento y mantenimiento del desfibrilador externo semiautomático.
 - Protocolo de utilización.
 - Recogida de datos de un desfibrilador externo semiautomático.
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos: calor o frío, electricidad y relaciones):
 - Electricidad: protocolos de actuación en electrocución.
 - Radiaciones.
 - Traumatismos: fracturas, luxaciones y otras lesiones traumáticas; cuerpos extraños en ojo, oído y nariz.
 - Heridas y hemorragias. Ahogamiento.
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos:
 - Tipos de agentes químicos y biológicos.
 - Vías de entrada y lesiones.
 - Actuaciones según tóxico y vía de entrada.
 - Técnicas de descontaminación.
 - Mordeduras y picaduras. Shock anafiláctico.
- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
- Protocolos de actuación en trastornos cardiovasculares de urgencia: cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca.
- Protocolos de actuación en trastornos respiratorios: insuficiencia respiratoria, asma bronquial.
- Protocolos de actuación en alteraciones neurológicas: accidente vascular cerebral, convulsiones en niños y adultos.
- Actuación inicial en el parto inminente.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Protocolo de manejo de víctimas.
- Evaluación de la necesidad de traslado:
 - Situación en la zona. Identificación de riesgos. Indicaciones y contraindicaciones del traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización:
 - Fundamentos de actuación ante fracturas. Indicaciones de la inmovilización.
 - Técnicas generales de inmovilización.
- Técnicas de movilización:
 - Indicaciones de la movilización en situación de riesgo.
 - Técnicas de movilización simple.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Protocolo de seguridad y autoprotección personal.

4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente:
 - Reacciones al estrés.
 - Técnicas básicas de ayuda psicológica al interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
- Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

El módulo se desarrolla en dos trimestres, con un total de dos horas semanales. Se realizarán dos evaluaciones que coincidirán con los trimestres naturales.

Para el desarrollo de estos contenidos, se han distribuidos en 8 Unidades Didácticas, organizadas de la siguiente manera:

UNIDAD DIDACTICA 1: El Sistema Sanitario y los Primeros Auxilios.

UNIDAD DIDACTICA 2: Evaluación del estado de la víctima.

UNIDAD DIDACTICA 3: Aplicación de Técnicas de Soporte Vital Básico.

UNIDAD DIDACTICA 4: Urgencias en la Consulta Dental.

UNIDAD DIDACTICA 5: Aplicación de procedimientos de Movilización e inmovilización.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: Accidentes más corrientes.

UNIDAD DIDÁCTICA 7: Traumatismos químicos y biológicos.

UNIDAD DIDÁCTICA 8: Apoyo psicológico y autocontrol.

El tiempo estimado como necesario para la adquisición de las habilidades básicas de las distintas Unidades Didácticas, dependerá de las diferentes realizaciones y de las cualidades del grupo.

Trimestre 1º: Unidades Didácticas 1, 2, 3 y 4.

Trimestre 2º: Unidades Didácticas 5, 6, 7 y 8.

Esta distribución será orientativa. Hay que considerar la respuesta diferente por parte del grupo de alumnos, que podría hacer variar ligeramente la ordenación prevista.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología ha de responder a un planteamiento mixto con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales, que den cobertura a las capacidades terminales que los alumnos deben poseer a la finalización del presente Módulo profesional.

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, la metodología en las enseñanzas de Formación Profesional ha de ser activa y participativa, en la que se pongan de manifiesto los conocimientos previos que los alumnos tienen de los contenidos de cada unidad didáctica, así como la funcionalidad y aplicabilidad de estos contenidos.

El proceso a seguir es mediante: estrategias expositivas y estrategias indagadoras. Se realizará la explicación oral en clase de cada una de las unidades didácticas, valoración de la comprensión por parte de los alumnos, solución de dudas y preguntas.

La parte teórica se llevará a la práctica con supuestos en los que se den las distintas situaciones de emergencias trabajadas.

Se realizarán actividades de desarrollo de ejercicios relacionados con los contenidos desarrollados en las Unidades Didácticas, que permitan aplicar dichos contenidos a situaciones reales. Se podrá proponer al alumno, la realización y exposición de trabajos individuales o en grupos (si las circunstancias lo permiten), sobre los primeros auxilios, tanto dentro como fuera del gabinete dental, para la fijación de conceptos y terminología específica en algunas de las Unidades Didácticas.

Se propondrá a los alumnos un proyecto/clase para trabajar con una cuenta de Instagram, en la que los alumnos integrarán y relacionarán los conocimientos adquiridos en el módulo de Primeros Auxilios, para dar a conocer a toda la Comunidad Educativa la importancia de éstos y el trabajo desarrollado en el aula durante el curso escolar.

Características metodológicas específicas en una situación de enseñanza a distancia:

En la situación excepcional en la cual sea necesaria realizar una enseñanza a distancia con la totalidad de los alumnos o con una parte de ellos, se procederá de la siguiente manera:

— Se utilizará como medio de comunicación y envío de material entre alumnado y

profesorado las plataformas de Classroom y de Rayuela.

- El profesor utilizará la plataforma Classroom para enviar a los alumnos los contenidos de cada unidad didáctica.
- El profesor realizará una o más sesiones de videoconferencia con los alumnos para explicarles los contenidos más complicados de cada unidad, siendo obligatoria la asistencia a estas sesiones.
- El alumno deberá realizar un esquema y unos apuntes de los contenidos propuestos en cada unidad. Además, deberá investigar por internet los aspectos que no comprenda de estos contenidos y anotará aquellas dudas que se le planteen para que el profesor se las explique.
- El profesor realizará otra sesión de videoconferencia para la resolución de dudas y cuestiones que los alumnos no comprendan de los contenidos de cada unidad siendo obligatoria la asistencia a dicha sesión.
- El profesor enviará a los alumnos las actividades de aprendizaje de repaso y consolidación siendo obligatoria la realización de estas.
- El alumno realizará estas actividades de aprendizaje propuestas y las enviará por Classroom al profesor, en el plazo establecido. El envío de estas fuera de plazo será penalizado en la calificación con un punto por cada día de retraso. Además, no se recoge ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido. Por lo tanto, no serán evaluables pasados los 5 días.
- Posteriormente, el profesor evaluará las actividades de aprendizaje realizadas por los alumnos.
- El profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales grabadas por videoconferencia.

5. EVALUACIÓN.

5.1. DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN INICIAL.

Se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad Didáctica siempre que se pueda. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos de los alumnos/as que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Proponemos realizar esta evaluación de manera informal y exploratoria a partir del planteamiento de cuestiones básicas, de la reflexión a partir de la revisión de la lista de contenidos, etc. Además, esta evaluación se puede dotar de una función motivadora en la medida en que ayuda a conocer mejor las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes. De manera similar se puede realizar la evaluación inicial del módulo a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general, que den pie a la explicación de la programación del módulo, con la distribución de las unidades didácticas y la temporalización que se seguirá.

Durante este curso, se repasarán diferentes conceptos del módulo de Fisiopatología propuestos por el profesor que impartió el módulo el curso anterior y que con motivo del “estado de alarma” no se pudieron impartir. Estos conceptos están relacionados con la **Patología Vascular**: infarto, trombosis, ictus, embolias y angina de pecho y serán incluidos en la Unidad didáctica 2, que hace referencia a la valoración del estado de la víctima, en la que nos podemos encontrar las patologías señaladas.

5.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

A- Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:

□ **Observación sistemática** que incluye la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo en cuenta las normas de educación y respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales si se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia este y hacia el resto de los compañeros

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil, que les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B- Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

- ☐ **Observación sistemática.** Permite evaluar si el alumno:
 - _ Asiste a clase y a las sesiones de videoconferencia on line.
 - _ En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas y la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.
 - _ Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
 - _ Realiza preguntas y dudas razonadas.
 - _ Responde de manera comprensiva a las preguntas que le formule el profesor.
 - _ Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.
- ☐ **Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia** que incluye los siguientes aspectos a evaluar:
 - _ Realización de las actividades de aprendizaje.
 - _ Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.
 - _ Cuaderno de prácticas.
 - _ Cuenta de Instagram.
 - _ Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos y otros.

El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido. Por lo tanto, no serán evaluadas pasados los 5 días.

□ **Actividades prácticas en el taller durante la enseñanza presencial** que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Ejercicios prácticos de cada una de las unidades didácticas, donde incluimos casos prácticos de pacientes en el gabinete dental.
- Preparación de un cuaderno de prácticas, donde se van a recoger todas las prácticas realizadas a lo largo del curso. **Este apartado se realizará en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia.**
- Prueba práctica que se llevará a cabo en el aula taller de todos los conocimientos prácticos aprendidos en cada unidad didáctica.

□ **Prueba escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:**

Se realizará, al menos, una prueba escrita presencial, que puede ser parcial y eliminatoria, y otra final en cada una de las evaluaciones trimestrales. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. Para poder tener en cuenta la prueba parcial eliminatoria, será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25% del total de las horas del trimestre (10 faltas) deberá realizar la prueba escrita final trimestral. Consistirán en preguntas de desarrollo, preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas verdaderas o falsas y/o ejercicios relacionados con los contenidos.

En una situación de enseñanza distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado u entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan.

Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

5.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para registrar las anotaciones correspondientes a los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

a) Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos como instrumentos:

- **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

b) Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor**.
- La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.
- **La plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- El cuaderno del alumno donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

c) Para la Prueba específica utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
- **Las grabaciones de las entrevistas orales** on–line, si las hubiese.
- El registro de formularios on–line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
- El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica en positivo/negativo. Aspectos que se consideran negativos y restarán puntos en la calificación son las siguientes situaciones:

- _ La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también el reglamento de régimen interno para estos casos.
- _ Por cada amonestación o apercibimiento por parte del profesor al alumno por estos motivos determinará una resta de 0,25 puntos por cada amonestación de la calificación final trimestral obtenida en las competencias profesionales.

B) Calificación de las competencias profesionales: se procederá a realizar una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

1. Calificación de evaluación trimestral:

Para obtener la calificación se tendrá en cuenta lo siguientes criterios de calificación:

- ☐ **Observación sistemática (10%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 10 %, es decir, hasta 1 punto de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- _ Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- _ Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza de móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.

□ **Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (10%).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un **10%**, es decir, hasta **1 punto** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.
- La no realización del **“cuaderno de prácticas y el trabajo realizado en la cuenta de Instagram”** supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.

□ **Las pruebas específicas (80%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 80 %, es decir, hasta **8 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, **es preceptivo tener como mínimo una calificación de 5 sobre 10** para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación. Por cada falta de ortografía se restará 0,1 punto.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que alumno estaba enfermo. No es válido justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno tiene faltas de asistencia a las actividades de aula superior al 25%, (10 horas) no será evaluado de la prueba parcial si la hubiese realizado y tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

La calificación de evaluación trimestral.

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los tres procedimientos de evaluación señalados anteriormente, siendo requisito imprescindible tener aprobados todos los procedimientos con un 5 para poder realizar la nota media.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa evaluación y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

La calificación de la evaluación final ordinaria de marzo se obtendrá de la media aritmética de las dos evaluaciones trimestrales (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 5 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales y que dicha media aritmética resultante sea superior a 5 puntos.

Si tras este procedimiento, el resultado es **un número no entero**, se tendrá en cuenta la participación positiva en las clases para redondear al entero posterior a la calificación obtenida, y al entero inferior si no ha habido participación, o la participación no ha sido positiva.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

La calificación de la evaluación extraordinaria de junio solo se tendrá en cuenta los siguientes procedimientos:

- **Prueba escrita. Ponderan el 80 %.** La calificación obtenida en la prueba escrita sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso. Será necesario obtener 5 puntos de 10 para poder sumar con el otro procedimiento.

- **Actividades de recuperación que se desarrollen de marzo a junio. Pondera el 20%.** Es necesario que el profesor disponga de horas de atención a alumnos con el módulo pendiente para el desarrollo de estas actividades.

La calificación es la suma de ambos procedimientos. Se considerará positiva la calificación final igual o superior a 5 puntos.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá dudas que tenga el alumno y en la realización de un aprueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la segunda evaluación que se realizará con la prueba escrita final de marzo.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación el trimestre siguiente. En este caso la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se realice la prueba final de marzo.

La prueba final en marzo la realizarán los siguientes alumnos.

- Los alumnos que tengan 2 evaluaciones con calificación negativa se tendrán que evaluar de los contenidos de todo el módulo. Será necesario obtener un 5 sobre 10 puntos en esta prueba final de marzo. La calificación final ordinaria de marzo se obtiene de ponderar un 60 % la calificación de la prueba final de marzo + 40 % la media de las calificaciones trimestrales. Si el resultado de esta ponderación es inferior a 5 pero la prueba final ordinaria de marzo tiene una calificación superior a 5; se considera que el módulo está superado y la calificación final ordinaria de marzo será de 5 puntos.
- Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa, se evaluarán de los contenidos de esa evaluación trimestral. Se utiliza el criterio de calificación de actividades de recuperación trimestral. Se considera superado el módulo si la calificación es igual o superior a 5 puntos.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, se podrán realizar entrevistas orales on-line u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación trimestral serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes, siendo los criterios de calificación en este caso la suma de:

- La nota de la evaluación a recuperar o subir nota (40%).

— La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5, y habiendo realizado los criterios de calificación (40% calificación de evaluación a recuperar + 60% calificación de prueba escrita de recuperación descritos anteriormente), se obtuviese una calificación inferior a 5; se considera la evaluación trimestral recuperada y la calificación sería de 5 puntos.

Los alumnos interesados en subir la calificación trimestral obtenida, podrán presentarse a un aprueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Se utilizará los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación.

Todos los exámenes se valorarán de 0 a 10 y será necesario una puntuación mínima de 5 para aprobar los mismos.

Criterio de calificación para alumnos que haya copiado

Si durante una prueba escrita de evaluación se observa a un alumno hablando con otro compañero, con una chuleta, con los apuntes, utilización del móvil, etc.), esta prueba escrita se anula y automáticamente esa evaluación trimestral será evaluada negativamente. No tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de marzo, para poder recuperar esa evaluación trimestral. Los criterios para calificación de esa recuperación sería la misma que para las actividades de recuperación trimestral descrita en el punto anterior.

Además, los alumnos que tengan una calificación negativa en la evaluación ordinaria de marzo, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de junio, de todos los contenidos del módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MARZO A JUNIO PARA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Estas actividades son presenciales y consistirán en la realización de las siguientes tareas:

- Resolución de dudas que plantee el alumno, en relación con los contenidos del módulo. En ningún caso las actividades de recuperación incluyen repetir las explicaciones dadas durante el curso.
- Realización de resúmenes de los diferentes temas de módulo.

- _ Repaso de **los ejercicios prácticos** desarrollados en los diferentes temas.
- _ Realización de **dos pruebas escritas: una parcial eliminatoria en mayo y otra final en junio.**

Los criterios de calificación según lo descrito anteriormente.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Contenidos básicos:

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en personas adultas, en la infancia y en lactantes.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Exploración básica ante una urgencia.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Objetivo y prioridades del soporte vital básico.
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.
- Soporte vital básico instrumentalizado.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y Radiaciones).
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos y en patología orgánica de urgencia.
- Protocolos de actuación en trastornos respiratorios.

- Protocolos de actuación en trastornos cardiovasculares de urgencias.
- Protocolos de actuación en alteraciones neurológicas.
- Actuación inicial en el parto inminente.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Aplicación de normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización

- Protocolo de manejo de víctimas.
- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Protocolo de seguridad y autoprotección personal.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol

- Estrategias básicas de comunicación.
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
- Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición de los módulos que no puedan ser evaluados, teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos procedimentales y actitudinales que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.

El decreto de evaluación establece “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo” y el proyecto curricular de ciclos establece que el equipo educativo ha acordado la obligación por parte del alumno de asistencia al 75% las actividades de enseñanza – aprendizaje que se desarrollen en el aula, para poder aplicar la evaluación continua y trimestral. Se considera actividades de enseñanza – aprendizaje: Poner interés en las explicaciones que realiza el profesor (de desarrollo), realización de los ejercicios, actividades de consolidación, actividades de comprensión, prácticas del taller y cualquier otra actividad realizada en el aula o taller que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno.

Por todo ello un 25 % de faltas de asistencia del alumno a clase imposibilita al profesor para poder evaluar al alumno de forma continua y trimestral, siendo solo evaluado en la evaluación ordinaria de junio, mediante una prueba extraordinaria. La aplicación en este módulo al ser de 40 horas distribuidas en 2 horas semanales, supone, que con 10 o más faltas de asistencia totales en el módulo durante todo el curso, no podrá ser evaluado de forma continua y trimestral.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Disponemos de un aula taller donde encontramos materiales diversos para realizar las distintas técnicas de primeros auxilios,

- Apuntes del profesor.
- Ordenadores con conexión a internet.
- Material informático y libros de consulta relacionados con el tema.
- Plataforma Classroom, herramientas Gsuite y red social Instagram.
- Tres torsos donde realizar la R.C.P.
- Maletines de atención en urgencias, con material para oxigenoterapia y control de las constantes vitales.

MÓDULO PROFESIONAL:
CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES

CICLO FORMATIVO: Técnico Superior en Higiene Bucodental.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.

CURSO ACADÉMICO: 2020/2021.

ÍNDICE MÓDULO:

- 1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. EVALUACIÓN.**
 - 5.1. Diagnóstico de evaluación inicial.**
 - 5.2. Procedimientos de evaluación.**
 - 5.3. Instrumentos de evaluación.**
- 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), i), j), k), o), s) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), h), i), j), l), m), o), p), r), s) y t) del título.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico superior en Higiene bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas; en si anexo I para el módulo de Intervención Bucodental se establece los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha identificado la extensión de la caries en las superficies que hay que obturar.
- b. Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c. Se han clasificado los distintos tipos de material de obturación.
- d. Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al paciente.
- e. Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la obturación.
- f. Se ha aislado el campo operatorio.
- g. Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de las obturaciones.
- h. Se han identificado defectos en la obturación.
- i. Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

2. Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha identificado la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.
 - b. Se ha descrito la secuencia de la intervención.
 - c. Se han diferenciado los distintos tipos de materiales de sellado de conductos.
 - d. Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al paciente.
 - e. Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la endodoncia.
 - f. Se ha aislado el campo operatorio.
 - g. Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de la endodoncia.
 - h. Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.
- 3. Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.**

Criterios de evaluación:

- a. Se han definido los distintos tipos de tinciones dentarias intrínsecas.
 - b. Se han analizado las causas que provocan tinciones dentarias intrínsecas.
 - c. Se ha descrito la secuencia de la intervención.
 - d. Se han clasificado los distintos tipos de materiales de blanqueamientos.
 - e. Se ha preparado el material y el instrumental para eliminar las tinciones dentarias intrínsecas.
 - f. Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria del blanqueamiento dental.
 - g. Se ha aplicado de forma tópica los elementos de blanqueamiento dental.
 - h. Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.
 - i. Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.
- 4. Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.**

Criterios de evaluación:

- a. Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia.
- b. Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio.

- c. Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones.
- d. Se ha clasificado el instrumental en operatoria periodontal.
- e. Se ha mantenido el campo operatorio iluminado y seco.
- f. Se ha preparado el instrumental para las intervenciones periodontales.
- g. Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria.
- h. Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

5. Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionado el instrumental y el material.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- b. Se ha clasificado el instrumental de extracción dentaria.
- c. Se ha clasificado el instrumental para intervenciones de cirugía bucodental.
- d. Se han identificado las diferencias entre los fórceps de arcada superior e inferior.
- e. Se han identificado las diferencias entre los botadores de arcada superior e inferior.
- f. Se ha preparado el instrumental para realizar una extracción.
- g. Se han definido las instrucciones al paciente para el periodo postoperatorio.
- h. Se ha instrumentado en la extracción de terceros molares incluidos.
- i. Se ha instrumentado en la extracción de caninos incluidos.

6. Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental.

Criterios de evaluación:

- a. Se han diferenciado las partes de un implante.
- b. Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c. Se ha identificado el instrumental para colocar implantes.
- d. Se ha preparado el material para anestesiarse al paciente.
- e. Se han aplicado técnicas específicas de asepsia.
- f. Se ha instrumentado en la colocación del implante.
- g. Se ha preparado el instrumental necesario para realizar la toma de impresión.
- h. Se ha preparado el instrumental necesario para la colocación de la prótesis.

2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

En el decreto 278/2015, de 11 de septiembre, que regula el currículo del título en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece los siguientes contenidos para su desarrollo para el módulo:

Contenidos:

1. Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones:

- _ Extensión de la caries:
 - Técnicas de exploración e inspección.
- _ Descripción de la intervención:
 - Técnicas de obturación.
- _ Materiales de obturación:
 - Amalgama de plata.
 - Resinas compuestas.
- _ Material e instrumental de anestesia:
 - Tipos de anestesia e instrumentación.
- _ Instrumental de obturaciones.
 - Instrumental para la apertura y limpieza de caries.
 - Instrumental para la obturación y pulido.
- _ Aislamiento de campo:
 - Aislamiento relativo o absoluto.
- _ Técnicas de instrumentación:
 - Técnica a cuatro o seis manos.
- _ Identificación de defectos en la obturación:
 - Verificación de la oclusión.
- _ Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en las obturaciones.

2. Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos:

- _ Identificación de la extensión de la lesión pulpar:
 - Diagnóstico: percusión, pruebas de vitalidad, palpación y sondaje.
 - Pruebas complementarias.
- _ Descripción de la intervención:

- Técnicas de preparación de conductos y obturación.
- _ Materiales utilizados en el tratamiento de conductos:
 - Desinfectantes, gutapercha y otros.
- _ Material de anestesia:
 - Tipos de anestesia en instrumentación.
- _ Instrumental utilizado en el tratamiento de conductos:
 - Instrumental para preparación de conductos.
 - Instrumental para obturación.
- _ Aislamiento de campo:
 - Aislamiento absoluto o relativo.
- _ Técnicas de instrumentación. Técnica a cuatro o seis manos.
- _ Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.

3. Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas:

- _ Definición de tinciones dentales intrínsecas:
 - Diferencia entre tinción intrínseca y extrínseca.
- _ Etiología de las tinciones:
 - Tinciones preeruptivas.
 - Tinciones posteruptivas.
- _ Descripción de la intervención.
 - Blanqueamiento interno. Indicaciones y contraindicaciones.
- _ Materiales utilizados en el blanqueamiento dental.
 - Peróxidos. Otros.
- _ Instrumental utilizado en el blanqueamiento dental:
 - Lámparas intraorales.
 - Cubetas.
 - Instrumental de aislamiento.
 - Separadores comisurales.
 - Otros.
- _ Técnicas de instrumentación.

- Técnica a cuatro o seis manos.
- _ Aplicación tópica de elementos del blanqueamiento.
- Técnica ambulatoria y técnica domiciliaria.
- Indicaciones contraindicaciones y efectos secundarios.
- _ Seguimiento y control:
- Programación en la consulta y técnicas de control.
- _ Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.

4. Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia:

- _ Intervenciones en cirugía periodontal:
- Reducción de bolsas periodontales.
- Cirugía regenerativa.
- Cirugía mucogingival.
- _ Desinfección de la cavidad bucodental:
- Soluciones desinfectantes en odontología.
- _ Descripción de la intervención:
- Técnicas de intervención quirúrgica.
- _ Instrumental utilizado.
- _ Campo operatorio.
- _ Preparación del instrumental:
- Instrumental en función de la cirugía a realizar.
- _ Técnicas de instrumentación:
- Técnica a cuatro o seis manos.
- _ Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en periodoncia.

5. Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental:

- _ Concepto de extracción dental y tipos.
- _ Secuencia en la extracción dentaria:
- Anestesia. Sindesmotomía. Luxación. Extracción.

- _ Clasificación y diferenciación del instrumental utilizado en las extracciones dentarias.
- _ Fórceps:
 - Tipos.
- _ Botadores.
 - Tipos.
- _ Tiempos operatorios en cirugía bucodental.
- _ Clasificación del instrumental utilizado en cirugía bucodental:
 - Instrumental de anestesia.
 - Instrumental de cirugía.
- _ Preparación del instrumental para extracción.
- _ Instrucciones postoperatorias:
 - Recomendaciones tras la extracción dental.
- _ Instrumentación en extracción de terceros molares incluidos.
 - Técnica.
- _ Instrumentación en la extracción de caninos incluidos.
 - Técnica.

6. Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes:

- _ Concepto de implante dental, indicaciones y contraindicaciones.
- _ Partes de un implante:
 - Tipos.
- _ Preparación del consultorio y del paciente para la práctica implantaria.
- _ Secuencia de la intervención:
 - Protocolo quirúrgico.
- _ Instrumental utilizado en la colocación de implantes:
 - Tipos de instrumentos utilizados.
- _ Material de anestesia.
 - Tipos de anestesia.
- _ Desinfección de la cavidad bucodental.
 - Tipos de desinfectantes utilizados en odontología.

- _ Técnicas de instrumentación.
- Técnica a cuatro o seis manos.
- _ Instrumental utilizado en la toma de impresión y colocación de prótesis sobre implantes.
- _ Cubetas de impresión. Pilares de impresión. Transfer de impresión. Análogo del implante.
- _ Cajas de cirugía implantaria.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

El módulo se desarrolla en dos trimestres, con un total de 6 horas semanales. Se realizarán dos evaluaciones que coincidirán con los trimestres naturales.

Para el desarrollo de estos contenidos, los hemos distribuidos en 6 Unidades Didácticas, organizadas de la siguiente manera:

UNIDAD DIDACTICA 1: La caries y su tratamiento. Obturación dental.

UNIDAD DIDACTICA 2: Tratamientos de conductos radiculares.

UNIDAD DIDACTICA 3: Tinciones dentales intrínsecas.

UNIDAD DIDACTICA 4: Periodoncia.

UNIDAD DIDACTICA 5: Exodoncia y cirugía bucal.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: Implantes dentales.

El tiempo estimado como necesario para la adquisición de las habilidades básicas de las distintas Unidades Didácticas, dependerá de las diferentes realizaciones y de las cualidades del grupo.

Trimestre 1º: Unidades Didácticas 1, 2 y 3.

Trimestre 2º: Unidades Didácticas 4, 5 y 6.

Esta distribución será orientativa. Hay que considerar la respuesta diferente por parte del grupo de alumnos, que podría hacer variar ligeramente la ordenación prevista.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología ha de responder a un planteamiento mixto con predominio de los contenidos procedimentales sobre los conceptuales, que den cobertura a las capacidades terminales que los alumnos deben poseer a la finalización del presente Módulo profesional.

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, la metodología en las enseñanzas de Formación Profesional ha de ser activa y participativa, en la que se pongan de manifiesto los conocimientos previos que los alumnos tienen de los contenidos de cada unidad temática, así como la funcionalidad y aplicabilidad de estos contenidos.

El proceso a seguir es mediante: estrategias expositivas y estrategias indagadoras. Se realizará la explicación oral en clase de cada una de las unidades didácticas, valoración de la comprensión por parte de los alumnos, solución de dudas y preguntas.

La parte teórica se llevará a la práctica con supuestos en los que se den las distintas situaciones de emergencias trabajadas.

Se realizarán actividades de desarrollo de ejercicios relacionados con los contenidos desarrollados en las Unidades Didácticas, que permitan aplicar dichos contenidos a situaciones reales. Se podrá proponer al alumno, la realización y exposición de trabajos individuales o en grupos (si las circunstancias lo permiten), sobre los primeros auxilios, tanto dentro como fuera del gabinete dental, para la fijación de conceptos y terminología específica en algunas de las Unidades Didácticas.

Características metodológicas específicas en una situación de enseñanza a distancia:

En la situación excepcional en la cual sea necesaria realizar una enseñanza a distancia con la totalidad de los alumnos o con una parte de ellos, se procederá de la siguiente manera:

- Se utilizará como medio de comunicación y envío de material entre alumnado y profesorado las plataformas de Classroom y de Rayuela.
- El profesor utilizará la plataforma Classroom para enviar a los alumnos los contenidos de cada unidad didáctica.

- El profesor realizará una o más sesiones de videoconferencia con los alumnos para explicarles los contenidos más complicados de cada unidad, siendo obligatoria la asistencia a estas sesiones.
- El alumno deberá realizar un esquema y unos apuntes de los contenidos propuestos en cada unidad. Además, deberá investigar por internet los aspectos que no comprenda de estos contenidos y anotará aquellas dudas que se le planteen para que el profesor se las explique.
- El profesor realizará otra sesión de videoconferencia para la resolución de dudas y cuestiones que los alumnos no comprendan de los contenidos de cada unidad siendo obligatoria la asistencia a dicha sesión.
- El profesor enviará a los alumnos las actividades de aprendizaje de repaso y consolidación siendo obligatoria la realización de estas.
- El alumno realizará estas actividades de aprendizaje propuestas y las enviará por Classroom al profesor, en el plazo establecido. El envío de estas fuera de plazo será penalizado en la calificación con un punto por cada día de retraso. Además, no se recoge ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido. Por lo tanto, no serán evaluables pasados los 5 días.
- Posteriormente, el profesor evaluará las actividades de aprendizaje realizadas por los alumnos.
- El profesor podrá realizar otras actividades de evaluación en línea como pruebas específicas de contenidos mediante formularios en línea con tiempo limitado y entrevistas orales grabadas por videoconferencia.

5. EVALUACIÓN.

5.1 DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN INICIAL.

Se realiza al iniciarse cada una de las fases de aprendizaje, concretamente al inicio del módulo y de cada Unidad Didáctica siempre que se pueda. Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos de los alumnos/as que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos.

Proponemos realizar esta evaluación de manera informal y exploratoria a partir del planteamiento de cuestiones básicas, de la reflexión a partir de la revisión de la lista de contenidos, etc. Además, esta evaluación se puede dotar de una función motivadora en la medida en que ayuda a conocer mejor las posibilidades que ofrecen los nuevos aprendizajes. De manera similar se puede realizar la evaluación inicial del módulo a principio de curso, formulando algunas preguntas de carácter muy general, que den pie a la explicación de la programación del módulo, con la distribución de las unidades didácticas y la temporalización que se seguirá.

El módulo de Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes, pertenece a segundo curso del Ciclo de Higiene Bucodental y está relacionado con en el módulo de Intervención Bucodental, impartido en el primer curso del Ciclo.

Debido al estado de alarma, durante el curso 2019/2020, no se pudieron impartir todos los contenidos prácticos del módulo de Intervención, por lo tanto, a lo largo del presente curso, se incluirán el máximo de prácticas posibles. Al ser la misma profesora la que imparte ambos módulos en cursos anteriores y en este curso, resulta más fácil valorar los contenidos prácticos que se tienen que llevar a cabo y que corresponden a los siguientes: realización de sellado de fosas y fisuras, aplicación de fluoruros tópicos, eliminación de cálculos dentales, eliminación de tinciones extrínsecas, pulido de obturaciones, eliminación de la placa bacteriana y aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad. Estos contenidos serán evaluados durante el presente curso.

5.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

A- Procedimiento de evaluación de competencias sociales y personales:

□ **Observación sistemática** que incluye la convivencia con el profesor y el resto de los compañeros, teniendo en cuenta las normas de educación y respeto. Estos aspectos tienen que estar ya presentes en el alumnado al ser enseñanzas de Formación Profesional postobligatorias. Por lo tanto, su posesión no se considera un aspecto a valorar positivamente, pero una falta de competencias sociales y personales si se valorará negativamente.

En este sentido, la utilización del móvil en el aula sin permiso del profesor, se considera una falta de respeto hacia este y hacia el resto de los compañeros

Uno de los aspectos que más preocupa a las empresas donde van a realizar las prácticas es la dependencia del móvil, que les impide concentrarse y realizar correctamente las tareas. Como mecanismo corrector y para concienciar de la importancia de no utilizar el móvil en el aula sin la autorización del profesor, se vigilará este aspecto y se sancionará en la evaluación.

B- Procedimientos de evaluación de competencias profesionales:

□ **Observación sistemática.** Permite evaluar si el alumno:

- Asiste a clase y a las sesiones de videoconferencia on line.
- En este sentido, las faltas de asistencia a clase injustificadas y la no asistencia a las sesiones de videoconferencia se valorarán negativamente.
- Tiene una escucha activa en las explicaciones del profesor. (actividades de desarrollo de contenidos) y en los videos que se exponen para completar las explicaciones.
- Realiza preguntas y dudas razonadas.
- Responde de manera comprensiva a las preguntas que le formule el profesor.
- Colabora en el aprendizaje del resto de los compañeros.

□ **Actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia** que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- Realización de las actividades de aprendizaje.
- Entrega de dichas actividades en el plazo establecido.

- _ Cuaderno de prácticas y bandejas de instrumental.
- _ Otros aspectos que se especifiquen en las actividades de aprendizaje que se propongan: responde de forma correcta a las cuestiones planteadas, utiliza una terminología y un nivel científico en las expresiones adecuados, organiza los contenidos y otros.

El envío fuera de plazo de estas actividades penaliza en la calificación con un punto por cada día de retraso y no se recogerá ninguna actividad si han transcurrido más de 5 días respecto del plazo establecido. Por lo tanto, no serán evaluadas pasados los 5 días.

□ **Actividades prácticas en el taller durante la enseñanza presencial** que incluye los siguientes aspectos a evaluar:

- _ Ejercicios prácticos de cada una de las unidades didácticas, donde incluimos casos prácticos de pacientes en el gabinete dental.
- _ Preparación de un cuaderno de prácticas, donde se van a recoger todas las prácticas realizadas a lo largo del curso, incluidas las bandejas de instrumental. **Este apartado se realizará en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia.** Y será una continuación del curso anterior.
- _ Prueba práctica que se llevará a cabo en el aula taller de todos los conocimientos prácticos aprendidos en cada unidad didáctica y que estarán relacionadas con el módulo de Intervención Bucodental.

□ **Prueba escrita u oral sobre los contenidos desarrollados:**

Se realizará, al menos, una prueba escrita que será presencial, parcial y eliminatoria, y otra final en cada una de las evaluaciones trimestrales. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. Para poder tener en cuenta la prueba parcial eliminatoria, será necesario haber asistido al menos, al 75% de las actividades del aula de cada trimestre. En el caso de que el alumno tenga faltas de asistencia justificadas e injustificadas superiores al 25% del total de las horas del trimestre (30 faltas) deberá realizar la prueba escrita final trimestral. Consistirán en preguntas de desarrollo, preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas verdaderas o falsas y/o ejercicios relacionados con los contenidos.

En una situación de enseñanza distancia:

Estas pruebas específicas podrán ser realizadas on-line utilizando formularios en línea con tiempo limitado u entrevistas orales por videoconferencia.

En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una **prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia** cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.

5.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para registrar las anotaciones correspondientes a los procedimientos señalados anteriormente, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

a) **Para el procedimiento de Observación sistemática en enseñanza presencial y a distancia** utilizaremos como instrumentos:

- _ **El apercibimiento o amonestación** donde queda recogida la falta de competencias sociales y personales. En el cuaderno del profesor se registrará la penalización en la calificación.
- _ Las anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor** sobre asistencia, participación, colaboración, etc.
- _ La **plataforma Rayuela**: registra la asistencia.
- _ **Los registros de participación y comunicación de los alumnos presentes en la plataforma Classroom.**

b) **Para el procedimiento de Actividades de aprendizaje en enseñanza presencial y a distancia** utilizaremos alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- _ Anotaciones registradas en el **cuaderno del profesor.**
- _ La **plataforma Rayuela** que permite registrar las faltas de asistencia injustificadas y por tanto la no realización de la actividad propuesta ese día.

- **La plataforma Classroom** en el caso de actividades de aprendizaje que se entreguen o realicen a través de esta plataforma.
- **El cuaderno del alumno** donde quedan recogidas las actividades realizadas y no realizadas.
- **Las rúbricas** en el caso de que la actividad sea evaluada por una rúbrica.

c) Para la Prueba específica utilizaremos como instrumentos de evaluación:

- **Las propias pruebas escritas** contestadas por el alumno.
- **Las grabaciones de las entrevistas orales** on–line, si las hubiese.
- El registro de formularios on–line con tiempo limitado en la **plataforma Classroom**, en su caso.
- El **cuaderno del profesor** donde quedará registrada la calificación de estas pruebas específicas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA.

A) Calificación de las competencias sociales y personales: se califica en positivo/negativo. Aspectos que se consideran negativos y restarán puntos en la calificación son las siguientes situaciones:

- La falta de respeto al profesor y/o compañeros. Independientemente de este criterio se aplicará también el reglamento de régimen interno para estos casos.
- Por cada amonestación o apercibimiento por parte del profesor al alumno por estos motivos determinará una resta de 0,25 puntos por cada amonestación de la calificación final trimestral obtenida en las competencias profesionales.

B) Calificación de las competencias profesionales:

Se procederá a realizar una calificación mediante cifras numéricas sin decimales de 1 a 10 considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

Calificación de evaluación trimestral:

Para obtener la calificación se tendrá en cuenta lo siguientes criterios de calificación:

- ☐ **Observación sistemática (5%).** Se califica de forma conjunta con una única nota para todo el trimestre. Esta nota pondera en la evaluación un 5 %, es decir, hasta 0,5 puntos de la calificación final del trimestre.

En la calificación de esta observación sistemática, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- Cada amonestación que el profesor ponga al alumno restará 0,25 puntos.
- Cada sesión de no asistencia injustificada a las actividades de desarrollo de los contenidos (explicaciones del profesor presenciales o videoconferencias a distancia on line) se penalizará con 0,1 puntos. De igual forma, si el alumno está presente físicamente en el aula, pero ausente mentalmente (como por ejemplo si utiliza de móvil en clase sin permiso del profesor, si está realizando otra actividad diferente a la indicada, si no pone atención, etc.) también, se restará 0,1 puntos por cada aviso.

□ **Las actividades de aprendizaje en la enseñanza presencial y en la enseñanza a distancia (5%).** Cada actividad propuesta se califica según se indique en la misma. En la evaluación trimestral, todas estas actividades de aprendizaje ponderan un **5%**, es decir, hasta **0,5 puntos** de la calificación final del trimestre. La falta de asistencia injustificada se registrará en rayuela.

En la calificación de estas actividades presenciales o a distancia, se tendrán en cuenta las siguientes penalizaciones:

- _ La no realización de una actividad supone una calificación de cero puntos en dicha actividad.
- _ Para las actividades que tienen que ser entregadas al profesor y su entrega se produce fuera de plazo, conllevan una penalización de 1 punto en la calificación de esa actividad, por cada día de retraso. No se recoge ninguna actividad transcurridos 5 días respecto del plazo establecido.

□ **Las pruebas específicas (60%).** Con ellas se evalúan los contenidos de las unidades de trabajo y ponderan un 60 %, es decir, hasta **6 puntos** de la calificación final de la evaluación trimestral. En este procedimiento, **es preceptivo tener como mínimo una calificación de 5 sobre 10** para poder realizar la media ponderada con el resto de los procedimientos de evaluación. Por cada falta de ortografía se restará 0,1 punto.

Estas pruebas no se repiten, salvo por enfermedad justificada. Para ello, el alumno debe presentar un justificante de visita al médico donde el médico exprese que alumno estaba enfermo. No es válido justificante de visita al médico sin nada más, pues se puede acudir al médico sin estar enfermo.

Si un alumno tiene faltas de asistencia a las actividades de aula superior al 25%, (30 horas) no será evaluado de la prueba parcial si la hubiese realizado y tendrá que realizar la prueba escrita final del trimestre. La calificación obtenida en esta prueba será la que se tendrá en cuenta en este procedimiento.

Si debido a las circunstancias de la pandemia, en una evaluación no se ha podido realizar la prueba escrita presencial relativa a los contenidos desarrollados mediante enseñanza a distancia o presencial, dichos contenidos serán evaluados mediante la correspondiente prueba escrita cuando las circunstancias permitan la enseñanza presencial.

□ **La parte práctica (30%)** Se hará a lo largo de las dos evaluaciones, una o más por evaluación, dependiendo principalmente de los medios y material adecuado y necesario con el que esté dotado el centro, y para superarlas el alumno debe realizar la/s práctica/s de forma completa y satisfactoria previo aviso por el profesor, en número y tiempo que se considere adecuado, según la adquisición de conocimientos y habilidades.

Para superar la parte práctica, el alumno debe realizar los exámenes prácticos de forma satisfactoria, demostrando el dominio del instrumental de la técnica, uso correcto de aparatos, material necesario, identificación del material, mantenimiento y manipulación de los aparatos necesarios, etc. Este procedimiento pondera el 30%, es decir, **3 puntos** de la calificación final del trimestre, se valorarán determinados ítems del 1 al 10, siendo necesario una media de un **5** para poder realizar la ponderación con el resto de pruebas.

Se tendrá en cuenta la asistencia para dicha valoración, ya que la no realización de dichas prácticas supondría la no adquisición de los conocimientos mínimos en dichas técnicas. Todas las técnicas y prácticas realizadas a lo largo del curso quedarán recogidas en un **“cuaderno de prácticas”** que el alumno/a irá elaborando a lo largo del curso, deben contener todas las prácticas y protocolos de cada evaluación para ser valoradas por la profesora.

Si el número de prácticas no realizadas por el alumno durante el periodo lectivo, supone el **20% o más de las programadas, el alumno/a perderá el 15% de la nota final del trimestre sobre el 30% de la parte práctica.**

La calificación de evaluación trimestral.

Se obtiene al realizar la media ponderada de la calificación obtenida entre los cuatro procedimientos de evaluación señalados anteriormente, siendo requisito imprescindible, tener aprobados todos los procedimientos para poder realizar la nota media.

Si la situación de la pandemia impide que el alumno pueda realizar alguna/s pruebas escritas presenciales de los contenidos desarrollados en ese trimestre, en este caso, la calificación final de la evaluación trimestral se realizará con las calificaciones de los procedimientos de evaluación disponibles hasta ese momento. Por ello, es preceptivo que, en la evaluación siguiente, se realice al menos una prueba escrita presencial sobre los contenidos que no fueron evaluados presencialmente, al encontrarnos en una situación de enseñanza a distancia.

Si un alumno copia en una prueba escrita, como medida correctora y para que el alumno compruebe que sus actos tienen consecuencias, será evaluado negativamente en esa

evaluación y tendrá que realizar la prueba final de junio para poder recuperar dicha evaluación.

La calificación de la evaluación final ordinaria de marzo se obtendrá de la media aritmética de las dos evaluaciones trimestrales (incluidas posibles recuperaciones realizadas). Para poder realizar esta media aritmética, es necesario tener al menos una calificación de 5 puntos en cada una de las evaluaciones trimestrales y que dicha media aritmética resultante sea superior a 5 puntos.

Si tras este procedimiento, el resultado es **un número no entero**, se tendrá en cuenta la participación positiva en las clases para redondear al entero posterior a la calificación obtenida, y al entero inferior si no ha habido participación, o la participación no ha sido positiva.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

La calificación de la evaluación extraordinaria de junio solo se tendrá en cuenta los siguientes procedimientos:

- **Prueba escrita. Ponderan el 50 %.** La calificación obtenida en la prueba escrita sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso. Será necesario obtener 5 puntos de 10 para poder sumar con el otro procedimiento.
- **Prueba práctica de recuperación. Pondera el 30 %.** La calificación obtenida en las pruebas prácticas sobre todos los contenidos desarrollados durante el curso. En esta prueba es necesario obtener 5 puntos sobre 10 para obtener una calificación positiva.
- **Actividades de recuperación que se desarrollen de marzo a junio. Pondera el 20%.** Es necesario que el profesor disponga de horas de atención a alumnos con el módulo pendiente para el desarrollo de estas actividades.
La calificación es la suma de ambos procedimientos. Se considerará positiva la calificación final igual o superior a 5 puntos.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido calificados positivamente en un trimestre existirán actividades de recuperación. Estas actividades consistirán en que el profesor resolverá dudas que tenga el alumno y en la realización de un aprueba escrita presencial en el trimestre siguiente, excepto para la tercera evaluación que se realizará con la prueba escrita final de marzo.

Los alumnos que hayan copiado en alguna prueba escrita no tendrán derecho a la prueba escrita de recuperación el trimestre siguiente. En este caso la prueba escrita de recuperación se realizará cuando se realice la prueba final de marzo.

La prueba final en marzo la realizarán los siguientes alumnos.

- Los alumnos que tengan 2 evaluaciones con calificación negativa se tendrán que evaluar de los contenidos de todo el módulo. Será necesario obtener un 5 sobre 10 puntos en esta prueba final de marzo. La calificación final ordinaria marzo se obtiene de ponderar un 60 % la calificación de la prueba final de marzo + 40 % la media de las calificaciones trimestrales. Si el resultado de esta ponderación es inferior a 5 pero la prueba final ordinaria de marzo tiene una calificación superior a 5; se considera que el módulo está superado y la calificación final ordinaria de marzo será de 5 puntos.
- Los alumnos que tengan 1 sola evaluación con calificación negativa, se evaluarán de los contenidos de esa evaluación trimestral. Se utiliza el criterio de calificación de actividades de recuperación trimestral. Se considera superado el módulo si la calificación es igual o superior a 5 puntos.

Si las circunstancias de la pandemia impiden realizar estas pruebas escritas presenciales, se podrán realizar entrevistas orales on-line u otro tipo de actividades que se determine en su momento.

Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación trimestral serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes, siendo los criterios de calificación en este caso la suma

de:

— La nota de la evaluación a recuperar o subir nota (40%).

— La nota obtenida en la prueba de recuperación (60%).

Cuando la calificación obtenida en la prueba escrita de recuperación trimestral sea superior a 5, y habiendo realizado los criterios de calificación (40% calificación de evaluación a recuperar + 60% calificación de prueba escrita de recuperación descritos anteriormente), se obtuviese una calificación inferior a 5; se considera la evaluación trimestral recuperada y la calificación sería de 5 puntos.

Por otra parte, los alumnos interesados en **subir la calificación trimestral** obtenida, podrán presentarse a una prueba escrita en la misma fecha de la realización de la prueba de recuperación del correspondiente trimestre. Se utilizará los mismos criterios de calificación que para los alumnos que se presentan a la recuperación.

Todos los exámenes se valorarán de 0 a 10 y será necesario una puntuación mínima de 5 para aprobar los mismos.

Criterio de calificación para alumnos que haya copiado

Si durante una prueba escrita de evaluación se observa a un alumno hablando con otro compañero, con una chuleta, con los apuntes, utilización del móvil, etc.), esta prueba escrita se anula y automáticamente esa evaluación trimestral será evaluada negativamente. No tendrá derecho a la recuperación trimestral y tendrá que realizar la prueba final de marzo, para poder recuperar esa evaluación trimestral. Los criterios para calificación de esa recuperación sería la misma que para las actividades de recuperación trimestral descrita en el punto anterior.

Además, los alumnos que tengan una calificación negativa en la evaluación ordinaria de marzo, podrán realizar la recuperación en la convocatoria extraordinaria de junio, de todos los contenidos del módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MARZO A JUNIO PARA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Estas actividades son presenciales y consistirán en la realización de las siguientes tareas:

- Resolución de dudas que plantee el alumno, en relación con los contenidos del módulo. En ningún caso las actividades de recuperación incluyen repetir las explicaciones dadas durante el curso.
- Realización de resúmenes de los diferentes temas de módulo.
- Repaso de los ejercicios prácticos desarrollados en los diferentes temas.
- Realización de dos pruebas escritas: una parcial eliminatoria en mayo y otra final en junio.

Los criterios de calificación según lo descrito anteriormente.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Contenidos básicos:

1. Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones:

- Extensión de la caries.
- Descripción de la intervención.
- Materiales de obturación.
- Material e instrumental de anestesia.
- Instrumental de obturaciones.
- Aislamiento de campo.
- Técnicas de instrumentación.
- Identificación de defectos en la obturación.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en las obturaciones.

2. Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos:

- Identificación de la extensión de la lesión pulpar.
- Descripción de la intervención.
- Materiales utilizados en el tratamiento de conductos.
- Material de anestesia.
- Instrumental utilizado en el tratamiento de conductos.
- Aislamiento de campo.
- Técnicas de instrumentación.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.

3. Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas:

- Definición de tinciones dentales intrínsecas.
- Etiología de las tinciones.
- Materiales utilizados en el blanqueamiento dental.
- Instrumental utilizado en el blanqueamiento dental.
- Técnicas de instrumentación.

- Aplicación tópica de elementos del blanqueamiento.
- Seguimiento y control.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.

4. Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia:

- Desinfección de la cavidad bucodental.
- Descripción de la intervención.
- Instrumental utilizado.
- Campo operatorio.
- Preparación del instrumental.
- Técnicas de instrumentación.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en periodoncia.

5. Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental:

- Secuencia en la extracción dentaria.
- Clasificación y diferenciación del instrumental utilizado en las extracciones dentarias.
- Fórceps.
- Botadores.
- Clasificación del instrumental utilizado en cirugía bucodental.
- Preparación del instrumental para extracción.
- Instrucciones postoperatorias.
- Instrumentación en extracción de terceros molares incluidos.
- Instrumentación en la extracción de caninos incluidos.

6. Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes:

- Partes de un implante.
- Secuencia de la intervención.
- Instrumental utilizado en la colocación de implantes.
- Material de anestesia.
- Desinfección de la cavidad bucodental
- Técnicas de instrumentación.

- _ Instrumental utilizado en la toma de impresión y colocación de prótesis sobre implantes.
- _ Cajas de cirugía implantaría.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición de los módulos que no puedan ser evaluados, teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos procedimentales y actitudinales que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.

El decreto de evaluación establece “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo” y el proyecto curricular de ciclos establece que el equipo educativo ha acordado la obligación por parte del alumno de asistencia al 75% las actividades de enseñanza – aprendizaje que se desarrollen en el aula, para poder aplicar la evaluación continua y trimestral. Se considera actividades de enseñanza – aprendizaje: Poner interés en las explicaciones que realiza el profesor (de desarrollo), realización de los ejercicios, actividades de consolidación, actividades de comprensión, prácticas del taller y cualquier otra actividad realizada en el aula o taller que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno.

Por todo ello un 25 % de faltas de asistencia del alumno a clase imposibilita al profesor para poder evaluar al alumno de forma continua y trimestral, siendo solo evaluado en la evaluación ordinaria de junio, mediante una prueba extraordinaria. La aplicación en este módulo al ser de 120 horas distribuidas en 6 horas semanales, supone, que con 30 o más faltas de asistencia totales en el módulo durante todo el curso, no podrá ser evaluado de forma continua y trimestral.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Disponemos de un aula taller donde encontramos materiales diversos para realizar las distintas técnicas de primeros auxilios,

- Apuntes del profesor.
- Ordenadores con conexión a internet.
- Material informático y libros de consulta relacionados con el tema.
- Plataforma Classroom, herramientas Gsuite y red social Instagram.
- Aula/taller para la realización de prácticas, equipado con sillones dentales y material e instrumental odontológico.

—

MÓDULO PROFESIONAL: PRÓTESIS Y ORTODONCIA

CICLO FORMATIVO: Técnico Superior en Higiene Bucodental.

NIVEL: Formación Profesional de Grado Superior.

CURSO ACADÉMICO: 2020-2021

PROFESOR: Cristina Guzmán Torres

INDICE MÓDULO:

- 1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**
- 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION.

OBJETIVOS.

OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

El Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), m), n), o), p), q), r), s), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias f), k), j), l), m), n), o), p), q), r) y t) del título.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas; en su anexo I para el módulo de Prótesis y ortodoncia se establece los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.

Criterios de evaluación:

- Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica.
- Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso.
- Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente edéntulo o parcialmente edéntulo.
- Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria.
- Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos.
- Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.
- Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.

2. Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.
- Se han relacionado los tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión.
- Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.
- Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional.
- Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.
- Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.
- Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.

3. Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.

Criterios de evaluación:

- Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.
- Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.
- Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.
- Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica.
- Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad.
- Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos, para su finalización protésica según prescripciones del facultativo.
- Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de

los materiales utilizados.

- Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

4. Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas.
- Se han determinado las características de la adaptación protésica.
- Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis dentales.
- Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.
- Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis.
- Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis.
- Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental.
- Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.

5. Define el procedimiento de ayuda al tratamiento, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.

Criterios de evaluación:

- a. Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos.
- b. Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario.
- c. Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario en el soporte correspondiente.

- d. Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica.
- e. Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar.
- f. Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos.
- g. Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.

6. Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos.
- Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos.
- Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal.
- Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles.
- Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes o usuarios.
- Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.

DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.

1. Cumplimentación de la ficha clínica:

- Registro de la anamnesis médica y odontológica. Hábitos del paciente.
- Documentación específica en terapéutica protésica y/u ortodóncicas.
- Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: Características anatomofisiológicas.
- Principales alteraciones en patología esquelética y dentaria.
- Odontogramas:
 - Cumplimentación.
- Instrumental para la realización de fotografías
 - Fotografía digital.
 - Fotografías intraorales faciales.
- Cefalometría:
 - Definición y aplicaciones.
 - Trazado cefalométrico
 - Puntos cefalométricos.

- Líneas, planos y ángulos cefalométricos.

- Telerradiografía. Ortopantomografía. Radiografía digital.

- Consentimiento informado.

2. Preparación del material y los equipos para la toma de impresión:

- Información al paciente.

- Impresiones preliminares y definitivas.

- Materiales de impresión: Tipos, propiedades, aplicación y manipulación.

Instrumental: Cubetas y tipos.

- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis.

- Prótesis fija.

- Prótesis removible: parcial y completa.

- Prótesis mixta.

- Prótesis sobre implantes.

- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia.

- Aparatos de ortodoncia: fijos y removibles. Férulas.

- Aplicaciones informáticas para digitalizar la impresión.
- Descontaminación, mantenimiento y conservación de la impresión.
- Condiciones óptimas de envío del negativo al laboratorio de ortodoncia.

3. Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión:

- Materiales de confección de modelos:
 - Clasificación, características, aplicaciones y manipulación.
- Tipos de materiales en registros de oclusión:
 - Ceras: composición, propiedades y uso dental. Otros.
- Instrumental específico para toma de registros. Preparación y manipulación.
- Obtención de la dimensión vertical. Arco facial. Registro intraoral y extraoral.
- Envío de modelos al laboratorio de prótesis según protocolo.

4. Adaptación y conservación de la prótesis:

- Prótesis PR completa:
 - Indicaciones, materiales, adaptación y mantenimiento.
- Prótesis PPR:

- Indicaciones. Clasificación de los casos de edentación parcial.

- Materiales.

- Elementos de anclaje: bases o sillas, retenedores indirectos, retenedores

Directos, conectores mayores y menores y otros.

- Prótesis mixtas.

- Prótesis fija.

- Coronas y tipos.

- Puentes y tipos.

- Incrustaciones.

- Fija implantoportada.

- Prótesis provisional.

- Aplicaciones para los distintos tipos de prótesis dentales.

- Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis.

- Ajuste final.

- Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica:

- Instrucciones al paciente.

- Urgencias en aparatología protésica: Fracturas. Rebases. Sobredentaduras.
- Aplicación de técnicas de ayuda en la adaptación y conservación de la prótesis.

5. Procedimiento de ayuda al tratamiento:

- Indicaciones para tratamiento ortodóncico:

- Disgnatias. Maloclusiones.

- Diagnóstico:

- Recogida de datos.

• Anamnesis y examen del paciente en ortodoncia (oral, facial, respiratorio, deglución y fonación). Hábitos de succión y deglución.

- Fotografías: faciales e intraorales.

• Radiografías: ortopantomografía, telerradiografía, radiografía de mano y muñeca (índice carpiano).

- Análisis cefalométrico.

- Modelos en yeso.

- Dispositivos ortodóncicos:

- Fijos.
- Removibles.
- Microimplantes.
- Dispositivos ortopédicos: Fijos y removibles.
- Bandas. Arcos o hilos ortodóncicos.
- Ligaduras.
- Brackets.
- Férulas: materiales y tipos.

6. Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia:

- Material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos.
- Cementación de bandas.
- Colocación de brackets.
- Ligadura de arcos.
- Retirada de la aparatología al final del tratamiento ortodóncico.
- Pulido y repasado final.

- Archivo y copia de seguridad de los programas asistidos por ordenador y de la evolución del tratamiento.
- Ajuste y control de dispositivos removibles.
- Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
- Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliaria de los dispositivos ortodóncicos.
 - Dispositivos móviles. Dispositivos fijos.
- Urgencias en aparatología ortodóncica. Movimiento de los arcos. Despegado. Cera de ortodoncia. Alicates de corte distal, guías y pinzas mathieu.
- Aplicación de técnicas de ayuda en ortodoncia.

DESARROLLO CURRICULAR DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Las unidades de trabajo que se van a desarrollar son

UNIDAD DE TRABAJO 1: CONCEPTO DE ORTODONCIA, HISTORIA DE LA ORTODONCIA Y PROSTODONCIA

UNIDAD DE TRABAJO 2: CUMPLIMENTACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA

UNIDAD DE TRABAJO 3: PREPARACIÓN DEL MATERIAL Y LOS EQUIPOS PARA LA TOMA DE IMPRESIÓN

UNIDAD DE TRABAJO 4: PLANIFICACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE MODELOS Y REGISTROS DE OCLUSIÓN

UNIDAD DE TRABAJO 5: ADAPTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PRÓTESIS

UNIDAD DE TRABAJO 6: ORTODONCIA: PROCEDIMIENTO DE AYUDA AL TRATAMIENTO

UNIDAD DE TRABAJO 7: ADAPTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL APARATO DE ORTODONCIA.

3. DISTRIBUCION TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

1º Trimestre: Unidades temáticas: 1, 2, 3 y primera mitad de 4

2º Trimestre: unidades temáticas: segunda mitad de 4, 5, 6 y 7

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Se usará una metodología que se adapte a la adquisición de las competencias previamente vistas, correspondiéndose siempre a la naturaleza del ciclo formativo que se desarrolla.

El aprendizaje significativo juega un importante papel, y debe ser nuestro punto de mira en cuanto a estrategia metodológica se refiere: la construcción de aprendizajes nuevos partiendo de la base de lo que ya se conoce, permitirá al alumno convertirse en protagonista de su propio proceso, despertar su interés y motivación por los contenidos que se verán a lo largo del curso.

Esta organización y relación de conocimientos, destrezas y actitudes, gestionan la información de manera distinta, los alumnos interiorizan lo que aprenden y lo dotan de significado, yendo siempre de lo más general a lo más específico.

El ser humano tiende a recordar más tiempo y con más intensidad aquello que encuentra lógico y con sentido; y por el contrario rechaza aquello que no lo tiene.

A continuación, vamos a ver otras metodologías que tendrán cabida en el módulo que nos ocupa:

Metodología expositiva: Al comenzar cada unidad de trabajo, se realizará un breve mapa conceptual en la pizarra para recordar los contenidos vistos previamente y enlazar con los que se verán en esa misma unidad. Posteriormente se irán impartiendo dichos contenidos por el método expositivo, tanto los teóricos como los prácticos en el aula-taller. Se potenciará la utilidad de cada contenido para despertar curiosidad y motivación, pudiéndose incluir ejemplos simulados o casos reales con datos anónimos.

Metodología indagativa (o activa por descubrimiento): el alumno encuentra la solución a un problema dado buscando información. En nuestro caso esta metodología se practicará en grupo por lo tanto también estaríamos hablando de una estrategia cooperativa. Se podrá poner en marcha mediante dinámicas de grupo o haciendo uso de las TIC's (tecnologías de la información y la comunicación). En este caso es fundamental crear espacios para la reflexión, tanto individual como grupal.

Demostración. *Durante este curso y dada la situación COVID, las prácticas serán realizadas solo si se pueden mantener las condiciones de seguridad e higiene mencionadas en el protocolo, con los EPI's correspondientes y manteniendo distancia de seguridad:* el módulo “Prótesis y ortodoncia” tiene bastantes contenidos prácticos, por lo que transmitir los contenidos mientras que se realiza la demostración de una tarea resulta un método útil. Lo realizaremos en 4 fases:

- 1) Los alumnos se colocan de tal forma que puedan ver claramente la demostración. Nuestra función en esta fase es captar su atención.
- 2) Explicamos la tarea, centrándonos en sus etapas y puntos clave.
- 3) Realizamos la tarea, acompañándola de explicaciones verbales, “trucos”, puntos clave...siempre de manera positiva.
- 4) El alumno realiza la tarea, individual o por pareja según sea el caso, primero bajo supervisión y poco a poco dejándoles más autonomía. También podremos proyectar algunos vídeos de Youtube® sobre la práctica que se realizará en esa sesión. Es un buen método tanto para que los alumnos detecten errores en el vídeo como para que aprendan cómo debe hacerse. Los alumnos estarán informados antes de ver el vídeo si tienen que detectar errores en el procedimiento o si por el contrario deben tomar como referencia las pautas que se siguen.

Los procedimientos para llevar a cabo esta metodología serán:

- *Juegos de rol (solo se realizarán en el caso de que se pueda cumplir la distancia de seguridad):* se trata de que los alumnos simulen una situación real, adoptando el papel que corresponda. Interactúan entre sí y asumen la responsabilidad de su rol. Utilizaremos esta estrategia con el objetivo de que encuentren lógico lo que aprenden. Además, trabajaremos habilidades sociales tan importantes como la empatía y la asertividad. Los compañeros y el propio docente actuaremos como observadores. □
- *Ludificación (también conocida por el anglicismo “gamificación”):* consiste en el uso del juego como estrategia metodológica. Permite a los alumnos aprender de una manera diferente a la habitual, se utiliza principalmente para hacer más amena la sesión y atraer su atención y motivación. Un ejemplo de la ludificación en el aula

sería el uso de la herramienta digital Kahoot! ®, un trivial online que permite que los alumnos vayan contestando sus respuestas en sus propios smartphones.

- *Google Classroom*: Se creará una clase para el módulo en la herramienta "Google Classroom", en la que los alumnos tendrán acceso en cualquier momento a material que subamos y que pueda resultarles de interés: infografías, esquemas, apuntes de elaboración propia, vídeos o fotografías. Tendrán también a su disposición material de ampliación por si pudiera resultarles de interés. La carpeta será de uso restringido a los alumnos, sólo el docente podrá invitar vía email a los usuarios que desee. No tendrán cabida en esta carpeta calificaciones ni otros documentos de índole confidencial. ESTA PLATAFORMA SERÁ LA ESCOGIDA EN EL CASO DE PRESENTARSE UN ESCENARIO DE DOCENCIA A DISTANCIA, lo cual viene contemplado en la siguiente página.

Tipología de actividades

Los tipos de actividades que se pondrán en práctica serán los siguientes:

Actividades de introducción-motivación: son aquellas que se realizan al principio de la unidad o bloque temático, su objetivo es encauzar los contenidos y despertar motivación. Algunos ejemplos pueden ser la elaboración de un esquema de contenidos al iniciar la unidad o visionado de vídeo sobre algún contenido en concreto.

Actividades de conocimientos previos: se emplean para conocer la información que el alumno posee (recordemos, más vale conocer la calidad que la cantidad). Algunos ejemplos de actividades podrían ser: preguntas abiertas al alumnado sobre el tema, cuestionario inicial de conocimientos previos.

Actividades de indagación: busca que el alumno investigue sobre los contenidos que se están impartiendo, como ya hemos comentado antes. Un ejemplo de actividad puede ser, en grupo, mostrarles un recorte de periódico o una noticia impresa de algún periódico digital y plantearles preguntas que aparezcan dentro de la noticia, otras que tengan que buscar en Internet y otras que tengan que reflexionar en base a lo leído.

Actividades de desarrollo o consolidación: son las que permiten conocer los conceptos, procedimientos o actitudes y también comprobar que se ha captado la información. Un ejemplo podría ser un cuestionario tipo test de 10 preguntas o con preguntas abiertas

sobre un tema determinado, la elaboración de un mural o tríptico informativo y su exposición...

Actividades prácticas: sería la forma de transmitir el alumno que ha aprendido los conceptos mediante la realización de una tarea. Se realizarán prácticas a lo largo del módulo, como por ejemplo la toma de impresión en fantoma.

Actividades debate: los alumnos defienden su postura respecto a un tema en concreto, se escuchan todo tipo de opiniones, siempre indicando que se deben hacer desde el respeto.

Actividades de síntesis: los alumnos recogen todos los elementos aprendidos, los resumen y esto les aporta un enfoque global, por lo tanto, ejemplos claros de actividades de síntesis serían los esquemas finales de unidades didácticas o bloques temáticos elaborados por ellos mismos, o resúmenes de contenidos concretos.

Actividades de refuerzo: se diseñarán para aquellos alumnos que presenten dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Un ejemplo podría ser una actividad de verdadero-falso en base a una serie de afirmaciones.

Características metodológicas específicas en una situación de enseñanza a distancia:

En cuanto a la metodología a distancia en el caso de que se presentase la situación, y buscando la máxima adaptación a la consecución de las competencias, se procederá de la siguiente manera:

La comunicación con el alumnado se hará a través de Google Classroom. Tal y como aparece previamente, esta plataforma se usa desde principio de curso y los alumnos están dados de alta y familiarizados con ella. Se pondrá a disposición de todos los alumnos un correo electrónico para resolver cualquier tipo de duda. A través de Rayuela también pueden mantener el contacto a través del servicio de mensajes.

A través de dicha plataforma se subirán notas en las actividades que se publiquen, con fecha de entrega.

Se realizarán videoconferencias a través de enlaces con Google Meet. El nº de sesiones semanales está por determinar.

También se publicarán materiales, como las unidades resumidas o artículos de interés.

Si fuese necesario porque, a través de Classroom se publicarán formularios para poder evaluar contenidos teóricos como se explicará en el punto siguiente.

Si es preciso, a los alumnos que las demanden se les facilitarán actividades de refuerzo personalizadas a través de esta plataforma y de manera privada.

Se insistirá al alumnado en que al leer la unidad, recopile sus dudas y las envíe a través de mensaje privado.

Si las dudas fuesen numerosas, se subirá un vídeo grabado en casa resolviendo todas las dudas y se publicará en la plataforma, o bien se resolverán en la siguiente videoconferencia.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

5.1 DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN INICIAL.

El módulo “Prótesis y ortodoncia” es de segundo curso, los alumnos deberían manejar algunos conceptos base del año pasado, pero dada la situación del último trimestre se hace necesario realizarles un diagnóstico de evaluación inicial. Se les pasará los primeros días de clase para que lo completen “in situ” y constará de 15 preguntas de respuesta corta e identificación de imágenes. Estas evaluaciones quedarán recogidas en el cuaderno de profesor Idoceo con su rúbrica correspondiente.

5.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Las herramientas que nos permitirán conocer el desarrollo de las competencias y los objetivos en nuestros alumnos durante el módulo serán las siguientes:

- *Debates en el aula sobre temas específicos, mapas conceptuales y cuestionario de conocimientos previos* para recopilar los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad o bloque temático. **En escenario a distancia:** estos debates y cuestionarios se plantearán en videoconferencias, invitando al alumnado a que participe y comente.
- *Instrumentos de evaluación continua como el diario del docente (Idoceo)*, donde se anotarán incidencias, dificultades, sucesos de interés, metodología aplicada... **En escenario a distancia:** igualmente se continuará utilizando Idoceo para anotar cualquier comportamiento a destacar, exceso de faltas, participación...
- *Ficha de prácticas*, que nos permitirá evaluar los contenidos y objetivos procedimentales mediante distintos ítems dependiendo de la actividad práctica que se esté realizando. Se realizará mediante rúbrica en Idoceo. **En escenario a distancia:** será complicado llevar a cabo las prácticas a distancia, pero se puede plantear minivideos para evaluar algunos procedimientos que los alumnos suban al Classroom. El docente a su vez, publicará en Classroom vídeos sobre los distintos procedimientos.

- *Exposiciones en clase sobre trabajos propuestos. **En escenario a distancia:*** estas exposiciones se realizarán de manera individual o simultánea si es por grupos a través de videoconferencia.
- *Pruebas escritas:* combinan preguntas tipo test y de respuesta corta. Para que esta prueba escrita parcial sea eliminatoria será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos 5 puntos en la misma. **En escenario a distancia:** Se utilizará la herramienta Google Forms, a través de la cual los alumnos pueden realizar cuestionarios online. En todo caso, en un escenario de enseñanza a distancia será preceptivo realizar una prueba escrita presencial de los contenidos desarrollados en la enseñanza a distancia cuando las circunstancias de la pandemia lo permitan. Esta prueba escrita es obligatoria para verificar que las actividades a distancia han sido realizadas por el propio alumno y no por terceros. Si al finalizar la sesión de evaluación trimestral no se ha podido realizar esta prueba escrita presencial de contenidos desarrollados durante el periodo de enseñanza a distancia, entonces se realizará la prueba escrita presencial de esos contenidos en la siguiente evaluación.
- *Revisión de los trabajos realizados en el aula tanto a nivel individual como en grupo.* Nos referimos con estos trabajos a dinámicas, resolución de un caso práctico, reflexión acerca de caso real o noticia impresa... **En escenario a distancia:** la plataforma Google Classroom permite lanzar preguntas o debates que los alumnos pueden contestar de manera individual.
- *Cuaderno de procedimientos.* El alumno irá anotando las prácticas que se realizan en el taller en un cuaderno que será recogido mensualmente para su revisión. **En escenario a distancia:** este cuaderno puede realizarse de manera digital o escanearlo y subirlo a Google Classroom en tarea programada con antelación.
- *Ficha de participación activa:* Valora la atención en clase, puntualidad, respeto a los compañeros y al docente, cuidado de material, actitudes en la práctica y trabajo en equipo. **En escenario a distancia:** se valora participación en las videoconferencias y debates propuestos, asistencia a las mismas, puntualidad en la conexión y compromiso con el trabajo propuesto.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6.1 Criterios de calificación trimestral:

El módulo tendrá una ponderación de:

- 60% conceptual (parte teórica)
- 30% procedimental (parte práctica)
- 10% participación activa en clase.

EN CADA TRIMESTRE, SERÁ NECESARIO OBTENER UNA NOTA IGUAL O SUPERIOR A 5 EN CADA UNA DE LAS PARTES: TEÓRICA Y PRÁCTICA PARA PODER HACER MEDIA Y APROBAR EL MÓDULO. En el apartado “participación activa” se mantendrá la media con la nota que se tenga.

Cuentan como parte teórica:

- EXAMEN TEÓRICO ESCRITO (un 70% del 100% de la parte teórica)
- CUADERNO DE PROCEDIMIENTOS
- ACTIVIDADES PROPUESTAS EN CLASE
- TRABAJOS o exposiciones de contenidos teóricos
- **En un escenario a distancia**, los porcentajes son los mismos. Si se hacen varios cuestionarios por Google Forms y un examen presencial, ese 70% vendrá dado de un 60% de la nota del examen presencial y un 40% de los formularios por Google Forms)

Cuentan como parte práctica:

- Prácticas en el taller (contarán un 70% del 100% total de la parte procedimental. En el caso de no contar en esa evaluación con trabajos o exposiciones, esta nota supondrá el 100%)
- Trabajos o exposiciones de contenidos procedimentales, juegos de rol...

- **En el caso de un escenario a distancia:** las actividades prácticas contarán como un 30% en conjunto haciendo media de todas ellas, al no existir la posibilidad de trabajo en el taller con nuestro material.

Cuenta como parte “participación activa en el aula”:

- Nota obtenida en la ficha de participación activa

RESTA DE PUNTOS EN NOTAS FINALES Y PARCIALES:

- Por faltas de ortografía en examen teórico o trabajos, exposiciones...: -0,2 de la nota total.
- Por cada amonestación por el uso INDEBIDO del teléfono móvil: -0,25 de la nota final del trimestre.
- Por falta injustificada, se restará en el apartado de “participación activa” 0,07puntos, o en el apartado “práctica” si es día de taller. En este caso el alumno tendrá que repetir otro día esta práctica y se le aplicará esa resta en su nota.
- Por retraso en la entrega de tareas: se restará 1 punto por día de retraso, admitiendo un máximo de 5 días, en cuyo caso la actividad NO SERÁ EVALUADA y contará como nota de 0 en la calificación.

Si un alumno fuese descubierto copiando en una prueba escrita, será evaluado negativamente en esa evaluación y tendrá que realizar la prueba final de Marzo de toda la materia; sin derecho a las recuperaciones trimestrales.

6.2 Criterios de calificación evaluación ordinaria de Marzo:

La nota en la convocatoria ordinaria de marzo resultará de la media aritmética entre la nota de los dos trimestres. En el caso de que un alumno **decida subir nota**, podrá presentarse a la evaluación ordinaria de marzo (NO POR TRIMESTRES). Se le evaluará del trimestre correspondiente y se seguirá la siguiente ponderación:

- 40 % la nota de la evaluación a subir nota.

- 60% la nota obtenida en la prueba ordinaria de junio.

La prueba ordinaria de marzo consistirá en una prueba escrita de la evaluación correspondiente, que podrá acompañarse o no de una práctica en el taller, dependiendo de la evaluación. En el caso de que le acompañe una práctica, los criterios de calificación serán:

- 50% para prueba escrita,
 - 50% para parte práctica en el taller.
- ***Si el escenario es a distancia***, igualmente y tal y como se ha comentado, la prueba presencial podrá realizarse como teórica y como práctica en taller.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente existirán actividades de recuperación. Estas actividades de recuperación consistirán en la realización de una prueba (escrita, y que puede conllevar práctica en el taller) en el trimestre siguiente, para el caso de la primera evaluación. En el caso de la segunda evaluación, la prueba se realizará en marzo.

Esta prueba, si contiene práctica, se ponderará con :

- 50% examen teórico
- 50% nota de la práctica en el taller

Criterios de calificación de las actividades de recuperación trimestral.

Las pruebas de recuperación serán similares a las efectuadas en las evaluaciones correspondientes, siendo los criterios de calificación en este caso la suma de:

- 40 % la nota de la evaluación a recuperar o subir nota.
- 60% la nota obtenida en la prueba de recuperación.

Cuando la calificación obtenida en el examen de recuperación trimestral sea superior a 5, y habiendo realizado los criterios de calificación (40% + 60% descritos anteriormente), se obtuviese una nota inferior a 5, igualmente se considera la evaluación trimestral recuperada y la calificación sería de 5

Además, deberán realizar el examen de la convocatoria ordinaria de marzo todos aquellos alumnos que tengan suspensa una evaluación. Dicha prueba versará sobre todos los contenidos de la materia.

7.2 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente en la evaluación ordinaria

existirán actividades de recuperación que se desarrollaran de marzo a junio. Estas actividades de recuperación consistirán en la realización de tres pruebas escritas una el mes de abril, una en el mes de mayo y otra en el mes de junio, siendo la media aritmética de todos la calificación obtenida siempre que superen un 5 cada una de forma individual. Dichas pruebas pueden contener alguna práctica en el taller, en cuyo caso se ponderaría: 50% prueba escrita, 50% práctica en el taller.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Cumplimentación de la ficha clínica

- Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatomofisiológicas.
- Odontogramas.
- Instrumental para la realización de fotografías.
- Cefalometría.

2. Preparación del material y los equipos para la toma de impresión:

- C. Impresiones preliminares y definitivas.
- D. Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis.
- E. Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia.
- F. Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión:
- G. Materiales de confección de modelos.
- H. Tipos de materiales en registros de oclusión.

Adaptación y conservación de la prótesis:

- Prótesis PR completa.
- Prótesis PPR.
- Prótesis mixtas.
- Prótesis fija.
- Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis.
- Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica.

Procedimiento de ayuda al tratamiento:

- Indicaciones para tratamiento ortodóncico.
- Diagnóstico.
- Dispositivos ortodóncicos.

Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia:

- _ Material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos.
- _ Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
- _ Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- _ Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliaria de los dispositivos ortodóncicos

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.

El tutor de los alumnos del ciclo será el que estime la justificación final de las faltas de asistencia de un alumno. En todo caso cuentan igual las faltas justificadas que no justificadas.

Las faltas justificadas, si han sido puntuales, permitirán que el alumno se incorpore al ritmo normal de la clase.

Si las faltas totales han sido numerosas, el equipo de profesores del ciclo decidirá la incorporación del alumno al ritmo de la clase o bien la repetición de los módulos que no puedan ser evaluados, teniendo en cuenta que existen numerosos contenidos procedimentales y actitudinales que no pueden ser aprendidos sin la asistencia a clase.

El decreto de evaluación establece “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, en la modalidad presencial, su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo” y el proyecto curricular de ciclos establece que el equipo educativo ha acordado la obligación por parte del alumno de asistencia al 75% las actividades de enseñanza – aprendizaje que se desarrollen en el aula, para poder aplicar la evaluación continua y trimestral. Se consideran actividades de enseñanza – aprendizaje: Poner interés en las explicaciones que realiza el profesor (de desarrollo), realización de los ejercicios, actividades de consolidación, actividades de comprensión, prácticas del taller y cualquier otra actividad realizada en el aula o taller que intervengan en el proceso de aprendizaje del alumno.

Puntualidad:

Hasta 5 minutos tarde, se refleja en Rayuela: retraso. Después de este tiempo computa como falta.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

Los materiales y recursos a utilizar son:

- Apuntes del profesor.
- Fotocopias proporcionadas por el profesor.
- Fotocopias revistas.
- Equipos informáticos e Internet.
- Material práctico del aula taller.

MÓDULO PROFESIONAL:**FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO****CICLO FORMATIVO:****Técnico Superior en Higiene
Bucodental.****NIVEL:****Formación Profesional de Grado
Superior.****CURSO ACADÉMICO:****2020/2021.****PROFESOR:****MARÍA JESÚS TORRICO MURILLO.**

ÍNDICE MÓDULO:

- 1. OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- 2. DESARROLLO CURRICULAR DE LOS CONTENIDOS.**
- 3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.**
- 4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**
- 5. EVALUACIÓN.**
- 6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**
- 7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.**
- 8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**
- 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA.**
- 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

1. DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, EXPRESADOS EN RESULTADOS DE APRENDIZAJE, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

OBJETIVOS:

- a) Analizar sistemas de gestión y manejar programas informáticos para gestionar ficheros de pacientes.
- c) Aplicar técnicas de compra y de gestión de almacén de equipos y materiales para gestionar la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- d) Interpretar el plan de mantenimiento según protocolos de calidad establecidos para asegurar la operatividad de instalaciones y equipos.
- e) Aplicar procedimientos de exploración y evaluación, interpretando los protocolos para reconocer signos de patología bucodental.
- f) Reconocer las características anatomofisiológicas y patológicas del usuario, analizando resultados de exploraciones y pruebas para programar y adaptar procedimientos.
- g) Seleccionar procedimientos de trabajo y protocolos según las necesidades del paciente, para aplicar técnicas preventivas.
- h) Aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen para obtener radiografías dentales.
- i) Definir actividades, medios y secuencia de ejecución relativos a un programa y grupo de población determinado para planificar y desarrollar las actuaciones necesarias.
- j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
- k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
- l) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio. e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos

fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza actividades administrativas y de recepción, participando en la gestión.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha atendido a personas en la recepción y por teléfono.
- b) Se han citado pacientes y se han modificado citas.
- c) Se ha utilizado el fichero de usuarios en el soporte adecuado.
- d) Se ha archivado la documentación según los procedimientos establecidos en el servicio o en la clínica dental.
- e) Se ha comprobado que el nivel de existencias de los materiales es el adecuado para cubrir las necesidades del gabinete.
- f) Se ha informado al usuario sobre la intervención asistencial.
- g) Se han realizado los pedidos en el momento y en la forma establecida.
- h) Se ha almacenado y distribuido el material y los productos en las áreas correspondientes.
- i) Se han obtenido informes y resúmenes de actividades a partir de aplicaciones informáticas de gestión.
- j) Se han realizado las actividades de mantenimiento de los equipos propias de su actividad profesional.

4. Prepara y acondiciona la consulta, teniendo en cuenta las intervenciones asistenciales programadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado el funcionamiento del equipo dental.
- b) Se han seleccionado instrumentos y materiales necesarios en función de la intervención programada.
- c) Se ha acomodado a la persona en el sillón dental según sus necesidades.
- d) Se ha informado al paciente de todo lo relativo al tratamiento que se le va a realizar.
- e) Se ha mantenido la cavidad bucodental en condiciones operativas y de iluminación adecuadas.
- f) Se ha dispensado al facultativo el instrumental necesario y con la antelación suficiente.
- g) Se ha eliminado el material desechable en las condiciones de seguridad y asepsia establecidas.
- h) Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el instrumental respetando las normas de manipulación y el control de contaminación.
- i) Se ha respetado la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

5. Realiza exploraciones de la cavidad bucodental según los protocolos, identificando su estado de salud o enfermedad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la anamnesis.
- b) Se ha explorado la cavidad bucodental según los criterios diagnósticos y las normas de seguridad establecidas.
- c) Se han detectado anomalías y patologías comunes del aparato estomatognático.
- d) Se han registrado los datos obtenidos en la historia clínica según los códigos establecidos.
- e) Se han calculado los indicadores de salud bucodental establecidos en el procedimiento de trabajo.
- f) Se han registrado los datos obtenidos del estudio de los test salivales.
- g) Se han obtenido radiografías dentales.
- h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.
- i) Se ha realizado el revelado de las radiografías.
- j) Se han archivado las radiografías según las normas y criterios de la empresa.

6. Realiza actividades asistenciales en intervención bucodental aplicando los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los equipos y el material necesarios.
- b) Se han sellado fosas y fisuras.
- c) Se han aplicado fluoruros tópicos.
- d) Se han pulido obturaciones.
- e) Se han eliminado cálculos y tinciones dentales.
- f) Se ha informado al usuario sobre las técnicas de higiene bucodental y la utilización de productos relacionados con la misma.
- g) Se ha realizado el mantenimiento de aparatos de prótesis y ortodoncia.
- h) Se han respetado las normas de seguridad y control de la contaminación.
- i) Se ha desarrollado un protocolo de revisión y seguimiento de los pacientes.

7. Realiza actividades de educación sanitaria y de promoción de la salud bucodental, relacionándolas con los ámbitos de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha obtenido información sobre el nivel de salud bucodental para la realización de actividades de promoción de la salud.
- b) Se han identificado los niveles de salud bucodental de individuos y de grupos interpretando los resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.
- c) Se han programado actividades de educación y promoción de la salud bucodental según situaciones y personas.
- d) Se han manejado recursos para transmitir información y desarrollar acciones de educación y promoción de la salud.
- e) Se han utilizado técnicas de información y motivación adecuadas.
- f) Se ha adaptado la actividad a las personas implicadas.

2. DESARROLLO CURRICULAR DE CONTENIDOS:

Es específico de cada programa formativo que se desarrolle en cada empresa con el alumno. Anexo II de la FCT.

Cuando en las **circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia originada por la COVID-19** no sea posible realizar con normalidad la estancia en empresas, propia de la formación en centros de trabajo, el desarrollo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, y a las normas que pudieran dictarse por las administraciones educativas.

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Se desarrollará en periodo ordinario de marzo hasta junio con un total de 400 horas.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Será adaptada a la actividad laboral y productiva del puesto de trabajo, predominando las actividades prácticas.

5. EVALUACIÓN.

Procedimientos de evaluación son:

Observación directa en el puesto de trabajo: trabajo diario del alumno, la asistencia, el comportamiento, el interés, la participación, la capacidad de realización de tareas, la competencia profesional adquirida y la relación con los compañeros de trabajo.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Será calificado en términos de apto/ no apto; en el que participará el profesor tutor y el tutor del centro del trabajo.

Se considerará **no apto** en los siguientes supuestos:

- La no adquisición de las competencias terminales y la competencia profesional.
- No cumplir con el horario establecido y acordado.
- Si el profesor – tutor acude a la clínica dental o realiza una llamada telefónica de control de asistencia y el alumno no se encuentra en la misma, no habiendo dejado aviso con anterioridad al profesor tutor de dicha ausencia. Toda ausencia debe ser notificada, de forma previa a la ausencia, al profesor por un medio que quede constancia de dicha notificación como puede ser un mensaje Rayuela o correo electrónico, donde quede constancia de dicho aviso.
- Se considera una falta grave de asistencia la ausencia del alumno al puesto en prácticas sin previo aviso. En la primera ocasión que se detecte una ausencia sin notificación se realizará un aviso de dicha incidencia, en una segunda ocasión se considerará No apto en las prácticas por ausentarse sin notificarlo al profesor - tutor.
- La falta de respeto a los compañeros/as del puesto de trabajo y al dentista.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos calificados no aptos podrán solicitar la realización de la FCT por segunda y última vez en periodo extraordinario.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

a) Identificación de la estructura y organización empresarial:

Estructura, actividad y organización empresarial del sector de higiene bucodental.

Organigrama funcional y logístico de la empresa.

Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.

Recursos humanos en la empresa

Sistema de calidad y de seguridad establecido en el centro de trabajo.

b) Aplicación de hábitos éticos y laborales:

Actitudes personales: empatía, puntualidad, integración en el equipo de trabajo, comunicación y coordinación con la persona responsable en cada situación.

Actitudes profesionales de orden, limpieza, responsabilidad y seguridad, y actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.

Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.

Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Organización y limpieza del puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

c) Realización de actividades administrativas y de recepción relacionadas con la gestión del gabinete:

Atención a personas en la recepción y por teléfono, citación de pacientes y modificación de citas.

Utilización de ficheros de usuarios en distintos soportes. Archivo de la documentación.

Información al usuario sobre la intervención asistencial.

Gestión del almacén: Comprobación del nivel de existencias de los materiales, realización de pedidos, almacenamiento y distribución del material y productos, obtención de informes y resúmenes de actividades.

Realización del mantenimiento de los equipos.

d) Preparación y acondicionamiento de la consulta:

Comprobación del funcionamiento del equipo dental.

Selección de instrumental y materiales según intervención programada.

Colocación de la persona en el sillón dental según intervención

Información al paciente de todo lo relativo al tratamiento.

Posición de la cavidad oral en la intervención.

Dispensación al facultativo del instrumental.

Gestión de residuos y materiales desechables.

Limpieza, desinfección y esterilización del instrumental.

e) Realización de exploraciones de la cavidad bucodental:

La anamnesis y exploración de la cavidad oral.

Anomalías y patologías del aparato estomatognático.

Registro y codificación de datos obtenidos en la historia clínica.

Cálculo de indicadores de salud oral.

Realización y registro de test salivales.

f) Realización de actividades asistenciales en intervención bucodental:

Selección de equipos y material necesarios.

Sellado de fosas y fisuras, aplicación de fluoruros tópicos, pulido de obturaciones, eliminación de cálculos y tinciones dentales.

Información al usuario sobre las técnicas de higiene oral.

Mantenimiento de aparatos de prótesis y ortodoncia.

Protocolos de revisión y seguimiento de pacientes.

g) Realización de actividades de educación sanitaria y de promoción de la salud bucodental:

Obtención de información sobre el nivel de salud oral para la realización de actividades de promoción de la salud.

Identificación de los niveles de salud oral individual y grupal.

Programación de actividades de educación y promoción de la salud oral.

Recursos en información y educación y promoción de la salud, técnicas de información y motivación.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON FALTAS DE ASISTENCIA

La falta de asistencia no justificada supondrá la calificación de no apto. La justificación de cualquier falta de asistencia por parte del alumno tendrá que ser notificada con anterioridad a la misma al profesor- tutor.

En la primera ocasión que se detecte una ausencia sin notificación se realizará un aviso de dicha incidencia, en una segunda ocasión se considerará No apto en las prácticas por ausentarse sin notificarlo al profesor - tutor.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los específicos de los centros de trabajo colaboradores en la FCT.

MÓDULO PROFESIONAL:**PROYECTO DE HIGIENE BUCODENTAL****CICLO FORMATIVO:****Técnico Superior en Higiene
Bucodental.****NIVEL:****Formación Profesional de Grado
Superior.****CURSO ACADÉMICO:****2020/2021.****PROFESOR:****MARÍA JESÚS TORRICO MURILLO.**

1. INTRODUCCIÓN. REFERENCIA LEGISLATIVA

El módulo profesional de proyecto está incluido en el ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Higiene Bucodental (ciclos LOE) que se imparten en nuestro Centro; tendrá una primera convocatoria de evaluación final una vez finalizado el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

El desarrollo del mismo se llevará a cabo según la Instrucción nº3/2011, de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, sobre el módulo profesional de Proyecto al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Cuando las **circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia originada por la COVID-19** afecten al normal desarrollo del módulo profesional de Proyecto, dicho módulo se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, y a las normas que pudieran dictarse por las administraciones educativas.

2. PROFESORADO QUE PARTICIPA EN EL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO.

1. La atribución docente del módulo profesional de proyecto corresponde al profesorado que con atribución docente en este módulo según lo que determina el Real Decreto que establece el título, imparta docencia en el segundo curso del ciclo formativo.

2. El tutor del grupo y profesor tutor de la FCT será el tutor de grupo de este módulo. El desarrollo de este módulo profesional se organizará sobre la base de la tutoría individual y colectiva:

– La tutoría colectiva se realizará para todo el alumnado que realice el módulo de Proyecto en el ciclo formativo y será llevada a cabo por el tutor de grupo, quien además, convocará, presidirá y levantará acta de las reuniones del equipo docente.

– El tutor de grupo programará una sesión de **tutoría colectiva** cuyo objetivo será orientar sobre los fines del módulo de proyecto, contenidos, estructura, tipos de proyectos y

toda la información que pueda ser relevante para el desarrollo del módulo.

- **La tutoría individual** se repartirá entre los profesores de segundo curso del ciclo formativo de forma que haya una distribución uniforme de proyectos entre el profesorado.
- **La tutoría individual** computa como carga lectiva durante el período ordinario de realización del proyecto y se corresponderá con 1 hora semanal por cada cinco proyectos. Este cómputo no supone asignación de hora lectiva en el horario individual del profesor fuera de este periodo. Si el número de profesores que imparten docencia en segundo curso y el número de proyectos que se realizan lo permiten, no se asignará más de 10 proyectos a un mismo docente.
- **La tutoría individual** consistirá en la orientación, asesoramiento y dirección en la elaboración del proyecto. En ningún caso la tutoría consistirá en la evaluación de dicho proyecto. El tutor ejercerá tareas de coordinación con la empresa que colabore en la realización del proyecto.
- **Las tutorías individuales** pueden realizarse presencialmente o de forma telemática a través de correo electrónico o cualquier otro medio que establezca el tutor. En todo caso, en el horario del profesor deben aparecer periodos lectivos de atención para esta tutoría en los días previstos para la asistencia del alumnado al centro durante el periodo de Formación en Centros de trabajo, debiendo ser al menos el 50 % de las tutorías presenciales.

3. TIPOS DE PROYECTOS.

Los proyectos que se proponen pueden ser los siguientes tipos:

- De innovación aplicada. Análisis o elaboración de proyectos de investigación y desarrollo.
- De creación de empresas. Crear una empresa relacionada con el ciclo formativo.
- De revisión bibliográfica. Evaluación crítica de trabajos publicados sobre temas relacionados con el ciclo formativo

TEMAS DE PROYECTOS:

- De innovación aplicada:
 - Elaborar un proyecto de desarrollo de un programa de educación para la salud oral a un individuo o grupo específico de individuos.
 - Elaborar un estudio epidemiológico descriptivo de diagnóstico de salud de un grupo de individuos.
 - Realizar un análisis de un caso clínico de ortodoncia, Periodoncia y Cirugía.
- De creación de empresas:
 - Elaborar un proyecto sobre creación y puesta en marcha de una clínica dental.
- De revisión bibliográfica:
 - Elaboración crítica de trabajos publicados en relación con el sector de la odontología.

4. FASES DEL MÓDULO DE PROYECTO.

El módulo de proyecto se organizará de la siguiente manera:

1. Realización de propuestas de trabajo o anteproyectos.
2. Validación de anteproyectos.
3. Asignación proyectos a los alumnos.
4. Realización del proyecto por parte de los alumnos.
5. Tutoría y seguimiento en la realización del proyecto.
6. Estructura y normas de estilo sobre la presentación del proyecto.
7. Presentación del proyecto.
8. Evaluación del proyecto presentado.

5. PROPUESTAS DE TRABAJO O ANTEPROYECTOS.

En el primer trimestre del curso académico, los miembros del equipo docente del ciclo, coordinado por el tutor grupo del módulo profesional de proyecto, realizarán como mínimo una **propuesta de trabajo o anteproyecto** en la que se especificará, al menos:

- Título y descripción general del proyecto
- Identificación del proyecto: participantes
- Objetivos
- Justificación
- Contenidos: Aspectos principales que se abordan
- Metodología: Medios que se utilizarán
- Áreas de trabajo y otros elementos establecidos por el equipo docente a efectos de valoración de la propuesta

De igual modo aquellos alumnos que lo deseen pueden realizar propuestas de proyectos que deben contener los puntos anteriormente citados, antes de finalizar el mes de febrero. El equipo docente valorará la propuesta teniendo en cuenta su adecuación al ciclo formativo y la viabilidad para su realización.

6. VALIDACIÓN DE ANTEPROYECTOS.

Las diferentes propuestas de trabajo citadas en el punto anterior deberán ser validadas por el Departamento de Familia Profesional correspondiente antes de ser presentadas a los alumnos.

Antes de finalizar el primer trimestre del curso académico se realizará una sesión presencial con los alumnos matriculados en el módulo profesional de proyecto en la que se les informará sobre:

- _ La organización y normas de realización del módulo profesional.
- _ Las especificaciones del trabajo a realizar y la evaluación del mismo, informándoles a su vez de las propuestas de trabajo previstas y validadas por el Departamento de Familia Profesional.

Esta sesión inicial estará dirigida por los profesores tutores del módulo profesional de proyecto y a ella asistirán también todos los profesores del equipo docente del ciclo cuyas propuestas de trabajo hayan sido validadas.

A lo largo del mes de enero, los alumnos comunicarán por escrito al tutor de grupo del módulo profesional de proyecto sus preferencias respecto al trabajo a realizar ordenando las propuestas de trabajo presentadas por orden de prioridad. En esta comunicación, los alumnos podrán proponer nuevos proyectos que deberán también ser validados por el Departamento de Familia Profesional. En estos nuevos proyectos, los alumnos deberán especificar el objetivo del mismo, su vinculación o no a una empresa real del entorno del centro, las actividades a realizar y los recursos necesarios para su ejecución, siendo el equipo docente quien determine los criterios específicos de evaluación, una vez sea validada la propuesta del alumno.

7. ASIGNACIÓN DE PROYECTOS A LOS ALUMNOS.

Validadas las nuevas propuestas de trabajo, conocidas las prioridades de los alumnos e identificados también los puestos formativos en las empresas para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo para el correspondiente ciclo formativo, el equipo docente del ciclo del asignará los trabajos entre los alumnos que hayan sido propuestos para realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajos o bien estén exentos. Para ello, se priorizarán aquellas propuestas de trabajo vinculadas a empresas reales del entorno del centro docente en las que, en la medida de lo posible, el alumno realizará a su vez el módulo profesional de formación en centros de trabajo. La asignación de los trabajos se realizará con anterioridad al inicio este módulo profesional, y se hará teniendo en cuenta el expediente académico de los alumnos en el primer curso del ciclo formativo.

Para la asignación de los trabajos entre los alumnos se realizará en una nueva sesión presencial en la que los alumnos recibirán formación para concretar el guion de trabajo a seguir para la elaboración del proyecto, el desarrollo de las fases del mismo y la planificación, seguimiento y control de su ejecución. De dicha sesión se elaborará un acta que será firmada por todos los miembros del equipo docente y se entregará en jefatura de estudios del centro.

Los proyectos se realizarán de manera individual o en grupo si el proyecto lo requiere. No obstante, determinadas fases de los proyectos podrán ejecutarse en equipo, si el

equipo docente así lo establece.

El alumnado que no promoció al módulo profesional de formación en centros de trabajo no podrá realizar el módulo profesional de proyecto.

Los proyectos deberán entregarse a la finalización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, en el formato que se determine.

8. REALIZACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS ALUMNOS.

Para poder realizar el módulo profesional de proyecto exigirá estar matriculado en el módulo profesional de formación en centros de trabajo o tener superado este módulo.

El módulo profesional de proyecto se realizará durante el último periodo del ciclo formativo y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, con objeto de posibilitar la incorporación al mismo de las competencias adquiridas en este módulo profesional. En caso de exención del módulo de formación en centros de trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, el módulo profesional de proyecto se evaluará una vez superados todos los demás módulos profesionales del correspondiente ciclo formativo

9. TUTORÍA Y SEGUIMIENTO DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO

Para la tutoría y seguimiento se establecerán canales de comunicación presencial, telefónica y/o telemática.

Para el seguimiento presencial del módulo profesional de proyecto, una vez iniciada la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, se establecerá una jornada quincenal de tutoría del alumnado en el centro docente que deberá ser coincidente con el día de seguimiento quincenal de este último módulo profesional.

En la primera jornada de seguimiento quincenal establecida, el alumnado deberá presentar el guión de trabajo a seguir para la elaboración del proyecto. El profesor tutor

grupal responsable del módulo profesional de proyecto, junto con los profesores del equipo docente más relacionados con la temática del proyecto, darán el visto bueno a dicho guion o propondrán las modificaciones oportunas en un plazo no superior a una semana desde su presentación. Será necesario haber obtenido el visto bueno al guion de trabajo para la presentación y defensa del proyecto realizado.

Con independencia de lo establecido en el punto anterior, a todo el profesorado que componga el equipo docente del ciclo formativo se le asignará una hora complementaria fija de tutoría de alumnos para atender y resolver las dudas o incidencias que puedan surgir durante la realización del trabajo propuesto para el módulo profesional de proyecto.

Con el fin de garantizar una correcta tutoría, seguimiento y supervisión del alumnado que curse el módulo profesional de proyecto por parte del equipo docente, la hora de tutoría a la que se hace referencia en el apartado anterior se asignará en la medida de lo posible en el día de la semana establecido para el seguimiento presencial del módulo de la FCT.

Cuando debido a las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia originada por la COVID-19 no sea posible la tutoría y seguimiento de manera presencial del módulo de Proyecto, se podrá realizar de manera telefónica y/o telemática.

10. ESTRUCTURA DEL PROYECTO, NORMAS DE ESTILO Y FORMATO DEL MISMO.

En la redacción del proyecto, se deberán seguir las siguientes pautas:

- Extensión: Entre 20 y 50 páginas (DIN-A4), sin contar anexos. Siempre más de 20 páginas en el caso de intercalarse tablas, gráficos, imágenes, es decir si no se incluyen como anexos.
- Tipo y tamaño de fuente: ARIAL (12pt) sin sangrías.
- Interlineado: 1,5.
- Márgenes: superior e inferior 2,5 cm, derecho 2 cm e izquierdo 3 cm.
- Texto justificado. Si se incluyen notas, siempre a pie de página.
- Portada: libre.

Inclusión de tablas y figuras:

Deben insertarse en un recuadro.

El pie del recuadro debe incluir una referencia numérica (tabla 1.1), nombre (organigrama de empresa), la fuente. (Elaboración propia, autor, adaptación de otra) y año.

La referencia numérica se forma con dos dígitos:

- El primero el correspondiente al capítulo o apartado del proyecto.
- El segundo al número de tabla o figura correspondiente.
- Ejemplo: Figura 1.1.: Organigrama de la empresa.

La fuente debe indicar:

- Si ha sido elaborado por alguien anteriormente.
- Si es de elaboración propia.
- Si se trata de una adaptación.

Ejemplos:

- A.C. Nielasen, Anuario 2000.
- INE, Censo., 1991
- Autor/es (y Año entre paréntesis): Cruz, I. (1999)
- Elaboración propia, 2018.
- Adaptado de... (Autor y año de publicación).

- Cuando se realicen Referencias bibliográficas:
 - **Para libros:** Nombre y apellidos del autor/es, título del libro, editorial, fecha y

lugar de publicación, así como las páginas que han servido como fuente de información específica.

- **Para revistas:** Nombre y apellidos del autor/es, título del artículo, nombre de la revista, fecha y número de la publicación y páginas en las que aparece.
- **Para los Textos:**
 - a) Si se realiza una cita textual de algún párrafo, definición, etc., de algún autor, ésta debe aparecer entre comillas y/o bien al inicio o al final de la misma, debe aparecer apellido del autor y fecha de publicación entre paréntesis.
 - b) Si no se realiza una cita textual exacta de palabras o frases correspondientes a un autor que estemos consultando, estaremos realizando una reflexión, síntesis, etc.; que basada en lo que han dicho otros autores, debe incluir al inicio o al final de la cita, la fuente bibliográfica, poniendo en este caso entre paréntesis: apellido y año.
- **Para las Páginas “web”:** Debe indicarse la página web consultada, seguida de la fecha de la consulta. Por tanto, cuando en el proyecto se utilicen materiales y/o documentación ya existentes se deberá mencionar su procedencia. El trabajo no podrá consistir en copiar íntegramente materiales ya existentes. Incumplir estas normas se considerará plagio y será calificado negativamente.

11. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

Para la presentación del proyecto se atenderá a las siguientes indicaciones:

- Convocatoria: El Tutor de grupo convocará a los alumnos a un acto una vez finalizada la realización del módulo de FCT, para la presentación de los proyectos elaborados ante el equipo docente. A tal efecto notificará el día, lugar y hora fijados para la defensa de los proyectos.
- Presentación: La presentación consistirá en la exposición oral mediante defensa en sesión pública, del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales. Se utilizarán medios informáticos y no excederá de 30 minutos. La exposición oral no es lectura de una presentación Power- Point o similar, es una defensa del mismo.
- Ronda de preguntas: Terminada la presentación, los profesores podrán plantear cuantas preguntas estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, durante quince minutos.
- Evaluación por parte del equipo docente evaluador.

Cuando en las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia originada por la COVID-19 no sea posible la presentación por parte de los alumnos del Proyecto de manera presencial, se podrán establecer mecanismos por medios telemáticos como pueden ser las videoconferencias.

12. EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO

12.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo

las actividades.

- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe

12.2 ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Para la evaluación de los alumnos se creará una comisión formada por tres docentes, entre los que estarán los tutores individuales, con atribución en el ciclo formativo. Esta comisión será nombrada por la Dirección del Centro.

La evaluación se llevará a cabo de manera individual para cada alumno y se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación indicados anteriormente.

Cuando en las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia originada por la COVID-19 no sea posible la evaluación del Proyecto de manera presencial, se podrán establecer mecanismos por medios telemáticos como pueden ser las videoconferencias.

12.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación del módulo profesional de proyecto será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos.

La comisión establecerá la calificación del proyecto en un acta. El acta servirá de base al tutor para realizar el acta oficial de evaluación del módulo. El Presidente de la comisión, que será el profesor de mayor edad, entregará un ejemplar al jefe de estudios del centro.

Criterios de calificación tendrán en cuenta lo siguiente:

- Presentación formal: tendrá una ponderación del 20% (2 puntos).
- Contenidos: tendrá una ponderación del 40% (4 puntos).
- Defensa oral: tendrá una ponderación del 40% (4 puntos).

Será necesario tener al menos un 50% en cada uno de estos criterios para realizar la suma.

Un proyecto puede contener referencias de información de diferentes fuentes, especificando las mismas, pero en ninguna caso puede ser una copia. Si la comisión establece que el proyecto es copia o plagio supondrá una calificación negativa.

- **RECUPERACIÓN DEL MÓDULO DE PROYECTO.**

La renuncia a la evaluación y calificación en alguna convocatoria del módulo de FCT implica, a su vez, la renuncia en la misma convocatoria de la evaluación y calificación del módulo profesional de Proyecto. En los ciclos formativos de grado superior, el aplazamiento de la calificación del módulo de FCT implicará a su vez el aplazamiento de la calificación del módulo profesional de Proyecto.

El alumnado que no supere únicamente el módulo profesional de proyecto será atendido en una sesión de tutoría específica para la revisión de su trabajo y orientación para la realización de aquellas actividades que permitan subsanar las deficiencias que se hubieran observado, durante periodo extraordinario

Los alumnos que tengan pendiente únicamente el módulo de proyecto realizarán su repetición en el curso siguiente de septiembre a diciembre.

14. REALIZACIÓN EN PERIODOS EXTRAORDINARIOS

Se podrá realizar de Septiembre a Diciembre para alumnos que tengan el módulo de la FCT pendiente del curso anterior y para alumnos que tengan todos los módulos superados al inicio del curso estén pendientes de la FCT o de módulo de Proyecto únicamente.